

## CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS

CEH

Asociar el campo mexicano con el productor que posee recursos propios para financiar su parcela o ejido ha sido una utopía desde el proceso de desamortización de la tierra en el siglo XIX. Los terrenos baldíos, los espacios incultos de la República Mexicana y el problema de la tierra figuraron en la discusión pública e intelectual durante el tránsito al siglo XX. El proceso social conocido como Revolución mexicana vertebró demandas de todo tipo en el agro, no sólo de campesinos que demandaban tierras, sino también de rentistas y trabajadores a medias, jornaleros a sueldo y de aquellos que pagaban arrendamiento por labrar la tierra en la etapa porfiriana. Hubo colonias agrícolas de extranjeros, de peones acasillados, de indígenas casi en esclavitud en las extensas fincas de café, henequén, guayule o algodón, pero también pequeños propietarios y colonos que pagaban al gran propietario el terreno donde vivían, colectividades indígenas con tierras comunales expoliadas a lo largo del tiempo, rancharos y hacendados medios con problemas de liquidez para sus agronegocios que solicitaban financiamiento.

En la larga temporalidad, el crédito agrícola mexicano abrevó de los montepíos, las cajas rurales y de ahorro del antiguo régimen, así como del mutualismo, el asociacionismo, los sistemas cooperativos europeos Raiffeisen, Schulze-Delitzsche y de los bancos *Landschaften*, ampliamente publicitados en México durante el Porfiriato. Incluso el proyecto de crédito para el campo recibió influencia de la *Rerum Novarum*, mediante los sacerdotes obreros y los congresos católicos agrícolas. Después de la Revolución, el sector primario mexicano registró boyante actividad —a pesar de la Gran Depresión y de los ciclos agrícolas irregulares—, acompañado de proyectos agraristas, de la cooptación del campesinado y del desmantelamiento de las antiguas propiedades de la oligarquía transferidas a la clase política en ascenso, los empresarios agrícolas revolucionarios.

Esta obra busca entender, explicar y exhibir desde una perspectiva histórica la capitalización de la campiña mexicana, es decir, el crédito agrícola. De dónde provino, cómo se articuló entre los productores, bajo qué argumentos y requerimientos se solicitó, qué agencias públicas y privadas lo ofrecieron de manera individual, colectiva, informal o institucional, entre finales del régimen capitalista de Porfirio Díaz y la reconstrucción posrevolucionaria.

Imagen de portada: Civiles y campesinos esperando entrar a la Comisión Monetaria.  
©(85442) SECRETARÍA DE CULTURA, INAH, SINAFO, FN, MX.  
Reproducción autorizada por el INAH.

**EL COLEGIO  
DE MÉXICO**



ISBN: 978-607-628-149-9



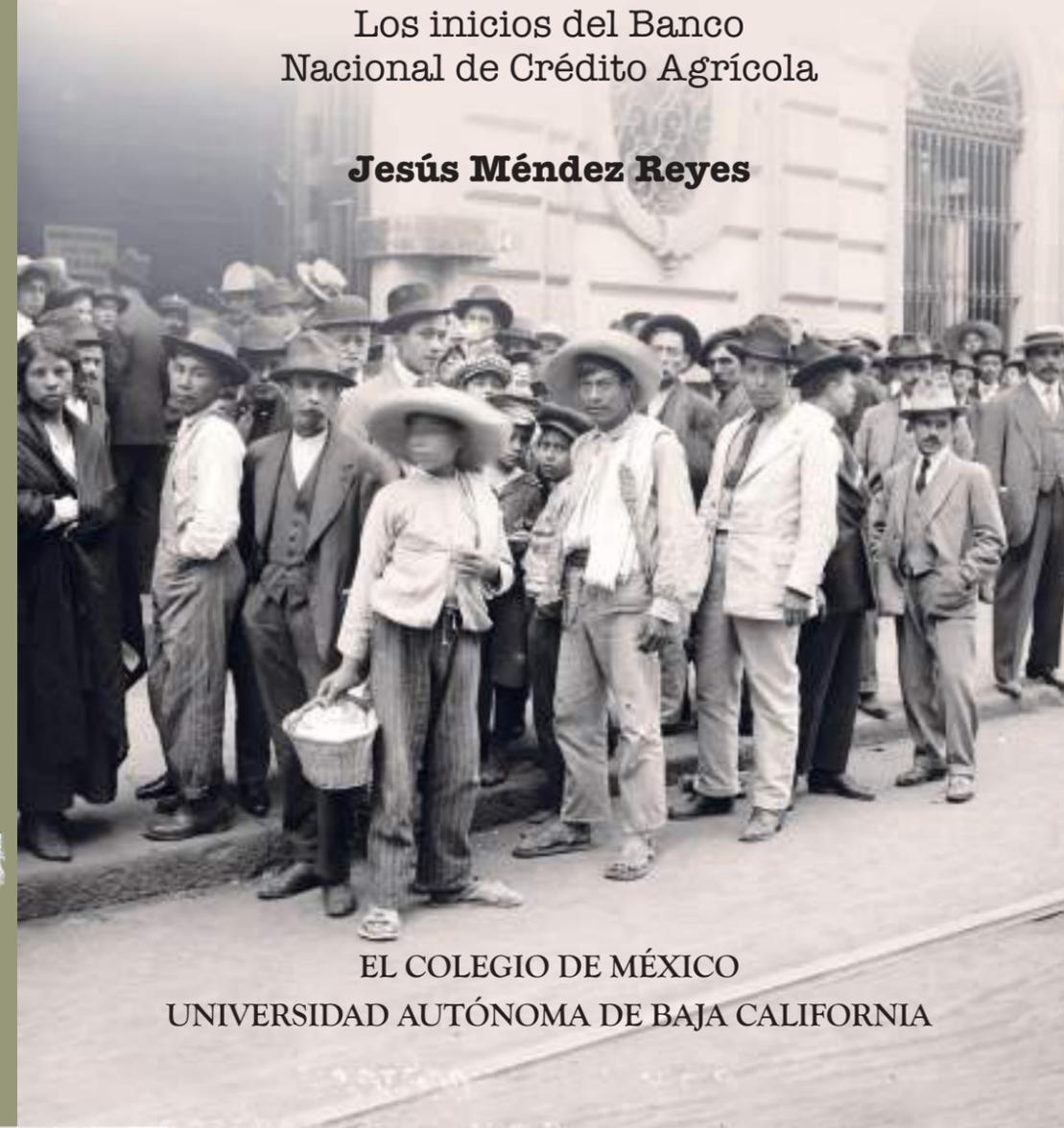
9 786076 281499

Capitalizar el campo Financiamiento y organización rural en México

# Capitalizar el campo Financiamiento y organización rural en México

Los inicios del Banco  
Nacional de Crédito Agrícola

**Jesús Méndez Reyes**



EL COLEGIO DE MÉXICO  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

JESÚS MÉNDEZ REYES es investigador de tiempo completo en la Universidad Autónoma de Baja California y tutor-asesor en el Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia de la Universidad Nacional Autónoma de México. Pertenece al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) y ha sido docente en el Tecnológico de Monterrey, la Universidad Autónoma Metropolitana y El Colegio de San Luis, entre otras instituciones.

Sus líneas de investigación se desarrollan entre la historia económica y la historia política, la economía social y los problemas fronterizos del norte de México. Ha realizado estancias posdoctorales en la Universidad Nacional de Quilmes (Argentina), la Universidad de Sonora y la Universidad Autónoma de Querétaro; ha dirigido los proyectos “Vides, vino y empresas. El desarrollo de la vitivinicultura en Baja California (1930–1960)”, “La experiencia histórica de las cooperativas de pescadores en la península de Baja California” y “Caminos, desarrollo y movilidad: las cooperativas de transportistas del noroeste mexicano”.

Entre sus publicaciones recientes destacan: *Actores “redescubiertos” en el agro exportador mexicano. El caso de San Quintín, Baja California*; *Juventud, readaptación y sueños truncados: el Centro de Diagnóstico para Adolescentes de Tijuana, BC*; *Alemanes en el noroeste mexicano a inicios del siglo XX e Industria eléctrica en Baja California: esfuerzo privado y regulación estatal, el caso de la Compañía Eléctrica y Telefónica Fronteriza SA (1915-1943)*.

CAPITALIZAR EL CAMPO  
FINANCIAMIENTO Y ORGANIZACIÓN  
RURAL EN MÉXICO

LOS INICIOS DEL BANCO  
NACIONAL DE CRÉDITO AGRÍCOLA

Jesús Méndez Reyes



EL COLEGIO DE MÉXICO  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

## ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS	11
INTRODUCCIÓN	15
El hilo conductor, las fuentes documentales y la articulación del libro	18
<i>Creer para crecer: espacios económicos, financiamiento y cambio institucional a finales del siglo XIX e inicios del siglo XX</i>	27
Introducción	27
El apremio del financiamiento para el campo, una constante en el tiempo	29
México independiente y su potencial agrícola crediticio	34
Bancos e instituciones auxiliares de crédito: las cajas y las cooperativas	40
Los derechos de propiedad sobre la tierra, el mercado y el crédito al campo	44
La Comisión para el Estudio del Crédito Agrícola y los bonos de la casa Speyer & Co.	51
Los planteamientos de financiación a los productores y la política agraria revolucionaria (1911-1924)	63
Introducción	63
Algunas propuestas sobre fraccionamiento de la propiedad y crédito para el campo	67
La Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura, S.A. durante el proceso revolucionario	77

Inestabilidad monetaria, impacto en el crédito y la banca	89
La Comisión Monetaria revolucionaria	94
Nuevo gobierno, viejas propuestas. El financiamiento para el campo y los inicios del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S.A.	105
Introducción	105
La reconstrucción del sistema bancario (1920-1925) y la reactivación del crédito para el campo	109
Prolegómenos de un banco agrícola	121
Los primeros pasos del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S.A.	132
Las sociedades locales y regionales de crédito agrícola, 1926-1927	143
Organización rural y cambio institucional (1928-1940). El primer ciclo del Banco Nacional de Crédito Agrícola	151
Introducción	151
La financiación en la práctica: la “cosecha” del crédito agrícola mexicano	153
Los negocios de “mi general”: la Compañía Constructora Richardson	168
Cambio de ruta: la fundación del Banco Nacional de Crédito Ejidal	180
Última consideración	190
EPÍLOGO	195
El todo y sus partes: geografía, regiones, zonas económico-agrícolas	198
ANEXO. Tipos de crédito agrícola por clasificación	200
REFERENCIAS	203
Siglas y acrónimos	203
Fuentes documentales	203
Hemerografía	205
Bibliografía	205

*A mis abuelos,  
que crearon música entre los surcos para vivir  
y labraron la tierra de los ejidos para sobrevivir.*

*A mis profesores de historia, quienes me enseñaron  
a hacerle preguntas a una revolución moribunda.*

## INTRODUCCIÓN

*La historia, la indefectible historia, va a contrapelo de las ideas.  
O al margen de ellas. Para hacer historia  
se precisa no tener ideas... Las ideas son un atavismo...  
jamás una cultura y menos aún una tradición.*  
Camilo José Cela, *La colmena*.

ESTE LIBRO TUVO SU origen en dos temas centrales: el financiamiento rural que solicitaron los actores sociales organizados de manera individual o colectiva, y la política estatal de los distintos gobiernos que facilitó, inhibió o desmanteló la financiación del campo en México aproximadamente entre 1900 y 1940. El vector de interpretación y análisis se apoya en la historia económica sin dejar de lado otros lentes del microscopio teórico que permitan explicar cómo se articuló el crédito, qué tipo de demandantes y oferentes se encontraron en el mercado nacional y cuáles fueron los efectos, las repercusiones o los fenómenos que acompañaron a los productores del campo mexicano en el largo plazo. En palabras de Immanuel Kant, “la Historia sin teoría es ciega”, por esto a la extensa búsqueda de fuentes documentales se suma la visión analítica que se mueve entre la historia agraria, la geografía económica, el cooperativismo y la política pública.

Elegir como objeto de estudio el agro mexicano y su financiamiento generó planteamientos encontrados y suspicacias al iniciar la investigación. Para algunos especialistas, la reflexión sobre el campo está agotada, trabajada hasta la extenuación, además, los actores rurales ya no demandan crédito para sus pequeñas parcelas o sus ejidos, tanto por la mala experiencia que tuvieron en el siglo xx con las agencias públicas como por la dificultad para garantizar el préstamo y luego el pago de la deuda.

Al parecer esta investigación no tenía futuro, sobre todo después de las políticas estructurales instrumentadas en la década de 1990, por ejemplo, la regularización de los derechos agrarios para incorporar al mercado de tierras 105 millones de hectáreas a lo largo y ancho del país. ¿Cuándo comenzó el desastre y qué explicaba el financiamiento rural mexicano en el largo plazo? Para construir el proyecto y dirigirlo rumbo a buen puerto, debía hacer las preguntas correctas, hallar las fuentes documentales ciertas y clarificar el motivo para historiar el crédito agrícola bajo la premisa del supuesto fracaso de los bancos estatales que aviaron el sector primario en el siglo xx. Fue necesario empezar de modo inverso, ya que si no hubo brizna alguna de experiencias positivas, ¿por qué aparecería una financiera rural, cuyos antecedentes se remontan a un banco nacional, apenas terminada la Revolución Mexicana?

El objetivo no era crear un modelo de financiamiento agrícola o abrir la discusión para que la banca pública y privada vieran con ojos benevolentes al productor primario. Resultaba evidente que sin garantía segura para la recuperación del préstamo ningún actor del mercado financiero, en cualquier etapa histórica, apostaría por el pequeño y mediano agricultor o por el ejidatario, casi extinto como agente de mercado y sin derechos de propiedad explícitos sobre el bien a hipotecar como garante del crédito. El planteamiento en concreto fue entender, explicar y exhibir en perspectiva histórica la capitalización del agro mexicano, es decir, de dónde provino, cómo se articuló entre los productores, bajo qué argumentos y requerimientos se solicitó financiación, así como la manera de ofertar crédito, ya sea de manera individual, colectiva, informal o institucional, en donde el gobierno federal tuvo un papel importante con la creación y administración de agencias públicas. Así pues, escudriñar desde cuándo y bajo qué soportes se realizó la capitalización del agro mexicano, fijó los pilares de esta investigación.

Una manera de capitalizar el campo mexicano pudo llevarse a cabo cuando el productor rural ya se había organizado y se enteró de la posibilidad de solicitar un crédito; de ahí surgió la necesidad de fundar y organizar bancos regionales o nacionales para el financiamiento al campo. Entre otros, la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura (1908), la Comisión Monetaria revolucionaria (1916), el Banco de México (1925), el Banco Nacional de Crédito Agrícola (BNCA) (1926), los Bancos Ejidales Regionales (1928), el Banco Nacional Urbano

Hipotecario y de Obras Públicas (1932), la Nacional Financiera (Nafinsa) (1934), y el Banco Nacional de Crédito Ejidal (BNCE) (1936).

El corte temporal de estudio se ubica durante el Porfiriato, después de la política de deslinde de tierras y colonización del territorio (1890), que favoreció la puesta en marcha de un mercado agrario, además de la producción y distribución de bienes primarios para el consumo nacional y la exportación. En este sentido, el revisionismo histórico acepta que fue durante el Porfiriato donde se edificó el capitalismo mexicano, se instrumentó el cambio institucional y hubo “una masiva transferencia del patrimonio de tierras pública a manos privadas, requisito indispensable para dar certeza a la inversión y la producción capitalista”.<sup>1</sup> El año de desenlace del relato es 1940, a pesar de que la financiación del campo continuó con altas y bajas hasta integrar una nueva institución que ofertó crédito al agro y sumó a la ganadería en una nueva agencia pública: el Banco Nacional de Crédito Agrícola y Ganadero (1947), que ya no es parte de este libro.

El relato se centra, entonces, en los últimos años del Porfiriato, cruza el periodo revolucionario y el cambio institucional que concatenaron los gobiernos sonorenses y el de Lázaro Cárdenas del Río. Bajo estas consideraciones, el libro forma parte de los revisionismos agrario, de la Revolución Mexicana y el correspondiente a la posrevolución, discurso en el que, entre muchos otros actores sociales, se rescata a los productores rurales, los cooperativistas, los intelectuales, los líderes sindicales y a los políticos que articularon planes y programas para atender las demandas del campo. De los ejecutores y demiurgos —De la Huerta, Obregón, Elías Calles, Portes Gil, Rodríguez, Cárdenas, Ávila Camacho— se han escrito ríos de tinta, pero, en menor medida, de las instituciones, las agencias y los conglomerados que atendieron el crédito nacional.

En 1900, 8 de cada 10 mexicanos estaban ligados al ámbito rural; en 1930, 66%, en términos absolutos, seguía en el campo, y para 1955 era poco más de la mitad de la población. La atención a las demandas de aque-

<sup>1</sup> Las transformaciones en el “mundo rural mexicano se dieron entre 1850 y 1930”, tanto en las formas de producción como en la organización del mercado, la dotación de factores y la comercialización de la tierra. En otras palabras, “la dimensión institucional de la propiedad agraria y la dinámica de los asuntos agrícolas”. Cfr. Marino y Zuleta, “Una visión del campo”, pp. 437-454.

lta población fue importante, ya que generó eco durante el proceso armado y fue una voz estentórea años después. En el agro no sólo se hallaban campesinos que demandaban tierras, también hubo rentistas y trabajadores a medias, jornaleros a sueldo y quienes pagaban arrendamiento (en especie o monetario) por labrar la tierra; hubo colonias agrícolas de extranjeros, peones acasillados, indígenas casi en esclavitud en extensas fincas de café, henequén, guayule o algodón. Asimismo, había pequeños propietarios, colonos que pagaban al gran propietario el terreno donde vivían, colectividades indígenas con tierras comunales expoliadas a lo largo del tiempo, rancheros y hacendados medios con problemas de liquidez para sus agronegocios que requerían financiamiento. Además, a partir de 1915 apareció un nuevo actor: el ejidatario —menos productor y más pieza de ajedrez de la política—, que ante el debilitamiento del positivismo y el evolucionismo, “el comunismo en ascendencia quiso ver al ejido como preludeo a la colectivización agrícola, mientras que el indigenismo revolucionario y el relativismo cultural en la antropología le brindaron legitimidad nacionalista e inevitabilidad histórica”.<sup>2</sup>

#### EL HILO CONDUCTOR, LAS FUENTES DOCUMENTALES Y LA ARTICULACIÓN DEL LIBRO

Según Reinhart Koselleck, el archivo tiene la “función de bisagra que abre a diario la puerta del pasado, con el fin de extraer algo para hoy y para mañana”.<sup>3</sup> Desde mi apreciación los historiadores cruzamos el dintel para rescatar un pasado particular cuando elegimos qué tipo de archivos hurgar, bajo qué metodología y desde qué perspectiva analizamos nuestro objeto de estudio. La directriz de esta obra es la capitalización del campo por medio del crédito a productores privados y colectivos, la reconstrucción de los antecedentes del Banco Nacional de Crédito Agrícola (BNCA) como parte del cambio institucional<sup>4</sup> posrevolucionario, así como la integración del

<sup>2</sup> Kourí, “La invención”, p. 57.

<sup>3</sup> Koselleck, *Esbozos*, p. 93.

<sup>4</sup> El cambio institucional es la interacción entre las instituciones, las limitaciones ordinarias de la teoría económica, los mercados imperfectos y las vías divergentes del devenir histórico, que pueden explicar el pasado “e influyen en el presente y en el futuro”. North, *Instituciones*, pp. 13-17, 124-125.

quehacer público y las decisiones de política económica al análisis histórico con la creación de las agencias gubernamentales que ofrecieron recursos al agro mexicano.

En este escenario, ¿cómo se desarrollaron la industria, el comercio, la agricultura de exportación y los servicios a finales del Porfiriato y los albores del siglo xx? Merced a los capitales nacional y extranjero, el crédito público y privado.<sup>5</sup> ¿Hubo financiación al agro antes y después de la Revolución?, o ¿cómo se echó a andar el campo mexicano entre 1920 y 1940? Si hubo inversión, ¿quién proveyó de recursos al pequeño propietario o al productor ejidal?, ¿qué instituciones y bajo qué condiciones? Éstas son algunas de las interrogantes que responde este libro en cuya manufactura se utilizó una amplia gama de fuentes documentales, tanto de repositorios privados, públicos y estatales como del AGN, referidos en el apartado de fuentes y referencias. Así también se realizó la lectura, sistematización y organización de la bibliografía general y especializada sobre el crédito agrícola y la historia del financiamiento al sector primario.

El agro y su financiación han sido temáticas abordadas por especialistas de todos los campos sociales y humanísticos en diferentes momentos, a pesar de “la poca bancarización del sector rural y la baja participación de la banca comercial” para proveer de crédito al sector agropecuario a lo largo del siglo xx.<sup>6</sup> Por ejemplo, la aportación de Luis Chávez Orozco con *Documentos para la historia del crédito agrícola en México* —publicados por la Secretaría de Economía Nacional en 1933, y 20 años después por el Banco Nacional de Crédito Agrícola y Ganadero, S.A.— que, entre otros, reprodujo *La crisis agrícola novohispana de 1784-1785* y los argumentos del Obispo de Valladolid (Michoacán), Manuel Abad y Queipo, para refutar la enajenación de bienes de obras pías. Asimismo, la *Encuesta agrícola del Banco de Avío*, de diciembre de 1830, y *La crisis agrícola de México en 1908 en su aspecto crediticio*, recopilados por el mismo Chávez Orozco en 1955.

<sup>5</sup> Para Fernando Rosenzweig existió una paradoja entre la banca y el financiamiento al campo durante el Porfiriato, hubo una amplia brecha entre las agencias comerciales privadas *versus* el exiguo y costoso crédito otorgado para la agricultura. Esto impactó en la exportación, el desempeño del mercado y la industria nacionales. Cfr. Cosío, *Historia moderna*, vol. vii, pp. 330-332 y 837.

<sup>6</sup> Del Ángel, “El Estado”, p. 77.

No puedo dejar de mencionar *El crédito agrícola y la reforma monetaria* (1903) de Alberto García Granados, *La evolución agrícola* (1905) de Genaro Raigosa, *Algo sobre la evolución agraria, réplica al folleto de Manuel de la Peña* (1908) de O. Peust, *Los grandes problema nacionales* (1909) de Andrés Molina Enríquez, y *Observaciones sobre el fomento agrícola* (1910) de Óscar Braniff, además de la extensa folletería que se presenta en el segundo capítulo de este libro. Entrados en materia, Pastor Roauix, Fernando Barrera Lavalle, Fernando González Roa, Salvador Alvarado, Rafael Nieto, Lucio Mendieta y Núñez y Manuel Gómez Morin, entre otros escritores, analizaron la importancia de los recursos naturales del país y la necesidad de financiar el sector primario, tanto con crédito de corto plazo (avío y habilitación) como de largo plazo (tecnificación, comercialización, exportación). Las obras escritas de aquellos intelectuales durante la contienda armada o inmediatamente después de ella teorizaron sobre el agro y avanzaron unos pasos más: cómo organizar al campesinado o a los productores del agro. Las propuestas hipotetizaron sobre cooperativas, sociedades locales de crédito y bancos especializados a la usanza alemana.

Fueron los agrónomos, técnicos, ingenieros y gerentes de la banca pública entre 1925 y 1945 quienes aportaron datos y recomendaciones mejor estructuradas para capitalizar el campo, detonarlo y hacer del sector uno de los contrafuertes del desarrollo nacional. Aquí destacan, entre otros, Marte R. Gómez, Gonzalo Robles, Narciso Bassols, Enrique González Aparicio, Eduardo Villaseñor, Norberto Aguirre, Gontran Noble y Ramón Fernández. Además, de manera crítica, el equipo editorial de la revista *Problemas Agrícolas e Industriales de México* publicada entre 1946 y 1956, logró reunir ensayos, tesis doctorales, artículos de primer orden, entrevistas, debates y estudios sectoriales escritos tanto por connacionales como por extranjeros.

En la temática agraria y agrícola<sup>7</sup> destacan las contribuciones de Manuel Mesa Andraca, Sergio Alanís Patiño, Juan Rodríguez Adame y Emilio López Zamora, quien abrió el primer número de la revista. La crítica a la

<sup>7</sup> El término *agrario* lo utilizo para referirme a los derechos de propiedad de la tierra, la cesión, el despojo o el reparto de ésta; mientras que el término *agrícola* lo reservo a aquellos aspectos de la producción, el mejoramiento, la distribución y la comercialización de los productos del campo, que incluyen el tipo de transacciones que devienen del intercambio y el usufructo de la tierra, incluido el crédito.

política agraria de Manuel Ávila Camacho fue severa. El agrónomo Mesa Andraca opinó que la situación en el campo hasta ese momento resultaba un fracaso en cuanto “la estructura de la propiedad, el crédito, la irrigación y la educación”, amén de la irresponsabilidad en la cuestión ejidal con “una población que poco produce y casi nada consume”. En cuanto a las contribuciones foráneas, destacaron el extenso estudio de Clarence Senior sobre la reforma agraria en La Laguna y el trabajo de William P. Glade sobre el gobierno y los proyectos de fomento regional que debían integrar al agro en su conjunto.

Durante la década de 1950, hubo historiadores, juristas e intelectuales nacionales y foráneos que aspiraron a explicar las particularidades del sistema político y económico mexicano, tomando al sector agrario como referente, por ejemplo, Daniel Cosío Villegas, Adolfo Gilly, Ramón Eduardo Ruiz y Moisés González Navarro; además, se discutieron de manera amplia ensayos y trabajos traducidos al español, como los de Frank Tannenbaum, Eyller Simpson, Nathan Whetten, George MacBride y John Womack Jr. Cabe apuntar que en esos años aparecieron fideicomisos ligados al campo: para drenes agrícolas en el valle del Yaqui, de redescuentos de crédito a citricultores y los instituidos en relación con la agricultura (FIRA) dependiente del Banco de México, que involucraban a la banca privada, asesoría técnica, programa de garantías y operaciones con pequeños productores como lo estableció el Banco Nacional de Crédito en 1926.

Ahora bien, en las décadas 1960 y 1970 hallamos monografías puntuales y textos que remiten al crédito agrícola, como la obra de Álvaro de Albornoz, las entrevistas de James y Edna Wilkie, la revisión bibliográfica de Philip P. Boucher —para quien el crédito agrícola es un “microcosmos dentro del vasto temario de la Revolución mexicana”—, amén de los trabajos de Clark Reynolds, Leopoldo Solís, Jesús Silva Herzog, Arturo Warman y los de muy reciente manufactura: Abdiel Oñate, Gustavo Gordillo de Anda, Antonio Yúnez, Gustavo del Ángel, Luis Anaya, Esperanza Fujigaki, Gustavo Aguilar y Ana Isabel Grijalva. En un sumario apretado, la discusión histórica sobre el tema agrícola y las problemáticas que engarza este libro —sin descartar que falten otras— se condensa en los siguientes puntos: 1) la tenencia de la tierra, el cambio institucional y los derechos de propiedad (Paolo Riguzzi, Stephen Haber); 2) la desestructuración de la hacienda como unidad de economía social frente a la política de colonización

y transferencia de terrenos baldíos que explican el retraso del agro mexicano (Herbert Nickel, Robert Holden); 3) la inevitable pérdida de cosechas y el aumento de precios por condiciones climáticas y ciclos productivos adversos como preámbulo de la Revolución y durante ésta (François-X. Guerra, John Coatsworth); 4) el fomento público y la innovación tecnológica en algunas regiones del agro que aceleraron su modernización (María Cecilia Zuleta, Alejandro Tortolero), y 5) la financiación pública y privada, formal y no formal, engarzada al sistema bancario, sus agencias auxiliares e intermediarios microfinancieros —como las cajas rurales, las uniones de crédito, las cooperativas— que también ofrecieron recursos al agro (Gustavo Aguilar, Gustavo del Ángel, J. José Rojas Herrera, Martín P. Acevedo, Arcelia Gonzáles, Ana Isabel Grijalva).

Dentro de estos grandes tópicos, hallamos otros subtemas que explicitan la descapitalización de fincas y ranchos en el tránsito hacia la industrialización y los agronegocios, el precio de la tierra, la colonización extranjera, la contabilidad y el redescuento de instrumentos comerciales, la aparición de cooperativas agrarias y el problema de “vivir de prestado” al hipotecar ranchos y terrenos familiares una y otra vez por la falta de numerario. En resumen, el libro busca develar la política agraria y el crédito agrícola en el largo plazo para entender mejor la historia del sector primario mexicano, tanto en su aspecto institucional y económico como en los cambios y continuidades sociales, culturales y políticos. Lo anterior estaría dentro del primer periodo de la historia económica moderna del campo mexicano que postula Antonio Yúnez, caracterizado por “el establecimiento de las bases y el comienzo del crecimiento agropecuario” guiado por las acciones del Estado mexicano.<sup>8</sup>

Este libro está dividido en cuatro apartados. En el primer capítulo se explica qué es el crédito agrícola y cuáles fueron algunas de las primeras agencias que financiaron la economía rural, por ejemplo, los montes píos, las cajas rurales, las cajas de ahorro y aquellas organizaciones surgidas del mutualismo, el asociacionismo y la difusión de la encíclica *Rerum Nova-*

<sup>8</sup> Para Yúnez existen cinco periodos: 1) 1929 a 1949; 2) 1950 a mediados de 1960; 3) la segunda mitad de la década de 1960 hasta fines de la década de 1970; 4) 1980 hasta principios de la década de 1990, y 5) de 1991 a la actualidad. Yúnez, “Las transformaciones”, p. 730.

*rum* de León XIII; así como los sistemas cooperativos europeos, como el Raiffeisen, el Schulze-Delitzsche y los bancos *Landschaften*, ampliamente publicitados en México durante el Porfiriato (1876-1911). No fue casual por ello la fundación de la Escuela Nacional de Agricultura, la organización de la Comisión para el Estudio del Crédito Agrícola con interesantes propuestas entre 1909 y 1913, así como la fundación de la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura, cuyo reglamento fue modificado por el presidente Francisco I. Madero para que aquélla operara como institución pública o de Estado.

El segundo apartado disecciona algunas de las propuestas sobre fraccionamiento de propiedad y crédito para el campo, el financiamiento al campo proporcionado por la Caja de Préstamos durante el periodo álgido de la Revolución Mexicana y el papel, hasta ahora ignorado, de la Comisión Monetaria revolucionaria de 1916. Esta labor del constitucionalismo buscó afanosamente ordenar el mercado monetario, bancario y fiscal hasta llegar a la reforma agraria de Álvaro Obregón y la propuesta de restituir la banca de emisión a sus antiguos dueños para apoyar la transición institucional del país. Esta reforma oxigenó el mercado de tierras donde se colocaron al mejor postor fincas en posesión de la Caja de Préstamos en Liquidación y propiedades confiscadas por los diferentes gobiernos revolucionarios. Durante la década de 1920 la Secretaría de Hacienda operó la propiedad agraria a través del Departamento Interventor de la antigua banca porfiriana y el reparto agrario y, al igual que la financiación al campo, fueron temas sumados a la arena de discusión política. Aquellas decisiones de economía rural dieron un giro importante con el ascenso del general Plutarco Elías Calles a la presidencia del país y la fundación del Banco de México y del BNCA.

El tercer capítulo reconstruye los proyectos para la fundación de un banco dedicado *ex profeso* para financiar el campo. Se plantean las características que debía tener, a quiénes debía apoyar, qué garantías debía ofrecer la clientela potencial y, sobre todo, cómo asegurar el retorno del préstamo ante la fragilidad del agro nacional, tanto por la diferencia de la tierra a lo largo del país como por los dudosos derechos de propiedad como una constante en México.

El resultado será el BNCA, que ofertó recursos monetarios al propietario individual y a los organizados en sociedades locales de crédito. Una no-

vedad de organización rural que se asemeja al cooperativismo agrario, sin serlo *de iure*, y que algunos reaccionarios tildarán de experimento socialista a pesar de haber sido diseñada por Manuel Gómez Morin, consejero del Banco de México, abogado del Banco de Londres y México y profesor de la Universidad Nacional. Junto con el Banco Agrícola aparecieron la ley agraria, el registro público de la propiedad rural y los bancos agrícolas regionales que debieron atender a los ejidatarios que infortunadamente no se integraron al ejercicio crediticio mancomunado, lo cual se arrastró como uno de los pendientes de la política agrícola y fue resuelto por el presidente Lázaro Cárdenas al aceptar que se fundara el Banco Nacional de Crédito Ejidal (BNCE) en diciembre de 1935.

El último capítulo reconstruye la experiencia de algunas de las sociedades locales y regionales de crédito agrícola entre 1927 y 1935, momento durante el cual se suman las sociedades ejidales que operaron durante el siguiente lustro. En el primer caso se aborda el desempeño de las sociedades de crédito del estado de Morelos dedicadas al cultivo y la venta de arroz, al grado de competir con la producción sonoreense de arroz palay, además de abrirse la posibilidad de exportar; aunque el sueño se truncó por la crisis mundial de 1929. Se presenta también la menos exitosa sociedad regional de productores de leche del Estado de México, así como el desmantelamiento de los activos fijos del Banco Agrícola —ahora liquidador de la antigua Caja de Préstamos— para apoyar la reforma agraria, a pesar de que varios de los latifundios funcionaban como sociedades anónimas, sin necesidad o urgencia de convertirse en sociedades ejidales o para la venta.

A la ansiedad por sumar al mercado nacional a productores individuales, terratenientes, agroempresarios, ejidatarios y campesinos organizados, se incorporaron también los hombres del poder, es decir, negocios y política se engarzaron en una lucha por recibir financiamiento público o al menos “una finquita” por los servicios prestados a la causa revolucionaria. Entre 1926 y 1933 el sector primario registrará una boyante actividad a pesar de la Gran Depresión y los ciclos agrícolas irregulares que cruzan el llamado maximato, acompañado de proyectos para sacar al agro mexicano del atraso a pesar del fortalecimiento de los agraristas y la cooptación del campesinado en las filas del partido político oficial. Entre otras propiedades, tanto del BNCA como de la Comisión Monetaria en liquidación, estuvieron la Compañía Explotadora de Tuzamapan en Veracruz, la Hacienda Salaices

y sus anexas en Chihuahua, la hacienda San Carlos en Coahuila, Atequiza y La Capilla en Jalisco, la Compañía Constructora Richardson de Sonora, la Colorado River Land Co. en Baja California, y el Ingenio del Mante en Tamaulipas.

Por último, en el epílogo queda abierta la pregunta sobre qué tan eficiente fue el BNCA, dado que fue la primera institución de su tipo, considerando que las que vinieron después mucho estudiaron y criticaron aquel modelo y se compararon con el Banco Agrícola. Por supuesto, la historia no tiene como misión lavar culpas o fraguar maniqueísmos, pero sí equilibrar el juicio que fue forjándose en el tiempo sobre aquella institución pública aparecida hace 90 años y que el poder político fue deshilvanando al asignarle tareas ajenas a su labor crediticia y descapitalizando al arrebatarle activos físicos. Contribuyeron al debilitamiento del Banco, entre otros asuntos, que financiara ejidos, sufragara la educación agraria y fuera la agencia de depósito y “ahorro” de los trabajadores agrícolas que Estados Unidos contrató durante el Programa Bracero, cuyos recursos “manejó” el gobierno federal y que con el paso del tiempo no se supo dónde quedaron, o por lo menos nadie quiso hacerse responsable de ellos.

Don Daniel Cosío Villegas advertía que el historiador metido a economista puede desempeñar bien la tarea propia de su oficio aunque escapándosele “los resortes internos de las transformaciones que describe”; mientras que el economista metido a historiador puede confundir el análisis económico, “estático por definición”, con la historia económica, disciplina dinámica por excelencia. *Capitalizar el campo. Financiamiento y organización rural en México. Los inicios del Banco Nacional de Crédito Agrícola* contiene la esperanza de no caer en alguno de los extremos. La opinión final la tendrá el lector de esta obra.



CREER PARA CRECER: ESPACIOS ECONÓMICOS,  
FINANCIAMIENTO Y CAMBIO INSTITUCIONAL  
A FINALES DEL SIGLO XIX E INICIOS DEL SIGLO XX

*¿Es que el campesino no se ha dado cuenta de que su industria tiene que seguir el mismo ritmo de progreso que las demás industrias? No ha podido seguir el paso por razones que son típicas del campo abandonado a su suerte y porque los [que] se aprovecharon de él para carne de cañón en las revoluciones... le han vuelto la espalda.*

Antonio Rodríguez Sosa,  
*Despertando al Gigante (el campesino de América).*

INTRODUCCIÓN

LA TEORÍA DE la historia enseña cómo abordar los procesos de larga temporalidad, con análisis y buen juicio, a partir de las fuentes documentales con las que se cuenta. El financiamiento para el campo no es la excepción. La palabra *crédito* proviene del latín *creditum*, que resume la reputación, la fama, la autoridad, el apoyo, el creer y cumplir los compromisos. El crédito agrícola se define como el instrumento económico encaminado a proveer de recursos financieros al productor que carece de capital suficiente y que dedica dichos caudales al mejoramiento de la agricultura. Puede operar bajo la forma de crédito real o personal y se ofrece por un tiempo determinado con garantía de “lo puramente agrícola”.<sup>1</sup> Esta constante agrícola acompaña la historia de productores, la formación de empresarios e intermediarios del sector primario, la articulación de circuitos y rutas comer-

<sup>1</sup> Labastida, *Estudio histórico*, p. 38; Redonet, *Crédito*, p. 19; Gómez Morin, *El crédito*, p. 34.

ciales, el desarrollo regional y el uso de seguros, fertilizantes, tecnología y obras de infraestructura, además de extenderse hacia la piscicultura, la silvicultura, la ganadería, etcétera, como parte de la economía rural en el largo plazo.

La operatividad del crédito supone un anticipo sobre la resultante a futuro; quien ofrece crédito parte de la creencia de que el bien otorgado se devolverá en un lapso determinado y acordado entre las partes. Quien demanda el bien lo recibe como una deuda por la que habrá que responder. El crédito, por tanto, está referido a la cesión temporal de un valor garantizado por su reembolso, una promesa de pago del prestatario (deudor) al prestamista (acreedor), bajo la firma de un contrato cuyo cumplimiento —en el caso de la agricultura— es incierto por la naturaleza del bien esperado.<sup>2</sup> Bajo esta premisa, el crédito puede solicitarse con una garantía que cubra el valor monetario o el *quantum* en especie equivalente. Suelen existir dos formas de garantía del crédito: la personal y la real. La primera supone confianza plena en quien solicita el bien por el conocimiento que se tiene del solicitante, sin mayor garante que su propia palabra. La garantía real reconoce la necesidad de un bien material o comercializable que facilite el disfrute presente o el equivalente a la restitución si el crédito no llega a cubrirse.

El crédito conlleva dos condiciones generales: el daño y el riesgo. El *daño* consiste en la privación efectiva en el tiempo de ese capital prestado que pudiera necesitarse antes de la época de su restitución, mientras el *riesgo* equivale al costo por la no reposición del préstamo concedido. Cuando la garantía brindada por el deudor es un bien inmueble o está referido al capital fijo, el riesgo es mínimo. Por el contrario, cuando la garantía ofrecida es un bien contingente de alta volatilidad o rápida depreciación, el riesgo de recuperación se torna incierto y aumenta la probabilidad de volverse irredimible con el paso del tiempo. En ese tenor, el crédito que se concede a la economía rural implica un riesgo relativamente bajo si se garantiza con la hipoteca de la propiedad o la caución de un bien inmueble. El riesgo se potencia si la garantía ofrecida está amparada por la cosecha o la venta

<sup>2</sup> Prieto, *Lecciones elementales*, p. 315; Petit y De Veyrac, *El crédito*, p. 20. El préstamo es la forma más antigua del crédito, le siguen el arriendo, el cheque, el título de crédito pagadero a plazo y el contrato de seguro.

incierto del ganado, sus derivados y similares (partimos del hecho de que no existe el mercado de futuros). Por ende, el crédito para las actividades rurales se vuelve poco atractivo para quienes ofertan recursos prestables en el corto plazo.

El propósito de este capítulo es mostrar algunas de las propuestas que fueron articulándose en el tiempo para solventar el riesgo y la garantía que los agentes de la economía rural enfrentaron por la naturaleza del crédito agrícola. Además, presentar algunas de las formas e instituciones de larga duración con las que México llegó al último tercio del siglo XIX, cuando las condiciones económicas, políticas y sociales habían cambiado de manera significativa. Asimismo, en este capítulo se plantea qué tipo de agencias públicas se instituyeron para hacer frente a la demanda de crédito rural y qué otras alternativas encontró el productor para llevar adelante sus proyectos. Unas provenientes del mutualismo, el asociacionismo y la difusión entre las clases populares de la encíclica *Rerum Novarum* de León XIII; así como de la difusión y el conocimiento de los sistemas cooperativos europeos como las propuestas Raiffeisen, Schulze-Delitzsche y Landschaften. En el último apartado se recrea la discusión entablada entre la academia, los empresarios y los políticos para enfrentar las crisis de alimentos y de liquidez monetaria que ocurrieron entre 1901 y 1909, a la par de la creación de una Comisión para el Estudio del Crédito Agrícola y la puesta en marcha de la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura, S.A.

#### EL APREMIO DEL FINANCIAMIENTO PARA EL CAMPO, UNA CONSTANTE EN EL TIEMPO

En un mercado de crédito, quien ofrece recursos se vuelve intermediario entre el presente y la promesa de pago futuro. Este acreedor echará mano de los instrumentos legales y fiduciarios que le garanticen el retorno del bien prestado, que pueden ser tierras, dotes, censos, herencias, bonos públicos, papel comercial, entre otros. Mientras tanto, el mutuuario o deudor hará uso del recurso de manera eficiente para asegurar beneficios y no perder la garantía en depósito. La firma de un contrato por escrito entre el acreedor y el prestatario aceleró el número de pignoraciones en la

antigüedad. El contrato más representativo durante el descubrimiento del Nuevo Mundo fue el “préstamo a la gruesa”, que ofrecía la ventaja de un empréstito en metálico y la contratación de un seguro marítimo. Si la nave llegaba a buen puerto el préstamo tenía que ser devuelto junto con una prima fijada con antelación, pero si la embarcación zozobraba el propietario se veía liberado de toda obligación de reembolso.<sup>3</sup>

Recuérdese que la validez de cobrar intereses o primas por un préstamo fue discutida desde la antigüedad bajo la interpretación aristotélico-tomista del menoscabo del principio de equidad y de justicia. Un cobro excesivo significaba usura y, para la doctrina cristiana, un pecado. La Iglesia, sin embargo, no condenó aquel tipo de contratos, ya que el interés convenido se daba como contrapartida al riesgo de que la embarcación naufragara.<sup>4</sup> En el siglo XVI el número de viajes marítimos hacia el Nuevo Mundo se incrementó, así que la Corona y la Iglesia aceptaron la bonificación de réditos para facilitar la travesía por el Atlántico con los beneficios económicos que ello acarreo para las metrópolis.

Las operaciones de crédito, con promesa de bonificación, se volvieron la norma del comercio de ultramar. La discusión se centró, entonces, en la cuota de recuperación del crédito y el pago respectivo si se extendía el plazo de reintegro. ¿Cuánto más debería pagarse? ¿Un monto fijo o un porcentaje sobre la cantidad prestada? Se aceptó entonces el pago de *garantía asegurada* mediante el censo consignativo. Éste fue un contrato por el que el censalista (acreedor) recibía un canon o renta del censuario (deudor) por la merced del préstamo<sup>5</sup> hasta 6% del valor total. La regla aplicó en España, Portugal

<sup>3</sup> Petit y De Veyrac, *El crédito*, p. 43.

<sup>4</sup> La filosofía medieval pregonó que todo préstamo debía hacerse sin interés bajo el principio evangélico del *mutuum date, nihil inde sperantes* (dar hoy sin esperar nada a cambio). La doctrina representó al usurero como ladrón aunque la jurisprudencia exceptuaba un par de casos: por el daño emergente (*damnum emergens*), cuando el acreedor no podía recuperar su derecho, y el lucro cesante (*lucrum cessans*), cuando el acreedor perdía su inversión.

<sup>5</sup> Esquivel Obregón, *Apuntes*, vol. III, p. 379. La diferencia fue el fin que se daba al crédito: si se dedicaba al ámbito rural debía ajustarse a 6% permitido; si se destinaba a importar bienes suntuarios, telas, especias y “rarezas” la tasa cobrada iba de 10 a 25%. Para la misma época, la tasa cobrada por un préstamo personal en el mercado de Milán o Provenza osciló entre 10 y 300%. Cfr. Homer, *A History*, pp. 89-103.

y sus dominios americanos. Es decir, censos, contratos y cobro de réditos fueron operaciones comunes en la Nueva España e hicieron funcionar la economía de la época.

En los países occidentales de finales del siglo XVIII y buena parte del XIX, el crédito cubrió los gastos de guerra de los imperios y de los Estados-nación, las casas comerciales, bancos y prestamistas que dedicaron sus esfuerzos a la financiación pública lograron una inigualable postura en el ámbito social y comercial. Inclusive el crédito en los mercados externos sirvió para la modernización de los Estados y sus economías, encerrándolos en un ciclo permanente de deuda y crisis financieras.<sup>6</sup> La oferta disponible de recursos —el crédito— constituyó a largo plazo una preocupación colectiva y pública para el progreso de los pueblos.

Por su parte, el crédito agrícola cobró tal dimensión que moldeó los cambios históricos en la economía rural, las instituciones y los actores sociales que participaron en el mercado novohispano y, luego, en el México independiente. Durante la etapa colonial, el crédito para el campo provino de los ámbitos formal e informal, por ejemplo, del clero regular, del diocesano y de las órdenes de monjas y religiosas, así como de las cofradías tuteladas por seglares —los mayordomos de las cajas de comunidad de los pueblos de indios— y de las corporaciones de mineros, orfebres y montes píos. El financiamiento que ofrecieron constituyó un mecanismo de vasos comunicantes entre los sectores productivos de la época y los demandantes de recursos monetarios. Asimismo, capellanías y obras pías, dotes conventuales y donaciones a hospitales facilitaron la colocación de capital entre los sectores productivos.<sup>7</sup>

En el entramado de la economía rural, el *mutuo* y el *censo* fueron las principales figuras del préstamo novohispano, ambas instrumentadas por un contrato. En el primer caso, el préstamo se concedía sobre un bien inmueble —regularmente una finca rural o urbana— cuya posesión no podía separarse del usufructo de éste y servía, además, como garantía de

<sup>6</sup> Cfr. Marichal, *Historia de la deuda*, pp. 10-15. Sobre los préstamos novohispanos y la bancarrota del virreinato de la Nueva España, Marichal, “Las guerras imperiales”, pp. 881-907, y *La bancarrota*.

<sup>7</sup> Véase, entre otras investigaciones: Lavrín, “La riqueza”, pp. 91-122, y “El capital eclesiástico”, pp. 1-28; Menegus y Tortolero, *Agricultura mexicana*, pp. 89-126; Martínez, *El crédito a largo*, pp. 22-27, 106-113; Wobeser, *El crédito eclesiástico*, pp. 51-101, 127-129.

pago ante la falta de reembolso. La renta estipulada entre los firmantes era un monto fijo que no podía exceder 5 o 6% para evitar la condena eclesiástica por usura. En el segundo caso, el derecho que adquiría el prestamista sobre la propiedad facilitaba el cobro de la deuda; si dejaba de cubrirse el compromiso adquirido, la propiedad se subastaba en remate público para recuperar una parte del principal.

El censo podía ser temporal (enfitéutico), consignativo (redimible por un tercero) o vitalicio, aplicable sobre residencias urbanas y grandes propiedades rurales sin importar si el propietario era un particular o una corporación. Que las propiedades se destinaran a la agricultura, el pastoreo o cualquier otra actividad productiva resultaba poco importante, lo sustancial era asegurar el pago, la renta y la devolución del crédito. Otro tipo de crédito utilizado en estos años fue el préstamo sobre prenda con la pignoraición de un bien a cambio de dinero metálico o letras de cambio. El caso más representativo en la historia colonial fue el Real Monte de Piedad.<sup>8</sup>

El censo, entonces, fue la figura jurídica con mayor aceptación por la Corona española, pues se trataba de derechos reales, no de derechos personales a los que no podía cobrarse gravámenes a favor de la Real Hacienda. De este modo, las obligaciones futuras recaían sobre el bien gravado y no sobre quien había solicitado el censo, es decir, no importaba quién era el dueño original del bien gravado sino quién lo usufructuaba como último poseedor.<sup>9</sup>

Bajo esta lógica, los estudiosos de este periodo histórico opinan que el crédito se generalizó por la reducida oferta monetaria que caracterizó a la Nueva España, fundamentalmente por la escasez de piezas metálicas frente a la continua remisión de plata a la metrópoli. Unas veces la moneda se destinaba para el gasto real, otras para enfrentar las guerras del imperio español contra naciones vecinas y enemigos comerciales.<sup>10</sup> En pocos casos el Consulado de Comerciantes o el Tribunal de Minería prestaron recursos a quienes no formaran parte de sus filas, ya fuera para la importación de

<sup>8</sup> Cabrera y Escandón, *Historia del Nacional*, pp. 42-49. François, "Mexico's Monte".

<sup>9</sup> Esquivel, *Apuntes*, vol. III, p. 379.

<sup>10</sup> Pérez Herrero, *Plata y libranza*. De manera análoga, la agobiante carga fiscal al interior del virreinato impelía a los agentes del mercado a utilizar moneda de menor valor, libranzas, cartas de comercio, pagarés y letras de cambio. Cfr. Jiménez, *La Gran Bretaña*; Marichal, *La bancarrota*.

bienes de consumo o para la adquisición de aperos de avío para la actividad minera. Los actores sociales favorecidos con estos recursos fueron los rescataadores de minas, los comerciantes de ultramarinos, las comunidades religiosas y el clero diocesano, entre otros. Se sumaron luego otras instituciones, los consulados, los gremios y hasta el Real Fisco de la Inquisición que concedió crédito a particulares sobre bienes inmobiliarios y la propiedad raíz usando la figura del censo redimible y la hipoteca. Esto ocurrió con el préstamo concedido a Alejandro de Novoa en 1719, sobre la hacienda de San Antonio Acolman, de la jurisdicción de Texcoco, que más tarde fue vendida al colegio jesuita de San Gregorio. El adeudo que pesaba sobre la propiedad fue pagado por la orden religiosa diez años después de adquirida.<sup>11</sup>

Aquellas prácticas de solicitar prestado para capitalizar las actividades productivas y comerciales se integraron a la actividad económica novohispana, solidificándose los contratos formales de crédito garantizados con hipotecas, censos, adelantos y otras mercancías.<sup>12</sup> Es probable que el censo sobre hipoteca superara con mucho a la figura del mutuo y la pignoración, mientras que el crédito de largo plazo a particulares se destinó sólo a actividades recurrentes y seguras, como las cofradías para fiestas religiosas, los pósitos o el financiamiento de las misiones alejadas de la capital del virreinato. Un ejemplo fueron las propiedades rurales y haciendas del fondo piadoso de las Californias para llevar a cabo las tareas evangelizadoras de los frailes fernandinos y dominicos, amén de aprovechar los réditos de las haciendas y productos de las fincas constituidas en aquel fondo, entre las que se encuentran: Arroyo Zarco, San Pedro de Ibarra, San Agustín de los Amoles, Buey y Baya, Huasteco y la Ciénaga.<sup>13</sup>

La puesta en marcha de las reformas borbónicas debía ensanchar la cantidad de recursos prestables y beneficiar a sectores económicos como la agricultura. La historiografía ha demostrado que no fue así en el mediano plazo. El ciclo benéfico inicial no duró mucho tiempo y los esquilmos

<sup>11</sup> Cfr. Wobeser, “La Inquisición”, pp. 853-862.

<sup>12</sup> François, “Prendas and Pulperías”, pp. 68-75.

<sup>13</sup> *Informes sobre el estado actual de la administración del Fondo Piadoso de las Californias*, 20 de junio de 1829, en ADIHH-UABC, colección AGN, fondo Californias, c. 2, exp. 16 y c. 3, exp. 13.

debieron ir a la metrópoli como “préstamos patrióticos” para auxiliar a la Corona en sus guerras contra Inglaterra y Francia, lo que de manera tendencial retrajo la liquidez monetaria y el crédito. Según Marichal y Wobeser, hubo sangrías “severas e irreversibles que afectaron a la Iglesia y a la sociedad secular”, lo cual seguramente encareció el crédito en Nueva España. Aquel desequilibrio afectó, sin lugar a dudas, el valor de los bienes raíces con fines específicos (arrendamientos, censos, aparcería), así como capitales invertidos en préstamos de largo plazo y el ahorro líquido de catedrales, parroquias, conventos, juzgados de capellanías, obras pías, cofradías, hospitales y colegios. A partir de 1805, la consolidación de Valles Reales modificó las reglas del préstamo institucional y el mercado de crédito; este desajuste “fue uno de los gérmenes de la lucha por la independencia”.<sup>14</sup>

#### MÉXICO INDEPENDIENTE Y SU POTENCIAL AGRÍCOLA CREDITICIO

¿Cualquier financiamiento aplicado a la economía agraria es necesariamente crédito para la producción? No, por lo menos desde la evidencia histórica. El antecedente directo del financiamiento a la economía agraria consistió en la búsqueda de recursos para la adquisición de tierra y su avío, que se conoció como crédito territorial. Este tipo de inversión se desarrolló fundamentalmente en Francia debido a su agricultura extensiva y la influencia que desplegaron las tesis de la fisiocracia sobre sus operadores políticos.<sup>15</sup> El crédito territorial fue la piedra de toque de la experiencia crediticia francesa. Ésta vinculó inversión con garantía inmobiliaria, el uso y la diseminación de la banca hipotecaria por medio de los documentos comerciales y los contratos con la legislación comercial. El crédito territorial en Francia facilitó la libre circulación de títulos comerciales respaldados por la hipoteca de fincas y bienes inmuebles, de manera que el poseedor de títulos pudo, en

<sup>14</sup> Marichal, “Las guerras imperiales”, pp. 887-889; Wobeser, “La inquisición”, pp. 872-875, y “La consolidación”, pp. 373-383.

<sup>15</sup> Un excelente resumen de la teoría de la fisiocracia y su principal representante, François Quesnay, se encuentra en Perdices de Blas, *Historia del pensamiento*, pp. 85-100.

todo momento, negociarlos y procurarse capital líquido. A este mecanismo hay que agregar la seguridad jurídica que generó un mercado de tierras, la multiplicación de transacciones mercantiles y la formación de la bolsa de valores y el mercado de capitales. Así, durante el imperio de Napoleón III, el capital agrario aumentó y se multiplicaron los negocios.<sup>16</sup>

No lejos de ahí, los actores rurales del imperio alemán se organizaron en 1770 para solicitar también crédito territorial, pero con una particularidad, lo hicieron en grupos o de manera mancomunada. El propósito fue similar: la adquisición y el dominio de tierras de trabajo y heredad, pero fortaleciendo y multiplicando el esfuerzo de más de uno. Este elemento dio origen a las *Landschaften* y los bancos territoriales (*Landskultarentenbanken*). Las primeras operaron como mutualidades de propietarios para hacerse de recursos dinerarios y trabajar las propiedades adquiridas; la garantía era la tierra colectiva y el instrumento principal de la operación, las *obligaciones* territoriales.<sup>17</sup> Como reseñaremos más adelante, este asociacionismo de agricultores generó el crédito cooperativo para avío y refacción y, para 1861, en los territorios controlados por el káiser Francisco José, se contaban 300 cooperativas de agricultores dispersas por el territorio y cerca de 49 000 miembros activos. Más aún, esta especialización de la banca, *Sparkassenbanken*, invitó al ahorro, multiplicó los recursos prestables y capitalizó a pequeños propietarios, artesanos, comerciantes y operarios de la manufactura.<sup>18</sup>

En México, mientras tanto, la guerra de Independencia evidenció la fragilidad de las instituciones y las dificultades para financiar la economía. En los siguientes años, ya emancipado el país, se vivió con la ilusión de contar con un sistema federalizado de captación y distribución de recursos que detonaran la economía agraria. Sin embargo, en 1821, el México independiente nació con una deuda de 32 millones de pesos y, al año siguiente, el gobierno aprendió a vivir de prestado. En palabras de Carlos Marichal, en aquella década se produjeron tres crisis entrecruzadas y prolongadas: la

<sup>16</sup> Cfr. Ludlow, “Ejemplos de instituciones”, p. 83.

<sup>17</sup> Vilebergh, *El crédito*, pp. 51-56. La obligación es un título de crédito en serie que documenta la participación en una deuda; puede conferir al tenedor el derecho de percibir un interés anual fijo, además del reintegro de la suma prestada en una fecha convenida.

<sup>18</sup> Guinnane, “Cooperatives”, p. 366.

crónica crisis fiscal, la larga crisis de la deuda pública y la crisis de los mercados financieros, que afectó el sistema de préstamos y, por ende, el crédito al sector agrícola.<sup>19</sup>

El reacomodo institucional dejó pendiente el cumplimiento de contratos, censos, hipotecas, cobro de réditos, entre otros compromisos económicos, y abrió la puerta a la anarquía del mercado. Además, hubo evasión fiscal y nula producción y comercialización agrícolas, empero, el crédito para las distintas actividades no se detuvo del todo aunque el cobro por el riesgo sí se modificó. La financiación asequible de alguna agencia pública o de las otrora casas de beneficencia privada estuvieron vedadas; se recurrió a mecanismos alternativos de financiación, como el crédito informal de casas comerciales y familias de prestamistas para echar a andar la actividad económica.

La investigación de Margaret Chowning, por ejemplo, demostró que en la región de Michoacán y sus mercados cercanos no hubo depresión entre las décadas 1830 y 1860, “mucho menos una espiral descendente” que eclipsara al agro.<sup>20</sup> Otros trabajos de historia de empresas y empresarios muestran detalles sobre el particular, como el de José Óscar Ávila sobre Cayetano Rubio en Querétaro y el Bajío; y el estudio de Jaime Olveda y Gladys Lizama, en que se sigue la pista a comerciantes en el Occidente, o el de Tayra González Orea sobre la familia Bermejillo en Morelos y la Ciudad de México. No obstante, hasta que no existan estudios puntuales sobre las regiones que fueron articulándose a lo largo del país en la primera mitad del siglo XIX, la visión general seguirá incompleta. Lo que es un hecho —siguiendo a Chowning— es que los empresarios más exitosos en aquella época fueron “los que conservaron liquidez y no invirtieron demasiado capital en manufactura, dedicándose al comercio y otras operaciones financieras”, como lo fue el crédito para el campo.

El Estado buscó contribuir también con su propio esfuerzo a partir de la fundación del Banco de Avío (1830), cuyo fin era apoyar la producción

<sup>19</sup> Marichal, *Historia de la deuda*.

<sup>20</sup> Chowning, “Los contornos”, pp. 290–293. En cierta medida, la autora responde a una parte de la historiografía en la que se argumenta que hubo crisis y estancamiento antes de 1860. Entre otros estudiosos del tema destacan John Coatsworth, Enrique Cárdenas, Richard Salvucci, Juan Carlos Moreno-Brid y Jaime Ros.

de los sectores productivos, sin embargo, distrajo sus escasos recursos en una sola región y la recuperación del capital fue más lenta de lo programado. José Gómez de la Cortina da noticia de cómo se apoyó el plantío de moreras y la cría de gusanos de seda en la ciudad de Celaya y el poblado de Apaseo, donde “la casa y el rancho quedaron hipotecados al Banco de Avío, para un proyecto industrial que no promete nada en las condiciones actuales”.<sup>21</sup> En efecto, el dinero se agotó en unos meses. El Banco quedó a la deriva y del lado de los particulares inició un perverso esquema de préstamo usurario al sector público que fortaleció a los agiotistas —el grupo económico y político que tuvo en un palmo a los gobiernos mexicanos—,<sup>22</sup> a quienes el gobierno casi entregó la administración de las aduanas, los puertos, el señoreaje y los bienes inmuebles con los que contaba. En pocas palabras, esto fue el tortuoso inicio de la historia de la deuda que detonó otro conflicto nacional.<sup>23</sup>

Jan Bazant demostró que las administraciones de cualquier bandera política, entre 1830 y 1860, se lanzaron por igual sobre los recursos de la Iglesia, las corporaciones y los antiguos pueblos de indios. Cada facción que llegaba al poder volvía a recurrir al agiotista y desconocía las obligaciones signadas por los políticos sustituidos, no obstante, garantizaba un nuevo empréstito amparado con las “propiedades desamortizadas” o con los activos públicos hipotecados de forma reiterada. Así, el financiamiento institucional para los proyectos agrícolas avanzó lentamente, lo cual fortaleció a las familias y los comerciantes que prestaron por fuera de las leyes. En palabras de Tenembaum, se trató del modelo inicial de formación de capitales, la aparición de las casas comerciales y el control monopolista sobre la economía de las regiones.<sup>24</sup>

El potencial agrícola del país estaba disponible para quien deseara tomar el control. Uno de los sectores libres era el textil y la manufactura del algodón, que detonó nuevas empresas en estados sin tradición fabril (Nuevo León, Durango, Yucatán, Colima, Guerrero, Oaxaca). Otros sectores eran la

<sup>21</sup> “Relación circunstanciada de las habilitaciones dadas por el Banco de Avío para el establecimiento y fomento de varias empresas industriales desde la creación de dicho establecimiento hasta fin de julio de 1837”, en AGN-BA, exp. 1.

<sup>22</sup> Tenembaum, “Banqueros sin bancos”, pp. 75-97.

<sup>23</sup> Marichal, *Historia de la deuda*, p. 10.

<sup>24</sup> Tenembaum, *México en la época de los agiotistas*, pp. 203-204.

financiación y la tecnificación del agro nacional. En 1843, Manuel Baranda fundó la Escuela de Agricultura y Artes en el antiguo hospital y huerta de Santo Tomás, en la Ciudad de México. Entre los propósitos enunciados se subrayaba la urgencia de “sacar adelante al campo nacional”, para lo cual se fundó una cátedra de botánica y se solicitó al Banco de Avío apoyar la iniciativa a través del antiguo Consulado de comerciantes. El presidente Antonio López de Santa Anna derogó las disposiciones con las que se fundó la cátedra, negó recursos del Banco y la iniciativa quedó en el olvido.

Un par de años después surgió otra iniciativa, esta vez de la Sociedad de Agricultura del Estado de México —auspiciada por Gómez de la Cortina—, para “echar a andar el campo mexicano y ofrecer recursos” a los sembradores. El empuje y los bríos de la Sociedad de Agricultura generaron la fundación de la Escuela de Agricultura de la Ciudad de México, sin embargo, a finales de 1849, cuando parecía que el primer intento organizado para financiar el campo daría resultados, la Escuela cerró sus puertas por los reclamos del “banquero Jecker”, quien rechazó “el precio de los bonos que el gobierno federal había signado en su favor” y pedía en compensación el inmueble donde se asentó la Escuela de Agricultura. La autoridad judicial falló en contra del gobierno y adjudicó la propiedad a Jecker. Fue hasta 1868 cuando logra establecerse la Escuela de Agricultura y Veterinaria en el exconvento y hacienda de San Jacinto, al sur de la Ciudad de México.<sup>25</sup>

En este esfuerzo en favor del sector agrícola, los prestamistas privados y algunos particulares se adueñaron de propiedades, mobiliario y activos, negociaron privilegios fiscales y comerciales, y el crédito informal, que ofrecían las casas comerciales de la región, se volvió una práctica recurrente. Después de 1860, aquellos recursos monetarios tuvieron dos canales de salida: préstamos a la agricultura extensiva para la modernización y tecnificación de las propiedades, y el tránsito de capitales informales a formales con la organización de bancos regionales que permitió la legislación comercial, en particular el Código Lares y las leyes de desamortización que abrieron la puerta para conformar un mercado de tierras. Entonces

<sup>25</sup> *El Economista Mexicano*, 23 de julio de 1892. Jecker fue uno de los prestamistas del gobierno que concentraron mayor cantidad de recursos en metálico y propiedades inmuebles en México entre 1840 y 1870.

sí —como en el caso europeo— el crédito territorial y el agrícola para avío o refacción vertebraron al propietario con el productor, el comercializador y el incipiente sistema financiero. ¿Fue el inicio del capitalismo agrario en México?

Richard J. Salvucci afirma que “un sistema monetario viable” sólo podía crearse a partir de la tierra, no por el uso de plata.<sup>26</sup> El argumento es certero si vinculamos al agro nacional con el cambio institucional entre 1876 y 1904, periodo en que se desamortizó la tierra, se colocaron los baldíos para la compraventa, se favoreció la colonización del territorio, además de generalizarse los ordenamientos jurídicos, los contratos, el registro de las sociedades mercantiles y la hipoteca como garantía del crédito. El crédito no institucional, ofrecido por las casas comerciales establecidas en México, cubrió una parte de la demanda de financiación aunque a tasas de interés altas. No obstante, este hecho articuló redes perdurables entre los gobiernos estatales y las oligarquías regionales, que sentaron las bases de grandes negocios durante la segunda mitad del siglo XIX.<sup>27</sup> Asimismo, fue en estos años cuando la inversión extranjera favoreció la formación de empresas, coadyuvó a la economía interna, el ahorro y el ingreso a los mercados de capitales.<sup>28</sup>

Los proyectos como los de Miguel Haro y Tamariz, Manuel Escandón, Luis G. Cuevas y Manuel Piña sobre una banca de gobierno que amortizara sus propios títulos de deuda, quedaron en el papel. Resulta interesante que a mitad del siglo XIX se discutió la pertinencia de una banca pública para diversos fines, entre ellos la industrialización y la modernización del campo. Hallamos noticias, por ejemplo, en el famoso discurso de Ponciano Arriaga durante el Constituyente de 1856, que abordó el reparto del territorio, el incremento de la oferta monetaria y la fundación de bancos agrícolas con recursos públicos.<sup>29</sup> Hay pistas también en los ordenamientos de 1871 para establecer “una caja de ahorros para las clases laboriosas” y, a la par, organizar bancos de avío que auxiliaran a los agricultores, según

<sup>26</sup> Salvucci, “Algunas consideraciones”, pp. 91-92.

<sup>27</sup> Bernecker, *De agiotistas y empresarios*; Lizama, “Los capitales”; González Orea, *Redes empresariales*.

<sup>28</sup> Marichal, *Las inversiones extranjeras*, pp. 11-25; Cerutti y Marichal, *La banca regional*.

<sup>29</sup> “Discurso sobre el Derecho de propiedad, voto del Sr. [Ponciano] Arriaga”, 23 de junio de 1856. *Actas del Congreso Constituyente*, en AGN-FG, sin sección, legajos e impresos sueltos.

los planteamientos de Guillermo Prieto, Pedro Ordaz, Ignacio Trigueros y Francisco de Paula Cendejas.<sup>30</sup>

Estas iniciativas no se consolidaron pero sirvieron de antecedente a propuestas mejor acabadas como la presentada por Joaquín D. Casasús en la década de 1880, para que el gobierno otorgara concesiones y se fundara un banco agrícola a la usanza francesa. Por otro lado, los negocios familiares de la oligarquía y los grupos comerciales beneficiados por el régimen conocieron el manejo del crédito formal y no formal, como los Barron (de Barron y Forbes), los Escandón, los De Teresa, los Yturbe y los Landa que diversificaron sus capitales en la industria, el comercio y la banca. Asimismo, comerciantes y empresarios extranjeros avecindados en territorio nacional, como los Bermejillo, los Scherer, los Limantour y las casas comerciales de Julio Albert y Cía., Esteban Benecke, Gustavo Struck, Dile y Cía., Lévy y Martin, Gutheil y Uthink y Cía.<sup>31</sup>

En las últimas dos décadas del siglo XIX, la banca privada vivió un auge con la formación del Banco de Londres, México y Sudamérica, de capital inglés, y la diseminación de oficinas y sucursales del Banco Nacional de México, que introdujo el billete de banco, el uso de la cuenta corriente y ejerció “tareas propias” de un banco central y de Tesorería Nacional.<sup>32</sup> Al final, el andamiaje jurídico y la política económica durante el Porfiriato facilitaron la instauración del sistema financiero nacional y por extensión impulsaron el crédito especializado, aunque no para todos los demandantes.

#### BANCOS E INSTITUCIONES AUXILIARES DE CRÉDITO: LAS CAJAS Y LAS COOPERATIVAS

En la mayoría de los países con un sistema financiero de apoyo al campo, el sector primario se enlaza con la industria y los servicios, lo cual contribuye al desarrollo económico de la nación y sus regiones. Además, se

<sup>30</sup> AGN-FG, sin sección, c. 567, exp. 1 (436).

<sup>31</sup> Algunos miembros de estas estirpes fundarían el Banco Nacional Mexicano en 1881 y el Banco Mercantil Mexicano en 1882. Cfr. Ludlow, “El Banco Nacional”, pp. 979-1 027.

<sup>32</sup> Ludlow, “La especialización”, pp. 35-36.

propaga el ahorro y se fortalece el sector bancario local, como ocurrió en Europa con el despunte del crédito agrario, el crédito refaccionario y las cajas de ahorro rural y popular desde etapas muy tempranas. En otras palabras, aparece el cambio institucional, permuta o se solidifica. Desde el siglo xvi, por ejemplo, los Montes de Piedad funcionaron como un fenómeno religioso de asistencia y solidaridad aunque con sentido económico en el reino de Nápoles.<sup>33</sup> Asimismo, las cajas de ahorro de la península italiana fueron capaces de atenuar las tensiones sociales entre grupos, si bien “funcionaron más como alcancía de los pobres que como fuentes de seguridad y riqueza”.<sup>34</sup> Con el paso del tiempo, el papel del Estado fue definitorio para el avance y perfeccionamiento de aquellos auxiliares del crédito general sin dejar de lado la iniciativa privada, como la Caja de Bologna de 1837 o la Caja de Ahorro de Roma de 1838. Esta última sumaba un ciento de suscriptores de acciones con valor unitario de cincuenta escudos por acción.

Para junio de 1866, el gobierno italiano dividió su territorio en zonas de atención del crédito a través del Banco de Nápoles, el Banco de Sicilia, el Monte(pío) dei Paschi di Siena, la Obra Pía de San Pablo de Torino y las Cajas de Ahorro de Lombardía y Bologna. Tres años después se permitió crear entidades de crédito agrario por cada provincia y se fundaron entre cuatro y doce instituciones especializadas en préstamos para el campo. En los siguientes años, la clase política entabló una embarazosa discusión que cuestionaba la regulación del gobierno en asuntos de crédito mediante el Ministerio de Agricultura y la operación de las cajas de ahorro, que eran de naturaleza individual o familiar. ¿Cuál era el papel de los gobiernos o del Estado en su conjunto?

El papel del Estado en asuntos económicos y crediticios poco a poco fue tomando importancia —como se verá más adelante— al plantear qué hacer con el campo y cómo acercar recursos para capitalizarlo. Paradójicamente, en el caso de Italia, la discusión abrió la posibilidad de diversificar y

<sup>33</sup> Funcionaron incluso como agencias usurarias al cobrar tasas de interés superiores al promedio, entre 30 y 40% sobre el valor del monto prestado. Lanaro, “All’interno”, pp. 71-73 y 83-86.

<sup>34</sup> Fanfani, “L’ottocento italiano”, pp. 29 y 35. Por ejemplo, en Italia las cajas organizadas por el presbítero Cerutti y el cura Mellaerts en Bélgica, o las cajas de Oña, Elche y Amusco de la península ibérica. Véase también Goldschmied, *Historia*, pp. 65-70.

especializar el crédito en industrial, inmobiliario y agrícola, lo cual perduró durante las primeras décadas del siglo xx, práctica que algunos mexicanos —como Plutarco Elías Calles— conocieron, admiraron y quisieron replicar en el país, guardadas las distancias y la temporalidad, como se reconstruye en el tercer capítulo del presente libro.

Hubo otras experiencias y organizaciones europeas que buscaron dar respuesta al financiamiento agrario para apoyar el avío y la refacción de las parcelas, como los sindicatos, las cooperativas, el asociacionismo y el sistema alemán de crédito, verbigracia el impulsado por Hermann Schulze-Delitzsch y las cajas fundadas por Friedrich W. Raiffeisen, quien organizó en 1864 la primera *Darlehnskasse* dedicada a apoyar las actividades rurales de toda índole. En poco tiempo el crédito territorial cedió paso al crédito agrícola para desarrollar la producción, y el nombre de Raiffeisen se uniría al de los 12 apóstoles del cooperativismo mundial.<sup>35</sup> La novedad, a diferencia del modelo italiano, es que las cajas contaban con una oficina o departamento que llevaba el control de las cuentas individuales y con las ganancias se fundaban nuevas agencias para replicar la experiencia que aceleró la actividad económica del Reich.

El sistema alemán de ahorro y préstamos creció en número de operaciones; para julio de 1872 se fundó el Banco Cooperativo Agrícola del Rin y surgieron otras cooperativas al margen de la actividad agraria —las llamadas *Hauptverband deutscher gewerblicher Genossenschaften*— para atender a profesionistas, artistas y maestros de oficios.<sup>36</sup> Este esquema fue retomado a inicios del siglo xx y también en el xxi para dar salida a problemas cíclicos de encarecimiento del crédito formal y como alternativa de economía social e ingresos propios para individuos, familias y colectivos.

Según Stephen Haber, en México, apenas hacia 1864 empezó a desarrollarse “un rudimentario sistema bancario con instituciones especializadas y prácticas estables para financiar transacciones inmobiliarias urbanas

<sup>35</sup> Robert Owen, Charles Fourier, William King, Felipe Bucher, Victor A. Hubert, el mencionado Hermann Schulze-Delitzsch, Edward V. Neale, entre otros, llamados también los padres del socialismo utópico, el socialismo inglés y la cuestión social.

<sup>36</sup> En 1914 las cooperativas urbanas contaban con 120 000 miembros, se registraban 4 400 cajas rurales y poco antes de la Primera Guerra Mundial alcanzaron el medio millón de socios. Guinnane, “El ‘amigo y consejero’”, p. 41.

y rurales”.<sup>37</sup> En efecto, el Código de Comercio de 1884 y sus precursores —el Código de Sáinz de Andino de 1829, el decreto de Juntas de Fomento y Tribunales Mercantiles de 1841, el Código Lares de 1854 y los artículos económicos de la Carta Magna de 1857— fueron la base para organizar el intercambio comercial, formalizar los préstamos, la aparición de cooperativas y sistematizar el uso de letras de cambio, libranzas, vales, pagarés, cheques y títulos de crédito.

La publicación del Código de Comercio durante la presidencia de Manuel González —y sus modificaciones en 1889— marcaron el despunte de la constitución de sociedades anónimas, por comandita y de responsabilidad limitada,<sup>38</sup> incluidas también las cooperativas que, para 1910, sumaban medio centenar,<sup>39</sup> además de la fundación de bancos especializados en la República Mexicana, que favorecieron políticamente a los caciques y gobernadores de las regiones donde surgieron los bancos de emisión.<sup>40</sup> Entre 1880 y 1905 aparecieron los bancos —algunos con una vida efímera— Santa Eulalia, Hidalgo del Parral, Minero de Chihuahua, Banco Hipotecario Mexicano, Banco Mercantil Hipotecario, Mercantil Mexicano, Industrial Protector Mexicano, Mercantil de Chihuahua, Comercial Chihuahuense y Banco de Ciudad Guerrero.<sup>41</sup> El gobierno extendería una nueva concesión a la familia Terrazas Creel para que subsistiera el Banco de Hidalgo del Parral y ampliara las funciones del Banco Minero de Chihuahua.

De tal manera que hacia 1890, en la madurez del gobierno de Porfirio Díaz, existía en el país “un marco institucional favorable a la iniciativa particular y la propiedad privada”<sup>42</sup> que insertó a México en el capitalismo mundial, los mercados de capital, el cambio tecnológico y el despunte de los proyectos agrarios e industriales que demandaron financiamiento para

<sup>37</sup> Haber, “Los mercados financieros”, p. 191.

<sup>38</sup> Abascal Zamora, “Pasado, presente”, pp. 7-11; y Barrera Graf, “Codificación en México”, pp. 71-77; cfr. Gómez y Recio, *El nacimiento*, p. 25.

<sup>39</sup> Méndez Reyes, *La política económica*, pp. 88-93; Riguzzi, “Legislación y organización”, pp. 163-169; Gómez y Recio, *El nacimiento*, tabla 1.

<sup>40</sup> Cerutti y Marichal, *La banca regional*, p. 35.

<sup>41</sup> Cfr. Ludlow, “La especialización”, p. 27. Por su parte, el Banco de Londres atendió el ramo industrial y comercial de la Ciudad de México jugando un papel importante como contrapeso del principal banco de la época, el Banco Nacional de México.

<sup>42</sup> Valdalisio y López, *Historia económica*, p. 178.

sus tareas. Hay que agregar, además, la introducción del ferrocarril y la infraestructura portuaria así como la estabilidad política a rajatabla que se vivió en términos generales al concluir el siglo XIX.

Si el crédito agrícola se incorporó a la economía del país a través de la banca y las incipientes instituciones auxiliares de crédito, ¿por qué la financiación al campo se volvió un tema recurrente al iniciar el siglo XX? ¿Qué ocurrió con el mercado de tierras y el crédito al campo?

### LOS DERECHOS DE PROPIEDAD SOBRE LA TIERRA, EL MERCADO Y EL CRÉDITO AL CAMPO

En un mercado libre de tierras, el diferencial entre el precio fiscal y el de equilibrio (oferta-demanda) resultaría marginal, así que, en el hipotético caso de que en 1890 la demanda de tierra en los estados y territorios federales de México fuera idéntica, las leyes del mercado hubiesen asignado el precio correcto para la venta. Si en el centro del país y la zona del Pacífico sur la demanda por tierra fuera alta, el precio de aquella (recurso finito) resultaría creciente a medida que la densidad poblacional mantuviera constante su ritmo de crecimiento y la población se dedicara a las tareas del campo. De acuerdo con Warman, casi tres de cada cuatro mexicanos vivía en el campo en 1900 y la población rural era mayoría en todos los estados y territorios del país, con excepción del Distrito Federal que arrasó con las localidades rurales, y diez años después tres entidades se “ruralizaron” por el abandono de las actividades económicas tradicionales: Campeche, Guanajuato y San Luis Potosí.<sup>43</sup>

En el otro extremo, por ejemplo en los estados y territorios del norte central y el Pacífico norte, la gran cantidad del recurso tierra, la baja densidad poblacional y una menor demanda de propiedad sugeriría un precio mucho menor por hectárea o metro cuadrado de tierra. Es decir, en este hipotético mercado de tierras, el recurso debía ser más económico o constante y el incentivo de adquirir una propiedad en aquellos espacios muy bajo, por esto debió recurrirse a las compañías deslindadoras y fraccionadoras del extenso territorio norteño para quienes el negocio resultó muy jugoso (cuadro 1.1).

<sup>43</sup> Warman, *El campo mexicano*, pp. 32-35.

CUADRO 1.1.  
 PRECIOS OFICIALES DE LA TIERRA POR HECTÁREA  
 EN LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA, EL DISTRITO FEDERAL  
 Y LOS TERRITORIOS NACIONALES EN 1893, 1903 Y 1909-1910  
 (PESOS CORRIENTES POR HECTÁREA)

<i>Lugar</i>	1893*	1903	1909**	<i>Lugar</i>	1893	1903	1909**
Aguascalientes	2.25	2.20	7.00	Puebla	3.35	3.30	11.00
Campeche	1.65	1.95	4.00	Querétaro	3.35	2.20	9.00
Coahuila	0.75	1.10	4.00	San Luis Potosí	2.25	2.50	4.00
Colima	2.25	1.10	6.00	Sinaloa	1.10	1.20	4.00
Chiapas	1.55	3.00	4.00	Sonora	1.10	1.10	4.00
Chihuahua	0.75	1.10	4.00	Tabasco	2.00	3.60	7.00
Durango	0.75	1.10	4.00	Tamaulipas	0.75	1.20	4.00
Estado de México	3.35	2.75	21.00				
Guanajuato	3.35	2.20	12.00	Tlaxcala	2.25	2.20	17.00
Guerrero	1.10	1.20	5.00	Veracruz	2.25	2.75	12.00
Hidalgo	2.25	2.50	5.00	Yucatán	1.65	2.20	4.00
Jalisco	2.25	2.20	9.00	Zacatecas	2.25	2.20	4.00
				Distrito Federal	5.60	6.10	100.0
Michoacán	2.25	3.00	14.00	Tepic	1.65	2.50	4.00
Morelos	4.50	4.40	27.00	Baja California	0.65	0.55	2.00
Nuevo León	0.75	1.10	4.00	Quintana Roo	n.d.	n.d.	2.00
Oaxaca	1.10	1.20	5.00				

\* Las compañías deslindadoras iniciaron actividades en el mes de diciembre de 1893.

\*\* Año fiscal 1909-1910; n.d. = no determinado

Fuente: elaboración propia con base en Secretaría de Fomento, Colonización e Industria, 3 de enero de 1893, en AGN-SG, sin sección, caja 683, exp. 1; *DOF*, 24 de enero de 1903. *Tarifa de precios a que deberá sujetarse la enajenación de terrenos baldíos, demasías y excedencias ubicados en los Estados, el Distrito Federal y Territorios de Tepic, Baja California y Quintana Roo. Secretaría de Agricultura y Fomento, Decreto de 21 de enero de 1909.*

Por supuesto, en este ejercicio hipotético, la calidad de las tierras, los medios de comunicación y transporte, los mercados regionales, la tecnología o las industrias cercanas que formarían circuitos comerciales no están contemplados, factores de innegable importancia al momento de ofrecer al futuro comprador una posesión o de imaginar una embrionaria reforma agraria a fines del siglo XIX. Al factor económico hay que sumar también el derecho de propiedad, la titulación de la tierra y la posibilidad de ofrecerla como garantía cuando se solicita un crédito. Ya que —como se dijo anteriormente— si en el tránsito hacia el siglo XX mexicano, el sistema financiero y bancario fue en ascenso, algo ocurrió también con el financiamiento a las distintas actividades económicas del país.

Con la información del precio oficial (fiscal) de la tierra (cuadro 1.1), entre 1893 y 1909, puede aplicarse el hipotético mercado de tierra en el país. Las entidades del centro y el Pacífico sur elevaron el precio por hectárea en una proporción promedio de cuatro a uno en Oaxaca, Puebla y Guerrero; de seis a uno en el Estado de México y Tlaxcala, mientras que en Morelos —dentro de la futura zona zapatista— el precio por hectárea pasó de 4.50 pesos en 1893 a 27 pesos en 1909, y en el Distrito Federal de 5.60 pesos a 100 pesos en tan sólo tres lustros.

En el caso de las entidades de la zona norte y Pacífico norte —Sinaloa, Sonora, Chihuahua, Durango, Coahuila— el precio de la tierra se mantuvo constante: pasó de 1 peso en promedio por hectárea, a 4 pesos por hectárea en 15 años. Por otra parte, las principales empresas colonizadoras estuvieron en Chiapas, Quintana Roo y Baja California, donde el precio por hectárea se incrementó significativamente; en el territorio quintanarroense no existía dato o precio en 1893 y en el bajacaliforniano pasó de poco más de 50 centavos por hectárea en 1903 a 2 pesos en seis años.<sup>44</sup> Estas consideraciones apuntalan el argumento de la desestructuración de

<sup>44</sup> Es evidente que no está considerada la inflación ni el ajuste del tipo de cambio de 1905, sin embargo, utilizo esta fuente para elaborar mis conjeturas porque no tenemos, hasta este momento, el precio real o de mercado de la tierra a lo largo del país, y este dato resulta relevante cuando la tierra y las propiedades fueron la garantía del préstamo bancario y del crédito agrícola. La “nueva ley” del impuesto predial se dio a conocer en abril de 1895; diez años después continuaba en estudio un proyecto de catastro para tasar el valor de la tierra en el país. Carta de Manuel Calero a José Yves Limantour, 4 de abril de 1905, CEHMC, fondo CDLIV, rollo 32, Carpeta 5/24; DOF, 24 de enero de 1903 y 21 de enero de 1909.

la hacienda tradicional que indagó Jan Bazant; el aumento de las tierras de labor y el número de fincas agrícolas y pecuarias que investigó Herbert Nickel, además de la formación de nuevos grupos de propietarios que expandieron la “frontera agrícola”, desplegaron una clase media rural que diversificó las unidades productivas y la especialización de las fincas pero “que empequeñeció y empobreció al sector campesino comunal”, como suscriben Marino y Zuleta.<sup>45</sup>

Aun cuando los datos oficiales con los que se construyó el cuadro pueden ser cuestionables, obsérvese que al acercarse la Revolución los precios oficiales de la tierra ya no fueron tan homogéneos como seis años atrás; el marco institucional se había modificado y con ello la tenencia y la titularidad de la tierra. Estos cambios articularon las demandas de nuevos actores sociales entre los que se encontraban productores tradicionales, modernos, comunidades indígenas, colectividades y pequeños propietarios que potenciaron el mercado y la demanda de financiamiento. En este sentido, la tierra, sus productos o el usufructo de la propiedad se convirtieron en garantía de préstamo; había que acelerar por tanto el Registro de la Propiedad, cuya discusión inició en el año 1894 y se interrumpió en 1907.<sup>46</sup> La tarea del Estado en todo caso era proteger tales derechos y hacer cumplir los contratos o la normatividad existente al iniciar el siglo xx.

En teoría, los criterios de rentabilidad de la economía rural y su vinculación con el mercado estimularon las explotaciones familiares y colectivas; si las segundas tenían escaso capital, reducidos recursos materiales y nulas redes de apoyo, el Estado debía equilibrar o jalar a las que llegaron después.<sup>47</sup> ¿Pero qué pasa cuando un gobierno comienza a debilitarse o muestra signos de agotamiento político? Es el momento de cambiarlo o, al interior

<sup>45</sup> Principalmente los cambios sociales en las haciendas de Piña y Verástegui (Bazant, *Cinco haciendas*, pp. 123ss) y las haciendas del altiplano de la región Puebla-Tlaxcala (Nickel, *Morfología*, capítulo II; Marino y Zuleta, “Una visión”, pp. 450-451).

<sup>46</sup> Se restableció en el año 1926 con la creación de la Reglamentación agraria y la fundación del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S.A.

<sup>47</sup> Sin embargo, a la larga, esta economía o sector económico específico generaría nuevas disparidades en las reglas del juego institucional. Para una discusión similar en el caso español, véase Pujol *et al.*, *El pozo*, pp. 23ss; para el caso argentino Tulchin, “El crédito agrario”, pp. 381-408.

del poder político, reestructurarse para conservarlo. Este reacomodo, sin embargo, elevará los costos de transacción y los costos de negociación.<sup>48</sup>

En México, los derechos de propiedad asociados a la tenencia y titularidad de la tierra se resquebrajaron con la desamortización de los bienes eclesiásticos y de los pueblos de indios durante el siglo XIX, lo que elevó los costos de negociación entre propietarios, productores y el gobierno, hasta la restauración de la República y el largo Porfiriato (1876-1911). No obstante, para Stephen Haber, Porfirio Díaz no contó con la fortaleza necesaria para coordinar a los miles de productores agrícolas dispersos en el país, ni se dieron los arreglos institucionales básicos que redujesen los costos de transacción, como sí ocurrió en la industria y la minería.<sup>49</sup> Evidentemente, la industria no se estableció en todas las zonas del país ni hubo vetas mineras explotadas en las costas y las cañadas, como sí aconteció con la economía agraria y las distintas unidades agrícolas dispersas a lo largo y ancho de la República Mexicana. En cambio, lo que sí ocurrió en aquella administración, y tenían claro los operadores políticos, fue que si deseaban continuar en el poder debían emprender acciones de corto y mediano plazo; uno de los flancos era el sector agrícola.

El gobierno de Díaz retomó la iniciativa de fundar compañías de seguros —la primera fundada en 1893—, generar una estadística agraria y ofrecer concesiones privadas para fundar bancos agrícolas en México —propuestos en 1887, 1888 y 1901— que apoyaran al sector primario. Si debía hacerse desde el esfuerzo privado o la dirección pública era un asunto a debatir de manera ulterior. La discusión al interior del gabinete presidencial trajo a colación el esfuerzo instrumentado por la Cámara Central de la Agricultura y Ganadería de la República Mexicana, de septiembre de 1893, que reunió a las cámaras locales de las principales zonas productoras del país y a las sociedades regionales dedicadas a la explotación de bosques.

En la Cámara Central participaban tanto propietarios de fincas y haciendas como arrendatarios libres, rancheros y dueños con distintos ta-

<sup>48</sup> Los costos de transacción se refieren a la definición, vigilancia y cumplimiento de los contratos sobre los derechos de propiedad; los de negociación, al costo que supone recurrir a los tribunales, modificar las instituciones o resarcir los contratos ambiguos o no bien definidos. Cfr. North, *Instituciones*, pp. 85-89.

<sup>49</sup> Haber, Razo y Maurer, *The Politics*, pp. 291-299.

maños de posesiones. Los estatutos de la Cámara Central definieron la creación de doce comisiones de estudio para apoyar al sector primario nacional; en este sentido destacó la Comisión de Crédito Agrícola “encargada de levantar la estadística del número de propietarios en cada ramo productivo” para conocer su zona de influencia y sus necesidades de financiamiento. Con este propósito, la comisión organizó un concurso académico para revisar “la cuestión agraria nacional”.<sup>50</sup>

El certamen tuvo como destinatarios a los miembros de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. El jurado lo conformaron Manuel Prieto, Jacobo Mercado, Othon E. de Brakel-Welda, Lázaro Pavía y Carlos Roumagnac. De las propuestas presentadas a concurso destaca la de A. A. Chimalpopoca —un pseudónimo—, quien discutió la inoperancia del crédito para el campo bajo el argumento de que la formación de bancos comerciales “a los únicos que favorece en extremo es a los hacendados”. El argumento del concursante se centraba en que de los terrenos nacionales todavía libres, la mitad pertenecía al Estado o no tenía dueño declarado (baldíos y demasías); de la otra mitad, “seis doceavos, pertenecen a ciudades, villas o pueblos y cinco doceavos a los hacendados, que sólo ocupan un doceavo para las labores propias del campo”.<sup>51</sup>

La proposición de Chimalpopoca era crear un mercado de tierras y fundar un Banco Territorial que evitara la especulación al momento de anunciar dicha medida, pues se corría el riesgo de que las compañías deslindadoras anunciaran su intención de comprar los seis doceavos de terrenos nacionales sin cultivar. El precio de la tierra, valuado en centavos de moneda nacional, podía alcanzar precios en pesos oro por efecto de la especulación —como ocurrió en los territorios nacionales— si la autoridad pública no regulaba la almoneda de fincas y territorios a afectar. El Banco Territorial debía financiar “un cincuenta por ciento del valor total de cada finca” y el resto lo liquidaría la familia que decidiera comprar y firmar el contrato de compraventa con la institución bancaria, lo que evitaba la especulación y la concentración en un único comprador.

<sup>50</sup> El término “ranchero o propietario medio” se usa de manera indistinta en la documentación consultada, a pesar de que algunas propiedades podrían ser muy pequeñas en extensión. AGN-FG, legajo sin sección, c. 683, exp. 4 (7).

<sup>51</sup> *El Economista Mexicano*, 9, 15, 30 de septiembre y 21 de octubre de 1893.

El adquirente individual de la finca recibiría títulos representativos (billetes) del Banco Territorial y el otro 50% sería ofrecido por la institución bancaria a los participantes del mercado de valores con respaldo de la misma propiedad. “Si el particular no pagaba, ¿perdía la finca? —preguntaba el autor de la propuesta y él mismo respondía— No, porque el banco brindará una cantidad igual (crédito) para la compra de animales, herramientas, semillas, etcétera, hasta obtener la primera cosecha y recomprar los títulos”.<sup>52</sup> “En otras palabras, el Banco Territorial ejercería una de las funciones de cualquier otro banco, que gira y presta contra sus recursos o sobre los bienes encomendados por el público”.

Hasta aquí la propuesta de A. A. Chimalpopoca parecía viable. La siguiente parte del estudio resultaba irrealizable por el alto costo que significaba al erario público. El autor sugería que el precio a pagar por la medición, el fraccionamiento y la infraestructura “para adecuar las propiedades adquiridas” fuera absorbido por el gobierno. Según el concursante, cada una de las familias que quisiera comprar una parcela sería beneficiada con una alquería de cien hectáreas.<sup>53</sup> De éstas, 25 hectáreas serían de bosque, 5 de jagüeyes, 30 de praderas para los ganados y 40 de terreno arable. Nótese que para que esto ocurriera la calidad del suelo debía ser homogéneo en las áreas a vender, lo que sólo aplicaba para una pequeña parte del país dada la desigual conformación del territorio nacional.

El autor opinó que tanto el gobierno de la República como quienes se dedicasen a la agricultura y la colonización se verían favorecidos con su propuesta. El Banco Territorial dotaría a los campesinos de 16 666 millones de hectáreas, “una sexta parte del territorio mexicano”; además:

las 333 333 alquerías creadas podrían ocupar [la mano de obra libre] a razón de diez jornaleros por alquería. Los más de tres millones de jornaleros [dedicarían] todo su tiempo libre a las industrias y oficios, ganando cada uno cuando menos tres pesos y medio por semana. Más once y medio pesos por las siembras y ganado, más cinco en que podría valuarse su manutención y la de su familia, [lo que] sumaría veinte pesos semanales. Ningún obstáculo podrían

<sup>52</sup> *El Economista Mexicano*, 30 de septiembre, 1893.

<sup>53</sup> Una alquería es un caserío o casa de labor con una finca agrícola, aunque también se llama así al conjunto reducido de casas en una región.

poner los bancos actuales pues el Banco [Territorial] Agrícola, además de ser muy pasajero, serviría a los pobres.<sup>54</sup>

Esta utopía, vinculada con los bancos territoriales europeos que referí en el apartado anterior, tenía la característica de no hipotecar la propiedad. La garantía se sustentaba en el conocimiento de los propietarios de la misma población, la solidaridad entre ellos y la posibilidad de compartir riesgos y beneficios en el mediano plazo.<sup>55</sup> El proyecto para la creación de un banco territorial o una institución con las características propuestas por el ganador del premio ofrecido por la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística no avanzó demasiado.

#### LA COMISIÓN PARA EL ESTUDIO DEL CRÉDITO AGRÍCOLA Y LOS BONOS DE LA CASA SPEYER & CO.

Fernando Rosenzweig señaló que, entre 1880 y 1910, la cantidad de dinero en circulación aumentó en más de 11 veces,<sup>56</sup> una fracción de aquél provino y surgió seguramente de la actividad agrícola. Aquellos años fueron determinantes para que México se sumara al capitalismo mundial así como a la experiencia de las crisis recurrentes asociadas a él, entre otras la caída del precio internacional de la plata y el abandono del patrón monometálico (oro), que llevó a la autoridad hacendaria a modificar el tipo de cambio de la moneda nacional. Los efectos positivos y negativos para el comercio internacional y los precios del mercado nacional, respectivamente, se sumaron a la canasta de eventos de aquellos primeros años del siglo xx, malas cosechas, inflación, crisis bancaria, huelgas y constreñimiento crediticio.<sup>57</sup>

<sup>54</sup> *El Economista Mexicano*, 21 de octubre de 1893.

<sup>55</sup> *El Economista Mexicano*, 26 de enero de 1895.

<sup>56</sup> Rosenzweig, "Moneda y bancos", p. 789.

<sup>57</sup> Todo ello a pesar de que el gobierno federal encargó a una comisión analizar el cambio de patrón metálico "para afectar lo menos posible a los sectores económicos". La Comisión estuvo integrada por banqueros, industriales, agricultores, mineros y comerciantes, entre los que podemos señalar a Fernando Pimentel y Fagoaga, José María Bermejillo, Joaquín Casasús, Juan M. Brittingham, Pablo Martínez del Río, Hugo Scherer y Ernesto Madero, todos encabezados por el secretario de Hacienda, José Y. Limantour.

El 25 de julio de 1909, Porfirio Díaz ordenó formar la Comisión para el Estudio del Crédito Agrícola encabezada por José Y. Limantour, secretario de Hacienda, y una parte de los grandes agricultores de la Sociedad Agrícola Mexicana. Dos días después de establecerse la Comisión, el titular del poder ejecutivo canceló el proceso de compraventa de tierras nacionales a particulares y a compañías extranjeras, conforme a la ley que suspendió la denuncia de terrenos baldíos y el negocio de las compañías deslindadoras.

Los integrantes de la Comisión para el Estudio del Crédito Agrícola invitaron a las cámaras industriales y agrícolas del país a “solidificar las bases de la política agraria del gobierno, natural sucesora de la política financiera y de la política ferrocarrilera del presidente”. Asimismo, el 29 de diciembre de 1909, el gobierno federal determinó la creación de una Comisión Agraria para rectificar, mensurar y estudiar el asunto de los bienes nacionales. Esta comisión fue el primer antecedente de la Comisión Nacional Agraria que los gobiernos de Madero, Huerta y Carranza utilizaron para instrumentar su política agraria.

La Comisión Agraria quedó bajo la tutela del secretario de Hacienda como presidente honorario, Joaquín D. Casasús como presidente ejecutivo y, como secretario, Enrique Martínez Sobral, funcionario público y reconocido profesor de economía. Los representantes de las Cámaras Agrícolas aglutinados en la Cámara Agrícola Central funcionarían como órgano consultor donde se concentraron las opiniones regionales. Entre los primeros acuerdos consensuados destacó la formación de “una nueva y apropiada legislación del crédito agrícola preparada por los expertos en cuestiones legales y bancarias”, así como por financieros y profesores de economía política, pero sobre todo por agricultores de las diversas zonas productoras del país, las cuales son tan distintas entre sí:

porque la experiencia de éstos en negocios agrícolas, y el conocimiento de las costumbres, serán los más eficaces auxiliares de los juriconsultos, banqueros y economistas... no han de ser las mismas necesidades y prácticas las de los agricultores de la Mesa Central que cultivan trigo, maíz y frijol, que las de los henequeneros de Yucatán o los algodoneros del Nazas.<sup>58</sup>

<sup>58</sup> Memorándum de Carlos Robles gerente de la Caja de Préstamos, citado en Feliciano Navarro, *Investigación del Crédito Agrícola*, 8 de octubre de 1909, en AGN-CP, caja 151, exp. 6.

La Comisión para el Estudio del Crédito Agrícola propuso un cuestionario temático para obtener información sobre los agricultores, cooperativistas, jornaleros y hacendados que después serviría para tomar decisiones sobre el crédito agrícola. El sondeo se dividió en ocho grandes apartados y éstos, a su vez, en cinco rubros que comprendían las siguientes preguntas:

- 1) ¿El crédito de que disfruta en el país la agricultura es bastante para la satisfacción de las necesidades que su desarrollo exige?
- 2) ¿La agricultura nacional necesita de preferencia para su desarrollo, capitales a rembolsar en el largo plazo, a corto plazo, o ambas clases de capitales a la vez? [sic]
- 3) ¿No facilitan a la agricultura los actuales Bancos Hipotecarios y Refaccionarios respectivamente, los capitales a largo y a corto plazo que ha de menester?
- 4) ¿Cuáles son las causas que impiden a nuestros actuales Bancos Hipotecarios y Refaccionarios poner a disposición de la Agricultura los capitales que necesita?
  - a) ¿Tienen estas causas su origen en los principios que sirven de base a su organización?
  - b) ¿Tienen estas causas su origen en los principios de la legislación civil sobre hipoteca, prenda y arrendamiento que pongan obstáculos al desarrollo del crédito agrícola?
  - c) ¿Tienen estas causas su origen en la reglamentación que la ley general de instituciones de crédito dio al contrato de refacción y en los privilegios que le otorgó, así como en la preferencia dada a los contratos con garantía prendaria?
  - d) ¿Tienen estas causas su origen en las condiciones económicas de nuestra agricultura?
- 5) ¿La legislación que rige a los Bancos Hipotecarios y Refaccionarios, sobre todo la de los Refaccionarios, es susceptible de ser modificada en tal forma y manera que llenen el objeto para que fueron creados?
  - e) En el caso de que sea necesaria una legislación nueva ¿qué disposiciones convendría adoptar o qué modificaciones habría que introducir en la legislación actual?
  - f) ¿Convendría equiparar al agricultor con el comerciante y remover todas las trabas que son para ello un obstáculo?

- g)* ¿El préstamo agrícola debe sujetarse a distintas condiciones que el comercial?
  - h)* ¿El préstamo debe ser personal o real, o ambos a la vez, o tener garantía mancomunada de varios deudores?
  - i)* Si el crédito es real ¿cuáles serían las formalidades para la constitución de la prenda?
  - j)* Si los que solicitan préstamos son arrendatarios ¿cómo resolver los conflictos entre el acreedor y el propietario del predio?
  - k)* ¿Cuál debe ser el plazo del préstamo agrícola?
  - l)* ¿Qué forma jurídica debe revestir el préstamo agrícola para hacerlo fácil y sin que deje de dar las garantías necesarias para los acreedores?
- 6) ¿Para resolver el problema agrícola, sería preferible en vez de crear bancos que lleven a cabo préstamos agrícolas, reformar la legislación del país con objeto de que todos los capitalistas puedan hacer dichos préstamos, disfrutando de las mismas garantías que a los citados bancos hubieren de otorgarse?
- 7) ¿Si los Bancos han de ser los únicos que hagan préstamos agrícolas privilegiados, sería preferible organizar un Banco Central Agrícola con facultad de establecer sucursales o crear Bancos múltiples con capital pequeño en todos los centros agrícolas?
- m)* ¿Los Bancos agrícolas deberán ser instituciones intermediarias entre los capitalistas y los agricultores?
  - n)* ¿De qué título de crédito habrán de hacer uso los Bancos agrícolas para obtener los capitales que hayan de dar en préstamo?
  - o)* ¿Los Bancos Agrícolas podrán organizarse como sociedades cooperativas de crédito?
- 8) ¿Los Bancos Agrícolas podrán organizarse como Cajas de Ahorro?
- p)* ¿Podrán organizarse los Bancos Agrícolas como instituciones intermediarias entre los Bancos de Emisión y los agricultores?”<sup>59</sup>

Tras analizar las preguntas del cuestionario, se puede aseverar que el tema de la financiación al sector agrícola fue nodal. Por un lado, se evi-

<sup>59</sup> “Comisión para el Estudio del Crédito Agrícola”, en AGN-FG, serie Legajos, vol. 1855 (1).

denció un problema entre oferta y demanda de mercado que dificultaba la integración, tanto para ofrecer productos a nivel regional como para que el agro nacional se conectara con el sector externo. Por otro, si leemos entre líneas las preguntas, se puede conjeturar sobre los vicios del agricultor tradicional y la segmentación del sistema bancario que proporcionaba escasa y mala atención a la clientela a la que estaba destinada. La Comisión para el Estudio del Crédito Agrícola se cuestionó si el productor agrícola debería ser considerado como un comerciante o un inversionista, distinción en la que radica una de las deficiencias de aquella iniciativa que el gobierno federal conoció de primera mano. Sin embargo, el propietario de la finca no podía ser tratado como comerciante, pero el trabajador, rentista o cooperativista sí podía ser considerado inversionista en diferentes gradientes y, por tanto, sujeto de crédito.

Porfirio Díaz, en su informe de gobierno del 16 de septiembre de 1909 anunció que los trabajos de la Comisión para el Estudio del Crédito Agrícola impulsarían “el desarrollo de nuestra agricultura en muchos sentidos”. Esta declaración se hizo a pesar de no conocer los resultados de la encuesta, pero llevaba en sí misma la creación de una Caja de Préstamos, la cual tendría dos funciones esenciales: el fomento de la agricultura para apoyar el capitalismo agrario, y la irrigación de los proyectos viables para potenciar la producción. En ambos casos, la financiación al sector sería determinante, como se aborda en el siguiente capítulo. No se fundó un banco central agrícola con capital nacional de los productores e inversionistas del campo y con sucursales dispersas a lo largo del país, como lo había sugerido Joaquín D. Casasús, sino una sociedad anónima con capital extranjero y participación accionaria de la banca regional, la oligarquía y algunos caciques regionales. Pero ¿a quién debía ofrecer crédito la nueva institución?

El 12 de octubre de 1908 se celebró en Nueva York un convenio entre la Casa Speyer & Co. y la Secretaría de Hacienda de México para fundar una institución dedicada a la atención del agro mexicano, la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura, S.A. La emisión de acciones por 25 millones de dólares estadounidenses, amortizables a 35 años, fue conocida como “bonos de 4.5%”. El gobierno federal mexicano ofreció un respaldo ilimitado mientras que la correduría extranjera se encargaría de colocar las acciones entre sus clientes. El pago “exacto

y puntual” de los réditos se tomaría de un fondo de amortización en la Tesorería de la República Mexicana.

Speyer & Co. de Nueva York fue una de las casas de corretaje de mayor prestigio con la que el gobierno porfiriano tuvo negociaciones de manera permanente. La casa fue fundada en 1837 por Philip y Gustav Speyer, miembros de una de las familias de mayor arraigo y fortuna del siglo XVIII, que estableció su base en Manhattan con el nombre de Casa Bancaria Philip Speyer & Co. En 1876 cambió su nombre a Speyer & Co., y se encargó, principalmente, de la colocación de bonos de ferrocarril en el continente americano. James Joseph Speyer quedó al frente de la correduría en el año 1900. Dos años después la correduría financió la reestructuración de The Baltimore & Ohio Railroad, por medio de su subsidiaria, William Salomon & Co. En 1904 Speyer & Co. capitalizó la construcción del Ferrocarril de Bolivia e intentó tomar el control del Ferrocarril Interoceánico en México. Al malograrse esta última operación, Speyer esperó a que el gobierno de Díaz controlara las líneas del Ferrocarril Nacional “para venderle sus acciones de la mejor manera”.<sup>60</sup>

Los certificados de los “bonos del 4.5%” especificaban que su remisión se haría en moneda de oro de Estados Unidos de América, en cualesquiera de las oficinas de la correduría en Nueva York, así como en las oficinas de Speyer Brothers en Londres, en las de Lazard Ellisen en Frankfurt, del Deutsche Bank en Berlín y en las comisarías de Teixeira de Mattos Brothers en Ámsterdam. Se enunciaba que con una pequeña comisión los banqueros podían también cambiar sus certificados en la ciudad que “consideraran la más conveniente”. El pago de los intereses (al cuatro y medio anual) se efectuaría por semestre el primer día corriente de los meses de marzo y noviembre, hasta su total amortización el 1° de noviembre de 1943. Los recursos de la compraventa de bonos se realizarían a través de la New York Trust Co., con carácter fideicomisario, la Caja de Préstamos como deudor y síndico de las operaciones y la casa Speyer & Co. como intermediario entre los compradores de cualquier nacionalidad.

La protocolización del contrato se llevó a cabo el 19 de enero de 1909 en el despacho del notario Ramón E. Ruiz en la Ciudad de México. Los

<sup>60</sup> *Correspondencia 1896-1910*, en ASCU-RJ; Macedo, *La evolución*, pp. 525-527, 530-531.

banqueros extranjeros tomaron en firme la mitad de la emisión —12.5 millones de dólares— y el resto fue colocado en los mercados con opciones hasta de seis meses.<sup>61</sup> En la parte final del convenio se estipuló que la institución agrícola porfiriana se comprometía a enviar cada año “un detallado informe del estado de los negocios”. El mayor error del gobierno federal fue aceptar que, en caso de reclamos de cualquier índole, la interpretación jurídica del contrato se haría bajo la legislación de los tribunales de Nueva York. Esta cláusula acarreó conflictos a los gobiernos de la posrevolución.

La operación de los bonos del 4.5% tuvo tal éxito en los mercados extranjeros que las opciones se cambiaron por certificados provisionales casi de inmediato. Un mes después, el gobierno mexicano recibió el dinero por la totalidad de la emisión y entregó a los tenedores de bonos los títulos definitivos en la ciudad de Nueva York.<sup>62</sup> La Secretaría de Hacienda recibió el dinero por la totalidad de la emisión de bonos durante el primer bimestre del año 1909<sup>63</sup> y el gobierno se comprometió a invertir hasta veinticinco millones de pesos en obras de

aprovechamiento de aguas y el establecimiento de asociaciones destinadas a auxiliar a empresas agrícolas e industriales, [pues la crisis económica por la que atraviesa el país] ha venido a demostrar que el medio más eficaz para encaminarlo hacia una prosperidad sólida y duradera consiste en el desarrollo y perfeccionamiento de la agricultura, tan atrasada entre nosotros [...] empeñando la garantía de la Nación por las obligaciones que emitan los establecimientos especiales destinados a hacer préstamos a las empresas.<sup>64</sup>

<sup>61</sup> La opción es un contrato por el que una de las partes, pagando una prima, tiene el derecho y no la obligación de vender o comprar un activo (activo subyacente) a un precio pactado (precio de ejercicio) en una fecha o periodo determinados.

<sup>62</sup> *Primer informe que la Caja de Préstamos presenta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público*, en AGN-CP, c. 164, exp. 104.

<sup>63</sup> En la segunda asamblea general de accionistas, del 10 de mayo de 1909, se estableció quiénes firmarían los Bonos oro de 4.5% para la impresión definitiva de las series nacional y extranjera. AGN-CP, c. 164, exp. 104.

<sup>64</sup> *Iniciativa del Ejecutivo para invertir...*, México, Imprenta y Encuadernación de Ireneo Paz, p. 11. *Convenio en virtud del cual el Lic. José Yves Limantour, Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público en representación del Ejecutivo Federal otorga a los*

Que el gobierno mexicano colocara bonos en Nueva York, con el argumento de financiar la irrigación y la producción fue una gran victoria del gobierno porfirista, ya que 25 millones de dólares oro equivalían a ¡50 millones de pesos mexicanos!

La Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura, S.A. se fundó con base en el decreto del 17 de junio de 1908, y sus facultades y operatividad aparecieron publicadas en el *Diario Oficial* el 3 de septiembre del mismo año. Los estatutos de la institución fueron protocolizados el 13 de octubre y el capital social suscrito sumó 10 millones de pesos, el cual quedó dividido en 100 000 acciones de 100 pesos, cada una pagada íntegramente una semana después, durante la operación del gobierno federal con Speyer & Co. La serie A nominativa fue suscrita por el gobierno federal; 25 000 acciones nominativas serie B fueron suscritas por los bancos concesionarios, y 74 999 de la serie C, por bancos y particulares. Para el público ahorrador se destinaron cincuenta mil acciones a la par y sin pago de prima.

La Caja de Préstamos inició operaciones en la calle de San José del Real número 1 de la Ciudad de México, pero fue hasta el 4 de enero de 1909 cuando el Consejo de Administración se reunió para deliberar acerca de las solicitudes de crédito y “la inversión” en pasivos de la banca regional, así como el apoyo a empresas agrarias y particulares. En aquella ocasión, el Consejo de Administración aceptó “invertir cuatro millones de pesos” ofreciendo recursos en monetario a los bancos, siempre y cuando los avalaran con bonos hipotecarios y papel comercial, propiedad de las instituciones. Entre los bancos estatales que aceptaron participar estuvieron los de Jalisco, Sonora, Michoacán, Estado de México, Morelos, Tlaxcala, Guanajuato, Durango y San Luis Potosí.<sup>65</sup>

La Caja de Préstamos adquirió, además, bonos del Banco Hipotecario y de Crédito Territorial “para inyectarle liquidez” y que éste ofreciera nuevos préstamos al público, con vencimiento a 15 años y con una tasa de interés

---

*Bancos Nacional de México, de Londres y México, Central Mexicano y Mexicano de Comercio e Industria, concesión para el establecimiento de la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura, S.A.*, México, Departamento de Crédito y Comercio, p. 7.

<sup>65</sup> *Actas del Consejo de Administración de la Caja de Préstamos*, 8 de marzo de 1909, en AGN-CP, cajas 1 y 8. El estado de Tlaxcala no contó con un banco propio y fue el Oriental de Puebla quien atendió a ese público. Cfr. Gamboa, “De dependencia”, p. 518.

de 7%.<sup>66</sup> Por su parte, la Caja de Préstamos ofrecería crédito hipotecario directo si se cumplía una larga lista de condiciones, entre las que se encontraban: que los préstamos hipotecarios no excedieran de 60% del valor de la propiedad raíz (a valor presente), el cual sería determinado por un perito asignado por la caja. Al tasarse la finca para hipotecar, podría tomarse en consideración 50% del valor de la maquinaria inmovilizada y el valor del pie de ganado de la finca, obligándose el mutuuario a conservarlo durante todo el plazo del préstamo; dicho plazo del préstamo hipotecario sería por 25 años; durante los primeros cinco los intereses a pagar serían de 6% anual, y del sexto hasta el vigésimo quinto año, incluso, la cantidad quedaría fijada en la tabla de saldos por intereses y amortización del capital de la Caja de Préstamos. Los réditos serían pagaderos por anualidades vencidas, y en cualquier momento podría anticiparse el pago de la totalidad del capital o hacerse abonos no menores de 5% del capital pendiente de pago.

El mutuuario se obligaba a destinar por lo menos 40% de la suma prestada para los siguientes propósitos:

- a) Pago por los gastos exigidos por los estudios, proyectos y presupuestos para la construcción de obras de riego, entarquinamiento, fraccionamiento o colonización de terrenos.
- b) Adquisición de grandes propiedades con el compromiso expreso de subdividir las, o bien, de fraccionarlas, desde luego, en lotes destinados a pequeños propietarios.
- c) Ejecución de las obras indispensables para el riego de la finca que ha de ser fraccionada, o bien para el riego de varios predios de una región.
- d) Mejoramiento de la propiedad por medio de obras incorporadas a la tierra.
- e) Mejoramiento y explotación de la finca sin que las mejoras queden incorporadas a la tierra.
- f) En el caso de adquisición de grandes propiedades con el compromiso expreso de subdividir las o fraccionarlas podrá concederse que todo el

<sup>66</sup> El crédito concedido al Banco Hipotecario implicó una operación de redescuento bancario o de previsión de fondos en el balance contable de la institución, para que continuara operaciones a un plazo más largo. La Caja de Préstamos operó como un “banco mayor” al aceptar el redescuento de títulos de otras instituciones hipotecarias.

importe del préstamo sea destinado al pago del pasivo proveniente de la adquisición.

- g) La parte del préstamo destinada a mejoras quedará depositada en la CAJA en cuenta usual de cheques abonándose al depositante 5% sobre las cantidades de que no haya dispuesto.
- h) La suma depositada sólo podrá entregarse al mutuuario depositante o su apoderado en cantidades parciales que se destinarán precisamente a la ejecución de las obras convenidas, previa aprobación de la CAJA.
- i) El mutuuario deberá justificar a satisfacción de la CAJA que la parte del préstamo destinada a mejoras ha sido invertida en los objetos determinados en el contrato de préstamo con hipoteca.<sup>67</sup>

Otros requerimientos acompañaban la solicitud por lo que desde un inicio inhibieron la participación de pequeños productores y cooperativas agrarias. Además, no se consideraban como inversiones en mejoras el pago de obligaciones contraídas antes de obtener el préstamo, ni las destinadas a los gastos normales de explotación. Y en caso de fraccionamiento había que presentar junto con la solicitud de préstamo:

- j) La descripción del fraccionamiento y en su caso los proyectos y presupuestos de las obras de riego, cantidad de agua por hectárea, sin pago de renta, a que tendrá derecho el adquiriente de cada lote o fracción, o bien la renta anual que deberá pagar por cada riego.
- k) El costo a que resultarán los lotes, en vista de las obras que deberán hacerse hasta dejarlos en condiciones adecuadas para el cultivo.
- l) El precio de la venta de los lotes, las condiciones de pago y la garantía por la parte del precio que no fuera pagadera al contado.
- m) Los cultivos a que puedan destinarse los lotes, los medios para transportar los productos y los centros de consumo.
- n) El cálculo probable de los productos de cada lote y de la utilidad líquida por año.
- o) Las demás indicaciones que se creyeran necesarias para el perfecto estudio del proyecto.<sup>68</sup>

<sup>67</sup> AGN-CP, caja 20, exp. rancho El Caracol.

<sup>68</sup> AGN-CP, caja 20, exp. rancho El Caracol.

Abdiel Oñate —el primer académico que abordó de manera integral la historia de la Caja de Préstamos— afirmó, en su momento, que la política agraria limanturista sólo benefició la producción extensiva que respondió a cánones de modernización y a la gran propiedad. Una lectura más detallada de las Actas del Consejo de Administración de la Caja de Préstamos evidencia que también la producción encaminada a los circuitos regionales fue una preocupación en las administraciones de Porfirio Díaz y más tarde de la presidencia de Francisco I. Madero.<sup>69</sup> No obstante, bajo aquellas primeras consideraciones, el pretendido apoyo de la administración porfiriana en lugar de representar un sostén y avance para el campo nacional, se tornó en rémora para capitalizar las fincas, las haciendas y los pequeños emprendimientos ligados al campo.

En resumen, entre 1890 y 1909, los derechos de propiedad y el cambio institucional fueron pieza nodal para discutir tres elementos básicos de la política agraria durante el último tercio del siglo XIX mexicano. Primero, la diversidad de tenencia de la tierra y los actores sociales que se movieron en el agro a lo largo del país apuntalaron el crecimiento económico del país aun cuando se generaron rentas monopólicas, oligopólicas y de mercado protegido, como ocurrió en el sector industrial.<sup>70</sup> En el ínterin se desarrollaron cajas rurales, sindicatos, cooperativas y mecanismos varios de asociación para obtener recursos con los cuales solventar sus requerimientos, así como mecanismos legales que articularon el Código de Comercio y una extensa reglamentación sobre sociedades anónimas, en comandita, de responsabilidad limitada, de cooperativismo, etcétera, hasta fomentar el establecimiento de bancos hipotecarios y refaccionarios.

Segundo, el crédito para el campo fue una necesidad y requerimiento permanente a lo largo del Porfiriato, por lo que la atención que se le dio fue como programa público, donde el Estado debía intervenir, independientemente de que en el discurso político el liberalismo económico fuese el referente de la clase política en el poder. El crédito institucional provino de la banca privada y de los antiguos comerciantes que solidificaron su poder en negocios privados en las regiones del país, por ejemplo, Íñigo Noriega,

<sup>69</sup> Oñate, *Banqueros y hacendados*, pp. 293-314; *Actas y libros del Consejo de Administración*, en AGN-CP, cajas 1, 10, 136, 137, 139 y 161.

<sup>70</sup> Haber, “The Commitment”, p. 330.

Luis Terrazas, Manuel Marroquín y Rivera, Olegario Molina y las familias Rincón Gallardo, Bermejillo, Braniff, González de Cosío, entre otros. El dinamismo empresarial integró al agro regional a circuitos comerciales existentes y nacientes en gran parte del país, lo cual contribuyó al desarrollo del capitalismo agrario al tiempo que se experimentaban las crisis propias de dicho sistema económico.

Tercero, los desequilibrios monetarios, bancarios y de producción agrícola —básicamente baja oferta de gramíneas y alimentos de primera necesidad— por exceso de pluviosidad, sequías, plagas y ausencia de financiamiento, sumergieron al agro nacional en una crisis de varios años, la cual el gobierno solicitó fuera atendida por la banca regional. Ante la negativa o las dificultades propias del sistema financiero, y después de muchas otras iniciativas que se publicitaron en el país, el gobierno fundó una nueva institución público-privada: la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura, S.A., a fin de reducir los pasivos de la banca hipotecaria y refaccionaria, además de ofrecer crédito institucional a productores agrarios.

El movimiento revolucionario de 1910 tuvo un sinfín de razones y causas que motivaron a los actores sociales a levantar su voz y sus armas, entre aquéllas destacó la demanda de crédito para el campo, suficiente, oportuno y menos burocratizado. Por tanto, es evidente que la historia del campo mexicano, su desarrollo y atraso, tienen una explicación más compleja que el simple reparto de tierras o el discurso que la historiografía tradicional endosó a los revolucionarios del siglo xx como hacedores de la política agraria en sus diversos aspectos.

## LOS PLANTEAMIENTOS DE FINANCIACIÓN A LOS PRODUCTORES Y LA POLÍTICA AGRARIA REVOLUCIONARIA (1911-1924)

*¡Oponed asociaciones populares cristianas a las socialistas; de vosotros depende que la democracia sea cristiana; salid de las sacristías, id al pueblo!*  
León XIII

*En las naciones europeas, la pequeña propiedad se refunde en múltiples cooperativas para hacer útil su cultivo. La justa distribución de las ganancias es la forma más práctica de la justicia para nosotros.*  
Plutarco Elías Calles sobre la Ley de sociedades cooperativas

### INTRODUCCIÓN

EL IMPACTO QUE la Comisión para el Estudio del Crédito Agrícola generó entre la opinión pública, la clase política y el gremio empresarial fue muy profundo. Durante 1910 la prensa económica, así como otras publicaciones, retomaron el problema del campo y discutieron sobre cajas rurales, cooperativas y bancos especializados. En la capital del país parecía que todos tenían conocimiento del modelo alemán y su sistema colectivo de organización para el campo; en los periódicos se leía que la fundación en México de una caja de préstamos, encabezada por el gobierno, evidenciaba “la evolución de la sociedad y el futuro éxito del agro como en Renania”, cuyo banco general agrícola se había transformado en la Caja Agrícola Central de Préstamos. La iniciativa gubernamental, que en junio de 1909 reportaba más de 38 millones de pesos por préstamos e inversiones,<sup>1</sup> tam-

<sup>1</sup> Varios números de *El Economista Mexicano*, enero a junio de 1909, y de *El Tiempo*, mayo y junio de 1909. *Primer informe que la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y*

bién fue equiparada con el éxito de las cajas de ahorro y crédito de inspiración católica, aunque más cercanas a las cajas y cooperativas de Oña, Elche y Amusco de la península ibérica, que al sindicalismo católico surgido de la *Rerum Novarum* de León XIII.<sup>2</sup> En el caso hispano, las cajas rurales de Palencia y Zamora descollaban como organizaciones rurales y sentaron las bases de la ley de sindicatos de 1906, que abrió espacio al cooperativismo agrario secular, mientras que el sindicalismo católico quedaba ligado a una postura política más que económica.

En el último tercio del siglo XIX, varios países y reinos contaban con cajas de ahorro que canalizaban recursos a los agricultores, además de la proliferación de bancos populares y cooperativas agrarias. En el primer caso, destacaban el Banco Agrícola de Rumania (1864), la Caja Central de Turquía (1867), el Banco Popular Argentino (1887) y el Banco Agrícola Búlgaro (1903).<sup>3</sup> En el segundo, las cooperativas fueron ganando espacio y surgieron leyes para su protección y fomento, por ejemplo, en Austria, Bélgica, Checoslovaquia —todas de 1873—, Bulgaria (1897) y Finlandia (1901). Esta experiencia trajo aparejado el ahorro y la solidaridad entre los miembros; por ejemplo, los administradores de las cajas rurales de Escocia convencieron a los pobladores de la importancia de ahorrar para el futuro y conservar un fondo de reserva en caso de emergencia. Este evento lo aprovechó el Estado británico para reducir las tensiones sociales al apoyar a los pequeños y medianos agricultores —política de *rural labourers*—<sup>4</sup> de manera que, en 1890, la Agricultural Cooperative Society echó a andar una política de fomento agrario que cristalizó durante los trabajos de la

---

*Fomento de la Agricultura, S.A., presenta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público desde su creación hasta el 31 de junio del corriente año de 1909*, en AGN-CP, caja 164, exp. 104.

<sup>2</sup> En realidad, la intención de la formación de sindicatos católicos no fue apoyar el campo sino a los obreros industriales, además de establecer un sistema de ahorro y préstamo que minimizara la dureza de la explotación, los malos salarios y el fantasma del socialismo en Europa. Noguera, *Las Cajas*, pp. 51-57 y 502-503. *Primer informe que la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura, S.A. presenta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público desde su creación hasta el 31 de junio del corriente año de 1909*, en AGN-CP, caja 164, exp. 104. Varios números de *El Economista Mexicano*, enero a junio de 1909 y de *El Tiempo*, mayo y junio de 1909.

<sup>3</sup> Redonet, *Crédito agrícola*, pp. 99-109.

<sup>4</sup> Para 1886, Inglaterra sumaba más de 8 300 oficinas de ahorro popular y cuatro millones de cuentas. Mitchell, *International*, cuadro 1.

Sociedad Nacional para la Organización Rural de 1918.<sup>5</sup> En todos estos casos, la organización fue secular pero con simpatías al socialismo utópico y al liberalismo; por lo tanto, la experiencia mexicana debía ser similar, pero no lo fue.

De acuerdo con Manuel Ceballos, para finales del siglo XIX, el neocristianismo comprometido, íntegro e intransigente encontró un nombre, el catolicismo social,<sup>6</sup> y de él se desprendieron experiencias de organización agraria —las cajas rurales de los presbíteros Cerutti en Italia, Mellaerts en Bélgica y el crédito cooperativo en España, por ejemplo—<sup>7</sup> y de partidos políticos confesionales, como el Partido Católico de Bélgica que se mantuvo en el poder desde 1884 hasta 1914, o el organizado en México en 1912. En medio siglo, una parte de Europa halló un camino alternativo para el financiamiento del sector rural, alejado considerablemente de los grandes mercados de capital y del sistema bancario comercial de capital foráneo. Del crédito territorial se pasó al crédito agrícola, de la hipoteca se transitó a la pignoración y de la eventualidad de los contratos a la institucionalización del crédito.

Por ello no fue casual que en México, durante los trabajos de la Comisión para el Estudio del Crédito Agrícola, se sumaran a la discusión experiencias de corte católico, tanto de cajas de ahorro y préstamo como de cooperativas. Eran conocidos los trabajos de la Cámara Agrícola Jalisciense, fundada en febrero de 1899, que propuso la instauración de agencias crediticias sin ligas con el sistema bancario vigente, para “mejorar y adelantar la agricultura, velar por los intereses del gremio, formar un banco avícola [*sic*] y gestionar la equitativa distribución de los impuestos prediales”.<sup>8</sup> Asimismo, se tenía conocimiento de las cajas de ahorro y préstamo creadas por el presbítero José María Troncoso, misionero de la Congregación de San José,

<sup>5</sup> Cfr. Muzzioli, “El crédito agrícola”, p. 20. El propósito principal de la Sociedad Cooperativa Agrícola fue la adquisición de ganado, árboles frutales, semillas, abonos y tecnología.

<sup>6</sup> Ceballos, *Política, trabajo*, p. 16.

<sup>7</sup> Crédito agrícola de tipo personal, pignoraticio e hipotecario. Carasa, “Proyectos y fracasos”, p. 103.

<sup>8</sup> Con el tiempo, se convertiría en la poderosa Cámara Agrícola Nacional Jalisciense, que negoció directamente con la Secretaría de Hacienda para que la Caja de Préstamos otorgara crédito a sus miembros. Cfr. Rodríguez García, *La Cámara Agrícola*, pp. 29-31.

que daba conferencias en fábricas y sindicatos obreros; y de la fundación de los Operarios Guadalupanos, sobre la cual declaraban que la finalidad de su congregación era “trabajar con las clases populares”. Otro caso fue el de la Liga de Obreros (del Bajío), fundada por Ángel Montalvo en 1905, que propuso una sociedad cooperativa de responsabilidad colectiva “tipo Luzzatti y Schulze-Delitzsch de solidaridad ilimitada, como el Banco de Gotha con más de 50 000 comités locales diseminados por toda la región”, para atender los requerimientos de crédito y avío de los productores de Querétaro y Guanajuato dedicados a la siembra de hortalizas, gramíneas y frutas.<sup>9</sup>

En este capítulo se abordan las propuestas de la Comisión para el Estudio del Crédito Agrícola (1909-1913) y la puesta en marcha del financiamiento mediante la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura, en los estertores del Porfiriato y hasta muy avanzada la contienda armada. En 1915, los préstamos se detuvieron y el cobro de las deudas se convirtió en un activo para el grupo revolucionario que controlara la capital del país, sobre todo por las fincas y los títulos que quedaron como garantía de préstamos hipotecarios en aquella institución pública. Un año después, se sumará la Comisión Monetaria revolucionaria para ordenar la anarquía en la emisión de billetes, recoger moneda falsa y circulante metálico, así como administrar los activos financieros y bienes inmuebles hipotecados en los antiguos bancos del Porfiriato. Entre 1916 y 1936, correspondió a la Comisión Monetaria incautar, administrar, devolver en parte, liquidar y ceder recursos para la fundación del Banco de México y la Nacional Financiera (Nafinsa). El relato de este capítulo también abarca los primeros ensayos de una reforma agraria entre 1917 y 1924, que afectara lo menos posible a la propiedad privada; asimismo, se muestra que, entre los problemas que seguía arrastrando el campo, el financiamiento al sector fue un tema de primer orden.

<sup>9</sup> Los participantes de la Liga discutieron acerca de la administración y el tipo de préstamos que debían solicitarse, así como qué tipo de organización era la mejor para dirigir el crédito. Concluyeron que los bancos agrícolas con emisión de acciones eran la mejor opción y con mayor alcance entre los rancheros, en AGE-GG, Liga de Obreros, exp. s/n, fojas sueltas. *El Economista Mexicano*, 8 de febrero de 1896 y el *Boletín de la Sociedad Agrícola Mexicana*, 25 de junio de 1910. La Liga no prosperó pero fue uno de los ejercicios de organización más cercanos al de la formación de sociedades locales de crédito agrícola que propondrían los fundadores del Banco Nacional de Crédito Agrícola veinte años después.

## ALGUNAS PROPUESTAS SOBRE FRACCIONAMIENTO DE LA PROPIEDAD Y CRÉDITO PARA EL CAMPO

La creación de la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura, S.A. fue la respuesta que proveyó el gobierno de Porfirio Díaz para enfrentar la demanda de recursos para el campo. La administración supuso que con esta medida el problema empezaría a resolverse, por lo que no prestó mayor atención al resto de los trabajos de la Comisión para el Estudio del Crédito Agrícola, como tampoco a los acontecimientos que desde 1908 se concatenaron para organizar a la oposición política y la posterior revuelta armada de 1910.

Al interior de la Comisión continuaron apareciendo iniciativas y estudios valiosos de abogados, empresarios, contadores e intelectuales de la época, que se extendieron hasta diciembre de 1913 (cuadro 2.1). De aquellos ensayos y planteamientos sobre el campo destacan los de Manuel de la Peña, acerca de la creación de cajas rurales y el problema de financiación al pequeño productor; el firmado por J.I.L. —sin especificar si son sus iniciales o un seudónimo—, así como los proyectos de Feliciano Navarro sobre una posible reforma agraria, y el de Juan Gómez sobre la fundación del Banco Nacional Agrícola de la República Mexicana; además de los resultados del cuestionario enviado por la Comisión Agrícola a diversos productores, cámaras agrícolas y empresarios del ramo.

Manuel de la Peña era el director del *Boletín de la Sociedad Agrícola Mexicana*; retomó cuatro ensayos que había publicado: “El problema del crédito agrícola”, “Las cajas rurales”, “El maíz y el pequeño cultivo” y “La creación de las cajas rurales”, para exponer la preocupación por acercar crédito barato a “los propietarios de humilde situación”; ése fue su hilo conductor, ya que debía favorecerse la creación de cajas rurales “en las que se presta exclusivamente al capital de explotación”. El abogado sugirió que éstas deberían formarse a nivel municipal, donde la gente se conoce; funcionarían como “cajas de coasociados” y ninguno obraría con mala fe al dar como garantía de la deuda su cosecha o el ganado, ya que los mismos socios vigilarían el destino del crédito.<sup>10</sup> De la Peña afirmó que su planteamiento era una aportación más a la obra “de la resurrección de la vida agrícola, en estos

<sup>10</sup> “Las Cajas Rurales”, en AMGM, Serie Bancos, exp. Banco Nacional de Crédito Agrícola.

momentos en que la política pide la peligrosa cooperación de los obreros en la campaña electoral”, refiriéndose a los planteamientos de Francisco I. Madero, el candidato opositor.

CUADRO 2.1.  
OTRAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN LA COMISIÓN  
PARA EL ESTUDIO DEL CRÉDITO AGRÍCOLA (1909-1913)

<i>Autor</i>	<i>Estudio</i>
Caja de Préstamos	Bases para las operaciones de simple división y división parcelaria o fraccionamiento de las grandes propiedades rústicas de la República.
Comisión Agraria Ejecutiva	Informe de los señores Gayol, Cosío, Hernández y Marroquín y Rivera al Ministro de Fomento.
Emmanuel Amor	El estado de Morelos y sus fincas azucareras y datos referentes al Proyecto de Irrigación, Fuerza Motriz y Ferrocarriles en la Hacienda de San Gabriel y su anexa Michapa.
F. Barrera Lavalle	Informe a la Comisión del Crédito Agrícola. Resumen de los votos y opiniones emitidas por las personas y sociedades a quienes se remitió el 2° cuestionario por la Comisión para el Estudio del Crédito Agrícola.
Feliciano Navarro	Investigación del Crédito Agrícola.
Horacio Symonds	Datos sobre la agricultura de la región comprendida entre los estados de Michoacán y Colima. Algunos datos sobre los valores agrícolas en el Cantón de los Tuxtles del estado de Veracruz. Datos sobre los valores agrícolas del Municipio de Salamanca, Guanajuato.
Isaac de J. Salas	Chiapas, el Departamento del Soconusco.
J. Desoche	Informe relativo a las colonias ubicadas en la desembocadura del río Nautla.
Joaquín D. Casasús	Proyecto de ley para la creación de Bancos Populares. Memorándum sobre el Crédito Agrícola.
José Luis Cossío	El <i>Home Stead</i> como medio para mejorar la condición del indio. Sobre el Fraccionamiento de la propiedad rústica.

José Ma. Conde	Sobre producción de plátano en el estado de Tabasco en la finca Concepción y su fraccionamiento y respectiva venta a ciudadanos franceses.
Juan Gómez	Proyecto para el fraccionamiento de la grande propiedad agrícola en pequeñas fracciones y el aprovechamiento de las aguas en toda la República. Proyecto para (la fundación de) un banco que se llame Banco Nacional Agrícola de la República, S.A.
Leopoldo Palacios	Juicio crítico de las conclusiones relativas al fraccionamiento presentadas a la Comisión Nacional Agraria.
Manuel de la Peña	La creación de las cajas rurales El problema del crédito agrícola. El maíz y el pequeño cultivo. Las cajas rurales.
Óscar Braniff	Proyecto de ley para favorecer la construcción de obras de riego, la división de grandes propiedades y la creación de colonias agrícolas o ganaderas. Programa para el estudio del problema agrario de la República que es sometido a la consideración de la Comisión Nacional Agraria.
Patricio Leyva	Proposiciones de venta de varias fracciones de terrenos en Morelos.
Rafael Hernández (Secretario de Fomento)	Ideas generales para resolver el problema agrario. Ideas presentadas a la Comisión Ejecutiva Agraria acerca de la compra de terrenos para su fraccionamiento aceptadas para la resolución del problema agrario.
Roberto Gayol	Estudio de nuestros problemas nacionales: la cuestión agraria.

Fuente: AGN-CP, caja 151 y AMGM, serie Bancos, carpeta Banco Nacional de Crédito Agrícola.

Dos semanas antes de la proclamación del Plan de San Luis, en noviembre de 1910, Manuel de la Peña constituyó la primera caja rural en el pueblo de Atitalaquía, en el estado de Hidalgo. En la inauguración estuvieron presentes las autoridades municipales, Alberto García Granados, miembro de la Sociedad Agrícola, y el obispo de Tulancingo, José Mora y del Río (12 de septiembre de 1901 a 15 de septiembre de 1907), quien había organizado, en septiembre de 1904, un congreso agrícola en su dió-

cesis.<sup>11</sup> De la Peña destacó en su discurso la importancia de reparar en las diferentes zonas climáticas del país, así como en el diferencial del jornal de los obreros, “elevado en el Distrito Federal, pero muy bajo en el interior de la República.” La caja rural de Atitalaquia desapareció al año siguiente.

Puesta en operación la Caja de Préstamos, la crítica reiterada a su mecanismo fue la dificultad para que el productor medio obtuviera recursos. Para J.I.L., el promedio de cada préstamo en el primer semestre de operaciones fue cercano a los 600 000 pesos, “lo que revela que no se alcanzarán los beneficios” que la fundación de la Caja pretendió atender. El fomento de la agricultura debía iniciar con los pequeños agricultores pero

conforme a las reglas establecidas, la Caja no podrá hacer ningún préstamo menor de \$200 000 por la dificultad de la garantía, los bancos garantes se rehúsan a darla cuando no se les paga por lo menos una comisión de \$500 mensuales [...] Esto hace aparecer a la Caja como antidemocrática y antipática para el público en general. Por esto, señor Limantour, se ha de encontrar eficaz remedio a los inconvenientes que me he permitido indicar.<sup>12</sup>

La crítica era correcta, aunque incompleta, porque sí fueron autorizados créditos menores durante el primer semestre de 1909, como el autorizado a Baldomero Ezquerro por 60 000 pesos, con hipoteca de su hacienda de venado en el estado de Coahuila; un monto similar se autorizó a José Álvarez Malo por su hacienda San Juan Bautista en Aramutaro, Michoacán, y a Enrique Acevedo por su rancho San José en Tomalintla, Puebla, a quien le prestaron 12 000 pesos.

<sup>11</sup> El primer congreso católico nacional se llevó a cabo en la ciudad de Puebla, en 1903; ahí se abordaron asuntos sociales, entre ellos, la organización obrera y campesina. En aquel congreso, Miguel Palomar y Vizcarra había abogado por las cajas de ahorro Raiffeisen y en 1912 volvió a discutir su proyecto con una propuesta más “mexicanizada”, como se refiere más abajo.

<sup>12</sup> “Al Señor Lic. don José Yves Limantour, Secretario de Hacienda, 4 de junio de 1909”, en AGN-CP, c. 164, exp. 104. Como señala Abdiel Oñate, el secretario de Hacienda veía en las grandes empresas agrícolas el instrumento para la modernización del país y, en menor medida, a los agricultores individuales. Oñate, *Banca y agricultura*, p. 102. Esta institución sirvió de instrumento de política económica a cinco diferentes gobiernos entre 1910 y 1929, como demuestra la investigación que dio origen al presente libro.

Otro de los documentos de interés que se presentaron en la Comisión para el Estudio del Crédito Agrícola fue el del contador Feliciano Navarro, cuando Porfirio Díaz ya había abandonado el país y el problema agrario —como se describía en la prensa— generó movimientos en la sierra de Guerrero mientras se publicitaba el Plan de Texcoco de Andrés Molina Enríquez para “la solución del problema”.<sup>13</sup> *Investigación del Crédito Agrícola* resultó ser el estudio más cercano a cuando surgió la Comisión Nacional Agraria, creada por Francisco I. Madero, que se interesaba por el fraccionamiento, la irrigación y el avío al campo, y limitaba la hipoteca como garantía del préstamo. En su estudio, Navarro distingue dos tipos de agricultura en México: la de los trabajadores del campo y la de los grandes terratenientes. Apunta que la opinión pública creía que por las inmensas extensiones de tierra que había en el país, se debían entregar simple y sencillamente.

Para Navarro, la sola mano de los trabajadores del campo no resuelve el acaparamiento y la tierra ociosa y es que la opinión pública ignora —continúa el autor— que sin grandes obras de irrigación y el alto costo de las maquinarias, el fraccionamiento y el reparto de la tierra no podrá rendir ni ofrecer mejores productos. El producto total de la agricultura representaba “casi 400 millones de pesos al año y no se debe a los grandes propietarios sino al trabajo de los medieros, arrendatarios y propietarios de pequeños ranchos.” El problema estriba en que la economía no crece lo suficiente ni se invierte en el campo, porque:

los medieros viven y siembran bajo la férula de los propietarios de las grandes haciendas, quienes le anticipan maíz, frijol, semillas y algunas mercancías a precios mucho más altos que los corrientes en plaza... [Y como] los grandes bancos y la Caja de Préstamos no atienden a quienes carecen de propiedades que hipotecar, ni firmas que empeñar en los bancos, aquellos [propietarios] carecerán permanentemente de recursos para su labranza. [Por tanto] es necesario crear una institución crediticia en cada uno de los estados y territorios de la República.<sup>14</sup>

La recomendación de fundar bancos a lo largo del país o instituciones de crédito demostraba dos cuestiones: que la banca regional, las agencias del

<sup>13</sup> García Treviño, “Agrarismo revolucionario”, pp. 36-37.

<sup>14</sup> *Investigación del Crédito Agrícola*, en AGN-CP, caja 151, exp. 6, fs. 1 y 3.

Nacional de México y la Caja de Préstamos no estaban atendiendo al agro después de tres años de labores de esta última; y que los intermediarios del crédito y el fraccionamiento se llevaban “tajada considerable” al momento de vender o aviar la producción. Sus cálculos refirieron que “de los 400 millones de pesos que vale anualmente la producción agrícola del país, 60 u 80 millones quedan en manos de agiotistas y compradores de semillas”.<sup>15</sup> Sin aquellos mediadores se generarían ahorros para el país y se lograría con ese capital fundar una institución de responsabilidad mancomunada, “como viene haciéndolo la Asociación de Productores de Azúcar que sin un solo centavo de capital efectivo funciona sin el menor tropiezo”.<sup>16</sup>

Navarro se refería a la sociedad comercial de responsabilidad ilimitada fundada en 1904 para vender y reinvertir en la industria azucarera, en la que participaron Ignacio de la Torre y Mier, yerno de Porfirio Díaz, Juan Pagaza, Ramón Corona, Manuel Araoz y su hijo; además de Tomás de la Torre y Sucesores, Fernando Dozal y Compañía, la testamentaria de Vicente Alonso y la Sociedad Cooperativa Barrios y Murga. Todos ellos constituyeron la Asociación de Productores de Azúcar para “procurarse los medios pecuniarios a fin de regular la producción y el precio del azúcar”, así como evitar la especulación y el intermediarismo al operar como cártel regional del dulce.<sup>17</sup> La Asociación de Productores de Azúcar gozaba de crédito ilimitado entre los bancos del país y su garantía se sustentaba en la responsabilidad mancomunada de los socios.

Esta Asociación, en realidad, fue un oligopolio, no una cooperativa de productores con responsabilidad ilimitada como lo presentó Feliciano

<sup>15</sup> Lo que representaba una ganancia entre 15 y 20% para los productores, si consideramos que en ese momento la tasa pasiva de interés bancaria no rebasaba 10% anual.

<sup>16</sup> *Investigación del Crédito Agrícola*, en AGN-CP, caja 151, exp. 6, fs. 1 y 3.

<sup>17</sup> La Asociación colocaba de manera obligatoria “todos los azúcares que produjeran sus haciendas” con el compromiso de no venderlas por otro conducto sin previo consentimiento de los socios. La junta directiva, formada por los mismos fundadores, establecía la manera de vender, el tiempo en que debía hacerse y las tarifas a las que debía colocarse el azúcar “a partir de sus calidades.” La Asociación gestionaba también préstamos en efectivo a sus asociados, garantizados con las aportaciones actuales de azúcar o por cosechas a futuro; cada socio almacenaba y conservaba por su cuenta los azúcares hasta que los agentes colocadores del producto en el mercado nacional, Fernando Dozal y Barrios y Murga, les indicaban. Ese monitoreo del mercado lo cobraban por comisión de 3% sobre la venta.

Navarro; no obstante, fue una recomendación interesante de organización agraria y los puntos más valiosos de la propuesta se resumían en organizar, de modo mancomunado, a un número considerable de productores, campesinos o parvifundistas a fin de formar una sociedad mercantil o una cooperativa. Explicaba que el ahorro del grupo reducía el precio de las acciones, se volvían asequibles a los productores en pequeño, podía *cartelizarse* la producción y, finalmente, constituir un banco agrícola o varios de ellos. Según Navarro, la producción quedaría en prenda, los títulos signados por el mutuuario permanecerían como garantía subsidiaria y el monto a prestar “debía limitarse a lo indispensable, entre 50 pesos como mínimo y 5 000 pesos como máximo”.<sup>18</sup>

Bajo la legislación bancaria de esos años, la propuesta resultaba insostenible porque se requería de concesión federal y sólo podían fundarse como sociedades anónimas con obligaciones personales e irrevocables de los accionistas fundadores. Las acciones no podían ser transferidas hasta que no estuvieran totalmente cubiertas —la reglamentación exigía en efectivo 10% del capital—; por tratarse de una institución de crédito agrícola, tendría que estar asociada a la Caja de Préstamos, con un crédito igual al capital nominal con el que se constituyera el banco agrícola. Cuando por fin fuesen aprobados los bancos agrícolas, ¿cuántos productores podrían subsistir desde la siembra hasta la cosecha con 50 pesos? ¿A quiénes se ofrecerían los 5 000? Legalmente, la Caja de Préstamos no podía realizar el papel de gerente o regulador de aquéllos por el tipo de garantía ofrecida —prendaria, más que hipotecaria—, además, el tipo de interés que Navarro propuso fijar resultaba muy alto: 12% anual. Esto era el doble de lo que la Caja de Préstamos cobraba al inicio de sus operaciones aunque muy cercano al que cobraba el Monte de Piedad por pignoración.

Por último, no hay que olvidar el informe de Fernando Barrera Lavalle, que incluyó los resultados del cuestionario enviado por la Comisión del Crédito Agrícola a la comunidad interesada en el tema. Entre otros muchos miembros, a la Cámara Central de Agricultura de México, las Cámaras Locales de Agricultura de Puebla, Yucatán y Ciudad Victoria, el gerente del Banco de Guanajuato, José P. Bustamante, el secretario del Ayuntamiento de San Juan Bautista Tabasco, J. Dogue de Estrada, así

<sup>18</sup> Navarro, Feliciano, *Investigación del crédito agrícola*, en AGN-CP, caja 151.

como los empresarios Perfecto Méndez Padilla de Zamora, Michoacán, Antonio Ramírez González de Irapuato, Guanajuato, y Carlos Argüelles de Ciudad Victoria, Tamaulipas.<sup>19</sup> Los encuestados opinaron que los bancos hipotecarios y refaccionarios no disponían del capital suficiente para dotar de crédito a la agricultura, por lo que la solución tardaría en llegar. En cuanto a la hipoteca como garantía para asegurar el préstamo, 60% de los encuestados se abstuvo de responder o no dio una contestación precisa, mientras que 70% de los participantes opinó que la deficiencia del crédito procedía de las actuales condiciones de la agricultura.

Respecto al plazo del préstamo, no predominó un criterio único en las respuestas escritas en las boletas —me parece incluso que aquéllas fueron inconsistentes—, hubo quienes pedían seis o diez meses de plazo y quienes propusieron de 10 a 40 años. En el mismo sentido dubitativo, se encuentra la contestación a si los préstamos solicitados por medieros y rancheros requerían de la conformidad de los dueños de la tierra o los arrendatarios. En caso de que se tratase de cooperativistas, forzosamente debían ser propietarios de la tierra que quedaría como garantía. La mayoría de los participantes de la encuesta opinó que debía prestarse dinero a los arrendatarios únicamente con el consentimiento expreso del propietario y de una prenda mueble o la firma de un pagaré mancomunado. De los que respondieron, 64% se opuso a las sociedades cooperativas y a las cajas de ahorro. En cambio, la mayoría estuvo a favor de crear bancos múltiples y agrícolas que dependieran de un banco central con sucursales en los diferentes estados del país, opinión que no siguió la pauta cuando se pidió sugerir qué tipo de títulos deberían usarse para fundarlos y cómo se debería organizar a los potenciales fundadores.

Méndez Padilla, de Guanajuato, aconsejó que los bancos múltiples (de emisión) que se crearan en “los principales centros agrícolas” fueran manejados por un banco hipotecario, mientras que Carlos Argüelles, de Ciudad Victoria, Tamaulipas, apuntó que cualquier banco agrícola que quisiera fundarse “debía ser casi del gobierno y con intervención muy directa de

<sup>19</sup> *Informe a la Comisión del Crédito Agrícola y Resumen de los votos y opiniones emitidas por las personas y sociedades a quienes se remitió el segundo cuestionario por la Comisión para el Estudio del Crédito Agrícola*, en AGN-CP, caja 151. Por fortuna, algunas boletas se encuentran en el expediente, uno de los borradores está fechado el 24 de junio de 1910, posiblemente fue la versión del *Resumen* que se publicó meses después.

él” por la cantidad ingente de recursos que se requerían. Argumento, este último, con prospectiva de lo que vendría después de la contienda armada, como puede conjeturarse con el de otra de las boletas de encuesta que respondió un funcionario del gobierno del Distrito Federal, que no anotó su nombre, quien pidió la prelación del crédito refaccionario sobre la segunda hipoteca, “sustituyéndola por la garantía del fondo rural”, sin especificar de qué se trataba tal fondo, posiblemente de las cosechas como garantía prendaria. Si así se hiciera —continúa explicando el funcionario—, el sistema crediticio evitaría los conflictos entre los acreedores hipotecarios presentes y los acreedores refaccionarios que se van sumando, además de extirpar “toda intervención de la banca comercial en la inversión de fondos prestados que tan molesta y onerosa es para los labradores”.<sup>20</sup> Sin mencionarlo, el funcionario aceptaba de manera tácita la organización de cooperativas que venían funcionando en las cercanías de la capital del país desde 1890.

Al final de la encuesta había un espacio para sugerir recomendaciones a la Comisión; la mitad de los encuestados no supo qué contestar o no quiso responder. El resto indicó que “recomendar era la tarea de economistas, abogados y de quienes expongan una teoría particular.” Al calce de las boletas destacan las anotaciones a lápiz de Barrera Lavalle, en las que indica que “Hernández de Zamora refirió algunas de las dificultades” para instrumentar un sistema generalizado de crédito:

- a) la mala titulación de nuestras propiedades rústicas carentes de títulos completos, de linderos bien definidos y concesiones de agua en estado dudoso y falta de precisión,
- b) lo complicado y difícil de nuestro sistema civil para la constitución de hipotecas,
- c) lo oneroso y dilatado de los trámites que hacen incosteable el préstamo hipotecario y refaccionario al agricultor de pequeña escala,
- d) el Banco Internacional e Hipotecario que presta con bonos hipotecarios que sufren descuento considerable, generalmente 10% al convertirse en dinero. Mientras que el Hipotecario de Crédito Territorial ciñe

<sup>20</sup> *Ibidem*. En el párrafo conclusivo del *Informe a la Comisión del Crédito Agrícola* se lee que todos los argumentos presentados eran “suficientes” para que los comisionados tuviesen una idea exacta de las aspiraciones de la República.

sus operaciones a las ciudades con el objeto de pagar a los bancos de emisión las cantidades que los agricultores les deben.

e) “El dinero por tanto no ha venido a fomentar la agricultura”.<sup>21</sup>

Es innegable que estos argumentos, además de radiografiar el problema agrícola en su vertiente crediticia, ofrecieron elementos para los pensadores de los siguientes años que buscaron capitalizar el campo mexicano. En un ejercicio de historia contrafactual, si la Revolución Mexicana no hubiese atendido otras demandas y el cambio de gobierno hubiera sido aterciopelado, la creación de bancos agrícolas regionales y uno federal se hubiera adelantado al de tres lustros posteriores. Los hechos que marcaron a México entre 1912 y 1917 fueron totalmente diferentes, sacudieron a una parte del país, y para llegar a una explicación suficiente hay que

salvar distancia entre, por un lado, la exacerbación de la competencia por los recursos agrarios, la crisis económica general y la política derivada de la sucesión presidencial, y por otro, el estallamiento de alzamientos populares. [Además] es necesario investigar los valores culturales y las memorias colectivas referentes a la tenencia de la tierra como una relación que abarca al Estado, las élites terratenientes y las clases populares rurales.<sup>22</sup>

El *Informe a la Comisión de Crédito Agrícola y los Resultados del segundo cuestionario* se quedaron en el tintero, tanto por el cambio de la administración pública como por los acontecimientos ulteriores al asesinato del presidente Francisco I. Madero. Empero, entre 1911 y 1913 continuaron apareciendo propuestas y ensayos sobre la cuestión agraria y la financiación al campo. Por ejemplo, la de Dante Cusi, un empresario lombardo asentado en Michoacán, cuyos compatriotas de la península itálica habían sido “invitados” para formar colonias agrícolas en México entre 1882 y 1887, las cuales resultaron un fracaso. Para 1907 se había fundado una decena de colonias agrícolas de carácter federal en Morelos, Chihuahua, Coahuila, San Luis Potosí, Puebla y Baja California.<sup>23</sup>

<sup>21</sup> *Informe a la Comisión del Crédito Agrícola*, en AGN-CP, caja 151, pp. 16-20.

<sup>22</sup> Fernández de Castro, “Conflicto y revolución”, p. 431.

<sup>23</sup> Martínez, *Colonizzazione*, pp. 174-175.

La Comisión para el Estudio del Crédito Agrícola desapareció a finales de 1913, no obstante, varios de los temas que se propusieron en aquellas asambleas aceleraron la discusión sobre el reparto agrario y el crédito agrícola durante la Revolución, influyendo a políticos experimentados y en formación, como el caso de Toribio Esquivel Obregón, quien sería uno de los secretarios de Hacienda de Victoriano Huerta, Luis Cabrera y Rafael Nieto, quienes ocuparían el mismo cargo de manera conjunta durante el Constitucionalismo, y Manuel Gómez Morin, un prometedor mozuolo de la generación de 1915.

#### LA CAJA DE PRÉSTAMOS PARA OBRAS DE IRRIGACIÓN Y FOMENTO DE LA AGRICULTURA, S.A. DURANTE EL PROCESO REVOLUCIONARIO

Las medidas instrumentadas por el presidente Francisco I. Madero tuvieron dos directrices para resolver el problema agrario: el fraccionamiento y la venta de la tierra para iniciar una reforma agraria, y la modificación de los estatutos de la Caja de Préstamos para generalizar el crédito al campo. En el primer caso, Madero pidió a la Comisión Nacional Agraria —instalada el 14 de septiembre de 1911— deslindar terrenos nacionales y fraccionarlos para la compraventa, tanto en efectivo como a crédito a través de préstamos. La respuesta de Roberto Gayol y Manuel Marroquín, dos de los miembros de la Comisión, fue que el primer paso debía ser identificar el tipo de terrenos a comprar y, si aquellos contaban con agua, buen clima y caminos para sacar la producción, elevarían su precio, generarían especulación y los únicos compradores serían los terratenientes de siempre. En el segundo, si la Caja de Préstamos iba a ser el prestamista, los recursos se agotarían casi de inmediato ante la cantidad tan grande de tierra con posibilidad de fraccionarse y venderse en el mercado nacional.

Madero, el nuevo presidente del país, recordó que la Escuela Nacional de Agricultura y Veterinaria (1868) había cumplido recientemente 40 años y podía encargarse de la primera tarea.<sup>24</sup> La Escuela había modificado sus

<sup>24</sup> La Escuela Nacional de Agricultura y Veterinaria dejó de pertenecer a la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes en 1908; quedó bajo la égida del Ministerio de Fomento, encabezado por Olegario Molina, político, empresario, banquero y cacique del territorio

planes de estudio gracias a la labor de un par de reconocidos académicos, los ingenieros Lauro Viadas y Benito Romo, quienes fueron becados para investigar y recopilar información en Estados Unidos, Canadá y Europa, a fin de “estudiar, observar y recopilar experiencias propias de la instrucción agrícola”. Viadas y Romo visitaron la Universidad de Cornell, la Escuela de Agricultura de Toronto, el Instituto Alfonso XIII de Madrid, así como las escuelas nacionales de Grignon, Montpellier, Rennes y el Instituto Agronómico de París. A su regreso, Viadas dividió el año escolar en dos semestres, propuso enviar desde el primer año a los estudiantes a prácticas profesionales en los distintos negocios agrícolas, además de reducir los años de estudio para obtener el título de ingeniero en agronomía.<sup>25</sup>

Dichas medidas buscaban paliar la “desastrosa crisis de existencias del ciclo agrícola de 1908 y 1909”. A esas acciones se sumó la Sociedad Agrícola Mexicana, que ante los estragos del ciclo depresivo en la economía mexicana ofreció al gobierno apoyar cualquier medida que se tomara a favor del campo.<sup>26</sup> Un año después profesores y estudiantes inauguraron las primeras estaciones experimentales en las cercanías de la Ciudad de México y varios de los egresados hallaron trabajo en los departamentos técnico y agronómico de la Caja de Préstamos.<sup>27</sup> Así pues, Madero buscaba aprovechar la experiencia acumulada de los últimos años, tanto a nivel técnico como crediticio. El 24 de febrero de 1912, el presidente publicó el decreto sobre rectificación de deslindes de los terrenos nacionales y baldíos para fraccionarse en lotes enajenables o arrendables así como instrucciones para el deslinde, amojonamien-

---

henequenero de Yucatán. En aquella ocasión, las autoridades de la Escuela señalaron que su logro más importante era haber preparado a los mayordomos y capataces de las fincas rústicas del país enseñándoles topografía, hidráulica e ingeniería civil, y ofrecer profesionistas para la industrialización del campo mexicano.

<sup>25</sup> Los egresados contarían con vastos conocimientos de contabilidad, administración y economía rural. Cfr. Viadas, *Algunos documentos*, pp. 3-18, 85-86 y p. 122.

<sup>26</sup> Existen escasos trabajos monográficos sobre la Sociedad Agrícola Mexicana. Cecilia Zuleta abordó el caso de la Sociedad de Yucatán y arrojó algunas hipótesis sobre su papel protagónico, aunque más como grupo de presión ante la autoridad que como verdadera organización de agricultores preocupados por la resolución del problema agrario y agrícola. Zuleta, *La invención*, pp. 298-311.

<sup>27</sup> Zuleta, *La invención*, pp. 88-90. En la Escuela de Agricultura estudiarían Marte R. Gómez, Gonzalo Robles, Manuel Mesa Andraca, Norberto Aguirre y Elías Vargas Lugo, ingenieros destacados y artífices de la política agraria mexicana de la primera mitad del siglo xx.

to, fraccionamiento y reparto de ejidos de los pueblos. Pocos días después de la publicación, Braulio Hernández y Pascual Orozco encabezaban sendas rebeliones en su contra y la confianza en el gobierno federal inició su declive.

En el caso del crédito, el presidente Madero pidió la modificación de los estatutos de la Caja de Préstamos y que el perfil de la institución pasara de sociedad anónima a empresa pública para facilitar los trámites y ampliar el horizonte de prestatarios.<sup>28</sup> Si bien no existía la figura de empresa pública en la legislación comercial de la época, se buscó hacer frente a los problemas e iniciar la recompra de acciones o reestructuración del capital. El gobierno adquirió las acciones serie c del capital social hasta en 90%, a fin de “abrir sucursales en las zonas agrícolas más importantes del país para luego ampliar las operaciones hipotecarias y de crédito personal, a favor de los agricultores”.<sup>29</sup> Aunque el Congreso de la Unión dio su visto bueno, se habían tejido fuertes vínculos entre los diputados propietarios y los diputados opositores al maderismo —como el cuadrilátero de la XXVI Legislatura— para descargar los pasivos de sus carteras, por lo que la atención a los nuevos lineamientos se alentó, además de los levantamientos a lo largo del país. A pesar de que la política agraria de Madero abrió 214 000 hectáreas al cultivo extensivo, se censuró a

los autores de la ley de diciembre de 1911 por no ofrecer la organización definitiva del crédito agrícola, ni menos aún, la inmediata solución del problema agrario. La Caja, desde el 26 de febrero a la fecha [octubre de 1912], ha derramado 13 millones para salvar a la agricultura y proporcionar trabajos a los hombres de los campos, no obstante la intentona del general Bernardo Reyes, la revuelta oroquista y el bandidaje que asola los campos. Sin embargo, fuerza es confesarlo, el gobierno no ha facilitado las inmensas sumas que los especuladores de terrenos exigían a cambio de propiedades ofrecidas a un alto precio [...] El pecado original de la Caja ha consistido en que una institución que debe operar en toda la República carece de sucursales, que no es un banco hipotecario y que

<sup>28</sup> Warman, *Y venimos a contradecir*; Guerra, *México: del antiguo régimen*; Katz, *Ensayos mexicanos*. El perfil de la Caja de Préstamos fue modificado el 18 de noviembre de 1911 y los estatutos “para reorganizar el crédito y el fraccionamiento de la propiedad”, el 26 de febrero de 1912. Méndez Reyes, “La administración”, pp. 256-258.

<sup>29</sup> “Apuntes acerca de la Caja de Préstamos en sus relaciones con el crédito agrícola y con el problema agrario, 25 de octubre de 1912”, en AGN-CP, caja 107, exp. 66, fs. 7-8, 10.

abrió la puerta al crédito personal [...] el 90% de los agricultores que acuden en demanda de fondos, no tiene el propósito serio de mejorar sus propiedades, sino de librarse de compromisos a elevado tipo de interés contraídos con los bancos hipotecarios, con los bancos de emisión y con los particulares.<sup>30</sup>

Pocos meses después, el asesinato del presidente y el vicepresidente evidenció la prospectiva planteada en aquellos *Apuntes*: el problema agrario resultaba “complejo, delicado y trascendental”; para resolverlo era preciso el estudio de “gran número de cuestiones sociológicas, económicas, jurídicas y fiscales” que la Comisión Nacional Agraria no estaba en posibilidad de enfrentar. La asunción de Victoriano Huerta al poder político dejaría claro en los siguientes meses que la atención del crédito para el campo no era una de sus preocupaciones, en cambio, sí lo eran los recursos habidos en la Caja de Préstamos para sosegar las revueltas que se iniciaron en el norte y sur del país; además de declarar la moratoria de pagos de la deuda y emprender una serie de medidas financieras que desestructuraron el endeble sistema bancario. La legislación de 1897 resultaba obsoleta no sólo por la incapacidad de aviar al campo, sino por la preferencia otorgada a los billetes del Banco Nacional de México y los del Banco de Londres en detrimento del papel moneda regional. La pluralidad en la emisión exhibió sus límites y minó la confianza en la banca, a pesar de que se concedieron franquicias especiales para la primera entidad que abriera oficinas o sucursales en cada estado o territorio.

Los efectos de la crisis estadounidense de 1907 sobre el mercado mexicano sugieren que, además de afectar al sector exportador, se enturbió el ambiente económico que “contaminó” al sistema financiero nacional.<sup>31</sup> En realidad, el desajuste de 1907 coincidió con pánicos financieros en Egipto, Japón, Alemania y la quiebra del Knickerbocker Trust, el tercer fondo más grande de Nueva York, que produjo corridas bancarias y desolación en Wall Street. La crisis afectó a México de manera diferente y en lapsos distintos comarca por comarca; por ejemplo, el Banco de Guerrero fue inaugurado en pleno inicio de la crisis bancaria estadounidense, mientras

<sup>30</sup> AGN-CP, caja 107, exp. 66, f. 10. Sobre crédito personal, véase el anexo: B. Por la naturaleza del solicitante, al final del Epílogo.

<sup>31</sup> Pérez Requijo, “La crisis económica”; Zabludowsky, “La depreciación”.

que otros bancos nacionales apenas registraron problemas en el primer semestre de 1908.<sup>32</sup> La excepción fueron los bancos yucatecos, porque estaban ligados al sector exportador; así la autoridad hacendaria fusionó en abril de 1908 al Banco Yucateco con el Mercantil de Yucatán para dar paso al Banco Peninsular Mexicano, S.A.<sup>33</sup>

Para Luis Anaya hubo cuatro resultantes por aquel desequilibrio: 1) algunos bancos abandonaron sus operaciones para fusionarse con otros; 2) se inmovilizaron las operaciones de los bancos de Guanajuato, San Luis Potosí y Michoacán; 3) se descubrieron escándalos al interior de las entidades, como los de Jalisco y Minero de Chihuahua, y 4) otros no padecieron consecuencias en lo absoluto.<sup>34</sup> Sin embargo, cinco años después, la mayor parte de la banca nacional y regional experimentó graves dificultades. Durante el otoño de 1913, el sistema financiero colapsó y arrastró a la economía nacional en su conjunto.<sup>35</sup>

El golpe de Estado, encabezado por Victoriano Huerta, polarizó las opiniones y radicalizó la política, “exacerbó los conflictos sociales y dio lugar a que se librarán con ferocidad [enfrentamientos] nunca antes vistos”.<sup>36</sup> Huerta, autonombrado presidente, declaró en uno de sus primeros discursos que por fin resolvería lo que había dejado trunco el sueño madeirista y que, entre otros temas, la reforma agraria podría prosperar, siempre y cuando los alzados aceptaran la amnistía o que los rebeldes depusieran las armas.<sup>37</sup> La especulación surgió porque el militar sumó a su gabinete

<sup>32</sup> Cárdenas, *Cuando se originó*, p. 247; Marichal y Méndez, “El sistema bancario”; Comisión Nacional, *Así fue la Revolución*, vol. VII, pp. 1265, 1267 y 1277; Archivo Histórico del Banco Nacional de México (AHBNM), *Memoria de las Instituciones de Crédito*, vol. I, informes semestrales 1907 y 1908.

<sup>33</sup> Barceló, “El desarrollo”, pp. 165-205. Paradójicamente, uno de los observadores de la época apunta que la quiebra de la banca yucateca se debió al abuso del crédito. Cfr. Barrera, “El crédito en Yucatán”, pp. 157-180, 443-445.

<sup>34</sup> Anaya, “La crisis internacional”, p. 159. Otros estudiosos sugirieron una “contaminación” al sistema bancario mexicano.

<sup>35</sup> Manero, *El Banco*; Meyer, *Su majestad británica*, pp. 128-143; Cárdenas y Manns, “Inflación y estabilización”, pp. 447-470.

<sup>36</sup> “Es un error sugerir que Huerta tenía el apoyo amplio y uniforme en 1913”, en Knight, *La Revolución Mexicana*, vol. II p. 669.

<sup>37</sup> Méndez Reyes, “Lealtad e infidencia”, pp. 21-26; Meyer, *Su majestad británica*, p. 116; Knight, *La Revolución Mexicana*, vol. II, pp. 566-567.

a dos especialistas en temas agrarios: Toribio Esquivel Obregón, a quien nombró secretario de Hacienda, y Alberto García Granados, a quien colocó en la Secretaría de Gobernación; además de erigir la Secretaría de Agricultura y colocar al frente de ésta a Manuel Garza Aldape, quien poco después dejaría el cargo para ocupar otras carteras —pasó por las secretarías de Instrucción Pública, Relaciones Exteriores, Fomento y Gobernación—, y fue sustituido por Eduardo Tamariz, líder del Partido Católico Nacional.

Esta agrupación política contaba con representantes en ambas cámaras legislativas y había presentado un programa agrario propio que, según sus voceros, era “más amplio” para afrontar los problemas del campo. Así pues, se favoreció

la creación de una Caja Nacional de Ahorros que tenga por objeto sostener las pequeñas instituciones privadas de crédito rural y urbano, así como la fundación de escuelas industriales, talleres de aprendizaje, escuelas de agricultura y la institución del “bien de familia [*Home Stead*]” en favor de las pequeñas propiedades.<sup>38</sup>

Estas iniciativas fueron sugeridas diez años antes y en 1912 Miguel Palomar y Vizcarra volvió a posponerlas. La pequeña propiedad y el fomento del crédito rural y urbano fue una de las banderas de campaña de Federico Gamboa, cuando pretendió enfrentar en la elección presidencial a Victoriano Huerta, y que los sacerdotes obreros continuarían proponiendo entre 1914 y 1916, a fin de organizar cooperativas que fuesen “la tabla de salvación en las aguas borrascosas” de la Revolución. Antes de la expulsión de varios religiosos a causa de la aparición de la nueva legislación de 1917, los sacerdotes fundaron tres cajas de ahorro en Jalisco y expusieron en el periódico *El Pueblo* su intención de fundar otras más en Zacatecas y Querétaro.<sup>39</sup>

<sup>38</sup> *Programa Social del Partido Católico Nacional*, panfleto, circa 1914. El PCN fue fundado en 1911 por Gabriel Fernández Somellera, Francisco Elguero, José Bravo Ugarte, Rafael Ceniceros, Carlos E. Loyola y Eduardo J. Correa, entre otros. Según Palomar y Vizcarra, la formación del Partido se debió al arzobispo de México, José Mora y del Río, asunto poco probable cuando se revisan otras fuentes de la época, por ejemplo, la de Eduardo J. Correa, presidente del PCN y la del rector del Seminario de Morelia, Banegas [*sic*] Galván, luego obispo de Querétaro.

<sup>39</sup> O’Doherty, *De urnas y sotanas*, p. 78. El trabajo se circunscribe al Partido Católico en Jalisco, pero las propuestas económicas en el resto de los estados sobre financiamiento al

La única realidad era que el gobierno de Victoriano Huerta se hundía de manera acelerada, tanto política como financieramente. Entonces, ¿qué sucedió en la Caja de Préstamos? El excesivo gasto para enfrentar las batallas y hacer frente a los compromisos del país evidenció que sus buenos deseos eran demagogia pura, como la declaración de que a través de la Secretaría de Agricultura —recién creada y con un presupuesto de tres millones de pesos— se enfrentaría el problema del campo, además de formar “ligas de agricultores que ayudaran al gobierno federal a combatir el bandolerismo en sus regiones”.<sup>40</sup> Como puede observarse en el cuadro 2.2, las subvenciones a los ferrocarriles nacionales y las “obras” en Salina Cruz y Coatzacoalcos sumaron casi seis millones de pesos; mientras que la compra de equipo y el aumento de salarios para el ejército pasaron, en un solo mes, de 1 millón a 30 millones de pesos. A ese ritmo, los compromisos por el servicio de la deuda y el pago a los tenedores de los bonos Speyer & Co. —con los que se fundó la Caja de Préstamos en 1908— aceleró la quiebra de la economía nacional y sumió en la penuria el crédito para el campo.

Después de la toma de Torreón, por parte de Pancho Villa, el presidente estadounidense Woodrow Wilson ignoró por completo a Victoriano Huerta y cortejó al Centauro del Norte como “posible líder de una revolución mexicana al gusto estadounidense”.<sup>41</sup> Nada más alejado de la realidad.

---

campo debieron ser muy similares. Estos hechos abonaron a la acusación del supuesto apoyo del clero al gobierno de Victoriano Huerta. La fundación de cajas y sindicatos inspirados en la doctrina social de la Iglesia sólo tuvo eco hacia 1920, cuando se formó la Asociación Católica de la Juventud Mexicana y en las reuniones de los Caballeros de Colón, cuando obreros y oficinistas propusieron también cooperativas de ahorro.

<sup>40</sup> Garciadiego, *Rudos contra científicos*, p. 195; Zuleta, *La invención*, pp. 438-450. En algunos casos derivaron en los agraristas de los siguientes años.

<sup>41</sup> Katz, *Nuevos ensayos*, pp. 234-235. John Lind presentó en agosto de 1913 una propuesta de reconocimiento del gobierno de Huerta y la posibilidad de un préstamo, siempre y cuando se aceptaran las condiciones de Estados Unidos. Ross, “Victoriano Huerta”, pp. 312-313 y p. 320. El ministro Federico Gamboa rechazó cualquier condicionamiento de Wilson y declaró que México no negociaría ningún empréstito con el vecino del norte, pero fue evidente que el asunto significaba mucho para el vecino país. Fabela, *Historia diplomática*, pp. 191-217.

CUADRO 2.2.  
 REPORTE DE EROGACIONES PÚBLICAS, MAYO Y JUNIO DE 1913  
 (PESOS CORRIENTES)

<i>Rubro</i>	<i>Mayo</i>	<i>Junio</i>
Pago a Speyer & Co. por deuda actual e inmediata	20 500 000	41 000 000
Pago a Speyer & Co. por préstamo a la Comisión de Cambios y Moneda (1912)	20 000 000	0
Pago por bonos del Ferrocarril	1 264 929.40	4 738 000
Subvenciones a los Ferrocarriles Nacionales		1 264 000
Ferrocarril Panamericano		428 000
Obras en Salina Cruz y Coatzacoalcos	3 000 000	4 600 000
Obras de construcción del Palacio Legislativo	300 000	300 000
Subvenciones para instrucción pública	2 000 000	4 000 000
Dotación al Ministerio de Agricultura	3 000 000	
Pago al Banco Nacional de México		4 000 000
Aumento de salarios y compra de equipo para el ejército	1 000 000	30 000 000
Obras de irrigación	25 000 000	0
Servicio de la deuda interna y externa	9 000 000	12 000 000

Fuente: “Empréstito 6% oro, diez años, 1913”, Boletín del Ministerio de Hacienda, tomo xxv, junio de 1913.

En la Ciudad de México, mientras tanto, el secretario de Hacienda anunciaba a la prensa la negociación de un empréstito “con casas de primer orden” y aseguraba que los recursos serían destinados a gastos de imprescindible necesidad (cuadro 2.2), “por lo que nunca pudo estar más justificado el sacrificio impuesto al pueblo”. La garantía de pago, como en el siglo XIX, fueron los derechos de importación y exportación de las aduanas marítimas y fronterizas. El empréstito por 20 millones de libras esterlinas, denominado “Bonos del Tesoro del Gobierno Federal Mexicano, 6%, diez años, 1913”, fue signado por la Secretaría de Hacienda. Al final, la cantidad recibida fue mucho menor por los descuentos, el pago de intereses y la amortización adelantada que exigieron los bancos parisinos y los Países

Bajos. Por otro lado, los recursos que la Caja de Préstamos había colocado en el Banco Central Mexicano y en la Compañía Bancaria de Fomento y Bienes Raíces se inmovilizaron por decisión de los accionistas y gerentes de aquellas agencias privadas, porque “la comunicación con algunos estados del país es imposible con la marcada dificultad para hacer efectivos los vencimientos por capital e intereses”.<sup>42</sup>

El dinero del empréstito europeo se destinó a “gastos de pacificación” y una pequeña cantidad a rubros sociales, como el educativo. Victoriano Huerta se congració con el sector académico capitalino y ofreció apoyar a varias escuelas de la Universidad Nacional aprovechando las desavenencias que ocurrieron al interior, generadas en gran medida por el asesinato del presidente Madero. La proporción fue de 1 a 29 entre el presupuesto destinado a “instrucción pública” y el de “aumento de salarios y compra de equipo para el ejército” (cuadro 2.2), de tal manera que la promesa del gobierno golpista de atender el campo mexicano quedó en el aire. Por su parte, la banca privada o de concesión federal cerró cualquier posibilidad de nuevos créditos. Si antes no había ofrecido recursos al agro, en estos momentos, con todo y las amenazas del poder público, tampoco lo haría. Al contrario, inició una fuga de valores y metálico así como el rechazo, en la capital del país, al papel moneda de la banca regional. El gobierno amenazó con encarcelar a quienes exportaran plata amonedada o en pasta y dio curso forzoso a los billetes de los bancos Nacional y de Londres. La decisión relajó la obligación de respaldar las emisiones de papel moneda y generó corridas bancarias y pánico entre los ahorradores, por lo que la Secretaría de Hacienda suspendió —entre el 22 de diciembre de 1913 y el 15 de enero de 1914— toda actividad de retiro y cancelación de cuentas e inversiones.<sup>43</sup> La Comisión de Cambios y Moneda fue obligada a comprar cobre, bronce y níquel “en cualquier mercado disponible” para acuñar moneda menuda y, al mismo tiempo, las facciones revolucionarias iniciaron la emisión de sus propios billetes.

<sup>42</sup> Sesión del Consejo de Administración de la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura, S.A., 10 de julio de 1913, en AGN-CP, c. 162, exp. 86.

<sup>43</sup> Cárdenas y Manns, “Inflación y estabilización”, p. 453. Más tarde, la administración de Huerta decretó un impuesto *ad valorem* a la exportación de oro tratando de frenar la fuga de metálico y evitar el contrabando en las aduanas. Manero, *El Banco*, pp. 17-19; Ulloa, “Moneda, bancos”, pp. 159-161.

Los estados y territorios padecieron la anarquía cambiaria, el retiro de piezas metálicas de la circulación y una danza de cartones, cueros y medios alternos para la compraventa de todos los días, incluido el trueque en algunas regiones del país.<sup>44</sup> Según Friedrich Katz, no ocurrió así con los billetes villistas, que fueron aceptados por extranjeros y residentes en su zona de influencia; tal vez el respaldo estuvo apalancado en la producción de algunas haciendas, la producción de algodón y la venta de ganado. Sin embargo, es poco probable que la aceptación fuese más allá de noviembre de 1914, ya que la crisis de confianza provocó que el público se negara a aceptar todo documento como medio de cambio.<sup>45</sup>

Poco antes de que Victoriano Huerta abandonara el poder político, los créditos concedidos por la Caja de Préstamos se detuvieron, al igual que la recuperación de la cartera vencida —la principal y los intereses de deudores particulares y asociados (cuadro 2.3)—, esto echó por la borda cualquier posibilidad de que la agencia porfiriana tuviera futuro.<sup>46</sup> Para Luis Cabrera, la Caja de Préstamos no “estuvo a la altura de las circunstancias” por limitarse a prestar sobre garantía. Andrés Molina Enríquez y Carlos Basave acusaron al gerente de la Caja de Préstamos de haber abierto la puerta a la corrupción, al prestar “a unos cuantos particulares y empresarios agrícolas” y no a la generalidad del campesinado que lo requería.

<sup>44</sup> No había transcurrido mucho tiempo desde que Venustiano Carranza había decretado la emisión de papel moneda llamada “de Monclova” con la que se sufragaron las transacciones comerciales en Coahuila, aunque aún seguían circulando los billetes del Banco Minero de Chihuahua, para no correr “ningún peligro, pues estaban grabados por la American Bank Note Co.” Carta de Juan Andrés Creel al Comité Liquidador de los Bancos de Emisión, Chihuahua, Chih., 2 de febrero de 1931, en AGN-CP, caja 304, exp. Creel J. Francisco. Bátiz, “Origen y trayectoria”, pp. 210-215. La Comisión de Cambios y Moneda registró numerosos movimientos en sus cuentas como “depósitos en metálico en bancos extranjeros”. Méndez Reyes, “Un debate sobre la regulación”, p. 141.

<sup>45</sup> La Comisión Monetaria revolucionaria recibió en 1916 grandes cantidades de aquellos billetes con un valor ínfimo al momento de la conversión, en AGN-CP, caja 25. Cárdenas, *Cuando se originó*, pp. 262-264.

<sup>46</sup> Incluidas las modificaciones del presidente Madero, con las cuales se buscó sustituir la hipoteca, la garantía bancaria y la anticresis por la prenda y la garantía personal. La *anticresis* es el contrato en que el deudor consiente que su acreedor goce de los frutos de la finca que le entrega, hasta que sea cancelada la deuda. El Código de Comercio vigente estipuló, además, que un nuevo deudor requería un aval bancario o uno comercial.

CUADRO 2.3.  
ALGUNOS DEUDORES DE LA CAJA DE PRÉSTAMOS  
CON INCUMPLIMIENTOS EN LOS EJERCICIOS CONTABLES  
(1913-1915)

Banco de Durango	Banco Minero de Chihuahua
Constancio González	Banco de San Luis Potosí, sucursal en León
Banco de Guanajuato	Compañía Agrícola y Colonizadora Mexicana
Banco de Querétaro	Compañía Agrícola del Río Bravo
J. Álvarez Malo	Compañía Agrícola Tepiqueña, S.A.
J. C. y Rafael García	Compañía Fundidora de Fierros y Acero de Monterrey
J. Filemón Arias	Compañía Hidroeléctrica del Chapala
J. Guadalupe Gallegos	Compañía Irrigadora y Colonizadora Michoacana
María de Jesús Remus	Gobierno de Sinaloa
Miguel García	López Negrete Hermanos

Fuente: AGN-CP, c. 162, exp. 86.

Los argumentos de los críticos de la Caja de Préstamos, entre 1913 y 1915, tuvieron parte de razón. Los préstamos se destinaron a grandes deudores porque las condiciones legales condujeron todo a esas circunstancias. En el cuadro 2.3 se muestran sociedades anónimas de diversos tamaños que fueron clientes de la institución crediticia y que no estaban asociadas precisamente a la habilitación del campo, como la Fundidora de Fierros y Acero de Monterrey.

Asimismo, con las dificultades asociadas a la Revolución, algunos deudores prefirieron ceder o perder sus fincas ante la imposibilidad de hacer frente a sus compromisos, por carecer de la unidad de cuenta o metálico para liquidar interés o el saldo insoluto. Además, hubo otros que murieron entre 1909 y 1918, periodo en que fue publicada la ley de pagos para hacer frente a todo tipo de débitos durante el proceso armado. Los deudores con mayor peso político y económico recurrieron a los tribunales pero los litigios continuaron aún en las siguientes décadas. La Caja de Préstamos, como instrumento de política agraria, difícilmente pudo resolver el problema del crédito para el campo, además de las impetraciones que fueron sumándose durante la contienda bélica, sobre todo las de

actores sociales que ocho años atrás no fueron contemplados como sujetos de crédito y, ahora, habían salido de la sombra para hacer escuchar su voz y sus demandas.

CUADRO 2.4.  
SUPERFICIE DE LAS FINCAS HIPOTECADAS A LA CAJA  
DE PRÉSTAMOS Y ADQUIRIDAS POR LA INSTITUCIÓN  
EN SEPTIEMBRE DE 1920

<i>Entidad</i>	<i>Hectáreas</i>	<i>Entidad</i>	<i>Hectáreas</i>	<i>Entidad</i>	<i>Hectáreas</i>
Campeche	28 535	Hidalgo	18 898	San Luis Potosí	50 620
Coahuila	345 196	Jalisco	148 152	Sonora	13 750
Colima	7 802	México, Edo. de	36 541	Tabasco	78 646
Chiapas	14 004	Michoacán	264 016	Tamaulipas	459 323
Chihuahua	215 109	Morelos	53 612	Tepic*	96 400
Distrito Federal	2 830	Nuevo León	34 157	Tlaxcala	16
Durango	61 014	Oaxaca	29 523	Veracruz	53 759
Guanajuato	12 326	Puebla	64 682	Zacatecas	**
Guerrero	20 878	Querétaro	46 246	Total	2 136 035

\* Los territorios federales no se contabilizaron, el dato se refiere únicamente a Nayarit.

\*\* Aguascalientes y Zacatecas aparecen como un solo rubro, pero sin cantidades asignadas (n.d.).

Fuente: AGN-CP, c. 38, exp. 431. En febrero de 1923, la Caja de Préstamos cedió varios créditos hipotecarios a la Comisión Monetaria, por más de tres millones de pesos; en ese sentido, destacan los terrenos de Cumuato en Vistahermosa, Michoacán, y Buenavista y Briseñas en los límites de aquella entidad y la de Jalisco.

Las fincas en posesión de la Caja de Préstamos, hipotecadas, adquiridas o no reclamadas hasta el mes de septiembre de 1920, sumaron 2.14 millones de hectáreas a lo largo del país (cuadro 2.4). Obsérvese que van desde una cantidad ínfima en Tlaxcala, hasta el extenso y, para aquella década, despoblado estado de Tamaulipas, o en La Laguna donde la reforma agraria se instrumentará tres lustros después. En el informe de Patricio Leyva, jefe

del Departamento Técnico, aparecen unas notas con información sobre el costo que representaba para la Caja de Préstamos la administración de las fincas rústicas, el cual ascendía a más de seis millones de pesos de la época. El funcionario preguntó a la facción triunfante de la contienda revolucionaria qué deseaban hacer con aquellas extensiones de tierra: si adquirirlas para su fraccionamiento y dedicarlas a colonias agrícolas, o bien sanear la Caja de Préstamos para reactivar el crédito. Álvaro Obregón solicitó la lista de propiedades y se la proporcionó a los generales para que eligieran las que desearan, y luego “veremos qué hacer”.<sup>47</sup>

#### INESTABILIDAD MONETARIA, IMPACTO EN EL CRÉDITO Y LA BANCA

Las vicisitudes del agro mexicano durante la Revolución Mexicana significaron desafíos notables al desvelarse los problemas en cada región e ir sumándose las demandas de los grupos políticos y sociales de aquel momento. El reparto de la tierra, la continuidad de la producción, la tecnificación de las fincas, la irrigación y el financiamiento al campo, entre otros temas, perfilaron la agenda de quienes desearon dirigir al país. Stephen Haber, Armando Razo y Noel Maurer han explicado que entre 1900 y 1930 el cambio institucional en México jugó un papel determinante en virtud de un modelo de “integración político vertical” (IPV) que podía extenderse al periodo posrevolucionario. Coatsworth llama a ese fenómeno “el sistema de capitalismo clientelista institucionalizado” fracturado por la revolución de 1910. En ambos casos, hubo nuevos acuerdos institucionales.<sup>48</sup>

<sup>47</sup> “Lista de las haciendas propiedad de la Caja de Préstamos que se remite a la Secretaría de Agricultura y Fomento para elegir las que desee”, “Costo que representa a la Caja la administración de sus fincas rústicas al 31 de agosto de 1920”, en AGN-CP, c. 38, exp. 431. Acta de la sesión del Consejo de Administración de la Caja de Préstamos, 22 de junio de 1920, en AGN-CM, c. 563, exp. 1920. Méndez Reyes, “Lealtad e infidencia”, pp. 21-26.

<sup>48</sup> El IPV está conformado por una coalición pública privada en búsqueda de rentas permanentes, a cambio de cumplir el contrato establecido entre propietarios y el Estado. Cfr. Haber, Razo y Maurer, *The Politics*, p. 29; Coatsworth y Williamson, “Always Protectionist?”, p. 169.

En 1915, la quiebra del sistema político y el desmoronamiento del sistema bancario eran evidentes. No había incentivos para que la antigua aristocracia dirigiera la economía y la recuperación del mercado dependía del gobierno que resultara vencedor, al apagarse el fuego revolucionario. La producción agrícola dejó de operar con normalidad y el sector primario se descapitalizó, aunque no en la misma proporción en cada una de las regiones del país. Los ejércitos y la población que sufrió los estragos de la violencia debían alimentarse, continuar viviendo y hacer frente a la disminuida oferta de bienes de primera necesidad. Es innegable que hubo escasez, especulación e incluso hambrunas en algunas zonas del territorio, pero al final del día la población ajustó sus actividades a la economía de guerra, entendida como la transformación de los espacios de producción y comercialización financiados y dirigidos por los combatientes, quienes intervinieron el mercado negro y el contrabando.<sup>49</sup> Varios líderes revolucionarios se convirtieron en mediadores, negociantes de armas, pertrechos, uniformes y alimentos, o buscaron beneficio personal al dejar a sus amigos y bienhechores.

En este mineral del estado de México, de Villa Allende a Almoloya, la casa comercial de Francisco Pérez Carbajal [*sic*] se ha vuelto un monopolio. Ha sacado de la población cientos de cargas de trigo y los ha hecho harina para venderla a otros lugares. Aquí hay bastante maíz, pan y harina, lo mismo que elotes, pero los están vendiendo al doble del precio. Ha llegado tanta ambición a esa casa, que ha abarrotado todo el papel moneda chico y [los] cartones que circulaban en la población, dejándonos sólo billetes grandes. [A los] que van a comprar con un billete de cinco pesos [le] toman el billete y no le dan el vuelto [cambio] sino un vale para que compren allí todo el resto, dándoles el precio sumamente alto. Estos caciques nos están extorsionando valiéndose del presidente municipal, socio de la casa comercial y de los comandantes de la plaza, que disimulan y lo toleran por ser amigos.<sup>50</sup>

<sup>49</sup> La *economía de guerra*, concepto utilizado por el revisionismo académico, se caracteriza por los pequeños intercambios comerciales entre regiones. Se trata de un ciclo corto de desequilibrios, hambrunas, carestía y producción lenta, pero constante, de distintos bienes para el consumo general y el abasto, regulados por las tropas militares que controlan los medios de comunicación, las garitas, aduanas y los medios de pago. Cfr. Méndez y Velazquez, "Brókeres en la frontera", pp. 13-17.

<sup>50</sup> *Carta de Eduardo Martínez al Gobernador del Estado de México, Sultepec, 26 de agosto de 1915*, en AHEM, Serie Seguridad Pública, vol. 150, exp. 29.

En efecto, cuando los alzados irrumpían en las poblaciones lo primero que controlaban era el centro político administrativo, la jefatura política o el ayuntamiento; en seguida los caminos, las comunicaciones, los medios de pago y, al final, se hacían de los negocios o los centros económicos para administrarlos. Estos brókeres revolucionarios controlaron las aduanas y las garitas, los ferrocarriles y el monto de los pasajes y trayectos, así como la venta de armas, municiones y alimentos. En el noroeste del país, ante la escasez, la harina funcionó como medio de pago y en poco tiempo fueron confiscados molinos, depósitos y casas con existencias de trigo. El ejército al mando de Álvaro Obregón, por ejemplo, integró una red de comisionistas fronterizos entre Sonora y Arizona para facilitar la compra de víveres, armamento e incluso un avión. El coronel Esteban Cantú, partidario villista, adquiría armas y municiones en San Francisco, California, y los introducía por Mexicali, mientras que el intermediario de Venustiano Carranza, M. Eppstein, hacía lo mismo pero por Mazatlán.<sup>51</sup> En Ciudad Juárez, Chihuahua, se organizó una agencia comercial con “inversión mixta” para importar pertrechos y todos los insumos que las casas de juego requerían para atraer clientes estadounidenses, “fuente segura de divisas”, mientras que en Baja California, el hipódromo en Tijuana y el centro de “diversiones” El Tecolote, en Mexicali, generaron cuantiosos recursos para importar los insumos necesarios para su operación y hacer funcional la frontera norte.<sup>52</sup>

Por lo tanto, los revolucionarios mejor posicionados aprovecharon sus vínculos con los cónsules e intervinieron los puntos fronterizos con Estados Unidos, “vigilando el contrabando de algodón, víveres, pertrechos, opio, cocaína y morfina”.<sup>53</sup> Otras fuentes documentales permiten inferir que los insurrectos protagonizaron el papel de agiotistas y prestamistas al

<sup>51</sup> *Calexico Chronicle*, 4 de febrero y 17 de septiembre de 1917. Son conocidos los casos de otros intermediarios comerciales que aprovecharon la Revolución; por ejemplo, Ángel Lagarda, Roberto Pesqueira, Ignacio Bonillas, Ramón P. de Negri, Francisco y Plutarco Elías, Juan R. Platt, Víctor Rendón (hermano de Serapio), Antonio I. Villarreal y su suegro, Manuel Sordo Noriega. Aguilar Camín, *La frontera nómada*, pp. 324-329; Knight, *La Revolución Mexicana*, vol. II, p. 584; José Valenzuela, *Memoria del general*, pp. 15-17.

<sup>52</sup> AGN-CP, cajas 302, 304 y 306, varios expedientes, 1912-1916; Santiago, “El desarrollo económico”, pp. 41-46; Salmerón, *La División del Norte*, pp. 264-268.

<sup>53</sup> Almada, *Breve historia*, pp. 136-137; Méndez Reyes y Velázquez, “Brókeres en la frontera”, pp. 8-41.

ofrecer financiamiento a propietarios y particulares para sus actividades económicas, tanto con sus “billetes” como con los de la banca porfiriana. Los rebeldes villistas, después de expulsar a los españoles de Durango, se adueñaron de sus empresas y de las casas comerciales de la oligarquía local; al permanecer durante varios meses en las haciendas, decidieron vender el ganado que quedaba y cobrar las deudas del Banco de Durango, S.A. Entre los latifundios que permanecían como mutuatarios se hallaba la Purísima, en Cuencamé, propiedad de la familia López Negrete, terratenientes del estado y propietarios de diversos establecimientos productivos, que dejó de cubrir sus compromisos con el Banco “por hallarse sin monetario”.

Nada hubiese impedido que las fincas se fraccionaran, se remataran para cubrir la deuda, o se repartieran entre la población. De manera estratégica, Los Dorados de Pancho Villa prefirieron administrarla y coleccionar el pago correspondiente por la venta de los productos, sin presentarse problemas serios con la población hasta que se agotó el monetario o fue escondido por los habitantes. Los revolucionarios ofrecieron las propiedades y los negocios al mejor postor para que circulara la moneda metálica y costear así el gasto de las tropas.<sup>54</sup> Al no lograrse, la siguiente medida fue “convencer” a los habitantes a punta de pistola y aceptar “los billetes” que los mismos revolucionarios emitieron y trajeron de Chihuahua. Recuérdese que, a su paso por aquella entidad, los villistas volaron con dinamita la puerta de la bodega del Banco Minero de Chihuahua al no hallar en la caja de seguridad el dinero registrado en los libros —\$1 679 843.24— el 1° de octubre de 1913. Únicamente había 100 000 pesos en efectivo y el resto, según declaró el gerente de la institución, había sido trasladado fuera de la capital de la entidad.

El relato del gerente, en parte, fue verídico; la cantidad remitida a la capital del país resultó mucho menor porque “en el camino se perdieron cincuenta mil pesos oro nacional”. El vagón del Express Wells Fargo & Co. fue asaltado en el trayecto, “de donde desaparecieron treinta mil pesos a

<sup>54</sup> AGN-CP, caja 164, exp. 91. Lo que distinguió a Durango “en la Revolución de los peones, [fueron] las rencillas de los sirvientes para con los empleados superiores, los odios personales a los administradores, dependientes y mayordomos”. En el caso de los mineros y los pequeños comerciantes, el personaje detestable fue el jefe político, “subordinado al gobernador que los gravaba fuertemente” con impuestos. Katz, *Nuevos ensayos*, pp. 207-208.

mitad del camino”. Los otros 20 000 habían sido trasladados a las oficinas del Banco Minero de Chihuahua en El Paso, Texas, y recibidos por Francisco Terrazas. Pancho Villa mandó apresar a Luis Terrazas hijo, para obligarlo a revelar dónde estaba el resto del monetario. En testimonio posterior, Luis Terrazas acusó al coronel Medinaveitia, a Manuel Baca y a Pascual Tostado de haberlo torturado hasta que declaró que casi 600 000 pesos en monedas de oro nacional se hallaban escondidos en una columna de fierro dentro del mismo banco. Las huestes villistas, y más tarde los carrancistas, confiscaron también el dinero y las acciones de la Compañía Eléctrica y de Ferrocarriles de Chihuahua, propiedad de la familia Terrazas.<sup>55</sup>

En primer lugar, los préstamos prendarios y para el avío a la producción mudaron del ámbito formal al mercado informal, controlado por las facciones revolucionarias, lo cual sugiere que el crédito no desapareció del todo, únicamente redujo su ritmo. Por ejemplo, los empresarios sonorenses crearon “un sistema financiero regional”, que incluyó al Banco de Sonora, al Banco Hipotecario y Agrícola del Pacífico, así como casas comerciales de Nayarit y Baja California.<sup>56</sup> En el otro extremo norteño, la Casa Comercial Sada Paz y Hermanos —después Compañía Bancaria de Monterrey— otorgó crédito real y de anticresis a los vecinos de la Comarca Lagunera para “sacar la cosecha y manufactura del algodón sin contratiempos de consideración”.<sup>57</sup>

En segundo lugar, el colapso real del sistema financiero ocurrió cuando el ámbito monetario y cambiario se saturó de medios de pago —papel moneda y signos fiduciarios de las distintas facciones revolucionarias— e hizo desaparecer la moneda metálica y los billetes de banco de las instituciones más grandes del país. Este último hecho condujo a la modificación de la antigua Comisión de Cambios y Moneda (la Monetaria porfirista) y a la

<sup>55</sup> AGN-CM, caja 302, exp. “Inventario y reclamaciones contra el gobierno federal por daños y perjuicios ocasionados por las fuerzas revolucionarias”, Chihuahua, 24 de abril de 1899 a 17 de octubre de 1927. Villa autorizó, además, pagos con giros y documentos en firme de la sucursal del Banco de Sonora, para ser cobrados en Estados Unidos, a pesar de que Carranza declaró caducas todas las concesiones de los bancos porfiristas.

<sup>56</sup> AGN-CM, cajas 302, 304, 802 y 902; Aguilar y Grijalva, “Banqueros, bancos y casas”, pp. 12-14.

<sup>57</sup> Favret, *Arteaga, tierra de manzanas*, p. 87, 125-127; Knight, *La Revolución Mexicana*, vol. II, pp. 665-668.

creación de la Comisión Monetaria (revolucionaria), cuando Venustiano Carranza y sus huestes tomaron la Ciudad de México como grupo vencedor, aunque sólo por unos meses.

### LA COMISIÓN MONETARIA REVOLUCIONARIA

En estos años de contienda armada, resultaba difícil pensar en la fundación de instituciones agrícolas sin ordenar antes la casa y el monedero. El periodo de 1916 a 1919 fueron “años de prioridad económica, no política”.<sup>58</sup> El equipo económico carrancista recomendó equilibrar el mercado de dinero por medio del banco único de emisión, y el mercado interno, la producción y la exportación mediante la intervención directa del gobierno. Había que reconstruir el país “sobre la base de una verdadera autonomía, en lo económico, en lo financiero y en lo internacional”.<sup>59</sup> Al decir equipo económico, me refiero al grupo compacto que acompañó a Venustiano Carranza durante su peregrinar a lo largo del país intentando “hacer gobierno” desde las secretarías —o lo que quedaba del organigrama público— de Hacienda, de Fomento, Agricultura, Colonización e Industria y del Departamento del Trabajo. Formaban parte del equipo el abogado Luis Cabrera, asesor en política, diplomacia y fiscalidad; el abogado potosino Rafael Nieto; el comerciante y vitivinicultor regiomontano Nicéforo Zambrano, quien ocupó la gerencia de la Tesorería General de la Nación; Salvador Alvarado, ayudante de farmacia y negocios propios en Pótam y Cananea, luego gobernador de Yucatán, así como antiguos aliados del primer jefe desde su gubernatura en Coahuila. En el trayecto se sumaron el ingeniero Alberto J. Pani, encargado de los Ferrocarriles Nacionales; el duranguense Pastor Rouaix, nombrado secretario de Fomento y simpatizante de la reforma agraria; Carlos Basave y del Castillo Negrete, el jalisciense gerente de la Caja de Préstamos en estos años, y Eugenio Baronsse, titular de la Comisión Monetaria. Además del grupo político compacto —Jesús Agustín Castro, Francisco J. Múgica y Jesús Carranza— que dirigía batallas, organizaba la administración pública en las regiones y aplacaba a los caudillos.

<sup>58</sup> Cfr. Knight, *La Revolución Mexicana*, p. 1176.

<sup>59</sup> Cfr. De Beer, *Luis Cabrera*, p. 82.

Las medidas de corrección incluían estabilizar el peso mexicano, obligar al público a aceptar el papel moneda o la calderilla que emitiera el gobierno y recomponer el sistema bancario para las transacciones comerciales, los pagos y los sueldos y salarios. Con estos fines, se creó la Comisión Reguladora e Inspector de Instituciones de Crédito, el 22 de octubre de 1915, y la Comisión de Reordenamiento de la Circulación Fiduciaria, encabezada por Edwin Kemmerer. La primera comisión estuvo presidida por Rafael Nieto, Antonio Manero, Antonio Azuara —reemplazado más tarde por José T. Izazola y Francisco Bracho—. Jesús Silva Herrera y Alfredo J. Perezcano opinaron que a los legítimos dueños se les debía indemnizar “pagando lo necesario” a partir de sus billetes debidamente respaldados; sin embargo, resultaba imposible pagar en esos momentos porque algunas instituciones continuaban en manos de villistas y obregonistas, o bien los dueños y principales accionistas se habían exiliado.

Berta Ulloa escribió que la Comisión Reguladora e Inspector de las Instituciones de Crédito operó entre noviembre de 1915 y marzo de 1916, y entre los acuerdos tomados se declararon caducas las concesiones de los bancos Peninsular Mexicano de Yucatán, Mercantil de Monterrey, Oriental de México, de Hidalgo, de Guerrero, de Querétaro, de San Luis Potosí, de Coahuila, de Jalisco y de Tamaulipas; lo mismo sucedió con las concesiones de aquellos que no cooperaron con la Comisión Reguladora: los bancos de Aguascalientes, de Guanajuato, de Morelos, de Durango y Minero de Chihuahua. Por otro lado, las concesiones vigentes fueron de los Bancos de Zacatecas, del Estado de México, Occidental de México en Sinaloa, de Tabasco, Mercantil de Veracruz, de Sonora, de Londres y México, de Nuevo León y Nacional de México. Estos últimos contaban con más de 13 millones de pesos en reservas metálicas y casi 56 millones de pesos en depósitos y billetes en circulación; además existía una reserva de cinco bancos que no cooperaron con la comisión y que sumaban entre ellos casi 20 millones de pesos.<sup>60</sup>

<sup>60</sup> Ulloa, “Moneda, bancos”, p. 183. El Banco Nacional de México, por su parte, mantuvo cerrada la mitad de sus sucursales en el país y decidió ignorar las disposiciones carrancistas. Esta institución no había sufrido alteraciones en el fondo de reserva extraordinario desde finales de 1914, “y a pesar de la Revolución, en lugar de un saldo deudor tenemos saldo a favor, se redujo nuestro pasivo y el saldo en caja aumentó a casi cuatro millones”, en *AHBNM, Asamblea General Ordinaria del Banco Nacional de México*, sesiones del 9 de junio de 1914 y del 22 de junio de 1915.

La moneda y los cambios no podían depender de la liquidación de los bancos pero sí aprovechar sus existencias para reajustar el mercado de dinero. Antonio Manero, uno de los asesores de Rafael Nieto, sugirió que en lugar de liquidar los bancos debían transformarse. Nieto y Carranza preferían intervenir las existencias metálicas de todos los bancos para fundar un único banco de emisión. Se discutió también sobre la agencia pública que debía hacerse cargo de la banca intervenida y la moneda. La medida institucional consistió en transformar la Comisión de Cambios y Moneda —también conocida como Monetaria, por dirigir el cambio de patrón metálico durante 1905—, que se hallaba paralizada desde marzo de 1914, y operar el fondo regulador de la moneda fiduciaria a partir del 3 de abril de 1916.

Por el decreto del 4 de abril de 1916 se (re)formó la Comisión Monetaria con el fin de recoger, conservar y administrar los fondos

que vaya designando el Gobierno para regularizar y garantizar la circulación interior, servir de conducto al gobierno general para lanzar y retirar las emisiones de moneda fiduciaria y hacer las emisiones de moneda fraccionaria que sean necesarias para la circulación. [Otras funciones] encomendadas son situar fondos en México y en el extranjero; comprar y vender giros, así como realizar cualquier operación bancaria y de amortización, canje, resello y contraste de la moneda fiduciaria. Además encargarse de la liquidación de la Comisión de Cambios y Moneda y asumir sus tareas, al igual que dirigir los trabajos del departamento liquidador de los bancos porfirianos y regular o amortizar los billetes de los establecimientos de emisión.<sup>61</sup>

La nueva comisión se establecería en la Ciudad de México, con la posibilidad de abrir sucursales en los estados; contaría con tres miembros para dirigirla —el secretario de Hacienda como presidente y dos directores o consejeros nombrados por Carranza—, y se comprometía a preparar su reglamento interior en los siguientes meses, nombrar gerente, empleados, abogados y consultores técnicos. En los primeros meses de operaciones, la

<sup>61</sup> El departamento liquidador de los bancos porfirianos se estableció en diciembre de 1916. Actas del Consejo de la Comisión Monetaria, en AGN-CM, c. 1, exp. 1; *Memorándum presentado y leído por el vocal Carlos Basave y del Castillo Negrete en la sesión extraordinaria de 26 de julio de 1916 de la Comisión Monetaria*, en AHUNAM-CB, fojas 887-888.

Comisión Monetaria concentró sus esfuerzos en allegarse los papeles revolucionarios y los billetes de los bancos de emisión que estuviesen dañados.

Rafael Nieto sugirió a la Comisión Monetaria “dejar transitoriamente” en circulación todos los billetes, con la condición de fijar un tipo de cambio de 10 centavos de papel nuevo por un peso de papel viejo; 20 pesos de papel viejo por 2 pesos del nuevo papel y entregar un peso de papel nuevo por 10 pesos de papel viejo. Por su parte, Carlos Basave argumentó que la equivalencia confundía al público y era mejor suspender la circulación de billetes viejos de 5 y 10 pesos, y dejar en el mercado únicamente los billetes de 1 y 2 pesos en el entendido de que su valor era de 10 y 20 centavos, respectivamente. La propuesta final fue emitir *billete infalsificable* impreso en Estados Unidos y fijar una equivalencia de 10 centavos de dólar a partir de mayo o junio de 1916. En los siguientes trece meses, el departamento de amortización de la Comisión Monetaria incineró el equivalente a 585 millones de pesos de papel viejo y no alcanzó a sustituirlos por infalsificable por lo que éste se depreció dos meses después de su aparición.<sup>62</sup>

Los deudores de la Caja de Préstamos y de la banca porfiriana quisieron pagar con el “nuevo billete” pero, además de que éste se desvaloró casi de inmediato, los acreedores rechazaron el pago, incluida la misma Caja que intentaba salir a flote para reactivar el crédito agrícola. La Secretaría de Hacienda había ordenado que los adeudos comprendidos entre el 15 de abril de 1913 y el 30 de abril de 1916 deberían pagarse con papel infalsificable, pero, en los últimos días de noviembre, éste dejó de circular y los saldos deudores permanecieron tasados en oro o su equivalente en plata y billetes del Banco Nacional de México.<sup>63</sup> Esta situación provocó que para la gente fuera imposible liquidar sus compromisos con la banca o con el fisco y, además, el hecho de que los salarios se pagaran con infalsificable y los precios, impuestos y adeudos se cobraban con metálico convertía en basura al repudiado billete carrancista.

<sup>62</sup> Según Antonio Manero, el total de metálico de los bancos incautados fue de 55 millones de pesos, esto es apenas 10% del papel sin respaldo e incinerado. Manero, *El Banco*, p. 144. Sobre las discusiones y las cantidades incineradas cada mes y por tipo de billete de banco, véase *Actas de la Comisión Monetaria*, 1916-1919, en AGN-CM, caja 69.

<sup>63</sup> AGN-CM, caja 974, exp. Curso forzoso de papel moneda e inconvertible.

Si el Ejército Constitucionalista había emitido en total cerca de 700 millones de pesos en sus distintas emisiones, incluidas las de sus jefes militares, sólo necesitaba emitir 70 millones de pesos infalsificables al cambio de 10 a uno para canjear todos sus billetes viejos [...] la emisión anunciada de 500 millones sería para continuar financiando al gobierno en forma inflacionaria. Otro error fue haber tenido un fondo en metálico mucho más pequeño que el necesario para respaldar aún mínimamente los billetes.<sup>64</sup>

El gobierno debió regresar a la moneda metálica, al oro de sus arcas y de las reservas de la banca porfiriana incautada, así como a “la importación y libre circulación de billetes y moneda estadounidenses” que circularon libremente; inclusive en el norte del país “el 80% de las transacciones comerciales se hicieron en dólares”.<sup>65</sup> A finales de 1916 la Secretaría de Hacienda estipuló que aquellos bancos que no tuvieran “íntegramente respaldados los billetes emitidos, perderían la concesión y entrarían en liquidación”.<sup>66</sup> Para tales fines, se previno a los representantes de los 24 bancos registrados en el país para que nombraran interventores que verificaran las existencias en su poder junto con el delegado o agente nombrado por Hacienda. Por parte de los banqueros hubo oposición y reacciones legales que tardaron en ser atendidas por los juzgados, mientras la fuerza militar se adjudicaba los edificios de la banca capitalina. Rafael Nieto, interventor del Consejo de Incautación de la Secretaría de Hacienda, ordenó a la gerencia del Banco Nacional de México entregar sus existencias de barras de oro. El banco se negó a recibir al delegado interventor, por lo que Agustín Legorreta, gerente del Banco Nacional de México, junto con otros funcionarios fueron apresados, pero quedaron en libertad cuando entregaron las llaves y los libros de la institución. Mientras tanto, en el Banco de Londres y México también fue aprehendido el gerente William B. Mitchell el 29 de septiembre de 1916 y se sustrajo de la institución 1.3 millones de pesos en oro nacional y 630 000 pesos en tostones.<sup>67</sup>

<sup>64</sup> Cárdenas, *Cuando se originó*, pp. 280-281.

<sup>65</sup> Cfr. Knight, *La Revolución Mexicana*, p. 1181.

<sup>66</sup> Manero, *El Banco*, pp. 101-103.

<sup>67</sup> *Actas del Consejo*, 1917, en AGN-CM, caja 6.

No todos los bancos regionales acataron la instrucción de inmediato; aquellos que parecían más frágiles frente al gobierno de Carranza; acataron el ordenamiento, y la obstrucción de la otra veintena de gerentes también fue doblegada por la fuerza de las armas. En los meses posteriores los interventores debieron mostrar al gobierno sus balances contables, un informe de las existencias de metálico y papel moneda, así como el registro de los créditos, sus acreedores, deudores y pólizas —medida que se adoptaría en los siguientes gobiernos—. En el cuadro 2.5 destacan los interventores y delegados de los bancos de Durango, de Guanajuato y de Tamaulipas, que en la década siguiente suspendieron sus actividades y fueron administrados por la Comisión Monetaria, además de que algunas fincas hipotecadas en los Bancos de Querétaro y Coahuila fueron cedidas a la Caja de Préstamos para reactivar sus funciones. Los bancos de Guanajuato y Querétaro pasaron íntegros al Departamento Liquidador, mientras que los de Guerrero, Zacatecas y Oriental vieron desaparecer sus reservas y sus archivos. La excepción fueron las agencias y el banco local de Oaxaca, donde José Inés Dávila y Guillermo Meixuero declararon “soberano” a su estado.<sup>68</sup>

Las correcciones propuestas para reorganizar el sistema bancario y el crédito tardarían aún algunos años más y, como escribió Alberto J. Pani —secretario de Industria en el gobierno de Venustiano Carranza y secretario de Hacienda en las presidencias de Álvaro Obregón y Plutarco E. Calles—, los bancos de depósito o emisores fueron los más aporreados durante la incautación,<sup>69</sup> así que la capitalización de la economía difícilmente podría venir de las antiguas instituciones financieras. La incautación de la banca provocó confusiones entre el público y los “nuevos funcionarios”, tanto para recuperar ahorros como para pagar deudas, acarreó despidos de empleados y la sustitución de los de mayor antigüedad, leales a sus antiguos jefes.

<sup>68</sup> Además, el 14 de diciembre de 1916, la Secretaría de Hacienda expidió un moratorio general de pagos donde se advertía que las compañías de seguros y los bancos se someterían a una ley especial. AGN-CM, caja 874, exp. Banco Nacional de Crédito Agrícola, S.A.

<sup>69</sup> Pani, *Apuntes autobiográficos*, p. 27.

CUADRO 2.5.  
DELEGADOS E INTERVENTORES DE LA COMISIÓN  
REGULADORA E INSPECTORA DE INSTITUCIONES DE  
CRÉDITO PARA LA INCAUTACIÓN DE EXISTENCIAS MONETARIAS  
Y ACTIVOS DE LOS ANTIGUOS BANCOS DE EMISIÓN  
Y REFACCIONARIOS (1916-1921)

Banco de Coahuila	Sr. Miguel Escamilla y Lic. Francisco Cordero
Banco de Durango	Sres. Augusto Díaz, Rafael Becerra, Manuel Urquidi y Mariano Farías
Banco de Guanajuato	Sres. Augusto Díaz, Adolfo Arias y Pedro N. Díaz. Juan José Souza*
Banco de Jalisco	Lic. Daniel Valencia y Sr. Pantaleón García
Banco de Londres y México	Sr. José Izazola
Banco de Querétaro	Lic. Germán de María y Campos
Banco de Tamaulipas	Sres. Ángel Silva y Arnulfo Mancera
Banco de Zacatecas	Sr. Flavio Macías
Banco Nacional de México (Mérida)	Lic. Rafael Herrera y Lasso
Banco Oriental de México	Sr. Mauro Cárdenas Rodríguez
Banco Oriental de México en Oaxaca	Sr. Enrique del Valle
Banco Peninsular Mexicano	Sr. Eugenio Morales
Secretario del Departamento de Bancos	Sr. Uriel Navarro

Fuente: AGN-CM, cajas 1 y 2. Actas de la Comisión Monetaria, septiembre-noviembre de 1917. AHBNM, \*Actas del Consejo Consultivo del Banco de Guanajuato, S.A., 1917-1923, y AHN-41DC, libro 106, escritura 6572, foja 9, 1920.

Hubo disputas con los oficinistas de Hacienda por la técnica bancaria que debía implementarse, por la eficacia y el conocimiento de contabilidad de los liquidadores y por la temporalidad que debía elegirse para el arqueo. Por ejemplo, Alfredo Rose, del Consejo de Administración del Banco de Guanajuato, se enfrentó casi a golpes con Augusto Díaz —miembro del Consejo de Incautación— para impedir “los levantamientos de la oficina

central y las sucursales de Irapuato, Guadalajara y Zamora”. Rose levantó un acta notariada donde advertía al Consejo de Administración del Banco de Guanajuato que no firmaría documento alguno sin que el representante de la Comisión Monetaria revisara los comprobantes de caja de los últimos 7 años y “fueran inventariados por meses, por separado, y colocados en una caja sellada”.<sup>70</sup> Los dueños de la banca lanzaron una contrapropuesta para el proceso de incautación: solicitan al gobierno les permitiera que ellos mismos fueran los liquidadores de sus instituciones y tener como testigo al funcionario público nombrado por Hacienda.<sup>71</sup>

Luis Cabrera declaró que era la hora “de la reconstrucción de la patria”, el momento de llevar a cabo el proyecto de Carranza para la fundación del banco único de emisión. La institución debía fundarse con un capital de 200 millones de pesos, la mitad cubierta en metálico por suscripción pública, y la otra mitad con los 100 millones que la Tesorería tenía depositados como garantía de los 400 millones de infalsificables arrojados a la circulación.<sup>72</sup> Para este momento, la Comisión Monetaria se había convertido en el soporte de los pagos a acreedores a través de la Agencia Financiera en Nueva York,<sup>73</sup> y un mecanismo de ajuste de las divisas recibidas por la exportación de henequén, petróleo y otros productos del campo mexicano que retomaban su ciclo ascendente. La Comisión Monetaria sirvió, también, de reguladora del peso mexicano y la acuñación de moneda fraccionaria entre 1918 y 1919. Al año siguiente, se argumentó que la Comisión Monetaria debía liquidarse para fundar un banco único de emisión

<sup>70</sup> Acta 124 del Consejo Consultivo del Banco de Guanajuato, 7 de agosto de 1917, en AGN-CM, caja 112, exp. 196-30, libro de actas número 3.

<sup>71</sup> La proposición no contravenía el reglamento del Departamento de Liquidación de Bancos, que señalaba que la Comisión Monetaria debía atender a los consejos de incautación de cada banco intervenido a fin de que los apoderados de los bancos informasen a su clientela. La información incluía hasta qué fecha tenían los bancos cubiertos sus pagos a la Tesorería General de la Nación, los gastos de intervención y la relación completa de los créditos hipotecarios sobre propiedades rústicas.

<sup>72</sup> Cabrera, *Obras políticas*, pp. 54-55; Manero, *El Banco de México*, pp. 152-153. Sobre la reconstrucción carrancista, véase Katz, *Ensayos*, pp. 114ss. Garciadiego, “La revolución”, pp. 57-80.

<sup>73</sup> Giros a favor del National City Bank, Rothemberg & Schloss, Pierce Oil Corp., Cervecería Cuauhtémoc, Latapí y Bert, Nestlé AngloSwiss, entre otros. *Actas de la Comisión Monetaria*, en AGN-CM, c. 2, libro 23, minutario.

con sus recursos, además de arregarle más funciones, como el manejo de la reforma agraria, la construcción de obras de irrigación y un departamento para refaccionar el campo.

Era difícil pensar que una sola institución pública resolvería los problemas económicos del país; lo valioso de los argumentos era que retomaba la discusión sobre cómo capitalizar el campo y hacerlo funcional. Rafael Nieto sugería el establecimiento de un Departamento de Crédito Rural, financiado por la Tesorería General de la Nación hasta por 50 millones de pesos y anclado a “los bancos de emisión existentes en la capital de la República”. El departamento abriría sucursales en todas las entidades de la federación para atender cajas rurales que funcionarían como las unidades básicas para transferir los recursos; los préstamos no excederían 5% de interés anual y el reembolso debería hacerse en seis meses; además de organizar cooperativas de responsabilidad limitada, mejorar los caminos y la distribución de los productos del agro.<sup>74</sup>

Alberto J. Pani concordaba, en parte, con la proposición anterior y solicitó seguir el modelo de cooperativas polacas de crédito territorial y agrícola manejadas por el Estado; por su parte, Salvador Alvarado pidió reorganizar la Caja de Préstamos como un banco agrícola refaccionario con departamentos bancario, comercial, legal, técnico, de química industrial, de ingeniería civil y de inmigración.<sup>75</sup> Carlos Basave y del Castillo Negrete, gerente de la Caja de Préstamos en ese momento, solicitó incluir “un proyecto de política nacional” para fraccionamiento de las grandes propiedades, la expatriación de mexicanos para autocolonizar los territorios del norte de México y la fundación de bancos hipotecarios con la emisión de bonos agrarios. Ponía como ejemplo su estado natal, Jalisco, propenso al financiamiento rural hipotecario pues “cuenta con siete mil ranchos y sólo cuatrocientas haciendas [...] el establecimiento de los bancos serviría para comprar la tierra fraccionada y generaría hasta 500 000 pequeños propietarios, a diferencia de los 70 mil u 80 mil que existían en la República en 1911”.<sup>76</sup>

<sup>74</sup> Nieto, *Proyecto de ley*; Valencia, *Rafael Nieto*, pp. 58-65.

<sup>75</sup> “Conferencia sobre asuntos hacendarios del Gral. Salvador Alvarado en Hermosillo, Sonora”, *El Heraldo*, 11 y 12 de junio de 1920; Pani, *Cuestiones diversas*, pp. 306-313.

<sup>76</sup> “Notas que envía D. Carlos Basave y del Castillo Negrete al Lic. Celedonio Padilla de Guadalajara para el proyecto sobre Política Nacional Agraria”, en AHUNAM-CB, leg. 1, exp. 2, cartel. El jalisciense Carlos Basave y del Castillo Negrete estuvo encargado del

Cuando Salvador Alvarado fue nombrado titular de la Secretaría de Hacienda en junio de 1920, pidió la renuncia de Carlos Basave como gerente de la Caja de Préstamos, por el supuesto “mal manejo” de aquélla durante el carrancismo. La versión de Basave fue que él mismo presentó su renuncia al enterarse de que Alvarado sería nombrado secretario de Hacienda, “uno más de los que se aprovechan de la jugosa ubre del presupuesto oficial, como lo hizo durante la reestructuración de la deuda de la Compañía de Luz y Fuerza de Tehuantepec”.<sup>77</sup>

El asesinato del presidente Carranza en el mes de mayo frenó aquellas iniciativas —el banco único de emisión, la transformación de la Caja de Préstamos y la creación de bancos y cooperativas agrícolas—, no obstante, podría pensarse que el grupo triunfante de la contienda daría seguimiento a aquellas propuestas, sobre todo porque después del interinato de Adolfo de la Huerta, México contaba con un nuevo presidente que se declaró agricultor, ganadero y empresario, el general Álvaro Obregón Salido. Así pues, era posible que alguien del campo entendiera las necesidades de la reforma agraria y la capitalización del campo, aunque fuera para abonar a sus intereses.

---

Consulado de Argentina en 1906, simpatizó con Bernardo Reyes y fue miembro del Partido Independiente de Jalisco en junio de 1911. Avanzada la Revolución fue representante del Constitucionalismo en Nueva York, articulista de *La Prensa* de San Antonio, Texas, y del *Diario de Yucatán*, así como vocal de la Comisión Monetaria durante la presidencia de Venustiano Carranza.

<sup>77</sup> AHUNAM-CB, leg. 7, exp. 1, doc. 543, 4 fs., leg. 7, exp. 1, doc. 522, fs. 1 337-1 340. Efectivamente, Salvador Alvarado se quedó con la mayoría accionaria de la empresa; la escritura de hipoteca otorgada por la compañía puede revisarse en AGN-CP, caja 20 exp. 507 bis (A).



NUEVO GOBIERNO, VIEJAS PROPUESTAS.  
EL FINANCIAMIENTO PARA EL CAMPO Y LOS INICIOS  
DEL BANCO NACIONAL DE CRÉDITO AGRÍCOLA, S.A.

*El vocabulario de los documentos no es más que un testimonio.  
Precioso entre todos, sin duda, pero como todos los testimonios,  
imperfecto, sujeto a la crítica. Únicamente tras haber sido confrontado  
con lo que lo rodea, vuelto a considerar en el uso de la época...  
sobrevive al peligro siempre presente del contrasentido por anacronismo.*

Marc Bloch

INTRODUCCIÓN

RUGGIERO ROMANO AFIRMA que el problema del crédito en la historia económica no puede resolverse simplemente definiendo como tal toda forma de “préstamo”, pues entonces se hablaría de crédito desde la época babilónica. “La historia del verdadero crédito es larga, muy larga, pero sobre todo muy lenta, y [sólo puede] hablarse de una ‘economía de crédito’, cuando ésta desempeña un papel de real motor para echar a andar la actividad productiva”.<sup>1</sup> En la búsqueda de dicho motor debían encaminarse los esfuerzos de la facción vencedora de la contienda armada, los sonorenses, el amplio grupo ligado por intereses políticos y económicos que se adhirió al Plan de Agua Prieta y no precisamente por la oriundez regional. En él se encontraban personajes del ámbito civil y militar que fueron integrándose tanto en las batallas de los años anteriores como en la década posterior al asesinato de Venustiano Carranza; entre otros, estaban Adolfo de la Huerta, Plutarco Elías Calles, Álvaro Obregón, Francisco R. Serrano, Aarón

<sup>1</sup> Román y Aguilar, *Historia*, p. 150.

Sáenz, Abelardo L. Rodríguez, Luis L. León, Manuel Pérez Treviño, Juan Andrew Almazán y Ángel Flores.<sup>2</sup>

Entre los temas pendientes por resolver se encontraban el reconocimiento diplomático del gobierno de Álvaro Obregón, la estabilización política a lo largo del país y la articulación de políticas públicas que organizaran la economía, acallaran las voces opositoras y pusieran punto final a la Revolución Mexicana después de una década. Linda Hall afirma que los temas pendientes incluían también la reanudación del servicio de la deuda externa y los derechos de propiedad de las compañías petroleras extranjeras. En el periodo de 1920 a 1930, se definió el nuevo Estado mexicano como uno de los pactos tácitos —muchas veces explícitos— entre grupos de interés y la nueva clase política emergente a la que le urgía legitimarse. Las estrategias emprendidas por aquella estuvieron lejos del deseo democrático maderista; no obstante, se logró la organización de partidos políticos, elecciones federales y coligar la atención de las demandas sociales de la población, como la cuestión agraria.

Asimismo, los acuerdos entre la clase política y empresarial sumaron a los grupos sociales emergentes del movimiento armado: sindicatos, agraristas, militares, profesionistas, rancheros, entre otros. De tal modo que las nuevas reglas del juego político pasaron por el cedazo de los cacicazgos locales, los bloques partidistas con representación en el Congreso de la Unión y la compra de voluntades para sofocar reclamos, premiar lealtades o castigar a los infidentes de la causa revolucionaria. En estos años se utilizaron los activos del sistema bancario hipotecado y confiscado por el gobierno anterior, para ser administrados por militares y caciques regionales, así como la contratación de créditos bajo condiciones favorables a los amigos del régimen. Acciones que el descaro político ulterior resumiría con la frase “estar fuera del presupuesto público, es vivir en el error”.<sup>3</sup>

El carisma y la popularidad del general Álvaro Obregón se reflejaron en las alianzas con los obreros (la Casa del Obrero Mundial), los agraris-

<sup>2</sup> En estos años formaron una *camarilla política* como elite gobernante y eslabón de una red mayúscula de intereses. Cfr. Gómez Estrada, *Sonorenses*, pp. 16-18.

<sup>3</sup> Un resumen de los préstamos en monetario y “encargos” de fincas a los generales De la Huerta, Villa, Manzo, Alvarado, Gómez, Buelna, Estrada, Múgica, Calles, Obregón, Cárdenas puede verse en Méndez Reyes, “Lealtad e infidencia”, p. 24.

tas (Partido Nacional Agrarista), las asociaciones de profesionales y civiles de las clases medias (Partido Liberal Constitucionalista, Partido Nacional Cooperatista),<sup>4</sup> por lo que aprovechó los mecanismos de cooptación de líderes y el manejo de masas del mito fundacional del Estado mexicano. La reforma agraria en la década de 1920 incluyó el reparto, la colonización, la preferencia por el pequeño productor y su instrucción para mejorar los métodos de producción, creación de caminos, dotación de agua, cuidado de los bosques, los pastos y el aprovechamiento de la tecnología, así como la discusión sobre ofrecer crédito agrícola generalizado.

De acuerdo con Hans W. Tobler, el ejército revolucionario no fue un instrumento decisivo de la reestructuración agraria, sino un medio de ascenso en la escala social; y no hubo grandes cambios en el agro, se conservaron las antiguas estructuras agrarias y el mismo grupo castrense fue uno de los “principales obstáculos para una política progresiva”. El argumento de Tobler es parcialmente correcto, ya que la lentitud administrativa y los problemas al interior del régimen consumieron el tiempo y fortalecieron las posturas agraristas más radicales. Aun así, el campo mexicano comenzó a recuperarse, se discutió sobre la irrigación, el tema forestal, la extensión y relocalización de los cultivos, la intensificación y rotación de éstos, así como la técnica rural y la biotecnia. En estos temas los agrónomos jugaron un papel innegable, sobre todo por las generaciones formadas en la Escuela Nacional de Agricultura, de donde egresaron Marte R. Gómez, Norberto Aguirre y Gonzalo Robles, por ejemplo, personajes determinantes en los siguientes años para encausar la política agraria posrevolucionaria y quienes desde la *Revista de Problemas Agrícolas e Industriales*, en la década de 1950, expusieron las soluciones que se articularon en las décadas de la reconstrucción de México.

Venustiano Carranza firmó dotaciones definitivas de tierra por más de 132 000 hectáreas, Álvaro Obregón duplicaría el número. No obstante, la mayor deuda continuó siendo la restitución de tierras expropiadas a los indígenas y la integración de la propiedad comunal al mercado, característica que tomaría preponderancia hasta la siguiente década. La organización de la política fiscal, comercial y de gasto público para caminos, obras de irrigación, infraestructura portuaria y edificación de escuelas estuvo acom-

<sup>4</sup> Oñate, “Álvaro Obregón”, pp. 120-121.

pañada de una política económica que se extendió a la administración de Plutarco Elías Calles. El cambio institucional alcanzado en estos años aseguró la creación del Banco de México, la regulación de la moneda, la reaparición de instrumentos fiduciarios como el billete y los cheques, así como la organización de bancos regionales agrícolas, cuyo prontuario fue el Banco Nacional de Crédito Agrícola (BNCA) de 1926.<sup>5</sup>

El propósito de este capítulo es presentar algunas propuestas de financiamiento al sector primario que se integraron a la política de reconstrucción de los sonorenses. Algunas de éstas no fueron tan novedosas como podría pensarse, despliegan similitudes con las discutidas en la Comisión para el Estudio del Crédito Agrícola entre 1909 y 1913 o las iniciativas de cooperativas, cajas rurales y bancos agrícolas de Rafael Nieto, Salvador Alvarado, Alberto J. Pani, Carlos Basave, entre otros intelectuales. El gran suceso en el tema de financiamiento al agro nacional es la organización del BNCA en 1926, la articulación de sociedades de campesinos y pequeños propietarios para solicitar recursos y hacer frente, de manera mancomunada, a los compromisos signados con los acreedores.

La novedad para capitalizar el campo, a pesar del título de este capítulo, es que los productores contarían con recursos seguros y permanentes con la ley de crédito agrícola y el registro de la propiedad en una oficina destinada exclusivamente para ese fin, así como someter al intermediario y que los municipios pudieran convertirse en oficinas de registro del crédito mientras se abrían sucursales u oficinas a lo largo del país. La trama de agencias resultantes del Agrícola Nacional fue una de las razones para que, veinte años después, fuera elegido el banco para el depósito de pagos, adelantos y ahorro de los agricultores que participaron en el Programa Bracero. En el balance ulterior de aquellos recursos nada tuvieron que ver el fundador, los gerentes y los jefes de departamento del BNCA de estos primeros años, que presentamos a continuación.

<sup>5</sup> Aguilar Camín y Meyer, *A la sombra*, p. 131, 168-169; Knight, "México, c. 1930-1946", pp. 12-83; Tortolero, "Tierra, agua y bosques", pp. 196-207; Escobar y Rojas, *Estructuras y formas*; Reséndiz, "Del nacimiento y muerte", pp. 139-183.

## LA RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA BANCARIO (1920-1925) Y LA REACTIVACIÓN DEL CRÉDITO PARA EL CAMPO

La deuda pública agraria que el gobierno de Carranza autorizó el 10 de enero de 1920 —hasta por 50 millones de pesos oro nacional a 20 años— tuvo la intención de pagar indemnización a los propietarios afectados por el fraccionamiento, venta o entrega de tierras para el reparto agrario.<sup>6</sup> La colocación de nuevos títulos intentó cubrir el pago a los acreedores del gobierno por préstamos sobre bienes raíces y estos bonos de deuda se aseguraban con las fincas en posesión del gobierno.<sup>7</sup> Todo quedó en proyecto cuando, pocas semanas después, Carranza fue asesinado en su precipitada salida al puerto de Veracruz. Aunque el presidente interino, el sonorenses Adolfo de la Huerta, se comprometió a atender el campo mexicano, indicó que no lo haría bajo los compromisos de deuda de su antecesor.<sup>8</sup> Según De la Huerta, lo urgente era reestructurar el sistema financiero antes de comprometer el crédito del gobierno, pero sin dejar de atender la indemnización de terrenos expropiados. Su secretario de Hacienda, Salvador Alvarado, le sugirió que la indemnización por los terrenos expropiados se pagara a partir del valor registrado en el catastro, emitiendo bonos agrarios a 50 años, con un rédito de 4% anual. Alvarado, durante su paso por la gubernatura de Yucatán, así lo expuso en la *Reglamentación de la Ley Agraria para el gobierno de Yucatán*, en el cual se asentó que el pago se haría cuando hubiera

<sup>6</sup> El Constituyente decidió que el fraccionamiento de latifundios que las futuras leyes reglamentasen considerara la venta directa hecha por los propietarios afectados; aquellos que se negaran serían obligados a recibir bonos “de una deuda especial” para garantizar el pago de la propiedad expropiada. Cfr. Fabila, *Cinco siglos*, pp. 335-338.

<sup>7</sup> Los bonos agrarios pudieron canjearse por bonos de la deuda pública interior a 40 años a partir de 1938.

<sup>8</sup> Por decreto de 1951, el canje de los bonos agrarios se hizo obligatorio para “ajustarlos a las nuevas condiciones del país”, sobre todo, porque los réditos ganados se estipularon en oro o con el tipo de cambio de 1938, significativamente alto por los procesos devaluatorios de aquel año. El pago por bonos de la deuda agraria alcanzó 12 millones de dólares entre 1938 y 1955, con la emisión de 24 millones de pesos en títulos. Estos papeles se rescataron del mercado de valores pagando entre 5 y 16% del valor nominal. De los 40 millones de hectáreas expropiadas hasta 1960, sólo se indemnizó una ínfima parte, un poco más de dos millones de hectáreas. Flores, *Tratado de economía*.

finalizado el reparto de tierras.<sup>9</sup> La proposición de Alvarado fue desechada a pesar de que ofrecía apenas un punto porcentual más de réditos que la iniciativa de Carranza, y de que la amortización de la deuda se extendía a treinta años más para su pago.

Salvador Alvarado presentó en estos meses otra iniciativa para “aprovechar los factores productivos y sacar adelante al país, que por nuestra apatía, indolencia y falta de espíritu de empresa no se ha llevado a cabo”.<sup>10</sup> Alvarado explicaba que la cuestión agraria incluía el fin del latifundismo y la abolición de la semiesclavitud en que vivían los trabajadores del campo henequenero. Explicaba que la *cuestión agraria* se refería al latifundismo y su solución, y que lo estrictamente agrícola iba más allá del reparto y la subdivisión de la propiedad, abarcaba el fomento de la producción, el crédito, la educación y la maquinaria para trabajar la tierra. La solución, al final, era el crédito comunitario.<sup>11</sup> El título de este capítulo hace referencia a estos argumentos formulados en el pasado, los cuales fueron respaldados por los nuevos gobiernos que buscaban la luz al final del túnel. Alvarado consideraba que el crédito comunitario podía atenderse si surgía una institución fuerte y solvente que encabezara los trabajos, un banco dedicado *ex profeso* a los asuntos del campo mexicano. Sin embargo, los buenos deseos del revolucionario no avanzaron en 1920, debido a la escasez de recursos fiscales disponibles para tal fin. Unas semanas después, Alvarado fue enviado a Nueva York para defender a la Comisión Reguladora del Henequén por la acusación contra México de violar la Ley Sherman.

Ahora bien, Álvaro Obregón asumió la presidencia de la República con un capital político importante, la imagen que comunicó a sus electores fue la de un agricultor que privilegiaba la negociación, los acuerdos políticos y la firma de acuerdos sin importar si se trataba de hombres de negocios, banqueros, líderes religiosos o propietarios de fincas y ranchos a lo largo del país.<sup>12</sup> Las medidas que emprendió para atender los problemas del campo incluyeron la demanda por tierras y la capitalización del campo a partir de

<sup>9</sup> Alvarado, *Reglamentación*, capítulo vi, artículos 61 al 74.

<sup>10</sup> Alvarado, *La reconstrucción*, tomo I, pp. 110-143.

<sup>11</sup> Alvarado, *La reconstrucción*, tomo I, pp. 110-143.

<sup>12</sup> Collado, *Empresarios y políticos*, pp. 29-30; Méndez Reyes, “El Proyecto Agrícola”, pp. 343-382.

las instituciones bancarias incautadas por el gobierno. En el primer caso, Obregón decretó el reglamento de la deuda agraria el 17 de abril de 1922, para decidir sobre la dotación de ejidos y cualquier otro tema relacionado con el agro, como la colonización del territorio con extranjeros o la constitución de nuevos centros poblacionales; entregó tierras, apoyó el desarrollo de algunas regiones, como el noroeste y la zona del Golfo de México y puso en marcha el censo agrícola indispensable para saber qué tipo de tierras podían venderse o repartirse. Asimismo, creó la Procuraduría de Pueblos, el Reglamento Agrario de 1917 y promulgó la Ley de Ejidos; entre 1920 y 1924 se beneficiaron, en promedio, 242 habitantes por ejido constituido, cuando la media entre 1915 y 1936 fue de 142.<sup>13</sup>

En el segundo caso, se discutió la capitalización del agro mexicano y cómo acercar el crédito a los actores sociales que se asentaban en los ejidos constituidos, así como a aquellos propietarios que venían sembrando sus terrenos desde la disminución de las batallas y la violencia revolucionaria. El instrumento más a mano fue la incautación de los bancos y las dos agencias públicas en manos del gobierno, la Comisión Monetaria a través del Departamento Liquidador de los Bancos de Emisión y Refaccionarios, y la Caja de Préstamos, tan vapuleada en los últimos años. Los militares aprendieron en estos años que el poder se ejerce, no se comparte, y que el mejor resguardo de las instituciones se logra cuando los incondicionales están al frente de éstas.

Álvaro Obregón nombró gerente de la Comisión Monetaria a su ahijado, Santana Almada; en el Departamento de Liquidación de Bancos colocó a Francisco A. Salido —familiar en segundo grado—, y en la Caja de Préstamos a su amigo y subsecretario del Centro Director Obregonista, el general e ingeniero topógrafo Amado Aguirre. Este último estableció un equipo de ingenieros y peritos agrodimensionadores a fin de mensurar las fincas propiedad del gobierno para enajenarlas, fraccionarlas y crear colonias agrícolas.

El 31 de enero de 1921 se publicó el decreto en el que se clasificó a los bancos incautados para su liquidación en tres grupos: las instituciones solventes, los bancos que podían cubrir su pasivo con el monto de sus activos, y aquellos que estaban en quiebra y debían liquidarse judicialmente. Como puede observarse en el cuadro 3.1, los bancos se colocaron en la categoría A si su activo contable era superior al pasivo en al menos 10% y

<sup>13</sup> CNC, *Historia de las ligas*; Aguirre, *Necesidades y posibilidades*, p. 44.

podían seguir operando. En la categoría B aparecen aquellos cuyo activo fue superior al pasivo en una proporción menor a 10% y quedaron bajo la administración de la Comisión Monetaria; y los bancos cuyo activo no bastara para cubrir el pasivo contable, serían liquidados por la autoridad judicial y asignados en la categoría C.<sup>14</sup> Desde la concepción del gobierno, este ordenamiento aseguraba a los antiguos propietarios de los bancos atender a su clientela sin dificultades.

La personalidad jurídica de los Bancos de Tabasco, de Coahuila, de Durango, Minero de Chihuahua, de Guanajuato, Peninsular Mexicano y de Aguascalientes fue resarcida en el segundo semestre de 1921, las instituciones se ofrecieron a sus antiguos propietarios y se autorizó abrir nuevas cuentas, otorgar préstamos y exigir adeudos atrasados.<sup>15</sup> ¿Pero, estas instituciones ofrecieron crédito para el campo en los siguientes años? Todo indica que no, el cobro de los antiguos compromisos consumió su tiempo y varios negocios quebraron o no pudieron hacer frente al adeudo. Además, en otros espacios del país la iniciativa privada y los comerciantes ajustaban sus negocios a los nuevos tiempos. Se había inaugurado el Banco Refaccionario de Occidente, habían crecido las casas comerciales y de prestamistas privados en Sinaloa, Sonora y Baja California, y los bancos del estado de Morelos y el de Londres estaban realizando operaciones como si fueran instituciones refaccionarias.<sup>16</sup>

<sup>14</sup> En la ley del 30 de agosto de 1930 se realizó una nueva clasificación de los antiguos bancos de emisión: los bancos solventes, llamados *bancos de primera categoría* (A y B), y los bancos quebrados, *bancos de segunda categoría* (C). Asimismo, se presentó una subclasificación entre Bancos *clase A [A1]*, liquidados por el Comité Liquidador de los Antiguos Bancos de Emisión, y los *clase B [A2]* “que por deseo de los acreedores fueron liquidados judicialmente”. El Comité sólo intervino a los bancos de segunda categoría (los quebrados en 1921), pero no hubo ninguna relación de liquidación con los A1 y A2 por considerarse solventes y en situación de poder pagar su pasivo en algún momento. El Banco de Tamaulipas, por ejemplo, fue clasificado como de primera categoría (A en 1921) pero no de la clase A (A1 en 1930) por tratarse de un banco solvente no contemplado para ser liquidado por el Comité. *Carta de Gonzalo Robles, presidente del Comité Liquidador de los Antiguos Bancos de Emisión a Francisco F. Venegas*, Tampico Tamaulipas, 16 de marzo de 1931, en AGN-CM, caja 112, exp. 8-1, Venegas, Banco de Tamaulipas.

<sup>15</sup> Índice de leyes y disposiciones bancarias, AGN-CM, c. 380, exp. Índices.

<sup>16</sup> El 30 de noviembre de 1921 se emitió una circular aclaratoria para interpretar el decreto de liquidación y devolución de los bancos. La Secretaría de Hacienda autorizó al

CUADRO 3.1.  
CLASIFICACIÓN DE LOS BANCOS INCAUTADOS  
PARA SU LIQUIDACIÓN

<i>Categoría A</i>	<i>Categoría B</i>	
Banco de Durango	Banco Nacional de México	Banco de Aguascalientes
Banco del Estado de México	Banco de Morelos	Banco de Coahuila
Banco de Hidalgo	Banco Occidental	Banco de Guanajuato
Banco de Jalisco	Banco Peninsular	Banco de Guerrero
Banco de Londres y México	Banco de Tabasco	Banco de Coahuila
Banco Mercantil de Monterrey	Banco de Tamaulipas	Banco Minero de Chihuahua
Banco Mercantil de Veracruz	Banco de Zacatecas	Banco de San Luis Potosí
Banco de Nuevo León	<i>Categoría C*</i>	

\* En la categoría C, correspondiente a los bancos consignados a la autoridad judicial para su liquidación, no hubo ninguno.

Fuente: AGN-CM, caja 380, exp. Índices. Los bancos Oriental de México y de Querétaro no fueron clasificados; el primero dependía de la Comisión Monetaria y el segundo de la Caja de Préstamos.

De modo que los bancos devueltos entre 1922 y 1924 colocaron muy pocos préstamos fuera de su esfera de acción; en el caso del Banco de Guanajuato y del Banco Minero de Chihuahua, por ejemplo, los negocios más grandes debieron ser absorbidos por la Comisión Monetaria, que el 18 de enero de 1925 agregó a su razón social “en Liquidación”, para que el gobierno fundara el Banco de México. En noviembre de ese año, el gobierno de Plutarco Elías Calles solicitó a la Comisión Monetaria trasladar recursos

---

Banco de Londres una concesión por treinta años para operar como refaccionario liberando la cartera de la Caja de Préstamos sobre terrenos en Quintana Roo. De los primeros cinco millones que cobrara, la mitad debían pasar a la Caja de Préstamos en Liquidación. Véase *Convenio de 29 de septiembre de 1924*, en AMGM, Serie Bancos, y AGN-CP, cajas 27, 59, 85, 110, 122, 125, 130, 149, 150, 152 y 157; Aguilar, *Banca y desarrollo*, pp. 128-141; AHN-BC, Notaría 1 de Tijuana vols. 1-4.

dinerarios, valores e inmuebles que administraba para fundar una nueva institución.

La Comisión Monetaria transfirió a lo largo de estos años más de 30 millones de pesos de la época para fundar el Banco de México y éste se responsabilizó del pasivo contable de aquélla al volverse su liquidador. Dicho pasivo sumaba 11.5 millones de pesos oro nacional y otra cuenta estratosférica —el rubro contable “compromisos por cubrir”— que incluía valores del antiguo Banco Central Mexicano por 16429002.43 pesos, la cuenta corriente del Ejecutivo de la Nación y la refacción de negocios vigentes de fincas rústicas y urbanas, tanto de particulares como de empresas (cuadro 3.2), además de los negocios de Álvaro Obregón y otros amigos del régimen, como se narra en el siguiente capítulo.<sup>17</sup>

Como se puede observar en el cuadro 3.2, los negocios incluían a militares caídos en desgracia como Fausto Topete, Francisco Villa, F. González Treviño, Fortunato Maycotte; negocios particulares, como la Maderera de la Sierra de Durango, Compañía Editorial Latinoamericana, el Hotel Princess, así como la cooperativa de camiones Cosmos de Puebla, la cuenta deudora “generales del ejército”, Mancera y Compañía, y Luis Cabrera, entre otros. No obstante, como se explica en el siguiente capítulo, la Comisión Monetaria apoyó negocios ligados con el campo y el sector primario, por ejemplo, la hacienda Santeña o Soledad de Mota en Terán, Nuevo León, y el latifundio Terrazas en Chihuahua.

Por otro lado, el 27 de octubre de 1922, el gobierno de Álvaro Obregón acordó la disolución de la Caja de Préstamos y la preparación legal de su liquidación. Para ello recurrió al informe que el 22 de junio de 1920 el Consejo de Administración de la Caja de Préstamos le había presentado; entre los liquidadores elegidos por la Secretaría de Hacienda se encontraba Francisco A. Salido, familiar del presidente Obregón.<sup>18</sup> Si quería atenderse el financiamiento del “agro revolucionario” debía tomarse distancia de la antigua institución porfiriana, como hacía no mucho lo había propuesto

<sup>17</sup> Contrato que celebran el Banco de México y la Comisión Monetaria en Liquidación, el 27 de noviembre de 1925, autorizado por Adolfo Prieto e Ignacio Rivero en nombre del Banco de México y Alberto J. Pani en representación del gobierno. Protocolización del testimonio, Departamento Legal, 16 de enero de 1926, en AGN-CM, caja 57, exp. 104/2.

<sup>18</sup> *Proyecto de reformas a los estatutos a la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura, S.A.*, sin autor, 1921, en AGN-CM, caja 506, exp. Proyecto 1921.

CUADRO 3.2.  
ALGUNOS NEGOCIOS ATENDIDOS POR LA COMISIÓN MONETARIA, S.A.  
EN LIQUIDACIÓN, TRASPASADOS AL FUNDARSE EL BANCO DE MÉXICO

<i>Negocios terminados</i>		<i>Negocios en tramitación judicial</i>			
Adib Primos	Chico, Joaquín y F. Goerne de Chico	Ortiz Sáinz y Cía.	Aldaco, Francisco	Cía. Agrícola de la Laguna	Hernández y Pimentel, Rafael
Aguirre Berlanga, Manuel	Chicurell y Jessurum	Padilla, García Bracho y Cía.	Adams, Fernando	Cía. Exploradora S. Martín Villachuato	Hoffman, A. y Eliseo Ruiz
Almada, Gilberto	Duarte, Alexander-son y Martínez del M.	Partkman, Pablo y Franco	Almada, Carlos B.	Ebanistas Mexicanos	Lavín, Urbano
Anaya, Manuel y Guajardo R.L.	El Heraldo de México	Piña y Sánchez, Gavito	Banco Central Mexicano	Elías Calles, Plutarco	Belescabiet Azcargota y Cortés
Algodonera de Juárez García y Cía.	Garay de González Garza, Concepción	Ríos Zertuche, Daniel	Bandala, Ramón	Elizondo, E. B. y Juan Barragán	Magnon, Adolfo
Bacha y Cía.	Gral. Juan Lechuga	Rivas Cacho, Guadalupe	Bauche Alcalde, Manuel	Esteva, Salvador	Mancera, Gabriel
Baz, Julio	González Garza, Roque	Rodarte, Manuel	Bustamante, Pedro	Farjas, César	Maycotte, Fortunato
Breceda, Alfredo y M. González	Goerne, Luis	Rosenow, Hermann	Cabrera, Luis	Gillis & Buckingham	Noriega, Remigio

<i>Negocios terminados</i>		<i>Negocios en tramitación judicial</i>			
Banco del Comercio de México	Hotel Princess Vda. de Martínez del Río	Russek, David	Cabrera, Federico y Alfonso	Gral. Salvador Alvarado	Ordorica, Guillermo
Compañía Comercial Anáhuac	Lagohagne, Emilio	Siurob, José	Caja de Préstamos	Gral. Rafael Buelna	Peñañel, Carlos
Castelazo, Ernesto y Luz A. de Castelazo	Las Huertas y Leocadías	Sociedad Nacional Cooperativa de Transporte	Camou Elías y Cía.	Gral. Francisco J. Mítica	J. M. Puig
Cía. Maderera de la Sierra de Durango y FECC.NN.	Madero Hno.	Tinoco, Miguel e Hijos	Campos, Ignacio, O. Rubio y F. Camberos	Gral. Juan Carrasco	Rosenzweig A. L. de
Cía. Editora Mexicana	Mancera y Cía.	Tarín A.F.	Cantú, José E.	Gral. Enrique Estrada	Sánchez Azcona, Juan
Cía. Mexicana de Ingeniería y Fomento	Mauz y Cía.	Valdez, Antonio	Casa Madrid O.	Gral. Gildardo Magaña	Sánchez Pineda, Sidronio
Cía. Editorial Latinoamericana	México Brokerage Co.	Villalpando, Salvador	Ciénega de Chapala	Generales del Ejército Deudores	Topete, Fausto
Cooperativa Caimones Cosmos en Puebla	Montenegro y Cienfuegos	Zamora, Plowes	Cortés, José	González Treviño, F.	Villa, Francisco

Fuente: AGN-CM, Departamento Legal, empastados; AGN-CF, c. 130.

Carlos Basave: convertirla en “el vehículo de financiación agrícola del movimiento revolucionario, recomponer la Caja regresándole su carácter de sociedad anónima o bien liquidarla como al resto de los bancos porfiristas”.<sup>19</sup>

La reactivación bajo el supuesto de aquella iniciativa resultaba muy difícil. El último balance confiable tenía fecha de 31 de diciembre de 1915 y las cuentas en aquel momento reflejaron serias dificultades de recuperación de cartera, amén de adeudos fiscales con gobiernos estatales. En el rubro de préstamos, por ejemplo, se registraban más de 55 millones de pesos contra 4.8 millones en depósitos y 1.3 millones en el fondo de previsión, es decir, un coeficiente de recursos disponibles para nuevos préstamos de apenas 1.9 puntos, por lo que en ese momento la Caja de Préstamos resultaba inoperante. Los únicos créditos ofrecidos eran en oro nacional y nadie en su sano juicio devolvería el préstamo en oro nacional; además, no había pasado mucho tiempo, 20 de marzo de 1922, de que el Banco Hipotecario de Crédito Territorial Mexicano, S.A. se había declarado en bancarrota precisamente por perder 2.1 millones pesos oro.<sup>20</sup>

Resultaba urgente desaparecer o reestructurar la Caja de Préstamos para dar paso a un banco que atendiera directamente al productor, ya que aquella no podía funcionar como banco refaccionario ni conceder nuevos créditos sobre fincas hipotecadas a lo largo del país. Por otra parte, durante su campaña política por la presidencia, Álvaro Obregón había prometido al Partido Nacional Cooperativista atender el mejoramiento de las obras de irrigación en Sonora y Sinaloa, el fomento de la educación pública, la creación de centros de capacitación técnica, la democracia cooperativista y, además, un proyecto de ley para crear un Banco Agrícola Cooperativo que financiara el noroeste del país, y así lo hizo.<sup>21</sup> La XXX Legislatura otorgó

<sup>19</sup> Carlos Basave hizo la propuesta el 15 de julio de 1919. La Secretaría de Hacienda no lo autorizó, como tampoco exentarla del pago de impuestos “porque sus activos fijos eran de entidades estrictamente particulares”.

<sup>20</sup> Carta de L. R. Reyna a Adolfo de la Huerta, Ministro de Hacienda y Crédito Público, 5 de septiembre de 1922, en AGN-EPOC, c. 164, exp. 424-B-4. La Secretaría de Hacienda pretendió desconocer dicha reglamentación tiempo después, véase *Memorándum [de Manuel Gómez Morín] sobre la Circular núm. 34 de la Comisión Nacional Bancaria de 14 de octubre de 1926*, en AMGM, Sección Bancos, exp. 1 182, documentación en proceso de clasificación.

<sup>21</sup> Cfr. Hall, “Álvaro Obregón”, p. 602, 612-616. Para algunos de los negocios pendientes de liquidación tras la muerte de Obregón, véase AGN-CM, caja 727, exp. 186 (1 y 2); Méndez Reyes, “Notas sobre financiamiento”, pp. 1-9.

su aprobación para estudiar la creación del banco sin comprometerse a dictaminar su creación en el corto plazo.

A fines de la administración de Álvaro Obregón, las leyes del 29 de septiembre y 24 de diciembre de 1924 permitieron al sistema bancario otorgar préstamos refaccionarios mayores a 5 000 pesos, a una tasa de interés entre 10 y 12%. Los empréstitos fueron de dos tipos: garantizados con hipoteca, o bien sólo con bienes muebles consignándose en escritura pública. Además, para el presidente saliente, la administración de las fincas y propiedades en poder de la Caja de Préstamos y el Departamento de Bancos Intervenidos era asunto público y parte de las prerrogativas de guerra, como se confirmó en 1928, cuando Obregón inició su campaña para ocupar nuevamente la presidencia de la República. El presidente en funciones, Plutarco Elías Calles, ordenó cancelar “todos los adeudos pendientes” del agricultor sonoreense: más de un millón de pesos oro, que fueron a parar al BNCA.<sup>22</sup>

Por último, aquellos créditos hipotecarios que el sistema bancario no pudo recuperar durante la presidencia de Álvaro Obregón se destinaron a la reforma agraria, conforme el reglamento del 10 de abril de 1922. A la promulgación de la ley de tierras ociosas se sumaron los contratos nulos de colonización privada y las haciendas hipotecadas que no tenían visos de recuperación, como las hacienda del coronel Fructuoso García en Zuazua, Coahuila, y el crédito de José A. Carranza con garantía de su hacienda Tepenene en el Arenal, distrito de Actopan, Hidalgo. El militar sonoreense, sin dejar de apoyar la pequeña propiedad, puso en marcha una política agraria que incluyó la fundación de poblaciones, colonias agrícolas y militares, e iniciativas para la colonización del territorio por nacionales y extranjeros.<sup>23</sup> En el balance preliminar del reparto anual a los campesinos sin tierra, que se muestra en el cuadro 3.3, la entrega definitiva de tierra —conocida como posesión— fue por más de 1.1 millones de hectáreas, y 1.5 millones de hectáreas más, como posesión provisional.

<sup>22</sup> Véase “Dictamen con motivo de la cesión de créditos que la Caja de Préstamos hizo a favor de la Comisión Monetaria”, en Departamento Legal de la Comisión Monetaria, asunto 228, exp. 198, AGN-CP, caja. 45, exp. 58; Carta del Comité Liquidador de la Caja de Préstamos a Elías S.A. de Lima, presidente de la Liquidación de la Comisión Monetaria, 21 de abril de 1926. Véase también Oñate, *Banca y agricultura*, pp. 223-227.

<sup>23</sup> Existe una extensa reglamentación y disposiciones generales sobre estos temas. Véase Secretaría de Agricultura y Fomento, *Colección de leyes*.

CUADRO 3.3.  
 DICTÁMENES DE LAS COMISIONES LOCALES AGRARIAS  
 (1916-1926)

Año	Posesiones provisionales		Posesiones definitivas		Relación entrega definitiva versus provisional (5/3)
	Número (2)	Superficie en hectáreas (3)	Número (4)	Superficie en hectáreas (5)	Relación (6)
1916	2	7 334	1	1 241	16.92
1917	3	48 350	7	5 492	11.35
1918	0	0	62	70 549	-
1919	0	0	53	37 828	-
1920	4	5 825	64	61 219	1 050.97
1921	65	225 167	126	263 427	116.99
1922	60	299 167	63	135 673	45.35
1923	151	379 666	130	229 032	60.32
1924	201	579 236	309	549 254	94.82
1925	391	634 654	481	898 551	141.58
1926	177	334 688	313	634 265	189.51

Fuente: Conferencia de Luis L. León Ministro de Agricultura y Fomento y Presidente de la Comisión Nacional Agraria, Ixtayopan, Mex., 30 de octubre de 1926, pp. 14-15.

La reforma agraria avanzó paso a paso hasta duplicar las entregas de tierra en los años posteriores; sin embargo, qué tipo de tierra, cómo aviar las fincas y qué tipo de producción soportaba eran preguntas que continuaban en el aire. Al acercarse la campaña electoral para elegir presidente de la República, tanto el candidato oficial, Plutarco Elías Calles, como el de la oposición civil, Ángel Flores, conservaron el discurso agrarista en sus ofertas electorales.<sup>24</sup> Según Flores, el problema en México no era el agrarismo sino la agricultura.

<sup>24</sup> “Presentamos un candidato en contra de Obregón y Calles [...] hombre de corazón valiente y recto que fue envenenado o que murió a causa de su campaña electoral”. González Navarro, *Cristeros y agrarista*, vol. II, pp. 99-103.

Él sugería financiar el campo con el modelo alemán de las Cajas Raiffeisen; en efecto, en Tapalpa, Jalisco, seguía funcionando una caja fundada en 1910 que sirvió de modelo para constituir otras en la región de Los Altos, territorio donde el movimiento cristero prendió entre los pobladores pocos meses después.<sup>25</sup> Aunque Flores no ganó la presidencia, se organizó la Caja Refaccionaria de Comunidades Agrarias de Jalisco, en septiembre de 1924, con el fin de habilitar la caña de azúcar y la compra de bueyes de yunta. Algunos de los socios de la caja fueron el Sindicato Nacional de Agricultores, los Caballeros de Colón y la Asociación Católica de la Juventud Mexicana (ACJM).<sup>26</sup>

Por su parte, el candidato Elías Calles buscó allegarse la simpatía del sector campesino e industrial, por lo que trajo a colación su paso como gobernador de Sonora y el apoyo brindado al sector obrero durante sus correrías por el país. En éstas había mostrado su apoyo al sindicato de Orizaba y a los grupos socialistas emergidos en la década anterior, que más tarde permitieron articular la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM), “el modelo primero de sindicalismo conciliador que administraría el pacto del gobierno con los trabajadores”.<sup>27</sup> Sin embargo, la imagen del antiguo profesor rural fue percibida en la campaña electoral como defensora de los terratenientes<sup>28</sup> porque en sus discursos hablaba a favor de la pequeña propiedad y la modernización del campo para alcanzar el desarrollo económico. Las demandas agrarias que traslucían sus discursos y, por ende, la futura política agraria, se ceñían al capitalismo clientelista —*crony*

<sup>25</sup> Flores, ex gobernador de Sinaloa, era visto como candidato de algunos grupos confesionales por el apoyo que recibió del Sindicato Nacional de Agricultores y la Liga Política Nacional, con fuertes vínculos del catolicismo social de René Capistrán Garza y de Miguel Palomar y Vizcarra. *El Agrarista*, 19 de junio de 1924. *Entrevista a Miguel Palomar y Vizcarra*, en Wilkie, *México visto en el siglo XX*, pp. 411-489; José Valenzuela, “Los claroscuros”, p. 121.

<sup>26</sup> Moisés González Navarro indica que a partir de este momento se perciben diferencias entre los agraristas y los agricultores del occidente del país. En efecto, la discusión pública se vuelca en temas como reparto, fraccionamiento, crédito público y privado, cooperativas y cajas rurales como posturas enfrentadas que representan, en el fondo, el socialismo y el catolicismo social.

<sup>27</sup> Aguilar Camín y Meyer, *A la sombra*, p. 93.

<sup>28</sup> El caso más conocido es el de los conflictos entre la Phelps Dogde Company y sus trabajadores. Cfr. Carr, *El movimiento obrero*, pp. 140-141, 145; Aguilar, *Banca y desarrollo*, p. 139.

*capitalism*, argumentado por Stephen Haber—, en donde el tema agrario no se limitó al quid legal de la propiedad, sino que fueron bienvenidas las peticiones de rancheros, pequeños propietarios y cooperativas agrícolas.

El 1º de diciembre de 1924 asumía la presidencia el sonorese Plutarco Elías Calles con el convencimiento de que la solución al problema agrario iba más allá del reparto de tierras y que ordenada la casa podía encausar al sector hacia derroteros mejor planteados y factibles.

### PROLEGÓMENOS DE UN BANCO AGRÍCOLA

Plutarco Elías Calles, profesor, empresario hotelero, estrategia militar y, sobre todo, el político con mayor experiencia y amarres entre los sectores productivos de la década de 1920, se ostentó unas veces como amigo de la inversión y el capital extranjero; otras se autonombró el líder de los proletarios, quien estimularía el capital humanitario al ser “enemigo del repugnante maridaje del cura con el capitalismo explotador del pueblo”.<sup>29</sup> Elías Calles —el tercer sonorese en la primera magistratura en menos de cinco años—, desde el Plan de Agua Prieta, ejerció el poder político *de jure* y *de facto* en México durante casi diez años. José Juan Tablada, escritor modernista, periodista y diplomático lo describió como el Iron-Man de México y miembro del triunvirato moderno de ejercicio del poder: Stalin-Calles-Mussolini, donde el sonorese representaba el fiel de la balanza entre el bolchevismo y el fascismo, “los dos polos remotos cuyo ecuador es la Revolución mexicana”.<sup>30</sup>

Como todo personaje público ligado al poder político, fue visto desde otros ángulos. La Liga Defensora de la Libertad Religiosa lo consideró el socialista que llegaba a introducir el bolchevismo en México para aplicar con mayor rigor el artículo 130, nacionalizar la Iglesia y restablecer el patronato regio. Además —decía la Liga— venía a “cobrárselas a la Iglesia católica y hacerle pagar el numerito del Congreso Eucarístico de 1925 a través de un régimen despótico, arbitrario, impuesto por el arma y el

<sup>29</sup> Discurso de P. Elías Calles en Nueva York, 28 de octubre de 1924, en Ibarra y Gutiérrez, *Plutarco Elías Calles*, p. 22; González Navarro, *Cristeros y agraristas*, vol. II, p. 48.

<sup>30</sup> Tablada, “Calles. Fragmentos”, pp. 36-39.

terror” que organizó una lucha desigual —la Guerra Cristera— contra un enemigo poderoso, astuto, cruel.<sup>31</sup>

Al ganar la presidencia de la República en 1924, Plutarco Elías Calles definió dos tareas básicas: mejorar el nivel de vida del mexicano y reconstruir las instituciones para alcanzar lo primero; entre ellas, destacaban la banca y las finanzas públicas. Durante su administración legal (1924-1928) se fundaron importantes agencias públicas que impactaron en la política económica, en el desempeño del país y en el gasto corriente que avitualló numerosas batallas en su contra, como la llamada Guerra Cristera. En estos años, también se sentaron las bases del Estado activo, promotor e intervencionista para llevar recursos a los sectores productivos, fundar el banco central y el destinado a habilitar el agro nacional. Asimismo, Calles logró la sujeción de la clase militar durante su administración, colocó a Joaquín Amaro al frente de la Secretaría de Guerra y ofreciendo una legislación propia a los militares (la Ley Orgánica del Ejército, la Ley de Disciplina, la Ley de Retiros y Pensiones, la Ley de Ascensos y Recompensas, etcétera) en marzo de 1926.<sup>32</sup>

El sonorenses se transformó en el hombre fuerte, a la usanza de Porfirio Díaz, para afirmar lealtades, menoscabar al enemigo, encauzar el capitalismo y, superando al viejo dictador, al articular redes entre el sector obrero, agrario, popular y administrativo en gran parte del territorio nacional. Colocar en el tablero político a incondicionales que le acompañaron en la aventura le retribuyó buenos resultados. A Luis N. Morones lo ubicó en la Secretaría de Industria para controlar a los obreros, a Luis L. León en la Secretaría de Agricultura para vigilar a los campesinos, a Adalberto Tejeda en la Secretaría de Gobernación para desanudar la oposición agrarista en las regiones, a Joaquín Amaro para encausar la Secretaría de Guerra y quitar obstáculos,<sup>33</sup> a Primo Villa Michel para iniciar los trabajos de la nueva Ley de Migración, y en la parte técnica a los especialistas que atendieran la infraestructura, los caminos, la irrigación, el crédito, la banca, pero sin dejar de controlar sus acciones y tomar él mismo la decisión final sobre estos asuntos.

<sup>31</sup> Rivero, *Entre las patas*, p. 7.

<sup>32</sup> Aguilar Camín y Meyer, *A la sombra*, p. 93; Loyo, *Joaquín Amaro*, pp. 137-142.

<sup>33</sup> En Jalisco Joaquín Amaro incautó la imprenta donde se editaba un semanario católico y la sustituyó con *El Agrarista*, de corte anticlerical y en contra de los propietarios.

El equipo económico a quien el presidente encargó la Secretaría de Hacienda tuvo continuidad con el anterior. Sobre todo porque de ella dependían la Comisión Monetaria que vigilaba la devolución de los antiguos bancos de emisión y refaccionarios; la Caja de Préstamos en liquidación, que fraccionaba latifundios y ofrecía bienes inmuebles a la clase política, además de atender al departamento encargado de la deuda interna y externa o encauzar la nueva Ley General de Instituciones de Crédito y Establecimientos Bancarios. Poco tiempo después del ascenso de Calles a la presidencia se darían a conocer la creación del banco único de emisión y los proyectos para capitalizar el campo, tanto en el rubro ejidal como en el de los pequeños y medianos propietarios.

A lo largo de la campaña electoral, Elías Calles había sumado a su discurso planteamientos agrarios de mayor alcance que los de su antecesor, como el establecimiento de escuelas centrales agrícolas con cría de animales de razas mejoradas, el estudio de los suelos y la experimentación de abonos, nuevos cultivos y técnica agrícola, “en pocas palabras, la resolución integral del problema agrario”.<sup>34</sup> Durante su paso por la Secretaría de Gobernación, entre 1922 y 1923, Calles había escuchado algunas propuestas para atender el agro. Él mismo había convocado a académicos y funcionarios públicos a presentar estudios sobre cooperativismo y mutualismo, a fin de que México tuviera participación en las Conferencias de Río de Janeiro y en el Segundo Concurso Internacional de Auxilios Mutuos de marzo de 1923. Entre los trabajos recibidos estuvo el de Víctor Díaz de León, miembro de la Real Academia de Ciencias Políticas y Sociales de Madrid, director general de Cooperación Agrícola y uno de los fundadores de la Confederación Nacional Agraria Española.

Según Díaz de León, la concurrencia entre pequeños productores resolvería “los más urgentes problemas económico-sociales y el cooperativismo nos llevará a un socialismo benéfico”, en otras palabras, a la amplia organización cooperativista agrícola.<sup>35</sup> Calles sabía que hablar de socialismo a los posibles votantes mexicanos durante la campaña presidencial resultaba arriesgado, pero el modelo se leía congruente y con posibilidades. Por azares del destino, Díaz de León visitó México y estuvo presente en una con-

<sup>34</sup> León, *Conferencia del Ministro*, pp. 18-19.

<sup>35</sup> FAPECFE, exp. 37, inv. 1503, leg. 1.

vencción agrarista en la que Calles participó como candidato presidencial y enunció el crédito agrícola cooperativo. Tras ganar las elecciones, en julio de 1924, Calles partió hacia Europa a fin de atenderse un problema de salud y no hacerle sombra al presidente en funciones. La visita del presidente electo al viejo continente incluyó un periplo por Francia y la República Democrática de Weimar, donde pudo saber sobre el papel de las instituciones sociales alemanas, la organización de la asistencia pública y el papel de los sindicatos; también se enteró de las *Genossenschaften*, las cooperativas agrícolas y dedicó tiempo a reunir una gran cantidad de folletería sobre el tema y sobre la industria química y del acero.<sup>36</sup>

El 30 de noviembre de 1924, Plutarco Elías Calles ascendió a la presidencia de la República, en medio de un acto multitudinario y populista en el Estadio Nacional de la Ciudad de México, frente a más de 45 000 personas. Sin embargo, en las primeras semanas de 1925, el gobierno federal enfrentó huelgas en los sectores textil, petrolero y de transporte, que fueron resueltas de manera expedita. Se requerían recursos fiscales para enfrentar las demandas y hubo dos frentes para atender el gasto público: la implantación de la Ley del Impuesto sobre la Renta, aplicable a las utilidades, y la constitución de la Comisión Nacional Bancaria y el decreto para reorganizar la Comisión Monetaria revolucionaria como sociedad anónima.

Bajo la supervisión de su operador económico, el ingeniero Alberto J. Pani, comenzaron los trabajos y para tal fin se sumaron a la administración pública un número considerable de jóvenes estudiantes y profesionistas interesados en asuntos financieros —tal vez contagiados por los vientos frescos que corrían en la Universidad Nacional y en la Secretaría de Educación, encabezada por José Vasconcelos—, “obreros intelectuales y jóvenes apóstoles”, entre otros. En la brega educativa se encontraban Julio Torri, Samuel Ramos y Daniel Cosío Villegas,<sup>37</sup> mientras que en el área técnica, descollaban Luis Montes de Oca, Olallo Rubio, Miguel Palacios Macedo, Eduardo Villaseñor, Gonzalo Robles y el profesor de la Escuela de Jurisprudencia, Manuel Gómez Morin.

El abogado era conocido en el escenario público pues se había desempeñado como secretario particular de Salvador Alvarado, en la Secretaría

<sup>36</sup> Buchenau, *Plutarco Elías Calles*, pp. 1, 9-15.

<sup>37</sup> Cfr. Krauze, *Caudillos culturales*, p. 106.

de Hacienda había participado con Adolfo de la Huerta y fue comisionado a la Agencia Financiera de México en Nueva York, donde estuvo presente en las conferencias sobre petróleo mexicano y deuda externa, que concluyeron con los Acuerdos de la Huerta–Lamont. Algún temerario ha escrito que aquellos acuerdos fueron obra de Gómez Morin, cuando, en realidad, fueron de Alberto J. Pani.<sup>38</sup> El abogado universitario estuvo en contra de la negociación pues decía que el convenio significaba un aumento de la “inflación [y] de las obligaciones exteriores del gobierno mexicano contraídas hasta 1913”. Según él, los acuerdos de 1921 y 1922 crearon un inevitable desequilibrio en los presupuestos, cerraron la puerta para el logro de reajustes ventajosos en el monto total de la deuda y:

la contradictoria ley [de devolución de los antiguos bancos porfirianos] que legislaba un periodo anormal [el de la revolución]. Si los bancos, a causa de los trastornos generales estuvieron justificados en suspender el pago de sus deudas, sin reconocer los intereses correspondientes ¿sobre qué bases de equidad o de justicia podríamos considerar que sus clientes sí deben pagar hasta el último peso y en moneda metálica, los intereses causados durante la Revolución? [...] absolutamente no debían los bancos cobrar intereses durante la moratoria.<sup>39</sup>

La estancia de Gómez Morin en Estados Unidos fue por demás provechosa. Al concluir su jornada laboral concurría a cursos de economía, sociología y derecho bancario. Leyó y adquirió una gran cantidad de literatura sobre las cooperativas agrícolas, los sistemas de avío en España e Italia, y las granjas experimentales de Estados Unidos.<sup>40</sup> Haber atendido los asuntos

<sup>38</sup> Memorándum a Fernando de la Fuente, “Juicio sobre el convenio de 16 de junio de 1922 y apuntes para la conversión de la deuda pública”, 8 de septiembre de 1924, en AMGM, Sección Personal, Correspondencia Particular. Véase Sáenz, “Estudio introductorio”, p. 19, en este estudio hay dos errores más sobre la actuación del personaje y su obra.

<sup>39</sup> Estudio sobre la manera como deben liquidarse algunas cuentas de los Bancos de Emisión [respecto a la Ley de Pagos de 1918], AMGM, vol. 344, exp. 1189; Pani, *Apuntes autobiográficos*, vol. I, pp. 292s. y vol. II, p. 26.

<sup>40</sup> Gómez Morin y otros amigos de la Universidad Nacional habían formado años atrás un grupo de debate en el que se discutían asuntos políticos, temas monetarios y de finanzas públicas, por lo que la temática no le era ajena. AMGM, Sección Funcionario Público, c. 39.

legales de la Comisión Monetaria y participar en la reestructuración de la antigua banca porfiriana, para Gómez Morin valió ser considerado por el secretario de Hacienda, en el equipo económico de 1925, para discutir la fundación del Banco de México y, más tarde, el proyecto de un banco que atendiera al sector primario. Esto fue posible a pesar de que en su momento Gómez Morin cuestionó la política agraria del presidente Obregón por ofrecer tierras sin recursos y proporcionar los capitales de la Caja de Préstamos a quien no los requería. La solución tenía que ser la fundación de un banco *ex profeso* para capitalizar el campo.

Para el presidente Calles, la organización cooperativa era la herramienta de la política agraria de su gobierno y, por lo tanto, debía crearse una institución de crédito cooperativo que atendiera al grande y pequeño productor, así como al ejidatario. En pleno ascenso del conflicto religioso en México, Calles dio su visto bueno para constituir en Yucatán la Cooperativa de Productores de Henequén a fin de conciliar los intereses de los grandes, medianos y pequeños cultivadores de la fibra. El secretario de Hacienda tomó cartas en el asunto y nombró una comisión para estudiar la situación. Pidió a Fernando de la Fuente los borradores que habían sido preparados por Manuel Gómez Morin y, más tarde, el proyecto sobre bancos ejidales escrito por el ingeniero Gonzalo Robles.<sup>41</sup> En el estudio técnico y de factibilidad del banco agrícola se argumentaba que la sola distribución de la tierra no era la solución del problema:

Es menester que la tierra sea distribuida justiciera y económicamente, para lograrlo será preciso continuar la dotación ejidal donde sea necesaria y un sistema de fraccionamiento y parcelación donde el ejido no satisfaga las necesidades existentes [...] o donde las tradiciones, los usos, las posibilidades económicas de la región hagan al ejido inútil, incosteable o estorboso para el mejor aprovechamiento de la tierra...

Hay que organizar además a los agricultores para que su esfuerzo sea útil [...] y a su organización hay que añadir el crédito, porque la tierra y el trabajo sin aperos, sin avíos, sin refacciones no bastarán. Crédito fácil y barato... pero el otorgado por los bancos e instituciones que el gobierno tenga no debe ser patrimonio de unos cuantos [y] en ningún caso se em-

<sup>41</sup> AGN-GR, c. 27, exp. 7.

plearán los fondos de estos bancos en conceder créditos a políticos o altos funcionarios.<sup>42</sup>

Estos planteamientos eran similares a los de Marte R. Gómez y Gonzalo Robles, ambos egresados de la antigua Escuela Nacional de Agricultura, quienes adujeron que una política agraria de tal envergadura debería incluir la irrigación, el seguro agrícola, los almacenes de depósito y el crédito al campo por medio de un banco nacional que también atendiese al ejido recién constituido. Asimismo, estos técnicos del campo contaban con información sobre métodos de irrigación y la tecnología utilizada en la Estación Agrícola Experimental de Ciudad Juárez, Chihuahua; conocían las obras de riego en la frontera norte y la generación de recursos fiscales en Mexicali y San Luis Río Colorado, las ciudades vecinas de Caléxico en California y Yuma en Arizona, que dinamizaron el cultivo del algodón, el lúpulo, el trigo y la vid años más tarde en Baja California y Valle Imperial,<sup>43</sup> así como los trabajos emprendidos en la Comarca Lagunera, las haciendas de Buenavista y Briseñas en Michoacán, los agronegocios de Álvaro Obregón en Sonora y la Compañía Agrícola de Chapala en Jalisco, todos dirigidos y financiados por la Comisión Monetaria.<sup>44</sup>

En la mesa de discusión estaban puestas las condiciones para decidir qué tipo de banco agrícola se requería y qué otros entornos debían atenderse para apuntalar el campo mexicano. Alberto J. Pani sugirió una institución fuerte y centralizada que atendiera a todos los demandantes de crédito. Por su parte, Gómez Morin y Fernando de la Fuente aconsejaban la organización libre de sociedades de campesinos y que la administración de los recursos quedara al resguardo de una agencia gubernamental. No existían ejidos en todo el país, pero sí había requerimientos de crédito agrícola para la agricultura en

<sup>42</sup> *Proyecto para un banco agrícola*, manuscrito, circa noviembre de 1925, en AMGN, Sección Bancos, caja 64.

<sup>43</sup> "Estación Agrícola Experimental de Ciudad Juárez, Chihuahua", *Boletín de la Dirección General de Agricultura de la Secretaría de Agricultura y Fomento*, núm. 28, Chihuahua, 1921, en ADIHH-UABC, Obregón-Calles, caja 3, exp. 33; Dirección General de Gobierno, en ADIHH-UABC, caja 5, exps. 23 y 59.

<sup>44</sup> "La Caja de Préstamos cede a la Comisión Monetaria a título oneroso los créditos que son de su propiedad con todas sus acciones, derechos y privilegios, hipotecas y cuanto le corresponda", en AGN-CP, caja 45, exp. 58.

todo el territorio. Debía atenderse, primero, a quienes venían trabajando su parcela, rancho o finca por más tiempo y, posteriormente, a los campesinos y jornaleros asociados a los nuevos ejidos. La decisión del presidente Calles fue apostar por los dos espacios. Había que preparar ahora el proyecto para su ejecución y los recursos para el establecimiento del banco agrícola después de abrir las puertas del banco único de emisión.

La fundación del Banco de México se llevó a cabo en agosto de 1925, con la ley formulada por Manuel Gómez Morin, Elías de Lima y Fernando de la Fuente. Es verdad que este banco central no correspondió de manera total a la concepción moderna de banco de bancos que conocían las economías europeas o la reserva federal de Estados Unidos. Empero, no puede negarse que para la época —después de las vicisitudes de la revolución armada— el Banco de México fue la piedra de toque en la concepción de las finanzas mexicanas y la política monetaria para regular la moneda.<sup>45</sup>

La Comisión Monetaria, que había estado realizando algunas tareas de regulación monetaria había agregado a su razón social: “en Liquidación”, en enero de ese año. El liquidador contable fue el Banco de México, que recibió de la Comisión Monetaria más de 30 millones de pesos de la época para su fundación.<sup>46</sup>

En noviembre de ese año, el gobierno de Calles solicitó a la Comisión Monetaria trasladar a la nueva institución los recursos monetarios, valores e inmuebles que administraba hasta ese momento, y se responsabilizó del pasivo contable que sumaba 11.5 millones de pesos oro nacional. Los compromisos por cubrir en firme incluían valores del antiguo Banco Central Mexicano por 16 429 002.43 pesos y la refacción de negocios vigentes, como los de Álvaro Obregón y otros amigos del régimen, a los que tiempo después se sumaron los productos de las haciendas de Temixco en Morelos y

<sup>45</sup> Fernández de Castro, “Conflicto y revolución”, p. 113; Zebadúa, “El Banco de México”, p. 82.

<sup>46</sup> “En virtud de la ley de creación del Banco de México, S.A., debe desaparecer automáticamente [la Comisión Monetaria] y traspasar los créditos refaccionarios e hipotecarios, los inmuebles, créditos del gobierno o cualesquiera otros valores”, en AHN-DC, Notaría 47, vol. CLX, escrituras 7 880 y 9 624, septiembre-octubre de 1925. Durante el periodo de 1928-1931, la Comisión Monetaria no manejó fondos monetarios líquidos, sino que el Banco de México proporcionaba lo necesario para la liquidación y percibía rentas y productos de aquélla.

la exitosa Compañía Azucarera del Mante, las joyas preciadas del Jefe Máximo.<sup>47</sup> Esta última se convertiría en agencia de financiación para ejidatarios y comerciantes locales; entre sus accionistas se encontraban Rodolfo Elías Calles, Aarón y José A. Sáenz, las familias Chabrand y los hermanos Osuna.<sup>48</sup>

Un último obstáculo para fundar el nuevo banco agrícola fue convencer a los agraristas que habían apoyado a Elías Calles a alcanzar la presidencia del país. Resultaba urgente tranquilizar al campesinado sin tierra —o con ella, pero sin títulos claros de propiedad— que comandaba Adalberto Tejeda, el líder agrarista de la región del Golfo de México. Calles movió las piezas del tablero político y de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, por lo que Tejeda fue enviado a la Secretaría de Gobernación para hacer frente al radicalismo de Úrsulo Galván y el Partido Comunista Mexicano, marginar en el Congreso al Partido Nacional Agrarista y acallar al bloque autonombrado socialista. El nuevo ministro fue recibido con la Guerra Cristera, que en la capital del país supo amansar el jefe de policía dependiente de Gobernación, Maximino Ávila Camacho.<sup>49</sup>

En el mes de julio de 1925, la Secretaría de Hacienda nombró una comisión para el estudio y el establecimiento de un banco nacional refaccionario dedicado al sector primario y dos meses después se creó el Departamento Nacional de Colonización, Crédito y Fraccionamiento Agrícolas, dependiente de la Secretaría de Agricultura. Al parecer finalmente serían

<sup>47</sup> Según Jürgen Buchenau, Rodolfo y Plutarco Elías Calles hijo construyeron con su propio esfuerzo el patrimonio familiar. Buchenau, *Plutarco Elías*, p. 93. No debe ignorar el investigador alemán que el Banco de México pagaba las cuentas de la hacienda Santeña o Soledad de Mota en Terán, Nuevo León, y que el entramado de redes político-empresariales a nivel nacional incluía a los hijos y yernos del general sonoreense. En el caso de la hacienda Soledad de Mota, la Monetaria absorbió un adeudo cercano a los 100 000 pesos, pagados con Bonos de Sueldos de Empleados Federales que, a la fecha, se cotizaban a 50% de su valor nominal. Carta del Departamento legal del Banco de México, S.A. a la Comisión Monetaria, S.A., en Liquidación, 23 de septiembre de 1932, en AGN-CP, cajas 50, exp. 323 y c. 57, exp. 104 (8-1).

<sup>48</sup> Las haciendas azucareras de Calderón, Hospital y Chinameca fueron refaccionadas cuantiosamente por el Banco de Morelos y la Comisión Monetaria. El Ingenio Central fue llamado Presidente Calles y las oficinas del Jefe Máximo se hallaron en ese paradisíaco espacio, Yautepec y Oacalco, en AGN-CP, cajas 27, 59, 85, 110, 122, 125, 130, 149, 150, 152 y 157; Méndez Medina, *Proyecto de irrigación*, pp. 199-200.

<sup>49</sup> Krauze, “La reconstrucción”, p. 111.

atendidos los problemas agrario y agrícola. En la comisión para establecer el banco se discutió qué tipo de institución financiera se requería: ¿un banco dependiente de la hipoteca como garantía del crédito o un banco donde se innovaría y confiaría en la responsabilidad de los campesinos organizados en sociedades de crédito?

La propuesta más acabada provino del abogado consultor del Banco de Londres, Manuel Gómez Morin, quien sugirió un sistema global de crédito que incluyera un corpus legal donde se contemplara la ley agrícola y su reglamento, el banco agrícola y el registro de la propiedad y las sociedades organizadas por agricultores individuales con estrechos vínculos con el Banco de México y la banca comercial. Al mismo tiempo, debían establecerse los límites inferior y superior de los montos a prestar, una reducida tasa de interés sin descartar que la banca privada, en algún momento, pudiera apoyar el crédito para el campo. Esta postura se alejaba, en buena medida, de lo propuesto por Elías Calles y algunos simpatizantes del crédito cooperativo:

No sé si piense estudiar el crédito individual en la forma de crédito solidario o ilimitado, que ha sido la base de la propiedad del sistema cooperativo alemán. Usted irá mucho más lejos pero tendría que [atacar] el problema agrícola nacional en todas sus fases. Personalmente pienso que el crédito agrícola es sólo uno de los aspectos y no el primero de la cooperación entre los campesinos.<sup>50</sup>

La disyuntiva entre financiar de manera colectiva —término ligado con el socialismo— o de modo cooperativo no era un asunto menor en pleno conflicto religioso, había que ir con tiento y pies de plomo. El tufillo de jacobinismo y socialismo en México se dispersaba en las notas de prensa por la controversia generada con Estados Unidos, al publicarse la ley orgánica de la fracción I, del artículo 27 constitucional, sobre bienes raíces de extranjeros. Las posesiones definitivas del reparto agrario se duplicaron en un par de años (cuadro 3.3), pasaron de 229 000 hectáreas en 1924, a 549 000 en 1925 y a 899 000 en 1926. Además, mientras Calles había promulgado la Ley del Patrimonio Familiar que sujetaba al ejidatario a una

<sup>50</sup> Carta de Marte R. Gómez a Manuel Gómez Morin, Cd. Victoria, Tamps., 14 de diciembre de 1925, en AMGM, Correspondencia Personal.

parcela inalienable e imprescriptible, siempre y cuando la cultivara, el Papa Pío IX había calificado la Constitución mexicana como nociva en materia religiosa.

El proyecto de banco agrícola nacional que propuso Gómez Morin fue una institución pública sostenida por el Banco de México, garantizada con las aportaciones y el trabajo de los agricultores organizados, de manera libre e independiente, en sociedades locales de crédito agrícola (SLCA), sociedades regionales de crédito agrícola (SRCA) y, en el futuro, uniones de crédito, almacenes de depósito e interacción permanente y sana con la banca comercial, así como la convergencia con los mercados de seguros, fianzas y futuros.

Si varios agricultores suman sus necesidades, en vez de pedir mil [pesos] aisladamente, pedirán juntos veinte mil; si en vez de hacer veinte gestiones separadas y de repetir veinte veces los gastos de esas gestiones, hacen una sola gestión y un solo gasto; el capital [privado] podrá interesarse en la operación y ésta resultará costeable. Esta suma de necesidades y posibilidades se logra por *la asociación*, [éste es] el primer paso, el elemento fundamental de la organización del [banco].<sup>51</sup>

Del mismo modo, la nueva institución de crédito agrícola del país debía alejarse de la imagen de la Caja de Préstamos, de las instituciones refaccionarias de antaño, y de que la hipoteca era “el jugoso negocio de concentración de activos”. En la parte operativa, Gómez Morin pedía que el banco absorbiera “cuanto se pueda” los gastos de gestión, de documentación, de vigilancia, de garantía colateral, pues los costos unitarios de intermediación podrían ser el mayor obstáculo para que se sumaran más agricultores a la producción por esa vía. Este anteproyecto de banco agrícola fue discutido, aprobado y suscrito por la comisión formada para tal fin: Fernando de la Fuente, Elías de Lima y Manuel Gómez Morin.

<sup>51</sup> Gómez Morin, *El crédito*, pp. 62-65.

LOS PRIMEROS PASOS DEL BANCO NACIONAL  
DE CRÉDITO AGRÍCOLA, S.A.

En los albores del año 1926, la comisión para la formación del banco agrícola envió al secretario de Hacienda y al presidente de la República, el borrador del proyecto del banco nacional para capitalizar el campo. En la prensa se anunciaba que en breve estaría lista la Ley de Crédito Agrícola y un sistema nacional de financiamiento mediante un banco central. El mayor contratiempo era ahora conseguir los capitales para su apertura, sobre todo porque hacía pocos meses se había fundado el Banco de México, S.A., descapitalizando a la Comisión Monetaria; además del apoyo financiero solicitado al Banco Nacional de México, al Banco de Londres, al Banco de Montreal, entre otros, para que adquirieran acciones de la nueva institución.<sup>52</sup> Pedir préstamos al exterior resultaba casi imposible, puesto que se encontraban en la canasta de deuda externa aquellos Bonos Speyer con los que se fundó la Caja de Préstamos y la suspensión de pago de réditos; para los tenedores de bonos, no era el mejor precedente.

Sin embargo, para Calles no era mala idea. Si se habían transferido activos de la Caja de Préstamos a la Comisión Monetaria para fundar el Banco de México, también podía transferirse el valor de las fincas en posesión de la primera para esta nueva tarea, o, en su defecto, para los futuros bancos ejidales aprovechando las tareas de la Comisión Nacional Agraria. Inclusive, podría contemplarse que el mismo Banco Nacional de Crédito Agrícola (BNCA) fuese en el futuro el liquidador de la Caja de Préstamos, como el Banco de México lo estaba siendo de la Comisión Monetaria. Los ocho millones de pesos con los que el gobierno federal pretendió fundar el BNCA no eran dinero en efectivo, sino activos y pasivos de las propiedades administradas por la Caja de Préstamos.

El ingeniero Manuel Urquidi —uno de los liquidadores desde octubre de 1922, cuando Álvaro Obregón acordó la disolución de la Caja de Préstamos— se opuso al traspaso de cualquier activo hacia el nuevo BNCA, argumentando que “jurídicamente no puede celebrarse un contrato en los términos que el gobierno federal indica”. Entre las explicaciones de Urquidi destacó que, de los ocho millones que el gobierno pretendía llevar al BNCA,

<sup>52</sup> Zebadúa, *Banqueros*.

una parte ínfima eran recursos líquidos y los otros, mientras no se vendieran, remataran o fraccionaran, eran “sólo potencialmente realizables”. Además, esos recursos aleatorios estaban destinados al pago de adeudos anteriores de la Caja de Préstamos. De tal modo que el Comité Liquidador no podía transigir —en palabras de Urquidí— sin violar la mayoría de los contratos existentes en la Caja que “prohíbe a los deudores contraer préstamos que puedan perjudicar sus derechos”. De llevarse a cabo, cualquier Tribunal favorecería a los ex deudores de la Caja de Préstamos —como ocurrió— en perjuicio del BNCA y la misma Caja de Préstamos.<sup>53</sup>

Por lo demás, resultaba injusto que, existiendo cesión de los bienes al BNCA, los gastos de administración y el cobro de los créditos quedaran a cargo de la Caja, como pretendía el gobierno federal. Esta operación generaría en el futuro la tesis incorrecta de que el Banco Agrícola fue la continuación de la Caja de Préstamos. Se trató de dos agencias públicas diferentes, coexistiendo en el tiempo y realizando funciones distintas por lo menos hasta 1928.

La solución sugerida fue que el Comité Liquidador de la Caja de Préstamos enajenara al gobierno federal créditos y valores por los ocho millones de pesos que pretendía. La Secretaría de Hacienda, a su vez, regresaría a la Caja de Préstamos esa cantidad “en el momento de ser necesaria la liquidación de los créditos”. Así pues, el gobierno otorgó una orden de pago por ocho millones de pesos para la fundación del BNCA, S.A., justificando el movimiento contable con el argumento de que la nueva institución era el depositario del fondo nacional para el regadío nacional y la incorporación de la Comisión Nacional de Irrigación —creada semanas atrás— como parte integral de la política agraria del régimen.<sup>54</sup>

<sup>53</sup> *Memorándum del Departamento Legal de la Caja de Préstamos en Liquidación, S.A., al señor ingeniero Manuel Urquidí, miembro del Comité Liquidador*, 4 de mayo y 5 de agosto de 1926, en AGN-CM, caja 524, exps. 219 y 261. Los liquidadores de la caja trabajaron al margen del Banco Agrícola, hasta fines del año 1927, cuando Alberto J. Pani ya no estaba al frente de la Secretaría de Hacienda y Gómez Morin se hallaba en España.

<sup>54</sup> El proyecto de ley sobre irrigación con aguas generales fue redactado por Luis L. León, Javier Sánchez Mejorada, Gustavo de P. Serrano, Luis Arturo Romo y Waldo Soberrón, el cual se enfrentaba al proyecto de Alberto J. Pani y su equipo económico, quienes pidieron que en la Comisión Nacional de Irrigación estuviera un representante de los empresarios e industriales del sector primario. León, *Crónica*, p. 232.

El BNCA fue inaugurado el 10 de marzo de 1926 en la Ciudad de México. El departamento para atender a las sociedades de crédito se estableció en el antiguo edificio de la Comisión Monetaria, en la calle de Isabel la Católica, número 54, esquina con República de Uruguay, en el corredor bancario de la capital del país.<sup>55</sup> El objetivo cardinal de esta oficina fue ofrecer información a los pequeños agricultores sobre crédito para la producción, extensión de sus tierras de cultivo, irrigación y abonos. De igual manera ayudarles a combatir todo tipo de plagas y lograr mejoras materiales (semillas, tractores, trilladoras) en las fincas de su propiedad.

El BNCA fue fundado con un capital social de 50 millones de pesos, pero el efectivamente suscrito y pagado representó menos de la mitad. Como se resume en el cuadro 3.4, el capital social estuvo conformado por tres tipos de acciones: las de la *serie A* fueron suscritas por el gobierno federal, con la salvedad mencionada anteriormente; las acciones *serie B* estuvieron suscritas por los gobiernos de los estados del país “que desearon sumarse al esfuerzo agrícola”, según la Secretaría de Hacienda; las acciones *serie C* fueron suscritas por el Banco de México, dos bancos comerciales de la Ciudad de México y algunos inversionistas particulares.

CUADRO 3.4.  
CAPITAL SOCIAL DEL BNCA, S.A.

<i>Acciones</i>	<i>Agente / tenedor</i>	<i>Monto (pesos)</i>
Serie A	Gobierno Federal	18 000 000.00
Serie B	Yucatán, Tamaulipas, Guanajuato	55 000.00
Serie C	Banco de México	2 000 000.00
	Banco de Londres y México	345 000.00
	Otras compañías y particulares	
Efectivamente suscrito y pagado		20 400 000.00
Capital social por suscribir y pagar		29 600 000.00

Fuente: *Excelsior*, 17 de febrero de 1926, *El Universal*, 2 y 4 de abril de 1926. Report G-2 *The Mexican Farm Loan System*, Militar Attaché USA, FAPECFE-EC, exp. 18, inv. 1530 leg. 1.

<sup>55</sup> “Ya está lista para ocuparse [la planta baja] por el Banco Nacional de Crédito Agrícola, S.A. haciéndose las reparaciones necesarias”, *Excelsior*, 9 de febrero de 1926.

Los primeros gobernadores que suscribieron acciones del BNCA fueron los de Yucatán, Tamaulipas y Guanajuato. Al resto de los gobernadores y encargados de los territorios se les invitó a adquirir un paquete accionario por la cantidad que desearan. Las respuestas para hacerlo no fueron muy diversas. En Nayarit, causó sorpresa la fundación del BNCA pues “no se informó y existe un proyecto similar de carácter local”; el gobernador consultó con el presidente Calles si debía continuar con las gestiones necesarias para fundar, con capital local, su propio banco refaccionario o si debía suscribir los títulos del banco federal. El ejecutivo no quiso comprometer políticamente al gobernador y la respuesta fue que esperase un poco antes de organizar su banco: “una vez publicada la ley sobre crédito agrícola tendrá más facilidades” para llevar a cabo sus propósitos y decidir qué hacer.<sup>56</sup>

Los gobernadores de Sonora, Coahuila y Sinaloa, y los encargados de la administración de los territorios, como Abelardo Rodríguez, expresaron su disposición de suscribir acciones de la serie B, y, aunque se solidarizaron con la fundación del BNCA, no todos cumplieron con el pago inmediato sino hasta avanzadas las tareas de la institución bancaria.

En el caso de las acciones serie C, destinadas a personas morales y al público en general, Gómez Morin pidió dejar abierta la posibilidad de que los pequeños agricultores, de forma individual o en conjunto, adquirieran este tipo de acciones, sobre todo cuando las SLCA comenzaran a ser constituidas. Suscribir este tipo de capital sería un comprobante de su participación en el BNCA y una garantía comercial para el otorgamiento de dinero en cuenta corriente o el futuro pago de dividendos. El BNCA estuvo dispuesto, incluso, a aceptar bonos de la deuda agraria como garantía subsidiaria y abonar contablemente en las cuentas de los miembros de las sociedades locales y regionales, como si se tratase de ahorros, es decir, estuvo dispuesto a capitalizar a los pequeños agricultores con aquellos bonos que ofrecieron los gobiernos de Carranza y Obregón a los medianos y grandes propietarios.

En la práctica, formadas ya las sociedades de crédito, la condición fue conformar grupos de “agricultores en la misma posición económica” para

<sup>56</sup> Carta de Rafael Sánchez Lira a Manuel Gómez Morin, Tepic, Nayarit, 15 y 18 de febrero de 1926, en AMGM, Serie Bancos, Banco Nacional de Crédito Agrícola.

evitar las malas prácticas de los grandes agricultores que ven en los pequeños otro negocio, sin tomar en cuenta las posibilidades y necesidades del agricultor en menor escala. Como se mencionó, entre los elementos novedosos de este BNCA destacó la organización de los pequeños propietarios en sociedades de crédito, mancomunidades o cooperativas para obtener financiamiento. El término utilizado de manera preferente fue “sociedades”; los otros dos remitían al viejo régimen o hacían desconfiar a algunos productores por la cercanía del cooperativismo con el socialismo, aunque en la práctica no fuera así. De tal manera que la organización del nuevo banco se cimentó en la multiplicación de sociedades locales, sociedades regionales y la suma de éstas para conformar uniones de crédito, lo que cambió radicalmente la garantía personal y real por el empréstito solicitado.

Otra de las innovaciones de la Ley de Crédito Agrícola de 1926 fue proteger, por todos los medios, la pérdida de la propiedad de las sociedades de agricultores. Se sugirió no regresar al viejo esquema de la hipoteca, aun cuando el adeudo insoluto fuese considerable. Recuérdese que los ejercicios anteriores de crédito estuvieron amarrados a la hipoteca, al alto costo de la intermediación financiera y a una tasa de interés de mercado poco atractiva para el negocio agrícola. Fernando González Roa afirmó en 1917 que la hipoteca tenía sentido, siempre y cuando se fundara sobre una buena titulación y se registrara la propiedad ante la oficina notarial o el catastro respectivos. Esa titulación no estaba al alcance de los pequeños propietarios porque demandaba gastos de escrituración pública, el pago del certificado de no gravamen y la certificación de los títulos o el registro, “lo que resulta verdaderamente prohibitivo para los pobres”.<sup>57</sup> De modo que en el esquema de financiamiento propuesto en la política agraria de Calles, la hipoteca sólo debía utilizarse cuando estuvieran claros los derechos de propiedad.

Por su parte, Gómez Morin opinó que, frente a los créditos concedidos por el BNCA, había que extender el tiempo de redención de la deuda hasta que existieran recursos líquidos en las sociedades locales o regionales de crédito, pues únicamente así el deudor se haría responsable de los compromisos mancomunados, sin sentirse ahorcado con la pérdida contigua de la finca o las tierras hipotecadas. El pago de intereses y la amortización del

<sup>57</sup> González Roa y Covarrubias, *El problema rural*, pp. 127, 135-137.

crédito quedaban asegurados con los productos de la cosecha y no con la propiedad del inmueble.

En este sentido, la diferencia fundamental con el crédito comercial o el crédito refaccionario de antaño fue la garantía del préstamo, que no recayó sobre la propiedad o los activos fijos. Tanto la caución del pago como la amortización del crédito se liquidarían con el valor de las cosechas ordinarias o probables y el bien mostrenco de la comunidad: la leche de vaca, la lana de borrego, la carne de bovino, la piel y talabartería del ganado mayor, y así sucesivamente. La garantía real del préstamo quedaba asegurada, además, con el registro de las propiedades de todos los miembros de la sociedad local, de sus beneficiarios y de deudores mancomunados.

En materia jurídica el Banco organiza un nuevo sistema; cambia de prescripción, de excepción a acción y deja al trabajo como el elemento más importante de la propiedad. [Ojalá] sustituya al agrarismo y ponga punto final a lo que no es más que politiquería, dejando a salvo lo que es justicia y conveniencia general.<sup>58</sup>

Para el abogado chihuahuense era muy baja la probabilidad de afectar la propiedad de uno solo de los agricultores, en cambio, cualquier movimiento de aquéllos en contra de la nueva institución repercutiría en la sociedad de crédito agrícola, las finanzas del gobierno y la descapitalización del BNCA. En este tenor, propuso también la adecuada organización y el óptimo funcionamiento de las instituciones de crédito privadas; no exigir simplemente un buen mutuatario o deudor individual; propuso además que

- 1) Crear un registro especial —registro público agrario— para llevar adelante las operaciones hipotecarias, siguiendo en todo el *Sistema Torrens*.<sup>59</sup>

<sup>58</sup> Carta de Manuel Gómez Morin a José Vasconcelos, 1° de marzo de 1926, en AMGM, Serie Correspondencia Particular.

<sup>59</sup> El sistema de Sir Robert R. Torrens (1857-1884) es reconocido por la eficacia en la transmisión de títulos de propiedad de las fincas. Torrens revolucionó el método de inscripción y registro de derechos de propiedad de la tierra introduciendo un sistema para expedir certificados por parte del gobierno a través de un registrador central que otorgaría certeza legal en el momento en que el propietario recurría a aquél. El resultado fue una reducción importante en los costos de enajenación y arrendamiento de las fincas.

- 2) La solución de los conflictos debía partir del valor de los predios o las responsabilidades provenientes de la interpretación de las leyes agrarias. La propiedad no se penalizaba por prescripción, ni como “simple excepción, sino como acción de derecho civil” que respetaba a los socios de manera individual y colectiva.
- 3) Las innovaciones, como la divisibilidad de los créditos hipotecarios, se pagarían por medio de títulos a la orden o recibiendo sin restricciones los Bonos de la Deuda Agraria “con valor efectivo para los propietarios indemnizados”.<sup>60</sup>

Bajo estas proposiciones, el BNCA facultaba a los agricultores, miembros de las sociedades de crédito, a constituir hipotecas con un acreedor innominado, que podía ser el mismo banco, siempre con la garantía de los representantes de la sociedad local y la autorización del gerente de la institución.<sup>61</sup> De la misma forma, la Ley de Crédito Agrícola y su posterior reglamento limitaron la cesión de títulos de propiedad o escrituras notariadas de los miembros de las sociedades locales de crédito.

Asimismo, en la ley agrícola y el reglamento del registro agrario nacional, se prohibió otorgar préstamos al gobierno federal y a los gobiernos de los estados o los ayuntamientos —sin mucho éxito— para evitar que el costo de intermediación encareciera el crédito.<sup>62</sup> En el papel, la propuesta parecía ser atractiva, pero ¿cuántos campesinos o pequeños propietarios contaban con escritura pública o títulos de propiedad debidamente

<sup>60</sup> Carta de Manuel Gómez Morin a Benito Martínez, 23 de marzo de 1926, en AMGM, Correspondencia Particular.

<sup>61</sup> Gómez Morin, *El crédito*, p. 103-113. Tanto González Roa como Covarrubias conocían el sistema australiano o sistema Torrens pero argumentaba el primero que el éxito se debió a que era “un país nuevo donde no había disputas sobre la propiedad y donde los inmuebles podían irse listando en el catastro con una perfección extraordinaria”. Señalaban que en Túnez (1885) y en las colonias francesas de Madagascar y el Congo, la propiedad indígena no fue ocupada —como ocurrió en México— sino legalizada. Este hecho inhibió cualquier posibilidad de concentración de la tierra.

<sup>62</sup> La intermediación financiera se refiere al hecho de colocar capitales ociosos entre quienes los poseen y quienes los necesitan para invertirlos en la producción y/o el consumo. El costo de intermediación está referido al vínculo entre el deudor, el banco y el acreedor, y puede tratarse de intermediación del crédito, de pagos o de capitales si la institución opera sobre títulos. En el corto plazo, el poder del cacique local o del jefe militar de la zona tuvieron en el agro un arma efectiva para enfrentar a la autoridad federal.

notariados? Escriturar la propiedad de cada uno de los campesinos que participasen en las sociedades hubiera resultado costoso y burocrático; documentar la propiedad privada en mancomunidad no tanto. El protocolo notarial de las sociedades locales de crédito podía agilizarse mediante el registro de la propiedad agraria como una unidad, mientras que para “la propiedad ejidal”, aunque también se tratara de comunidad, la jurisprudencia debía ser otra o proponerse a la par.

De modo que el Registro Público del Crédito Agrícola se creó para agilizar los trámites de constitución de sociedades, reducir los costos, trabajar de manera cooperativa y cumplir con la extensa legislación agraria de 1926, la cual se resume en el cuadro 3.5. *Grosso modo*, las sociedades de crédito debían notificar su alta en las oficinas del municipio, la escuela o el lugar más concurrido del poblado donde tradicionalmente se inscribiese cualquier actividad comercial. La oficina central encargada de conservar el archivo general de todas las inscripciones sería el Registro de Comercio en la Ciudad de México. En el documento que firmarían los socios y la autoridad política se registrarían los préstamos, las garantías de los bonos emitidos, las operaciones con instituciones asociadas —si las hubiese—, el aval o la incorporación de bancos asociados, los redescuentos comerciales, la emisión de bonos de prenda y los mutuos de avío y refaccionario, la emisión de bonos agrícolas o hipotecarios, así como los préstamos en cuenta corriente con otro agente comercial de notoria solvencia hasta por el duplo de la suma exhibida en pago de acciones. Inclusive, las sociedades podían organizar cajas de ahorro y determinar la inversión del fondo de explotación y del fondo de prevención.

Las disposiciones legales eran una espada de Damocles: por un lado, centralizar todo tipo de operación en la capital del país reducía la capacidad de decisión en las oficinas regionales o sucursales del BNCA; por otro lado, tener varios centros de registro podía aumentar la burocracia o prestarse al juego político de los caciques locales, como en efecto ocurrió a partir de 1927. Por ejemplo, la Ley de Crédito Agrícola señaló que el registrador del crédito agrícola validaría títulos, contratos y préstamos a las sociedades, además de fungir como “notario de hecho” (art. 69), con la obligación de enviar a la oficina central el trámite completo y conservar un par de copias de las operaciones. El registrador no necesariamente tenía que ser un abogado o un profesionista conocedor del derecho, podía ser un juez de paz, un regidor, la autoridad local o la persona constitucionalmente encargada

de la administración pública. En el caso de las poblaciones alejadas de la capital de las entidades y los territorios, los caciques, el agiotista, el profesor y hasta el cura del pueblo podrían fungir como registradores.

CUADRO 3.5.  
RESUMEN DE LAS DISPOSICIONES, DERECHOS Y OBLIGACIONES  
DE LA LEY DE CRÉDITO AGRÍCOLA, 1926

Capítulo I	Del BNCA	Creación, objeto, duración, domicilio, capital y acciones. Valor de las acciones, emisión, administración, vigilancia, utilidades
Capítulo II	De las Sociedades Regionales de Crédito	Forma, objeto, socios, capital, acciones, administración, utilidades, general.
Capítulo III	De las Sociedades Locales de Crédito	Forma, objeto, socios, fondo social e intereses, administración, vigilancia, apelación contra la Comisión, duración, utilidades, disolución y liquidación
Capítulo IV	Uniones de Sociedades Locales	Instituciones asociadas, sociedades de responsabilidad ilimitada, constitución, reglamento para las instituciones asociadas, admisión y separación de socios. Nombraimiento de consejeros, revisión, cuenta y operaciones, responsabilidades e informes.
Artículos 11 al 49	Operaciones del BNCA, de las SLCA y las SRCA.	Operaciones, cuenta corriente, plazo fijo, peritaje, máximo del préstamo, garantía de bonos, operaciones con instituciones asociadas, bancos asociados, redescuentos, bonos de prenda, otras operaciones bancarias y con otras personas. Préstamos de avío y refaccionario, emisión de bonos agrícolas, bonos hipotecarios. Depositario del Fondo de Irrigación. Préstamos en cuenta corriente con otra firma independiente de notoria solvencia hasta por el duplo de la suma exhibida en pago de acciones. Caja de ahorro, inversión del fondo de explotación y del fondo de prevención. Otras disposiciones.

Artículos 50 al 86	Garantías reales y Registro Público del Crédito Agrícola	Depositario de la prenda, préstamo inmobiliario, prenda de los cultivadores, depósitos en los Almacenes Generales, hipoteca con garantía del banco. Registro Central, contratos de arrendamiento, compraventa, concesiones, deslindes y liberaciones. Contratos de obras hidráulicas, colonización y fraccionamiento, hipoteca a favor de las instituciones de CA, los registradores fungen como notarios, expedición de testimonios, transmisiones de propiedad y constancias de inscripciones. Inscripciones especiales, afectaciones por la Comisión Nacional Agraria, liberación de responsabilidades agrarias.
Artículos 87 al 110 y 5 artículos transitorios	Prohibiciones y disposiciones diversas	A quién no debe prestarse ni recibir depósitos a menos de 60 días vista. Prórrogas y plazos, monto de operaciones, prohibiciones de pago en descubierto o valores no cotizados, prohibiciones a las SLCA, las SRCA, los consejeros y el comisario. Balances y liquidación del Banco, impuestos, sanciones, nombramiento provisional de Consejeros por parte del presidente de la República.

Fuente: Elaboración propia con base en la Ley de Crédito Agrícola, 1926.

La disposición, presentada con la mejor intención y buena voluntad, colocaba a las sociedades de crédito a merced de una sola persona, un plenipotenciario, como lo denunciaría Gómez Morin años después, a través de *La Nación*, el órgano de comunicación del Partido Acción Nacional.

Por vieja y probada tradición, los caciques de nuestra democracia —que tienen todos los defectos de los señores feudales, sin contar con ninguna de sus virtudes—, se levanta a hora avanzada de la mañana, ordena su baño tibio, o no lo ordena, según su grado de incorporación a la cultura. Desayuna bien y toma su coche. A medio día llega a Palacio proseguido de una cauda de pistoleros y cortesanos. En las antecámaras, veinte, treinta personas se consumen de espera desde temprano [para ser atendidas]. En su bufete, encuentra una circular [...] naturalmente, la lee con avidez [...] no hace caso [...] hace un gesto a los consejos de que viva cerca del pueblo, en el fondo los desdeña. Aquello de que

personalmente ha de tratar los asuntos de su incumbencia, comienza a irritarlo ¿Qué se cree el señor Presidente, que se es [autoridad] para perder el tiempo con los ciudadanos que tienen problemas?<sup>63</sup>

Había un problema más: ¿quién convalidaba los títulos de propiedad si jurídicamente el documento no estaba protocolizado?, ¿qué pasaba si el registro afectaba a terceros?, además de la afectación de ejidos ya constituidos, las dotaciones en trámite, la falta de veredicto de la Comisión Nacional Agraria, las hipotecas, los gravámenes y el pago de impuestos o derechos sobre las tierras ya repartidas. El capítulo 4° de la Ley de Crédito Agrícola parecía dar respuesta a fuer de minucias que resultaban excesivas —pero necesarias—. No obstante, los trabajos del registrador del crédito agrícola quedaban en el aire. La “buena fe” de los actos jurídicos propios del notariado, en un país que se reorganizaba después del caos y en lugares donde los caciques o el jefe revolucionario marcaban la pauta, difícilmente podía tener éxito; por ejemplo, para la expedición de constancias del peritaje de la posesión y la validez de los títulos de las propiedades por más de cinco años.

Gómez Morin propuso la creación de una oficina de registro agrícola al interior de las mismas sucursales e instalaciones del BNCA, pero mientras no estuvieran fundadas u organizadas, aquella serie de disposiciones aumentarían la burocracia con el paso del tiempo, al igual que los costos de constitución de Sociedades Regionales de Crédito Agrícola, Sociedades Locales de Crédito Agrícola y las Uniones de Crédito. Según la ley, las oficinas registradoras tendrían la obligación de llevar, de la manera más detallada posible, libros de inscripciones de las operaciones en actas numeradas de forma progresiva en el margen, con fecha y hora del registro de las operaciones. Tenían que asentar en los libros la constitución de las sociedades, sus estatutos, los valores, los plazos y el interés, los bienes afectados, su ubicación y linderos de los predios o posesiones, además de referir el nombre completo de los socios, su nacionalidad, domicilio, clase de documento, escritura que amparaba sus posesiones y la notaría en que se registró el título de propiedad.<sup>64</sup> En aquel momento, tales exigencias eran difíciles de alcan-

<sup>63</sup> *La Nación*, año 1, número 10, 20 de diciembre de 1941, pp. 4-5.

<sup>64</sup> En los libros de cada una de las oficinas registradoras habían de considerarse los pormenores de las concesiones de agua y obras hidráulicas, las resoluciones judiciales, un

zar para quienes deseaban formalizar, de manera expedita o menos sinuosa, el registro de la propiedad de las sociedades de crédito agrícola y solicitar recursos frescos del banco.

Una vez que el banco inició operaciones, el tamaulipeco Marte R. Gómez recomendó que el crédito ofrecido debería ser solidario *ilimitado*, bajo las enseñanzas del sistema cooperativo alemán. Para Gonzalo Robles, a la postre gerente del BNCA, el crédito para el sector primario no tendría sentido sin la transformación de los productos del campo para vincularlos al sector industrial.<sup>65</sup> Si era necesario financiar un sector, jamás debía descuidarse el otro. Gómez Morin pidió paciencia, el crédito debía ser *limitado* y sostenido con la responsabilidad de los agricultores organizados en sociedades de crédito, bajo los auspicios del Banco Agrícola que ministraba el dinero a los socios, como lo planteó en el anteproyecto de 1925.<sup>66</sup>

#### LAS SOCIEDADES LOCALES Y REGIONALES DE CRÉDITO AGRÍCOLA, 1926-1927

El esquema de préstamos descrito en la Ley de Crédito Agrícola estaba en marcha y dirigido a la financiación de unidades básicas de agricultores y pequeños propietarios. Pero ¿cómo allegarse de clientela? Para dar a conocer las nuevas tareas y propósitos del BNCA, la gerencia editó 20 000 ejemplares de la Ley, se tiraron 10 000 folletos de propaganda con modelos

---

libro de diario de entrada de títulos con fecha, hora y las rúbricas de quien los presentase. *Proyecto de Reglamento para el Registro Público del Crédito Agrícola*, AMGM, Serie Bancos, Banco Nacional de Crédito Agrícola, 7fs., documentación en proceso de clasificación.

<sup>65</sup> Según Enrique Krauze, Gonzalo Robles y Gómez Morin fueron enviados por Venustiano Carranza, en 1916, a visitar las escuelas agrícolas de Estados Unidos para fundar una escuela piloto en México. Krauze, “La reconstrucción”, p. 9. El agrónomo costarricense, Gonzalo Robles se formó en la Escuela Nacional de Agricultura, trabajó para la *Cuban Cane Sugar Corporation* y siguió estudiando en Illinois e Indiana. *Diario de Costa Rica*, 20 de agosto de 1922. A su regreso a México, se sumó al Departamento de Estudios Agrícolas Experimentales, dependiente de la Secretaría de Fomento, propuso el establecimiento de “huertas de niños”, escuelas agrícolas e impartió clases en la Escuela de Chapingo.

<sup>66</sup> Carta de Marte R. Gómez a Manuel Gómez Morin, 14 de diciembre de 1925, en AMGM, Correspondencia particular.

e instrucciones sobre la constitución de sociedades regionales de crédito,<sup>67</sup> se insertaron encartes en los diarios dominicales, se pegaron carteles alusivos y se repartieron volantes y marbetes engomados en las estaciones del ferrocarril y en las oficinas de correo de todo el país.

La publicidad llegó a los maestros rurales, a las Cámaras de Comercio, Agrícolas y Mineras, mientras que en los estados se enviaron volantes en papel de china donde se explicaban las ventajas de los préstamos al campesino organizado, amén de aprovechar la información para elaborar un directorio de las poblaciones potencialmente beneficiadas. La información llegó a gran parte del país y uno de los primeros solicitantes fue el general Francisco R. Serrano, quien pretendió “adquirir una hacienda en Veracruz, la más importante del estado”. El crédito por 200 000 pesos lo utilizaría —declaró el malogrado político— para cubrir el adeudo con el Banco Hipotecario.<sup>68</sup> Otras peticiones que llegaron al Banco Agrícola fueron para la construcción del ferrocarril de Saltillo a San Luis Potosí y para realizar inversiones en la hacienda de San Carlos, Coahuila, cuya extensión era de 196 000 hectáreas.<sup>69</sup>

Al interior del Consejo de Administración del BNCA, se acordó no autorizar créditos a particulares ni aceptar solicitudes de los grandes propietarios. Aunque existió la posibilidad si éstos organizaban sociedades regionales de crédito suscribiendo un capital no menor a 500 000 pesos o si se asociaban con alguna sociedad local de crédito agrícola para extensas obras de irrigación, fraccionamiento o colonización. Según el mismo documento, no hubo ninguna solicitud con esa característica entre marzo de 1926 y agosto de 1927. La mención de aquella posibilidad fue censurada por algunos periodistas y el mismo Gómez Morin, quien no formaba parte del organigrama del Banco Agrícola.

A pocos días de finalizar el año 1926, el Congreso de la Unión aprobó la Ley General de Sociedades Cooperativas y, el 21 de enero del siguiente año, la ley correspondiente. Se trataba de la iniciativa acariciada por Elías Calles desde su regreso de Europa, la cual no pudo poner en práctica con

<sup>67</sup> *Qué es, qué significa y cómo se forma una Sociedad Local de Crédito Agrícola. Cartilla de instrucciones*, México, Banco Nacional de Crédito Agrícola, S.A.-Secretaría de Hacienda, 1926.

<sup>68</sup> Carta de la secretaria particular del general Calles al general Guadalupe Sánchez, 26 de abril de 1926, AGN-FOC, exp. 101-S-15.

<sup>69</sup> FAPECFE-EC, gav. 8, exp. 22, leg. 2/4 inv. 493 y exp. 42, leg 1/4 y 3/4, inv. 493.

el modelo de sociedades de crédito agrícola ideado para los solicitantes del BNCA. En un primer momento, se pretendió que cooperativas y sociedades de crédito fueran iguales o complementarias, pero aunque los principios básicos tenían correspondencia por el trabajo asociado y mancomunado, en la práctica y los fines, las cooperativas se alejaban de la Ley de Crédito Agrícola y de los requerimientos del Banco Agrícola, entre otros motivos por el régimen de tenencia de la tierra, el pago de contribuciones, la suscripción de acciones del Banco o de la misma sociedad registrada y la intención de que las sociedades locales o regionales estuvieran asociadas al mercado y los ordenamientos financieros.

Ramón Fernández y Fernández, especialista en temas agrarios y seguidor del presidente Lázaro Cárdenas, explicaba en 1937 que el Plan Sexenal diferenciaba claramente entre las acciones que forman el capital social —“usual en las sociedades anónimas”— y rigen a las sociedades locales y regionales de diez años atrás, y los certificados de aportación que “son enteros de fondos” de las cooperativas. Además, bajo la modificación de la ley general de cooperativas, tanto de Abelardo L. Rodríguez como de Lázaro Cárdenas, las franquicias fiscales que se ofrecen a las cooperativas no pueden ser gozadas por “sociedades que presenten tipos intermedios o francamente mercantiles”. Y una cooperativa que abandona dicha norma no puede seguir como tal, “debe pasar a constituirse como sociedad mercantil”. Además de que se suprimió la obligatoriedad de inscripción en el Registro Público “lo que demoraba mucho las tramitaciones”.<sup>70</sup>

El cambio de modelo económico en la década de 1930 obligó al BNCA a apoyar cooperativas ejidales y cooperativas de producción agrícola que no eran sociedades locales ni regionales por la naturaleza de su constitución, de sus socios y de sus fines. El primer año de operaciones del BNCA se atendieron casi 860 solicitudes en el Departamento Legal de la Ciudad de México, se dio seguimiento a 143 solicitudes aprobadas por el Consejo de Administración y aquél se encargó de la titulación correspondiente. El motivo principal para rechazar las otras 714 solicitudes fue lo defectuoso de la titulación de las propiedades. En el caso del registro de las sociedades regionales y locales de crédito agrícola, el Departamento solicitó y obtuvo de los gobernadores del país la lista de los encargados del Registro Público de la Propie-

<sup>70</sup> *La Ley General de Cooperativas*, impreso suelto, 6 pp.

dad y del Comercio para que inscribieran la apertura de las sociedades. El BNCA envió correspondencia a los encargados con la notificación de sus nuevas funciones y, aunque no todos respondieron de inmediato, quienes lo hicieron fueron instruidos para fungir como “Notarios del Crédito Agrícola”.

El ejercicio social del BNCA presentado en 1927 reseñó que tenía coligados 180 registradores autorizados para desempeñarse como notarios de sociedades regionales y locales solicitantes de crédito agrícola.<sup>71</sup> Del mismo modo, se abrieron 143 oficinas de Registro del Crédito Agrícola en el país y varias de ellas fueron atendidas por los jueces de primera instancia, los recaudadores de rentas e incluso por los presidentes municipales. Los primeros resultados apuntaban al éxito de refaccionar el algodón, el garbanzo, el arroz, los cítricos y la caña de azúcar en las distintas zonas agrícolas del país.<sup>72</sup>

La plataforma de acción del BNCA fue la organización rural de los productores peticionarios de financiamiento a través de Sociedades Locales de Crédito (SLCA) y Sociedades Regionales de Crédito (SRCA). Las primeras se organizaron como compañías de responsabilidad ilimitada, podían operar como caja de ahorros y ofrecer a los socios recursos para el avío, la refacción con fines agrícolas y la compraventa o alquiler de aperos, ganado, semillas, sementales, abonos y maquinaria agrícola para uso común de los asociados, así como construir y administrar almacenes, graneros, presas, canales y obras permanentes de mejoramiento territorial, establecer empresas para industrializar los frutos agrícolas y cuidar el progreso moral y social de sus miembros.

Para sumarse como miembro de la SLCA debía demostrarse ser colono o aparcerero de la tierra, arrendatario, poseedor o propietario, y si la explo-

<sup>71</sup> “Informe que sobre las labores desarrolladas por el Banco Nacional de Crédito Agrícola, S.A., en el ejercicio social del año 1927 rinden ante el Consejo de Administración del mismo Banco, los señores Elías S.A. de Lima e Ing. Marte R. Gómez, gerente y subgerente respectivamente de la institución mencionada”, en AMGM, Serie Bancos, documentación en proceso de organización.

<sup>72</sup> Carta de J. Inocente Lugo, gobernador del Distrito Norte de la Baja California al General Elías Calles, Mexicali, B.C., 22 de abril de 1922 en Elías Calles, *Correspondencia*, pp. 225-228. Durante 1925, la región del delta del río Colorado despuntó significativamente lo que potenció la región binacional Valle Imperial- Valle de Mexicali, cfr. Gómez Estrada, *La gente*, pp. 107ss.

tación se hacía con ayuda de familiares o extraños, éstos no debían ser más de cinco, vivir dentro de la misma circunscripción municipal o, si no era posible, que la gente de la rancharía o el pueblo se conociera desde tiempo atrás y previo a formar la sociedad. Según la ley, una SLCA debía funcionar como “un pequeño banco formado por agricultores” para conseguir dinero y prestarlo a sus socios y no podían iniciar sus trabajos con menos de veinte asociados, se trataba de formar una “comunidad económica y social”, ya fuera por su antigüedad, por la unidad de sus cultivos o “por el estrecho conocimiento personal” que tienen los asociados, unos de otros.<sup>73</sup>

Las Sociedades Regionales de Crédito Agrícola (SRCA), por su parte, se organizaron como sociedades anónimas o como cooperativas con capital mínimo en conjunto de 500 000 pesos, al menos diez socios y la posibilidad de emitir acciones nominativas (certificados de participación) de diez pesos cada una. Las acciones no podían ser enajenadas ni gravadas sino junto con las tierras o los establecimientos industriales y otros derechos adquiridos. La finalidad del préstamo era exclusivamente para lo agrícola y abarcaba los créditos de avío, refaccionario o inmobiliario. Los participantes de una SRCA podían ser propietarios, agricultores y empresarios de explotaciones agrícolas de una misma región geográfica o económica del país. De la misma manera sucedía con los usuarios de aguas nacionales, los empresarios productores de energía eléctrica, los dedicados al transporte, los propietarios y administradores de ganados o de cualquier género con intereses agrícolas regionales.

La primera exhibición de acciones no podía ser inferior a 20% del valor total y las exhibiciones posteriores no deberían dejar pagos pendientes mayores a cinco años. El requisito facilitó la fundación de numerosas SRCA, pero también obligó a su cierre, estancamiento y liquidación al rebasar los cinco años tras la modificación de la ley agraria en 1931. Las acciones sólo podían pertenecer a los miembros de las sociedades y en ningún momento enajenarse o gravarse junto con la tierra o los establecimientos industriales. La molestia de algunos ayuntamientos se hizo patente en los meses más críticos de la Gran Depresión, cuando no pudieron aplicar modificaciones locales sobre las SRCA, que dependían de una institución nacional. El apartado x del artículo 3º de la ley agrícola estipulaba formar un fondo de

<sup>73</sup> *Ley de Crédito Agrícola*, 1926, capítulo III, artículo 4º, apartados IV y V.

reserva con 40% de las utilidades cuando las hubiese, y el resto distribuir las como dividendo entre los accionistas en proporción al capital exhibido. Como la administración de las SRCA debían ajustarse al Código de Comercio, en varias ocasiones hubo enfrentamientos entre los socios —en Puebla y Morelos, por ejemplo— por no repartirse entre los socios la totalidad de la ganancia obtenida por la venta de la cosecha.

La administración de las comisiones resultó otro obstáculo significativo. El que de manera obligatoria se pidiera una junta de vigilancia, por lo menos con tres miembros de las sociedades, pero que la custodia de los fondos, los valores sociales, la caja y la contabilidad estuvieran a cargo de un contador cajero, a propuesta de una terna del BNCA, incomodaba a los socios.<sup>74</sup> El Banco suministraba recursos al “banco de los socios”, quien, a su vez, distribuía el dinero a los mutualistas a través de una cuenta corriente después de haber firmado ante el registrador de crédito y estar inscritos los estatutos de la sociedad.

Asimismo, el Nacional Agrícola pidió se asignara un nombre específico a las Sociedades al momento de su registro, y al final se tenía que agregar la abreviatura S.L.C.A. o S.R.C.A. para identificarlas, ya que en una rancharía, municipio o entidad federativa podían existir nombres idénticos al de otros lugares, que también hubiesen organizado sociedades. La confusión vendría, por ejemplo, si signaban como Cafeteros de Ocozocuatla, cómo saber si se trataba del pueblo o el municipio, pues ambos existían con el mismo nombre en el estado de Chiapas; Naranjeros de Tuxpan, ¿de Veracruz o Jalisco? Productores de papa de Juárez, ¿en Oaxaca, Chihuahua, Puebla o Guerrero? Se ponían estos ejemplos para “evitar confusiones y diferenciar una o más sociedades al momento de atender las solicitudes”. Así a pesar de que los prestatarios —por el conocimiento tan cercano que tenían como vecinos o conocidos— sabían qué necesitaban, cuánto capital requerían y que la garantía ofrecida era segura, tardaron un buen tiempo antes de recibir recursos para capitalizar sus fincas o el negocio agrícola.

<sup>74</sup> Además, los miembros de la SLCA constituidos en asamblea decidían a quién y en qué condiciones se facilitaban los dineros; para esto elegían un presidente, un secretario y la junta de vigilancia. También entre ellos era nombrado el socio delegado para apersonarse ante el BNCA en la capital del país, recoger los contratos para firma de los socios y acordar la fecha de las ministraciones de los recursos.

No obstante las primeras complicaciones, ambos tipos de Sociedades, regional o local, resolvían así el problema de la naturaleza del solicitante (personal o real) y la garantía como anticresis. La ley agrícola, inclusive, de manera optimista, recomendaba que cuando en una región funcionaran por lo menos diez sociedades locales podía constituirse una Unión de Sociedades Locales y, en el futuro, operar como “instituciones asociadas al BNCA, los Almacenes Generales de Depósito previa autorización de la Comisión Nacional Bancaria”.<sup>75</sup>

La tasa de interés promedio a la que el BNCA ofreció sus préstamos fue de 10% anual como máximo, nivel que durante la Gran Depresión resultó favorable ya que la inflación osciló entre 10 y 12%.<sup>76</sup> Las SLCA debían asegurar a sus socios una tasa entre 6 y 8% anual, más un punto porcentual como comisión para el adecuado funcionamiento de la sociedad.

Se advirtió, también, que en ningún caso deberían cargarse a los saldos deudores más de cuatro puntos porcentuales, respecto a los que ofrecieran a los acreedores. Por otro lado, el BNCA no prestaba más de 75% del valor total de las propiedades de los socios organizados (SLCA) o sobre el monto de la cosecha esperada.<sup>77</sup> En el asunto de prestar a particulares no debía

<sup>75</sup> *Ley de Crédito Agrícola*, 1926, capítulo IV, artículos 5º al 7º. Además, el Nacional Agrícola resultaba obligacionista y centinela de los fondos, al tener la responsabilidad de designar al contador cajero de las sociedades, revisar el libro de registro de los socios y los formatos de solicitud por tipo de cliente, plazo y mutuuario. Tanto control generó también burocratismo. En 1929, la oficina central de Banco Agrícola se negó a recibir un expediente porque no se entregó con el número exacto de copias (3) que marcaba el reglamento.

<sup>76</sup> Según el Índice de Precios Gómez-Musacchio, entre 1923 y 1926 los precios aumentaron 15% y durante la administración hacendaria de Luis Montes de Oca (1927-1929) se registró deflación “aproximadamente del 13% anual”.

<sup>77</sup> En el primer borrador de la ley, Gómez Morin sugirió no exceder 80%. Las SLCA debían conservar en efectivo una cantidad igual a 15% del valor de los depósitos como fondo de ahorro, recursos que podían ofrecerse a los familiares de los asociados con garantía prendaria a plazos no mayores de tres meses, la tasa de interés aplicable no debía exceder 8% anual. En el caso de un préstamo único, no debía rebasar las tres cuartas partes de la reserva de ahorro y, en este caso, la tasa a cobrar era de 9%. En el caso de que los adeudos no fueran cubiertos, vencido el plazo, la garantía prendaria podía venderse a través de dos agricultores o comerciantes de la plaza, al precio corriente del día. Si con el producto de la venta quedaba cubierto el crédito y resultaba algún excedente, el Banco Agrícola o su agencia debían conservarlo a disposición del prestatario.

suministrarse crédito fresco, en ningún caso, por más de 33% del valor de la propiedad.

En el otoño de 1929 se registraron heladas tempranas en el sur de México y una sequía extraordinaria en la Mesa Central y el norte del país; estos eventos ajustaron la oferta y los precios agrícolas. Meses después, los editoriales y las notas de la prensa capitalina recreaban la Gran Depresión,<sup>78</sup> sus efectos y el saldo negativo que dejó el movimiento de José Vasconcelos, en su intento porque a la presidencia llegara un civil alejado del poder político ligado a los sonorenses. Además, en estos años está por demostrarse que la actividad de las Sociedades Locales y Regionales de Crédito mexicanas resultaron un paliativo —y hasta un ejercicio de economía social— después del “jueves negro neoyorkino”, como ocurrió con las cooperativas agrarias argentinas en pleno tobogán económico.

El tercer informe de gobierno del presidente Calles presentaba, sin embargo, un panorama económico poco halagüeño. En la prensa estadounidense se mencionaba que en cinco años los inmigrantes mexicanos contabilizaban más de 356 000 “sin contar los internamientos clandestinos”. Además, el ambiente político seguía enrarecido por el asunto religioso, el asesinato de varios opositores y el adelantado anuncio de Álvaro Obregón para participar en la contienda electoral de 1928. El agricultor sonorenses estaba feliz porque el Senado había reformado los artículos 82 y 83 de la Constitución lo cual permitía la reelección y el periodo presidencial se extendía a seis años. Seguramente, sus extensos terrenos en el Yaqui y el norte de Sinaloa seguirían en ascenso.

<sup>78</sup> Cfr. Cárdenas, *La hacienda*, pp. 35-40. Las series estadísticas con las que se ha calculado e interpretado la depresión mexicana corresponden a la industria extractiva, metalúrgica y de manufactura industrial. Haber, *Industria y subdesarrollo*, pp. 187-212. Cárdenas, “La gran depresión”, p. 13. Hay pocas evidencias de que el ciclo agrícola o la producción del mercado interno siguieron el mismo patrón en el tiempo.

## ORGANIZACIÓN RURAL Y CAMBIO INSTITUCIONAL (1928-1940). EL PRIMER CICLO DEL BANCO NACIONAL DE CRÉDITO AGRÍCOLA

*La labor del Banco no ha consistido sólo en proporcionar dinero a los campesinos para sus cosechas, sino una intensa labor social encaminada a hacer de las Sociedades Locales de Crédito Agrícola núcleos fuertes de individuos con ideales e intereses comunes, una alta idea de solidaridad para resolver por sí sus problemas sociales y económicos.*  
Consejo de Administración del BNCA, diciembre de 1928.

### INTRODUCCIÓN

A DOS AÑOS de que el Banco Nacional de Crédito Agrícola (BNCA) abriera sus puertas, la constitución de sociedades regionales y locales tomó ritmo ascendente. Al mismo tiempo el asesinato de Álvaro Obregón en julio de 1928 enrareció la escena política y acompañó el deterioro de las condiciones en el sector primario registradas en el centro del país. La supresión de los municipios en el Distrito Federal un mes después complicó la toma de decisiones al momento de operar el crédito para el campo. El margen de maniobra en las oficinas e instituciones públicas se estrechó con el nombramiento de Emilio Portes Gil como presidente provisional del país, a pesar de la apertura de la Asociación de Banqueros de México y la inauguración en Tenancingo, Estado de México, de una Escuela Granja en la que se practicó la avicultura, la curtiduría, la horticultura y el cuidado de los animales domésticos para el autoconsumo familiar.

Estas actividades formaron parte de la política del nuevo gobierno para atender la inconformidad de los agraristas que urgían ser beneficiarios del crédito y se quejaban de no recibir dinero del BNCA. En efecto, la Ley de

Crédito Agrícola de 1926 planteó la creación de bancos agrícolas ejidales pero asociados directamente al esquema del Banco —mediante asociaciones de productores— que resultó poco benéfico para los ejidatarios con nuevas dotaciones. No obstante, por el tipo de tenencia de la tierra y la carencia de títulos o por la documentación dudosa no registrada en el catastro fueron atendidas algunas solicitudes tomando el ejido como garantía personal y mancomunada. Así pues, la disposición del BNCA para cumplir la encomienda se llevó a cabo en los estados de México, Puebla, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Michoacán y Jalisco. Por un lado, se aceptó dicha disposición para apoyar la reforma agraria que, aunque lenta, venía instrumentándose y, por otro lado, porque el Banco debía administrar las fincas que el gobierno federal había entregado al Nacional Agrícola en 1926 durante su constitución como sociedad anónima. Los informes que la gerencia del Banco presentó al Consejo de Administración dejaron en segundo lugar de importancia la gestión de fincas propias, urbanas y rurales, y en primer lugar la constitución de sociedades locales y regionales; después de la gestión de fincas era importante atender el rubro colonización y mejoramiento territorial.

A los activos que el gobierno federal cedió como pago del “capital fundacional”, en estos años fueron sumándose varias fincas rústicas, urbanas y de la capital del país, como la casa número 11 de la calle de Motolinía, adonde el BNCA trasladó sus oficinas a inicios de la década de 1930. La orden debió acatarse no sólo porque el BNCA había aumentado sus operaciones y requería espacio, sino porque el gobierno federal obligó a la gerencia del Banco a transferir el espacio —en la esquina de República de Uruguay e Isabel la Católica— para destinar el inmueble al Banco de Montreal.

La intención de este capítulo es relatar los avatares, fracasos y éxitos alcanzados por el Banco Nacional Agrícola durante el maximato y los primeros años de la presidencia del general Lázaro Cárdenas, además de evidenciar el fin de un ciclo, debido al cambio de política agraria hacia 1935 que exigió al Banco tareas para las que no estaba destinado, con lo que el gobierno desajustó el esfuerzo crediticio anterior, mermó la capitalización del campo y creó otras instituciones públicas en los siguientes años. Los nuevos bancos se alinearon con el Plan Sexenal y la respuesta ante el estallido de la Segunda Guerra Mundial. Entre otras agencias fueron el Banco Nacional de Crédito Ejidal (BNCE), el Banco Nacional de Comercio Exte-

rior y el Banco Nacional de Fomento Cooperativo. Este último atendió un nuevo esquema asociativo ligado al sector comercial, industrial y pesquero, casi idéntico al planteado para el campo quince años atrás.

#### LA FINANCIACIÓN EN LA PRÁCTICA: LA “COSECHA” DEL CRÉDITO AGRÍCOLA MEXICANO

El Consejo de Administración del BNCA reportó en diciembre de 1928 una utilidad de casi dos millones de pesos en su balance contable, esta cantidad representó un saldo positivo equivalente a 16.6% del capital exhibido al momento de su fundación.<sup>1</sup> El mismo Consejo de Administración, reunido el 12 de marzo de 1929, auguró el crecimiento y auge de la institución con “la posibilidad de atender el crédito cooperativo ejidal”. A la coyuntura del ciclo agrícola negativo de inicios de 1928, meses después se sumó la Gran Depresión, que golpeó el sector industrial debilitando a la CROM, varios movimientos políticos de todo orden —incluido el nombramiento de Pascual Ortiz Rubio como nuevo presidente del país—, así como el ajuste monetario entre 1931 y 1933 que modificó las directrices del Banco de México y dio origen a la Nacional Financiera (Nafinsa).

Historiadores económicos como Enrique Cárdenas han demostrado que la Gran Depresión aquejó a la agricultura mexicana cuando el sector primario se encontraba ya en un ciclo negativo, luego golpeó al sector industrial e importador por el alza del precio de la plata. La recuperación del mercado tuvo lugar en 1933 cuando las estrategias internacionales optaron por el intervencionismo, por lo que el sector agrario se volvió clave para apuntalar algunas regiones de México.<sup>2</sup>

En estos años muchas de las solicitudes de crédito presentadas al Banco Agrícola fueron rechazadas, pero se mantuvo firme la aspiración de los campesinos organizados por hacerse clientes del BNCA. Como puede

<sup>1</sup> *Informe del Consejo de Administración del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S.A., sobre el ejercicio anual de 1928*, en AMGM, Serie Bancos, documentación en proceso de organización.

<sup>2</sup> Torres Gaytán, *Política monetaria*, pp. 140-141, 153ss; Suárez Dávila, *Bosquejo*, pp. 52-53; Marichal, *Historia de la deuda*, pp. 235-244; Cárdenas, *La hacienda*, pp. 23-25, 45-48.

observarse en el cuadro 4.1, la capitalización del campo venía arrojando resultados favorables y la organización de Sociedades Locales de Crédito Agrícola (SLCA) abarcó al menos diez entidades federativas, destacando el Estado de México, Morelos y Puebla, entidades donde el ejército zapatista había tenido fuerte presencia y algunos de sus ideólogos se habían integrado al agrarismo, la administración pública y, poco tiempo después, al reparto agrario cardenista.

En el mismo cuadro, bajo un análisis sutil puede apreciarse un segundo bloque conformado por las sociedades organizadas en Tamaulipas, estado natal del presidente Emilio Portes Gil y de uno de los futuros ministros del cardenismo, Marte R. Gómez. Sin dejar de lado las SLCA formadas en Coahuila y Oaxaca donde la oposición a Calles seguía manifestándose. Si bien las SLCA en mayor grado estaban ligadas a pequeños propietarios con escasa experiencia en las lides del mercado, las cooperativas de luenga data en México aprovecharon la Ley de Crédito Agrícola para organizarse y despuntar, de manera que en las posteriores administraciones de Abelardo L. Rodríguez y Lázaro Cárdenas, el cooperativismo se extendió a otros ámbitos de la economía, como el ganadero, el pesquero, el silvícola y el subsector transporte.

El reto para el BNCA en los primeros años de la década de 1930 fue continuar otorgando crédito al campo, con tasas de interés competitivas, convencer a los jornaleros y productores de las Sociedades Regionales de Crédito Agrícola (SRCA) y de las SLCA, que el financiamiento no era una dádiva gratuita del gobierno, sino un apoyo para capitalizar el campo en el presente, ya que el dinero debía ser devuelto en el futuro inmediato. El fin era que ambas sociedades fueran madurando y desenvolviéndose a pesar de lo convulsionado que estuviese el país. *Peccata minuta*, pero es necesario señalarlo: fue persuadir a los socios de que su esfuerzo y éxito se manifestaba también en decidir por cuál de sus predios debía abrirse el camino vecinal para llevar la producción al mercado. Otros testimonios que ofrece la documentación de archivo permiten reconstruir las disputas entre socios, ya avanzada la década de 1930, por la distribución de las horas en que debía usarse el tractor o la trilladora, los días en que correspondía el agua para riego en los surcos o la aspersion del producto químico para terminar con las plagas.

CUADRO 4.1.  
ALGUNAS SOCIEDADES Y COOPERATIVAS DE CRÉDITO  
ORGANIZADAS ENTRE 1926 Y 1932

<i>Estado de México</i>	<i>Morelos*</i>	<i>Puebla</i>
El Calvario, Acolman	Agricultores de Tenextepango	Campesinos de Chignahuapan
San Mateo Huitzilzingo	Mazatepec	Alsesequense, Alseseca
Santa María Tlalmimilolpan	Chinameca	Emiliano Zapata, Tlaltenango
San Diego Huehucalco	Cocoyoc	Progresistas, Huixcolotla
San Marco Huixtoco	Apatlaco	Miguel Hidalgo, Temoxtitla
S. Bartolo Oztoltepec	<i>Coahuila</i>	Defensa del Honor Nacional Ahuatepec
Benito Juárez Coyotepec	La Nueva Era, Rosales	Agricultores de Papa, Oyameles
Cuauhtémoc Ixtlahuaca	Cooperativa Santa Gertrudis	Capulhuac*
Plutarco Elías Calles Capulhuac	Agricultores y Campesinos del Río Grande	Yanhuitlalpan*
Agrícola Atlapulco	Luz del siglo xx	<i>Tamaulipas</i>
Cooperativa Tenango del Valle	Santa Mónica	Sociedad Agrícola e Industrial de Tampico
El Trabajo, Jajalpa	Vega de los Chivos, SLCA	Sociedad Agrícola de Ollama
Productores de Escuintla	Mayrán, SLCA	Cooperativa de Caballeros
Más otras 50 SLCA	Las Habas, SLCA	Alumnos de la Escuela Agrícola Regional
<i>Tlaxcala</i>	San Nicolás	<i>Oaxaca</i>
Mutualista Aquiahuac	<i>Veracruz</i>	Tehuantepec, SLCA
Más otras 4 SLCA	Cafeteros Cuautlalpan	La Verdad, Ixtaltepec
<i>Chihuahua</i>	Cooperativa Zapoapita	San José del Chilar
Ceres SLCA	Más otras 3 SLCA	Agrícola Itsmeña, Chahuites

\* Sociedades Locales de Crédito Agrícola reorganizadas en Cooperativas por los Bancos Regionales de Crédito Agrícola entre 1932 y 1933.

Fuente: *Memorándum sobre la labor social del Banco Nacional de Crédito Agrícola*, en FAPECFE-EC, gav. 8 exp. 42, inv. 493, leg ¾; *Informe del departamento de Crédito del BNCA, S.A.*, 15 de marzo de 1932.

Si la historia tuviese una balanza con justo fiel, el desempeño del BNCA se cargaría hacia el lado positivo en estos primeros años, básicamente por tres razones: la atención a la colonización y la irrigación, la administración de las antiguas fincas y haciendas que el gobierno aportó para completar el capital social del Banco Agrícola, así como por el desarrollo de numerosas SLCA y algunas SRCA a lo largo del país. La producción de aquéllas llegó a colocarse incluso en los mercados internacionales. Por ejemplo, en 1930 el Departamento Comercial del Banco colocó 600 pacas de raíz de zacatón en el puerto de Hamburgo y 3 786 quintales de café lavado de Córdoba, Veracruz, en Nueva Orleans y Nueva York. En poco tiempo, el Banco abrió bodegas y rento espacios “cercaños a los caminos de fierro y las estaciones del ferrocarril”, aprovechó las agencias de la Comisión Monetaria en Hermosillo y Mexicali, además de construir sus propias bodegas y almacenes de depósito.

De este modo, entre 1940 y 1944 el organismo descentralizado Almacenes Nacionales de Depósito, S.A. —siguiendo el modelo de aquellos silos construidos y organizados por el Banco Agrícola— contabilizó 412 bodegas, 172 000 m<sup>2</sup> de superficie cubierta con capacidad para albergar 367 000 toneladas a lo largo del país. Coahuila concentraba 102 bodegas y nueve cobertizos, en plena guerra mundial; Sinaloa y Sonora sumaban 90 bodegas, y el Distrito Federal habilitó 70.<sup>3</sup> Por otro lado, las SLCA eliminaron parte del intermediarismo comercial ofreciendo a los compradores, al mayoreo, plazos de treinta a sesenta días para liquidar la compra con efectivo o cheques. Asimismo, otras sociedades funcionaron como cajas de ahorro para que los asociados adquirieran semillas, ganado, abonos, insecticidas y fungicidas.

El BNCA había concedido en tres años 1 252 préstamos a productores individuales y sindicados en SLCA y a 300 agricultores y ganaderos organizados en una SRCA. La cantidad suministrada a todos ellos alcanzó 28.75 millones de pesos, de los cuales 46.20% se destinaron para cultivo y cosecha de los productos, 30.43% para pignoraciones con garantía de frutos agrícolas, 20.10% para compra de ganado, maquinaria y refacción en general, y 3.27% para obras de riego, construcciones y reparaciones. De aquel circulante se recuperó 75% y dejaron de cubrirse adeudos por menos de siete millones de pesos de 636 operaciones pendientes. Este último

<sup>3</sup> Secretaría de Agricultura y Fomento, *Colección de leyes*, p. 52.

importe, sin embargo, estuvo garantizado por prenda o hipoteca hasta tres veces su valor de mercado (21.4 millones de pesos).<sup>4</sup> Respecto a la cantidad prestada, el total no rebasó los 20 000 pesos per cápita, de los cuales 74.75% estuvieron contratados con las sociedades locales y regionales de crédito y el resto a particulares. Sólo en tres casos los empréstitos superaron el millón de pesos de la época, asegurados con propiedades libres de gravámenes, registradas y notariadas; para concederlos el Banco fue obligado por asuntos políticos, como relato en el siguiente apartado.

El apoyo del Banco Agrícola destinado a las SLCA resultó esencial para los productores de arroz del estado de Morelos, los de azúcar en Puebla y Tamaulipas, así como los de algodón en la Laguna, y para quienes organizaron una SRCA destinada al mercado lácteo en el estado de México. Al cierre del ejercicio contable de 1929, la superficie de cultivo de arroz se ensanchó y aumentó la producción por cosecha de las SLCA morelenses, lo que obligó la construcción de silos para almacenar el grano, rentar asoleaderos para secarlo y bodegas locales para “ensacarlo” o enviarlo a los mercados de la región. Los asociados pidieron, además, al Banco Agrícola adquirir y rentar algunas plantas de beneficio de arroz y la adquisición de un molino. En este caso fueron favorecidos 2 681 socios de la entidad, quienes a razón de 12 pesos por tarea obtuvieron 991 859.50 pesos por 63 991 cargas (dos cargas por tarea). Esto representó una cantidad a favor de los socios que cubrieron buena parte de su deuda con el Banco y sugirieron extender la experiencia a otros lugares o para otros cultivos.

Se inició la venta del arroz producido por las sociedades de Morelos que el Banco Agrícola pignoró... dada la falta de experiencia del banco en operaciones de este género hubo al principio algunos tropiezos con los molineros y los consumidores en general. [No obstante] creemos estar en vísperas de redondear una experiencia que puede guiarnos para resolver el problema de otras zonas de producción homogéneas.<sup>5</sup>

<sup>4</sup> *Informe del Consejo de Administración del Banco Nacional de Crédito Agrícola sobre el ejercicio anual de 1928*, en AMGM, Sección Bancos, BNCA, f. 4.

<sup>5</sup> *Informe del Consejo de Administración del Banco Nacional de Crédito Agrícola sobre el ejercicio anual de 1928*, en AMGM, Sección Bancos, BNCA, fs. 6-7.

En el caso de la Sociedad Regional de Productores de Leche el proceso fue más complicado y hasta contraproducente los primeros meses. La Sociedad Regional, fundada el 10 de mayo de 1928, inició sus labores con 228 socios y 500 000 pesos de capital social dividido en acciones nominales de diez pesos cada una. El BNCA extendió una línea de crédito por el resto del capital no exhibido (80% del capital social) y en pocos meses la SRCA sumó otros 120 socios a sus filas. A pocos meses de estar operando, la SRCA registró problemas de insolvencia monetaria y altos *stocks* de producción; algunos socios opinaban que aunque el capital inicial de operación se había duplicado, también lo hicieron los insumos y los costos medios de producción.

El Banco Agrícola indicó que el alza se debía a “las condiciones anormales que vive la economía” así como “a los intereses encontrados de los socios”, la falta de control y la segmentación del mercado, sobre todo, por que quienes vendían leche fresca para el Distrito Federal fijaban un precio distinto de quienes ofrecían lácteo en los pueblos y municipios cercanos a los ranchos lecheros. El BNCA *recompró* a precios fijos el producto vacuno de los ganaderos y construyó una planta lactoindustrial que asegurara existencias diarias y *stocks* suficientes para evitar la especulación de productos lácteos en la zona conurbana capitalina.

A finales de 1929, el BNCA pretendió liquidar la Sociedad Regional de Productores de Leche para entregarla directamente a los productores. El gobierno federal resolvió que la Sociedad Regional debía continuar y “ser manejada directamente” por él, para que el negocio redujera sus gastos, saneara el mercado lechero y que la autoridad sanitaria del Distrito Federal no pusiera barreras de entrada a los productores de leche de la SRCA. El Banco Agrícola se opuso a entregar al gobierno la primera sociedad regional (fue la primera experiencia), por lo que recurrió a los tribunales y obtuvo “un convenio judicial” que le cedió al Banco el manejo de la producción lechera por los siguientes tres años.

Más tarde, el Banco Agrícola compraría el litro de leche a los ganaderos a un precio medio de 18 centavos —casi en el límite del costo de producción y el margen de ganancia—, pero aseguró 100 000 litros de leche diaria para abastecer al mercado capitalino. Esta acción *intervencionista* del Banco rompió la competencia desleal entre los productores de la capital y de los ranchos fuera de la metrópoli, además, puso en evidencia que algu-

nos lecheros e intermediarios “poco escrupulosos” rebajaban la leche con agua y cal, afectando el consumo de “las clases pobres”.<sup>6</sup> Hacia el segundo semestre de 1930, el BNCA había reestructurado 75% del adeudo original de la Sociedad Regional y decidió devolver la administración del negocio lechero a los asociados; también prorrateó entre todos ellos el saldo insoluto de la deuda a pagar, hasta en cinco años, “sin intereses y aceptando en garantía la casa número 110 de la calle de Matamoros de la ciudad de México”.<sup>7</sup>

En otro punto del país, el BNCA inauguró una sucursal en Ciudad Victoria, Tamaulipas —el terruño de Emilio Portes Gil, a la sazón presidente de México— para apoyar a las sociedades locales dedicadas a la siembra y cosecha de fibra de ixtle. En poco tiempo, el número de transacciones en aquel estado creció de manera significativa.<sup>8</sup> Además, el análisis de las tierras demostró que la región poco poblada podía despuntar con la siembra de algodón, guayule, azúcar y otros productos.

Por otro lado, el Banco Agrícola participó en la regulación del mercado del dulce al administrar los “ingenios El Potrero, San Cristóbal, Motzorongo, Túxpam (*sic*), Veracruz y el de Atencingo en Puebla”.<sup>9</sup> El Banco de Crédito Agrícola era pignorador, distribuidor y encargado de exportar el sobrante de azúcar después de la Convención Nacional Azucarera de septiembre y octubre de 1926. A partir de aquella experiencia se proyectó la creación de un Banco azucarero para apoyar a las sociedades locales de productores. Vale aclarar que el Banco Agrícola nada tuvo que ver con el Banco Azucarero, S.A., de Salvador Ugarte, José R. Calderón, Alfonso

<sup>6</sup> Memorándum de la Gerencia del BNCA para el Presidente de la República, 17 de marzo de 1930, AGN-GR, c. 34, exp. 16, f. 2. Sobre análisis del mercado lechero de la Ciudad de México y la intervención estatal véase Ochoa, “Reappraising State”, pp. 78-82. Informe que rinde el Consejo de Administración del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S.A. a la Asamblea Ordinaria de Accionistas sobre el ejercicio de 1929, en AGN-GR, c. 28, exp. 26, f. 11.

<sup>7</sup> Informe que rinde el Consejo de Administración del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas sobre el ejercicio de 1930, en AGN-GR, c. 28, exp. 26, f. 5.

<sup>8</sup> La labor agraria de Emilio Portes Gil como gobernador (1924-1928), en Alvarado, *El portesgilismo*, pp. 164-179 y 213ss.

<sup>9</sup> Cartas de Plutarco Elías Calles a Elías S.A. de Lima, director gerente del BNCA, agosto a septiembre de 1926, en FAPECFT-EC, exp. 42, inv. 493, leg 1/4.

Vega, Alfonso Castelló, Tomás de Rueda y Aarón Sáenz, que se constituyó en enero de 1932. Éste se fundó a través del Banco de México y el Departamento de Fideicomiso del Banco de Londres y México que funcionó como comisario.<sup>10</sup>

En estos años el azúcar ocupaba el cuarto lugar en importancia del sector agroindustrial mexicano, época en que las crisis fueron sorteadas por el apoyo sistemático del gobierno federal,<sup>11</sup> el cual propuso a los empresarios y asociados del dulce que el Banco Agrícola formara parte de la Compañía Estabilizadora del Mercado de Azúcar y Alcohol; la razón aducida fue que era “elemento de coordinación, al no tener ni los prejuicios ni los intereses especiales del gremio” en tiempos difíciles de crisis, como el vivido a principios de 1930.<sup>12</sup> Por cierto, durante estos meses difíciles de depresión económica, el Banco Agrícola dejó de cobrar intereses por semestre adelantado a las sociedades, y acordó el pago por semestre vencido.

La Gran Depresión generó en América Latina un reajuste en el sistema político de la mayoría de los países y el cambio de reglas en los proyectos de modernización, entre otros, en dirección de la economía por la exacerbación del nacionalismo y el panamericanismo, así como propuestas de desarrollo hacia adentro para cada sector productivo, incluido el cooperativismo. En esta ola se imbrican la cortísima administración de Abelardo L. Rodríguez y la presidencia de Lázaro Cárdenas, extendida de cuatro a seis años por el Congreso de la Unión en 1933. Además el *nacionalismo revolucionario*, como contrapeso a los totalitarismos europeos de aquellos años, generó condiciones favorables para la intervención en la economía

<sup>10</sup> AGN-FOC, exp. 121-A-B-18; FAPECFT-EC, gav. 8, exp. 42, inv. 493, leg 3/4; AMGM, Sección Bancos, documentos en proceso de clasificación. *Concesión para el establecimiento de un banco de depósito y descuento, Banco Azucarero, S.A.*, 27 de enero de 1932, en AMGM, Serie Bancos, documentación en proceso de organización. En el caso de las 2 000 acciones serie A propiedad del gobierno federal transferidas a la Comisión Monetaria, véase AGN-CM, c. 904.

<sup>11</sup> Crespo, *Historia del azúcar*, vol. II, pp. 844-845. Posteriormente se fundó la Unión de Productores de Azúcar (Unpasa) y la industria funcionaría como monopolio. Cfr. Romero Ibarra, “Redes empresariales”, pp. 331-335.

<sup>12</sup> *Informe que rinde el Consejo de Administración del Banco Nacional de Crédito Agrícola a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas sobre el ejercicio de 1930*, en AGN-GR, c. 28, exp. 26, fs. 12-13. Para apoyo de las empresas azucareras como industria nacional, véase AGN-MAC, vol. 411, exp. 432.1/18-1.

por parte de los gobiernos posrevolucionarios, incluido el de Cárdenas. En todos los casos, el discurso nacionalista se utilizó como arma ideológica y política en los diferentes ámbitos de la vida en México; el mundo rural y su destino fue sobreentendido.<sup>13</sup>

El presidente Pascual Ortiz Rubio poco hizo por modificar la política agraria de sus antecesores, a pesar de haber sido comisionado para el estudio de los sistemas de irrigación en Europa, Asia y África. La única propuesta que hizo fue modificar la Ley Agrícola para atender las exigencias de los agraristas como Manuel Pérez Treviño, quien pidió “apoyar a los sin tierra”, y como presidente del Partido Nacional Revolucionario (PNR) exigió que el crédito se extendiera a los beneficiados con la entrega de tierra,<sup>14</sup> además de moralizar a los campesinos y a las clases populares para evitar “la contaminación de tesis socializantes” o que la masa campesina “se saliera de control”.<sup>15</sup>

Ortiz Rubio presentó una iniciativa al Congreso de la Unión para que el BNCA se encargara del finiquito de los bancos ejidales creados por la Ley Agraria de 1926, que la institución atendiera de manera irrestricta al ejido y extendiera el modelo de SLCA a los ejidatarios, pues “sólo si se dejaba de buscar la ganancia y se adaptaba al colectivismo revolucionario” el campo nacional saldría adelante. El decreto se expidió el 23 de diciembre de 1931 con una doble intención, suavizar los enfrentamientos de Ortiz Rubio con los caciques potosinos Saturnino Cedillo y Gonzalo N. Santos, a quienes afectó en sus intereses agrarios cuando Joaquín Amaro “metió en cintura al ejército”, al arrebatar prebendas como el pago de jornales y la entrega

<sup>13</sup> Dutrénit *et al.*, *El impacto político*, pp. 9-14. Sobre el nacionalismo como parapeto político social en estos años, véase Basave, *México mestizo*, y Florescano, *Historia de las historias*.

<sup>14</sup> Habrá que agregar las desavenencias políticas entre Basilio Vadillo, secretario del PNR, Emilio Portes Gil, secretario de Gobernación, y las huestes agraristas de Adalberto Tejeda. Se habló incluso de un golpe de Estado contra Calles encabezado por Joaquín Amaro, “rumor que debe atribuirse a Portes Gil”. Meyer, Segovia y Lajous, *Historia de la revolución*, p. 152.

<sup>15</sup> Entre otras medidas se incentivaron los trabajos del Comité Nacional de Lucha contra el Alcoholismo, se instrumentaron cursos obligatorios de educación física en las escuelas, internados, reformatorios y penitenciarias. Reuniones con los *boy scouts*, la organización de certámenes cívicos y se explicaron por todo el país los beneficios de la educación socialista. Cfr. Méndez Reyes, “De crudas y moralidad”, pp. 258-264.

de uniformes a la tropa. Saturnino Cedillo, inclusive, ordenó “montar un accidente a lo largo de las vías del tren” durante el viaje del ejecutivo federal hacia Monterrey.<sup>16</sup>

El movimiento opositor a Ortiz Rubio alcanzó su cenit durante la crisis ministerial de 1932, que dejó solo al presidente constitucional, ya que renunciaron al gabinete en un mismo día Aarón Sáenz, Genaro Estrada y Luis Montes de Oca, lo que abrió la puerta para otro interinato en la presidencia, la de Abelardo Luján Rodríguez.<sup>17</sup>

En cuanto a nuestro tema, el 27 de agosto de 1932, las SLCA de los ejidos se transformaron en Sociedades Cooperativas, antecedente de la Sociedad Ejidal de Producción Colectiva organizada durante la administración de Lázaro Cárdenas, la cual, aunque muy semejante,

presenta características especiales en la composición interna de las Sociedades Cooperativas y su funcionamiento, siendo muy principal la relación que tienen las nuevas organizaciones de crédito con la administración ejidal. [Trabajarán] cerca de la Comisión Nacional Agraria y el Departamento de Organización Ejidal para lograr la transformación de las sociedades locales en sociedades cooperativas de crédito agrícola.<sup>18</sup>

El 6 de diciembre de 1933, se publicaron las disposiciones que dieron fin a los bancos agrícolas ejidales transformándolos en bancos regionales de crédito agrícola, y convirtiendo las contadurías de las SLCA de los estados de Puebla, México Colima, Michoacán, Aguascalientes y Oaxaca, en agencias del BNCA. La nueva organización afectó a 311 cooperativas organizadas bajo los principios de la ley del 21 de enero de 1927; de esas, se liquidaron 92, se reorganizaron 23 y quedaron pendientes de análisis 196.

Según Salomón Eckstein, con la nueva reglamentación se anunció la creación de 500 cooperativas agrícolas y 755 cooperativas forestales, la aparición de 464 escuelas ejidales y la reparación de 58 que ya existían.<sup>19</sup>

<sup>16</sup> La treta fue descubierta por el secretario particular del presidente, Hernández Cházaro, lo que salvó la vida de Ortiz Rubio. Loyo, *Joaquín Amaro*, pp. 172-173.

<sup>17</sup> Medín, *El minimato*, pp. 104-118. Díaz Babío, *Un drama nacional*, pp. 276-278.

<sup>18</sup> *Informe anual del Departamento de Sociedades correspondiente a 1931*, en AGN-GR, c. 28, exp. 26.

<sup>19</sup> Eckstein, *El ejido colectivo*, p. 52.

Los vínculos con la Comisión Nacional Agraria y el cambio de nombre fueron la novedad; en cuanto a la administración y organización no había cambios significativos. Al BNCA no le era ajena la labor con ejidatarios, incluso la Ley General de Sociedades Cooperativas del 21 de enero de 1927 así lo determinaba. Los reportes de las sociedades cooperativas, dependientes de los bancos agrícolas ejidales, los simplificamos en el cuadro 4.2, donde se observa la afectación de las cooperativas del Valle de México así como de los estados de Colima, México, Morelos, Puebla y Aguascalientes. El total de todas estas sociedades locales no alcanzaba los 500 socios, y las cooperativas de agricultores en pequeño sumaban apenas 1 200 miembros.<sup>20</sup>

CUADRO 4.2.  
SOCIEDADES LOCALES DE CRÉDITO AGRÍCOLA  
REORGANIZADAS EN SOCIEDADES COOPERATIVAS POR  
LOS BANCOS REGIONALES DE CRÉDITO AGRÍCOLA (1933)

<i>Valle de México</i>	<i>BRCA de Puebla</i>	<i>BRCA del Estado de México</i>
S. Mateo Huitzilzingo	S. Lucas Atoyatenco	Almoloya del Río
S. Lorenzo Chimalpa	S. Lucas el Grande	Capulhuac
Salvador Cuauhtenco	S. Andrés Cholula	Yanhuitlalpan
S. Andrés Totoltepec	Tepeojuma	San Bartolo Oztolotepec
S. Vicente Chimalhuacán	Tonatzintla y Coronango	
<i>BRCA de Morelos</i>	<i>Agencia en Colima</i>	<i>Agencia en Aguascalientes</i>
Mazatepec	Suchitlán	S. Francisco de los Romos
Chinameca	Cuauhtémoc	Jesús María
Cocoyoc	Cofradía	Rincón de Romos
Apatlaco		S. Pedro Piedra Gorda, Zac.

Fuente: Informe del Departamento de Crédito del BNCA, S.A., 15 de marzo de 1932.

<sup>20</sup> Fujigaki y Olvera, "Ideas agrarias y cooperativismo", p. 243. Las autoras confunden los bancos agrícolas ejidales de 1926 con los bancos regionales de 1931, al parecer por la fuente utilizada. Mesa Andraca, "La cuestión agraria", p. 107ss. Véase también Nourse, *The Legal Status*, anexos.

Las reformas a la ley forzaron al Banco Agrícola a trabajar con la Comisión Nacional Agraria y su Departamento de Organización Ejidal, “en virtud de haberse presentado casos de organización de Sociedades Locales en lugares donde económica y jurídicamente [los ejidos] no puede operar el Banco”.<sup>21</sup> Al mismo tiempo, el saldo de la recuperación se utilizaría para ajustar las cuentas de los bancos ejidales de Morelos, Puebla, Estado de México y Querétaro, ahora llamados Bancos Regionales de Crédito Agrícola (BRCA).

El BNCA entregó al gobierno federal las fincas Atequiza, Platanar, Tepuzhuacán y Ayotla, y a cambio el gobierno ofreció suscribir por su cuenta, “todas las acciones de los bancos ejidales hasta completar el capital de cada uno de ellos, sanear sus carteras y ponerlos en condiciones normales de trabajo”.<sup>22</sup> La nueva Ley Agrícola minó la autoridad del BNCA, aunque se crearon 14 sociedades cooperativas “nuevas”, que tenían como antecedente a las SLCA; entre las sociedades cooperativas que destacaron estuvieron las de Jalpan, Tolimán, San Juan del Río y La Cañada, todas en el estado de Querétaro, más las sociedades de cosecheros de café y naranja de Coatepec, Veracruz.<sup>23</sup> El BNCA debió considerar estas unidades dentro de los sistemas de riego que dependían de él, aunque financió el Sistema Colectivo de La Llave, en San Juan del Río, Querétaro, así como los trabajos de ingeniería y riego de los otros 26 ejidos constituidos en esos años.

<sup>21</sup> “Ayer abrió sus puertas nuestra agencia en el estado de Michoacán con un capital de \$300 000 correspondientes cien mil a los depósitos existentes en el Banco Ejidal cuya liquidación vamos a autorizar”. Carta del gerente del BNCA al general Elías Calles, 14 de febrero de 1934, en FAPECFE-EC, exp. 24, inv. 5792, leg. 2/4.

<sup>22</sup> La aceptación de los bancos ejidales debía sujetarse a la Ley de Instituciones de Crédito y a la autorización de la Comisión Nacional Bancaria. *Reorganización del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S.A., s/f*, 5 fs. en AMGM, Serie Bancos, documentación en proceso de organización.

<sup>23</sup> “Reconocimiento patriótico liberación económica campesinos sistema nacional de riego, ingenieros Vargas Lugo y Martínez de Alba representando Banco Agrícola supieron interpretar fielmente sus sabias palabras y alentadoras promesas hechas nuestra delegación”. *Telegrama de la Asociación Coordinadora Agrícola Don Martín al general Calles*, Ciudad Anáhuac, Nuevo León, 31 de octubre de 1933, en FAPECFE-EC, exp. 36, inv. 5 447, leg. 1, exp. 24, inv. 5792, leg 1/4. El BNCA además debió considerar estas unidades dentro de los sistemas de riego que dependían de él.

Ninguno de los ejidatarios o socios de las cooperativas fue obligado a signar bonos, acciones o títulos, simplemente se les pidió estar presentes en el acto político. En el futuro el gobierno destinaría esos activos al BNCE.<sup>24</sup> Así pues, en plena recesión mundial la gerencia del BNCA se reestructuró y otorgó mayor autonomía al Departamento legal para entablar juicios mercantiles y judiciales en contra de particulares y sociedades, a fin de recobrar los empréstitos vencidos y allegarse recursos propios. Asimismo, las recetas ortodoxas seguidas por México para responder a la crisis mostraron poca eficacia y obligaron al secretario de Hacienda, Luis Montes de Oca, a renunciar en enero de 1932, y México volvió al patrón oro poniendo en predicamento la actuación del Banco Central.<sup>25</sup>

Paradójicamente, el cambio de los precios relativos y el aumento de la demanda nacional fortalecieron al sector no exportador y hubo un aumento del producto agrícola que mejoró la balanza de pagos.<sup>26</sup> Otros signos indicaban que el agro nacional había sido afectado menos que el sector industrial e importador. El gobierno federal alentó la creación de nuevas obras de irrigación, de presas y caminos, experimentar con cultivos extensivos en el norte del país y un plan de colonización que absorbiera a los repatriados de las ciudades fronterizas que no hallaron trabajo en la deprimida economía estadounidense.<sup>27</sup> Por otro lado, los trabajos del Departamento de Economía y Estadística concluyeron la organización, el levantamiento y la publicación del censo agrícola y ganadero. Además de otros asuntos, el censo mostró que únicamente 131 494 480 ha eran viables para labores agrícolas y ganaderas, alrededor de 7.5% de la superficie total del país, o bien menos de 15 millones de hectáreas.

<sup>24</sup> AGN-CM, c. 874, exp. Banco Nacional de Crédito Agrícola y c. 396, exp. Banco de Querétaro, S.A. Véase reglamentación del Comité Liquidador de los Antiguos Bancos de Emisión (1930-1933).

<sup>25</sup> Díaz Dufoo, *Vida y ritmo*, pp. 97-98; Zebadúa, "El Banco de México", pp. 73-97; Guerrero, "El pensamiento económico", pp. 181-187. Sobre la polémica entre la escuela liberal ortodoxa mexicana (Gómez Morin, Montes de Oca, Palacios Macedo y Rafael Mancera) y la escuela desarrollista (Eduardo Suárez, Ramón Beteta, Antonio Carrillo), véase Suárez Dávila, "Dos visiones de la política", pp. 227-237.

<sup>26</sup> Las tasas de crecimiento ajustadas a precios de 1970 pueden revisarse en Bulmer-Thomas, *La historia económica*, pp. 256-292; Cárdenas, *La hacienda pública*, pp. 47, 56-62.

<sup>27</sup> Cfr. Aboites, *Cuentas del reparto*, pp. 9-18; Aguilar Camín y Meyer, *A la sombra*, pp. 123-125; Alanís, *Que se queden allá*, pp. 49-60.

A pesar de la Gran Depresión, el principal producto de la dieta nacional, el maíz, no varió demasiado en términos agregados. En el cuadro 4.3 se muestra la producción entre los años 1925 y 1932 que promediaron casi dos millones de toneladas por año, conjuntamente la superficie sembrada aumentó, se redujo la importación de maíz y, aunque el rendimiento por hectárea fue menor, el precio medio por kilo de cereal favoreció al consumidor, tanto en el ámbito rural como en las ciudades.

Al mismo tiempo, la importación de otros productos habituales, como frijol, chile y forrajes, permaneció invariable y se ensanchó la superficie destinada a su cultivo. Un sexenio después, México exportaba algodón, ixtle, chicle, henequén, café, lechuguilla, garbanzo, vainilla, guayule, plátano fresco, tomate, alcohol etílico y cera vegetal; por supuesto el impulso provino del conflicto bélico mundial de 1939. Otras mercancías como el trigo, la caña, el piloncillo, la cebolla, el arroz y el ajo pudieron conseguirse sin dificultad en los mercados locales.<sup>28</sup>

En resumen, la agricultura nacional hacia 1932 estaba en recuperación por lo que resulta incierta la afirmación de Alan Knight sobre que “la crisis de 1928-1930 hizo posible el cardenismo”.<sup>29</sup> Enrique Cárdenas y Sandra Kuntz han demostrado que la sustitución de importaciones en el sector primario y secundario fue posible precisamente por la Gran Depresión, que junto con las manufacturas y otras actividades industriales representaron casi 20% del PIB de 1929. Así que el triunfo y el ascenso del general Lázaro Cárdenas tuvo razones de diversa índole: políticas, pragmáticas, corporativas —con la creación del Partido Nacional Revolucionario— y la presentación de un programa de acción detallado en el Plan Sexenal; asimismo la lacerante corrupción de los militares y caciques enquistados en el sector público, incluido “mi general” Calles, como le llamaba Cárdenas al sonorenses desde el periplo que compartieron en Agua Prieta, veinte años atrás.

<sup>28</sup> Instituto de Orientación Económica, *Problemas de México*, pp. 47-52.

<sup>29</sup> Cárdenas, *La industrialización mexicana*, pp. 118-120; Kuntz, *El comercio*, pp. 303-312. En realidad la industria y la manufactura aumentaron “seis puntos porcentuales por encima de la agricultura”; Knight, “El estímulo de las exportaciones”, p. 196.

CUADRO 4.3.  
SÍNTESIS ESTADÍSTICA DE PRODUCCIÓN, COMERCIO Y CONSUMO DE MAÍZ 1925-1932

Rubro	1925	1926	1927	1928	1929	1930	1931	1932
Superficie *	2936	3137	3181	3112	2865	3075	3378	3243
Rendimiento por hectárea	670	680	647	698	513	448	633	609
Producción (mills kgs.)	1968	2135	2059	2173	1469	1377	2139	1973
Precio rural medio (pesos/kilo)	8	7	7	7	8	8	5	5
Valor de la cosecha**	148397	149285	143652	148283	110362	106829	102441	104679
Importación (toneladas)	66432	109300	28424	9991	7898	79315	18731	37
Valor ** importación (pesos/toneladas)	5376	7825	2229	879	712	6010	1169	600
Valor importación (precio unitario/kilogramo)	8	7	8	9	9	8	6	17
Exportación (toneladas)	197	62	2	3	0.7	0.7	0.4	4
Valor ** exportación (pesos/tonelada)	18978	7444	294	281	116	82	59	359
Valor exportación (precio unitario/kilogramo)	10	12	12	11	16	11	17	10
Precios mayorero Cd. de México (pesos/kg)	11	10	8	9	9	12	9	7

N.B. El consumo promedio por habitante era de 118.1 kgs. según los datos del censo de 1930.

\* Miles de hectáreas.

\*\* Miles de pesos de la época.

Fuente: FAPECFE-EC, exp. 24, inv. 5792, leg. 4/4, f. 169.

## LOS NEGOCIOS DE “MI GENERAL”: LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA RICHARDSON

El BNCA tenía claras sus tareas el verano de 1929, poco antes de que estallara el crac financiero en Nueva York, pero la gerencia expresaba su preocupación por las responsabilidades que el gobierno federal iba asignándole, alterando el adecuado funcionamiento de la institución. Entre otros asuntos, por encargarse del salario de los liquidadores de la Caja de Préstamos y convenir con los deudores de aquella institución el pago de las obligaciones en metálico. En uno de los reportes financieros se indica que las operaciones de la vieja institución estaban “casi paralizadas”, que el BNCA había destinado mucho tiempo al cobro de “la parte productiva de su capital” y en movilizar la parte congelada de operaciones ajenas a sus propósitos.

Lo que constituye un serio problema para la dirección del banco, [por ejemplo], Manuel Martínez Corona recomendado por el Gral. Heliodoro Cháriz no pagó los \$40 000 [que le prestamos]; el Banco tuvo que embargar su rancho *El Jardín*, porque lo abandonó por largos periodos, descuidó las siembras, dejó de pagar la energía eléctrica, se perdió parte del ganado en prenda... [El Agrícola Nacional] lo está administrando para sacarlo a flote y devolverlo una vez cubierto su adeudo.<sup>30</sup>

Se lee entre líneas el disgusto porque las fincas y propiedades cedidas en 1926 para la fundación del BNCA, tan pronto eran saneadas, el gobierno federal las arrebatava. De manera que aunque el banco contaba con activos muebles, carecía de recursos líquidos para atender un mayor número de solicitudes que llegaban a sus oficinas, tanto de empresarios agrícolas, sociedades locales y cámaras agrícolas, como de los amigos del régimen.<sup>31</sup>

<sup>30</sup> Informe del Consejo de Administración del Banco Nacional de Crédito Agrícola sobre el ejercicio anual de 1928, en AMGM, Sección Bancos, BNCA, f. 22. Telegrama de Elías de Lima a Plutarco Elías Calles, 15 de septiembre de 1928, en FAPECFT-EC, exp. 42, inv. 493, leg. 3/4.

<sup>31</sup> “Nos encontramos imposibilitados para apoyar a la Cámara Agrícola Mercantil de Matamoros, Tamaulipas. *No contamos con los recursos necesarios*”, en Carta del Gerente del BNCA, Elías de Lima a Plutarco Elías Calles, 2 de julio de 1927, FAPECFT-EC, exp. 42, inv. 493, leg. 3/4.

En el cuadro 4.4 se muestran algunas de las fincas administradas por el BNCA entre la fecha de su fundación y los primeros meses de la Gran Depresión. Destacan, entre otras, las haciendas Molino de Santa Ana, en Guanajuato; San Juan Tuzamapan, en Veracruz; Santa Cruz Teacapan y San Andrés en Nayarit; amplios terrenos de Salaices en Chihuahua, además del ingenio central de Ayotla en Oaxaca que funcionaba de manera intermitente desde años atrás. En la lista aparecen también los ranchos de Santa Rosa y El Porvenir en Nuevo León, Los Ébanos en Tamaulipas y Cantabria y Cupándaro en Michoacán.

CUADRO 4.4.  
FINCAS RÚSTICAS ADQUIRIDAS POR EL BNCA  
A TRAVÉS DE ADJUDICACIÓN JUDICIAL Y REMATES FISCALES  
(1926-1930)

<i>Fecha de adjudicación</i>	<i>Propiedad rematada y su localización</i>	<i>Precio para remate fiscal</i>
15 de febrero de 1926	Hacienda de San José Tepenenet, Hidalgo. Remate judicial por crédito a cargo de José A. Carranza. Notaría de M. Andrade.	\$26 584.53
15 de febrero de 1926	Haciendas Sta. Cruz Teacapan y San Andrés, Nayarit. Dación en pago del crédito hipotecario de Constancio González. Notario Antonio Rojo.	\$489 135.39
15 de febrero de 1926	Hacienda Molino de Santa Ana, Guanajuato. Remate judicial por crédito hipotecario de Franco Farkman.	\$220 000.00
31 de marzo de 1926	Rancho de San José Huiloac, Tlaxcala. Remate judicial por crédito hipotecario de Enrique Servín. Notario Antonio Rojo.	\$1 700.00
31 de diciembre de 1926	Hacienda San Juan B. Tuzamapan, Veracruz. Adjudicación judicial en pago parcial del crédito hipotecario a cargo de la Compañía Explotadora de Tuzamapan, S.A. (No se indica notaría).	\$1 000 000.00
31 de diciembre de 1926	Hacienda Salaices y anexas, Chihuahua. Dación en pago del crédito hipotecario a cargo de Ramón F. Luján y esposa. (No se indica notaría.)	\$1 192 397.52

<i>Fecha de adjudicación</i>	<i>Propiedad rematada y su localización</i>	<i>Precio para remate fiscal</i>
31 de marzo de 1927	Lote A de Sta. Rosa Coapa, Tlalpan, D.F. Adjudicación judicial en pago parcial de préstamo agrícola a Joaquín Campos. Notario Antonio Rojo.	\$8 255.00
1° de noviembre de 1928	Hacienda Río Bravo, Tamaulipas. Adjudicación en pago parcial de varios créditos a cargo de la Compañía Agrícola de Río Bravo. Notario Carlos Garcíadiego.	\$799 826.00
31 de diciembre de 1928	Hacienda San Carlos y anexas, Coahuila. Adquirida en pago de varios créditos a cargo de la Compañía Agrícola y Ganadera del Río San Diego. Notario Carlos Garcíadiego.	\$6 600 000.00
28 de febrero de 1929	Hacienda Huandacareo y Marijo, Michoacán. Dación en pago de varios créditos hipotecarios a cargo de la Compañía Explotadora de Huandacareo. (No se indica notaría.)	\$809 197.01
30 de noviembre de 1929	Fracción de la hacienda de San Pablo, Veracruz. Adjudicación judicial en pago parcial del crédito hipotecario a cargo de Edmundo Ulrich. Notario Carlos Garcíadiego.	\$4 133.34

Fuente: AHN y AGN-CM, caja 511, exp. Traspasos. La adjudicación de las tres primeras fue anterior a la inauguración del BNCA, porque desde el primer proyecto aceptado, el presidente Calles convenció a la Secretaría de Hacienda de pagar las acciones del banco con propiedades en su poder.

El criterio económico seguido por el BNCA fue aprovechar la producción de “sus propiedades”, sanearlas, venderlas y capitalizarse para nuevos préstamos. En cuanto a los predios urbanos registrados por el banco se mencionaron los de Acámbaro, en Guanajuato, Ixcuintla en Nayarit y Villa Juárez en Durango, además de la Empresa Abastecedora de Agua y Saneamiento de Torreón Coahuila —una de las joyas del BNCA hasta 1934—, el inmueble de Motolinía número 11, tres terrenos más en la colonia Cuauh-témoc de la Ciudad de México y una casa en la tercera calle de González Bocanegra. Aunque estos últimos representaban poco valor fiscal fueron inmediatamente solicitados por la clase política.

Por órdenes del jefe máximo, el BNCA cedió 173 ha de buena tierra de la hacienda Salaices, en Chihuahua, para ampliar la Escuela Central Agrícola. El gerente informó al Consejo de Administración del Banco, que era muy probable que “nos tomen otras 17 894 hectáreas”. En efecto, en estos meses se organizaron otras escuelas centrales agrícolas, La Huerta en Michoacán, Santa Lucía en Durango, Champusco en Atlixco, Puebla, El Mexe en Hidalgo y Tamatlán en Tamaulipas. En tres de estos casos, se estableció una institución de crédito para otorgar préstamos a ejidatarios.<sup>32</sup> Asimismo, entre 1930 y 1932 le fueron endosados al Banco Agrícola, “para su administración”, el rancho de Tecomaxtlahua, Oaxaca, las tierras y los llanos de la hacienda de San Isidro en el Estado de México, la colonización de tierras de la futura presa Calles, en Aguascalientes y el sistema de riego del Mezquital, en el estado de Hidalgo.

Por su lado, el presidente Portes Gil pidió al BNCA “gestionar indemnizaciones” que la Caja de Préstamos debía a los antiguos dueños de Carrizos, en Tamaulipas y San Lorenzo, Chihuahua, enviar a pérdidas contables la compraventa de 1 097 ha de San Cristóbal, Guanajuato, el rancho de Santa Ana en Jalisco para su fraccionamiento y propiedades en Mexcatitlán, Nayarit, para la dotación de ejidos. Como se muestra en el cuadro 4.5, el BNCA distrajo sus tareas pero a la par aprovechó la formación de sociedades locales y cooperativas a fin de capitalizarlas. Fue el caso de la Cooperativa de Salineros de Colima, cuya producción sirvió de aval para la zafra del año 1930. En otro caso fue la formación de sociedades de crédito alrededor de la hacienda de Caballeros en Tamaulipas para fraccionarla, convertirla en ejido y solicitar crédito para el riego de los asociados. Al igual que la hacienda de Campo Amor, en Tamaulipas, para regarla con las aguas de los ríos Villagrán y El Pílon, a fin de fraccionarla, incluso sugirió un plan similar para Los Ébanos, intervenidos judicialmente.

El 15 de junio de 1930, el ingeniero Gonzalo Robles, gerente del BNCA, fusionó el Departamento técnico y de fincas para dar paso al Departamento agrícola e industrial, dividido en tres secciones: fincas, colonización e industria. El Departamento tomó bajo su cuidado los ingenios de Tepuzhuacán, Ayotla y Tuzamapam, equivalentes a unas 12 000 ha, que el gobierno de Pascual Ortiz Rubio utilizó para congraciarse con los agraristas de Veracruz.

<sup>32</sup> Cfr. Mesa Andraca, “La Reforma Agraria”, pp. 50-51.

CUADRO 4.5.  
FINCAS Y NEGOCIOS ENCARGADOS AL BNCA PARA SU  
ADMINISTRACIÓN O LIQUIDACIÓN ENTRE 1928 Y 1932

<i>Finca</i>	<i>Ubicación</i>	<i>Razón</i>
Santa Rosa	Coahuila	Intervenida
Cooperativa de Salineros de Colima	Colima	Aval frente al Banco de Montreal para la zafra 1930 de la Cooperativa
Fernández	Durango	Intervenida
Santa Lucía y Ocotlán	Durango	Fraccionamiento, venta y pago de adeudo de Carlos Oztolaza
Hacienda de Atequiza	Jalisco	Riego, fraccionamiento, construcción de casas para colonos, refacción y avío agrícola
Cantabria y Copándaro	Michoacán	Intervenida
La Concepción y Las Canoas	Michoacán	Fraccionamiento
Tequerán, San Ignacio y La Batea	Michoacán	Irrigación y cesión a Rosa T., viuda de Hurtado
Banco de Morelos, S.A.	Morelos	Liquidador de la institución y traspaso al Comité Liquidador de los Antiguos Bancos de Emisión
Ingenio de Santo Domingo	Oaxaca	Liquidación y refacción
Banco Cooperativo Agrícola, S.C.L	Puebla, Morelos, Cd. de México	Liquidación y traspaso del adeudo de la Caja Nacional Escolar de Ahorros
Rancho Cazadero	Querétaro	Intervenida
Banco de Querétaro, S.A.	Querétaro y Guanajuato	Liquidador de la institución y traspaso al Comité Liquidador de los Antiguos Bancos de Emisión
Santa María y anexas	Los Altos de Jalisco	Intervenida
Hacienda de Caballeros	Tamaulipas	Asociación de la Hacienda de Caballeros s.c.p.l. y la SLCA del Ejido de Caballeros, para fraccionar 800 ha y dotarlas de riego
Hacienda de Campo Amor	Tamaulipas	En estudio para dotarla de riego con las aguas de los ríos Villagrán y El Pílon, fraccionarla y colonizarla
Los Ébanos	Tamaulipas	Intervenida

Fuente: Informe del Consejo de Administración del Banco Nacional de Crédito Agrícola sobre el ejercicio anual de 1928, en AMGM, Sección Bancos, BNCA, fs. 9-17. Informe que rinde el Consejo de Administración del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S.A. a la Asamblea Ordinaria de Accionistas sobre el ejercicio de 1929, en AGN-GR, c. 28, exp. 26.

En estos meses de ajustes del mercado financiero internacional y nacional, los amigos del régimen político incrementaron sus peticiones para obtener financiamiento, sobre todo porque la Comisión Monetaria en liquidación decidió destinar todo asunto de tierras y su financiación al BNCA. La Comisión Monetaria cedió entonces al BNCA, la Sociedad Cooperativa Agrícola Ejidal de Guadalupe de Bravos, Chihuahua, y “no seguir refaccionando aquellos negocios que presentan perspectivas difíciles de recobro de créditos antiguos”.<sup>33</sup> El BNCA pidió lo mismo y no le fue aceptado, por el contrario le endosaron otros negocios agrarios sin mucho futuro. Manuel Gómez Morin, quien había renunciado hacía tiempo a sus cargos honorarios en el Banco de México reprochaba amargamente:

¿Por qué el Banco [Agrícola] debía hacerlo todo? Nunca me arrepentiré bastante de haber consentido que dicha ley [la de 1926] permitiera al Banco la realización de operaciones con particulares. Pero fue demasiada confianza en los hombres y un olvido completo, eso sí, del servilismo, de la cobardía, o de la fuerza de las circunstancias que obligan en México a la gente a callarse cuando debiera rebelarse y a decir que sí, cuando debiera decir que no.<sup>34</sup>

El BNCA había otorgado hasta la muerte de Álvaro Obregón, 1 252 préstamos a particulares; los créditos fueron de tipo comercial, de avío, prendario, refaccionario e inmobiliario. A la muerte del sonoreense, en 1928, el gobierno decidió que el BNCA se hiciera cargo de los negocios de la Testamentaria de Obregón, entre los que se encontraba la Compañía Constructora Richardson, propiedad de Richardson Construction Company que se adjudicó en un primer momento a la Comisión Monetaria en liquidación, por medio de su liquidador, el Banco de México.<sup>35</sup> Otro caso

<sup>33</sup> *Asamblea de Accionistas de la Comisión Monetaria*, 15 de diciembre de 1931, en AGN-CP, c. 133, exp. 772.

<sup>34</sup> Correspondencia entre Manuel Gómez Morin y Lucio Mendieta y Núñez, junio-julio de 1933, en AMGM, Serie Correspondencia Personal, exp. Mendieta y Núñez.

<sup>35</sup> Según Enrique Krauze y Lorenzo Meyer, fue Álvaro Obregón quien embarcó al Banco (Agrícola) en la compra de la Richardson. Cfr. Krauze, Meyer y Reyes, “Las finanzas”; Cárdenas, *La hacienda pública*, pp. 279-284. La revisión de los diferentes archivos ubican la transferencia de la Richardson, del Banco de México al Banco Agrícola, hasta después del asesinato del sonoreense.

muy sonado en la época fue la afectación al grupo Creel-Terrazas, por el latifundio Terrazas, que administró también la Comisión Monetaria. Los Creel-Terrazas controlaban la Mexican International Corporation, el Banco Minero de Chihuahua, la Compañía Agrícola y Colonizadora y la Compañía Eléctrica y de Ferrocarriles de Chihuahua, además de contar con participación accionaria en The Corralitos Company, propiedad de Cornelius L. Bliss, E. D. Morgan, ex gobernador de Nueva York; Levi P. Morton, ex vicepresidente de Estados Unidos, y Richard Trimble, tesorero del U.S. Steel.<sup>36</sup>

La Compañía Constructora Richardson, S.A., registrada en Hermosillo el 19 de julio de 1906, era propiedad de los hermanos William, David y Louis Richardson, quienes contaban con negocios en México desde 1887, como The Bufo Mining & Smelting Co. en el estado de Sonora. La Richardson se fundó en Los Ángeles, California, en 1904, con un capital social de 100 000 pesos; la subsidiaria, la Yaqui Delta Land and Water Company, propiedad de Herbert A. Sibbet y William E. Richardson, tenía oficinas en Nueva York y una filial en el poblado de Esperanza, en el estado de Sonora.<sup>37</sup> La finalidad de la Richardson fue la construcción de un ferrocarril que atravesara el valle del Yaqui, desde Guaymas hasta Tonichi, además de abastecer de agua a las rancherías y así irrigar unas 300 000 ha del Yaqui.<sup>38</sup>

En enero de 1909, la Secretaría de Fomento le otorgó a la Compañía Constructora una concesión para aprovechar agua del canal principal de la Sonora & Irrigation Co. hasta por un volumen de 55 m<sup>3</sup> por segundo. Al fundar Porfirio Díaz la Caja de Préstamos para Obras de Fomento e Irrigación de la Agricultura, los gerentes de la Richardson enviaron 12 solicitudes para apoyar proyectos de riego y fraccionamiento. Como hemos indicado, durante la presidencia de Francisco I. Madero los estatutos y alcances de la Caja de Préstamos fueron modificados y la concesión otorgada a la Sonora & Irrigation Co. se vio afectada. El gobierno maderista permitió que la Compañía únicamente construyera dos presas de almace-

<sup>36</sup> Véase Méndez Reyes, "La Comisión Monetaria", pp. 9-10; Hall, "Álvaro Obregón", p. 234.

<sup>37</sup> Gracida, "La Compañía Constructora", pp. 2-5.

<sup>38</sup> Okada, "El impacto de la Revolución", p. 96.

namiento y canales, generara energía eléctrica y montara líneas de transmisión para vender el fluido.<sup>39</sup>

El golpe de Estado de febrero de 1913 perturbó aún más los negocios en marcha. El nuevo secretario de Hacienda, Toribio Esquivel Obregón, logró conseguir en los mercados europeos un préstamo para México, ofreciendo como garantía de pago, entre otros bienes, la recaudación aduanal y los bonos y las hipotecas de empresas colonizadoras y fraccionadoras en posesión de la Caja de Préstamos. En este paquete se hallaban los títulos de la Compañía Constructora Richardson y el gobierno de Huerta ofreció prestar hasta cinco millones de pesos de los mismos recursos conseguidos en Europa en una o varias remesas si ejecutaban los trabajos de irrigación del valle del río Yaqui. La Richardson se comprometía a pagar un interés de 6.75% y:

en caso de aprobarse la propuesta por el Congreso de la Unión, la Caja de Préstamos garantizaba los bonos emitidos por la Yaqui Delta Land & Water Co. hasta por 22 500 000 francos, emitiendo dichos bonos a medida que vayan ejecutando el plan de obras... [Si sustituyen] la garantía, la Yaqui Delta no tendrá que entregar a la Caja de Préstamos prima [alguna] sobre el producto neto de las emisiones de sus bonos.<sup>40</sup>

De manera que en plena Revolución Mexicana fueron irrigadas en el valle del Yaqui 11 000 ha de cultivo, compitiendo con regiones similares—Valle Imperial o La Laguna— y la Constructora Richardson estableció una Estación Agrícola Experimental que facilitó la producción de gramíneas; para ello aprovechó la mano de obra yaqui.<sup>41</sup> En este caso, la Richardson pagó el trabajo realizado a los yaquis, a diferencia de la Sociedad de Irrigación y Terrenos de la Baja California, que luego de estafar y expulsar a los indígenas de la región negoció con el gobierno local para traspasar los terrenos a la Southern Pacific Railway.<sup>42</sup>

<sup>39</sup> Okada, “El impacto de la Revolución”, p. 102.

<sup>40</sup> Carta de Lucien Bertaux a Carlos Robles, Consejero y Gerente de la Caja de Préstamos, 14 de octubre de 1913, en AGN-CP, c. 4, exp. 99.

<sup>41</sup> Cfr. Organigrama de la Compañía Constructora Richardson, S.A. Al parecer la Estación fue destruida por incursiones yaquis en 1915. Gracida, “La Compañía Constructora”, pp. 2-5.

<sup>42</sup> En la década de 1920 el gobierno del Distrito Norte de la Baja California tuvo que (re)comprar 2435 hectáreas y expropiar 54381 hectáreas. Véase Grijalva, “La Colorado River Land”, pp. 350-361, y Gómez Estrada, *La gente del delta*, pp. 121-128.

Entre 1911 y 1929, el valle del Yaqui se convirtió en oferente importante de arroz, trigo, maíz y garbanzo,<sup>43</sup> por lo que Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles tuvieron siempre en alta estima a la Compañía Richardson, aunque en alguna oportunidad declararon estar “interesados en la extensa zona del valle del Yaqui en poder de una compañía extranjera”. En el gobierno de Álvaro Obregón, éste decidió asociarse para explotar los terrenos de la Richardson o expropiarla para beneficio de “las mayorías”; se optó por lo primero y el sonorense firmó un contrato de arrendamiento para trabajar la mitad de los terrenos a razón de 250 pesos por hectárea. Al concluir su periodo presidencial en 1924, Álvaro Obregón anunció su incorporación a la vida privada “para atender sus negocios agrícolas” entre los que se hallaban los terrenos que arrendaba a la Richardson, la finca Bonanza del Cubilete en Guasave, Sinaloa, los predios de Cócorit en el distrito de Guaymas, Sonora, la Negociación Agrícola del Náinari que llegó a explotar 4 600 ha, entre otros.<sup>44</sup>

El caudillo sonorense organizó la firma Obregón y Cía., S.C. para administrar sus negocios, solicitó un crédito hipotecario sobre la finca de María Tapia de Obregón —la Bonanza del Cubilete— y la apertura en cuenta corriente de otro crédito por 300 000 pesos oro nacional, en la Comisión Monetaria, cuyo liquidador en esos momentos era el Banco de México. El gerente y representante de Obregón y Cía., S.C. fue Gumaro Villalobos, funcionario de la sucursal de la Comisión Monetaria en Navojoa, Sonora. Como en este caso —y en el de producción de algodón en la comarca lagunera en 1922—, los recursos y la asesoría técnica y contable provinieron de la Comisión Monetaria, “pues el capital privado no está capacitado por sí solo para atender los negocios”.<sup>45</sup> En el balance contable de la Comisión Monetaria, en diciembre de 1924, aparece el registro de

<sup>43</sup> Fujigaki, *Modernización agrícola*; Aboites, *Cuentas del reparto*, cuadro A7, p. 99.

<sup>44</sup> 1 400 ha eran propiedad del general, otras 2 400 fueron tomadas en arrendamiento y 800 ha con opción de compra.

<sup>45</sup> Así ocurrió con los organizadores del Banco Refaccionario de la Laguna, quienes aceptaron fundarlo “sólo si el gobierno permanecía solidario”. Una vez establecido, el banco nunca llegó a ser verdaderamente refaccionario, pues “todas sus operaciones las hacía de la misma manera que los [antiguos] bancos de emisión”. *Memorandum sobre el Banco Refaccionario de la Laguna*, 8 de diciembre de 1924, en AGN-FPOC, exp. 104-B-40. Véase también Vargas-Lobsinger, *La Comarca Lagunera*, pp. 88-98, 148-149.

operaciones de Obregón con un crédito por \$200 000 “para el cultivo de terrenos en Guasave y otro por \$500 000 para el Náinari aprovechando la cercanía a Cajeme, estación del Ferrocarril Sud-Pacífico” que comunicaba con los terrenos de la Compañía Constructora Richardson.

Los trabajos de desmonte en Guasave y Náinari comenzaron en marzo de 1925 y 16 meses después las cosechas de arroz, maíz, chícharo, alfalfa, trigo, frutales y forraje sumaban \$1 553 000.<sup>46</sup> El 16 de abril de 1926, Obregón y Cía. S.C. firmó escritura de reconocimiento de deuda y prenda con la Comisión Monetaria en Liquidación por 481 029.69 pesos y 22 789.07 dólares estadounidenses. El militar sonoreense se comprometió a pagar la deuda en cinco abonos anuales de 96 205.03 pesos y 4 557.81 dólares a 5% de interés. Como el negocio iba viento en popa, la garantía ofrecida incluyó, además de la producción de las tierras del Náinari, bonos de 5% de la deuda interior, el Molino Harinero Regional del Mayo y pagarés mancomunados con Ignacio Ruiz y Benito Bernal.<sup>47</sup> En la fecha en que se firmaron estos contratos, el BNCA aún no iniciaba sus actividades, por lo que nada tuvo que ver con las negociaciones del general como se ha afirmado en algún momento.

La Richardson Construction Company Associated era también dueña de los bonos de la serie B de la Yaqui Delta Land and Water Company, con valor nominal de 3 001 400 dólares; y como se resume en el cuadro 4.6, en 1927 los activos incluían 228 000 ha de tierras irrigables, acciones, obras e inmuebles con valor cercano al medio millón de pesos de la época. Con tan buenas expectativas agrícolas para el futuro, el gobierno mexicano firmó un contrato, el 3 de enero de 1927, para comprar todos los títulos y valores de William E. Richardson y Herbert A. Sibbet. En él se afirmó que el gobierno se encargaría de las obras de irrigación y de los terrenos agrícolas como parte de “las tareas del Estado revolucionario”. En estos momentos no se mencionó al BNCA a pesar de que había iniciado operaciones meses atrás. Por supuesto se trataba de un negocio privado, no de política pública en beneficio de las sociedades locales o regionales que articulaba el banco en esos

<sup>46</sup> AGN-CP, c. 61, exp. 133, y AGN-CM, c. 727, exp. 186 (1 y 2).

<sup>47</sup> Vol. XLXIII, acta núm. 8 088, Notaría Pública de Manuel Borja Soriano, 16 de abril de 1926. En la cuenta desagregada de la sucursal Navojoa del Banco de México aparecen Francisco R. Tapia, D. Elizondo, V. Preciado, José Vega, D. Duarte y D. Esquer como deudores mancomunados de la Obregón y Compañía, S.C., en AGN-CP, c. 61, exp. 133.

momentos. No tardó mucho tiempo la Comisión Monetaria en proponer al BNCA como la institución que manejara todos los negocios de orden agrícola.

Obregón y Cía. se obligó a entregar las cosechas a la Comisión Monetaria y ésta decidió que el BNCA podría colocarlas para su venta.<sup>48</sup> El 25 de noviembre de 1927 Richardson y Sibbet, el gobierno federal mexicano y Obregón y Cía. firmaron un contrato “cediendo las acciones, los valores y los bonos de su propiedad” al BNCA. El gobierno se comprometió a “entregar 100 000 dólares cada mes al BNCA para atender las obligaciones contraídas por este motivo”. El primer pago no llegó a las cuentas del banco y el segundo no se hizo efectivo porque Obregón aceptaba ser candidato a la presidencia, de manera que la administración de su compañía “debía ajustarse en otros términos”.<sup>49</sup>

CUADRO 4.6.  
ACTIVOS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA  
RICHARDSON, S.A. (1927)

<i>Capital social y fijo</i>	<i>Valor en pesos corrientes</i>
Acciones liberadas con valor nominal de \$1.00	\$100 000.00
Acciones pagadas de capital exhibido valor \$1.00 c/u	\$ 11 000.00
Obras de irrigación, edificios, equipos, materiales, accesorios, proyectos, planos y estudios de ingeniería	\$450 000.00
Terrenos con extensión en Sonora	228 319 hectáreas

Fuente: AGN-CM, c. 380, exp. Constructora Richardson.

A los pocos días de que el presidente electo Álvaro Obregón fue asesinado, sus cuentas pasaron al Banco de México, pero la propiedad legal y la administración de la Richardson continuó en los libros contables del BNCA. En diciembre de 1928 el saldo a favor de Obregón y Cía., por \$327 000, se cargó al banco central, no al BNCA, contraviniendo nuevamente el acuerdo de un año atrás por el que se entregarían 100 000 dólares mensuales al BNCA. La queja del Consejo de Administración del banco fue ignorada

<sup>48</sup> AGN-CM, c.727, exp. 186 (3).

<sup>49</sup> “Informe del Consejo de Administración del Banco Nacional de Crédito Agrícola sobre el ejercicio anual de 1928”, en AMGM, Sección Bancos, BNCA, f. 18, y AGN-CM, c. 727 exp. 186 (2).

y lo único que consiguió es que el presidente provisional, Emilio Portes Gil, prometiera “suscribir nuevas acciones del BNCA como aportaciones al capital, en la medida que vayan haciéndose efectivos los productos de la Richardson”.<sup>50</sup>

Durante la asonada militar de marzo de 1929 la Compañía Richardson fue incautada por seguidores de Fausto Topete, Francisco R. Manzo y Gonzalo Escobar. Una vez recuperada de la confiscación, la Constructora continuó trabajando bajo la administración del BNCA y la presidencia se comprometió nuevamente a entregar ministraciones en efectivo “para hacer frente al desajuste monetario de 1931”. Por supuesto, el gobierno federal volvió a faltar a su palabra.<sup>51</sup>

En el otoño de 1927 el valor de mercado de la Constructora Richardson era de 19.5 millones de pesos fuertes, para 1934 el valor de los títulos representaba 3 500 000 pesos plata, de los que el BNCA no recibió ni la quinta parte. Cuando finalmente el banco registró números positivos por la administración de la Compañía Richardson, ésta le fue arrebatada. En el balance contable del BNCA de 1935, ya no aparecen desagregadas las aportaciones de la Richardson, el único registro es del 24 de enero de 1935 cuando la Secretaría de Hacienda ordena al BNCA la transferencia de las acciones de la Compañía Constructora Richardson “como contribución de la administración central para fundar la Nacional Financiera, S.A.”. El capital social para fundar Nafinsa se completó el 24 de abril de 1935 con una emisión por 12 000 000 de pesos en acciones nominativas de 100.00 pesos cada una.

Finalmente, el Banco de México decidió cancelar los adeudos de Álvaro Obregón y disponer libremente del crédito a cargo de Obregón y Cía. S.C., al igual que de la Compañía Azucarera de El Mante.<sup>52</sup> El BNCA perdió

<sup>50</sup> Acuerdo presidencial 293-1928, 23 de febrero de 1928, en AGN-FPOC, exp. 667-B-4.

<sup>51</sup> La Secretaría de Hacienda no abonó los \$750 000.00 acordados. Informe que rinde el Consejo de Administración del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S.A. a la Asamblea General de Accionistas relativo al ejercicio de 1931, en AGN-GR, c. 28, exp. 26. La ley agrícola de enero de 1931 estableció que el gobierno dejaría de ofrecer más inmuebles y fincas al BNCA en pago del capital social.

<sup>52</sup> AGN-CM, c. 727, exp. 186 (1-3). El Banco de México se quedó con los créditos y saldos a favor de Obregón y Cía. hasta 1933, cuando la cuenta fue transferida también al Banco Nacional de Crédito Agrícola, en FAPECFT, Robinson Bours, gaveta 13/24, exp. 4, inv. 5056.

en la operación tierras, producción y monetario. La Azucarera en cambio se reorganizó como Compañía Industrial y Colonizadora del Río Mante, S.A., y sus accionistas fueron Joaquín Amaro, Plutarco y Rodolfo Elías Calles, Carlos Riva Palacio, Fernando Torreblanca y Plutarco Elías-Calles Chacón.<sup>53</sup>

Por escritura constitutiva del 19 de julio de 1935, la Compañía Constructora Richardson cambió su nombre por Compañía Mexicana del Yaqui, S.A., con domicilio en la Ciudad de México y la prerrogativa de establecer sucursales en cualquier lugar de la República. El objeto de la Mexicana del Yaqui era el mismo que su antecesora: el riego, el fraccionamiento y la colonización de las propiedades de terceros, así como concesiones de agua y generación de energía eléctrica para la región. Los títulos de la nueva Compañía podían ser adquiridos por extranjeros pero se advertía que la ley consideraba a los adquirentes como mexicanos. Este candado impidió que los foráneos solicitaran la protección de su gobierno “bajo pena de perder toda participación” como tres meses después ocurriría con las empresas petroleras y eléctricas.<sup>54</sup>

#### CAMBIO DE RUTA: LA FUNDACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE CRÉDITO EJIDAL

Marta Eugenia García Ugarte y Paolo Riguzzi, por separado, han argumentado que los títulos de los grandes propietarios legalizados entre 1870 y 1910 no dieron los resultados esperados para detonar el sector agrícola nacional.<sup>55</sup> Si descontamos dos o tres productos para la exportación, es

<sup>53</sup> Carta de Carlos Novoa al jefe del Departamento Legal Carlos Garciadiego, 1º de agosto de 1932, en AGN-CP (2) exps. 104-8; Loyo, *Joaquín Amaro*, p. 147.

<sup>54</sup> En 1937 se creó la Comisión Federal de Electricidad y dos años después se publicó la Ley de la Industria Eléctrica. Nafinsa jugaría un papel significativo en la emisión de cédulas hipotecarias de las compañías eléctricas, AGN-CM, c. 380, exp. Compañía Constructora Richardson, S.A.; Carta de Carlos Robles Gil a Antonio Espinosa de los Monteros, 8 de mayo de 1940, AGN-CM, c. 396, exp. Azúcar y Cédulas Hipotecarias.

<sup>55</sup> García Ugarte, “Estudio preliminar” p. 33; Riguzzi, “Legislación y organización” p. 163 y “The Legal System”, pp. 120-158. Véase Cosío Silva, *Estadísticas económicas*, tomo I, pp. 1-133; Coatsworth, “Anotaciones”, pp. 167-177.

correcta esa apreciación, el crecimiento de la agricultura no se debió a los grandes, sino a los pequeños propietarios, a los rancheros (mediana propiedad) y a los productores con títulos de propiedad protocolizados ante notario público.<sup>56</sup> Entre los productores exitosos del agro nacional estuvieron los atendidos por el BNCA y el factor determinante fue la propiedad de la tierra para fundar SLCA. Por el contrario, la participación de dueños de extensas propiedades para organizar SRCA no tuvo gran éxito, “mostraron apatía o desconfianza” a pesar de que la ley agrícola permitía dicha asociación.<sup>57</sup>

Apostar por la capitalización del campo resultaba una política de Estado coherente y necesaria en 1933, ahora que la nueva campaña política para la presidencia presentaba un extenso programa de reformas conocido como el Plan Sexenal. En cuanto al crédito para el campo había que resolver a quiénes debía apoyarse en primer lugar: ¿a los propietarios y sociedades locales con plenos derechos de propiedad o a los ejidatarios a quienes los políticos prometían justicia social y una vida mejor?

Para la gerencia del BNCA, las dos posturas, la del político y la del ejidatario asentado a la fuerza en un espacio rural de trabajo, rompieron el equilibrio en el campo mexicano “por la improcedencia de las dotaciones que se ha pretendido hacer, por la injusticia con los ejidatarios, y a la torcida interpretación que se ha querido dar a las Leyes Agrarias”.<sup>58</sup> Narciso Bassols expresó —refiriéndose al BNCA— que, por el contrario, se quiso “bajar

<sup>56</sup> Los abogados que llevaban los asuntos del Banco de Londres y México, la Caja de Préstamos y la Comisión Monetaria se quejaron de manera permanente, entre 1917 y 1924, por la ausencia de “documentos”. Robert H. Holden, con otra fuente documental, muestra que entre 1878 y 1908 fueron signados más de 700 títulos y contratos merced a la política de denuncia de terrenos públicos y baldíos. Holden, *Mexico and the Survey*, pp. 79-97. En el extremo contrario, Molina Enríquez concluía: “lo difícil, si no imposible, que es conocer a fondo la propiedad de nuestro país” y por lo tanto un lastre para México. Molina, *Los grandes*, p. 208.

<sup>57</sup> “Informe que sobre las labores desarrolladas por el Banco Nacional de Crédito Agrícola, S.A., en el ejercicio social del año 1927 rinden ante el Consejo de Administración del mismo Banco, los señores Elías S.A. de Lima e Ing. Marte R. Gómez, gerente y subgerente respectivamente de la institución mencionada”, en AMGM, Serie Bancos, documentación en proceso de organización.

<sup>58</sup> Informe que rinde el Consejo de Administración del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S.A., a la Asamblea General de Accionistas relativa al ejercicio 1933, en AMGM, Sección Bancos, en proceso de clasificación.

la institución al pueblo” facilitando crédito a los campesinos a quienes se entregaban tierras. El PNR fue más allá. A las propuestas de campaña del general Cárdenas, el partido sumó las tesis radicales de la Confederación Campesina Mexicana de Graciano Sánchez, que entre otros postulados pedía acabar con las comisiones locales agrarias y establecer sóviets, así como otorgar plenos derechos a los peones acasillados que “neutralicen las políticas de los gobernadores, enemigos de la reforma agraria”. Por su parte, Eduardo Villaseñor —director del BNCA a partir de 1936— hizo notar que “por ahí no era nuestro camino”, que el movimiento mexicano y el soviético distaban enormemente.

Has tenido mucha razón en tus reservas al comunismo ruso. Gonzalo Robles es la persona que mejor ha visto estos problemas [pero] Silva Herzog es la autoridad [y] me ha deshecho un mundo que [yo] tenía de la realidad rusa. Hay regiones en el Cáucaso donde la gente se ha comido a los niños... junto con el rigorismo de una teoría que no se sabe si hará felices a las siguientes generaciones. En México, la solución sólo puede darla una nueva generación de socialistas, no de comunistas, tan técnicos como sea posible y dentro de un partido político de esos que en [nuestro país] pueden existir.<sup>59</sup>

En efecto, tanto las sociedades organizadas por el BNCA como las cooperativas y sociedades ejidales necesitaban financiamiento, pero sin un estudio lo suficientemente completo de los requerimientos de cada uno, el sistema crediticio del país naufragaría en el corto plazo. Después de 25 años de iniciada la Revolución Mexicana la gran propiedad continuaba desmantelándose mientras el ejido revolucionario crecía en simpatía por el manejo político que permitía a los líderes y caciques. El ejido, por lo menos el que reguló la circular número 51 de la Comisión Nacional Agraria en 1922, navegó entre la cooperación rural, la explotación comunal y el patrimonio parcelario ejidal que fue “una transacción intermedia entre el viejo programa de la Revolución y el totalitarismo cacical-burocrático en los ejidos”.<sup>60</sup>

<sup>59</sup> Cartas de Eduardo Villaseñor a Antonio Espinosa de los Monteros, 6 y 20 de septiembre de 1929, en AHCM-EV, Correspondencia particular. Véase también Naufal, “Jesús Silva Herzog”, pp. 43-44.

<sup>60</sup> García Treviño, “Agrarismo revolucionario”, p. 52.

En plena campaña por la presidencia de la República, los simpatizantes del general Lázaro Cárdenas solicitaron cambiar de área de trabajo, de distrito de riego y hasta de entidad federativa “por la incosteabilidad de cultivar tierras que desde hace dos años venimos repudiando”.<sup>61</sup> Para los ejidatarios, las tierras asignadas para trabajar en común con gente que venía de diferentes lugares, idiosincrasia y costumbres, resultaba un obstáculo para su desarrollo personal y familiar. Para los políticos, el colectivismo era el medio adecuado de llevar adelante los ideales de la Revolución al tener “fuerza suficiente para triunfar y reportar ventajas sustrayéndolos de los vicios, combatiendo el alcoholismo y mejorando moral y económicamente al trabajador del campo”.<sup>62</sup>

El BNCA pedía desde su trinchera que el nuevo gobierno le permitiera trabajar con sociedades locales, ya que la historia reciente acreditaba dicha labor como exitosa. La institución recordó el trabajo realizado con las Sociedades de Jojutla, Morelos, a 45 km de la capital del país, en las que se produjo azúcar, frijol y sobre todo arroz que proveyó a la Ciudad de México y a las entidades vecinas del norte y sur de Morelos. En el cuadro 4.7 se resume el número de sociedades locales apoyadas por el BNCA en esa región que organizó y benefició a más de 18 000 campesinos con un promedio de 16 socios por SLCA.

El principal producto refaccionado por aquellas SLCA fue el arroz (*Oryza sativa*) que compitió con el *palay* del estado de Sonora. La región de Jojutla contaba con agua subterránea y se invirtió poco dinero para irrigación, aunque sí se construyeron afluentes, canales y desviaciones de mampostería para acercar el líquido a los cultivos. Si continuamos analizando el cuadro 4.7 podremos concluir que del total de recursos otorgados por el banco, el monto promedio para SLCA fue de 150 pesos, lo que parece ser insignificante; empero, si juntamos varias SLCA, la suma total y la superficie beneficiada —que era lo que se pretendía—, el apoyo fue considerablemente mayor. La columna 5 del cuadro indica que con el arroz en pignoración se

<sup>61</sup> Cartas de Abundio de la Rosa e Ignacio Luna representantes de las Cooperativas 11-B, 11-C, 11-D y 11-F de la 11ª división, Palo Alto, del Sistema Nacional de Riego Número 4, para ser cambiados a la 4ª Unidad del Sistema de Riego, agosto-septiembre de 1934 en FAPECFE-EC, exp. 36, inv. 5447, leg. 1, exp. 24, inv. 5792, leg 1/4.

<sup>62</sup> Partido Nacional Revolucionario, *La cooperación y el campesinado*, pp. 48-49.

aseguró el pago de intereses al BNCA por el crédito concedido ( $1 = 1$ ). El resto del recurso ( $> 1$ ) significó una nueva garantía (prendaria) o la venta de más para obtener ganancias. Únicamente en dos SLCA la garantía pignoratícia fue menor al monto solicitado, mientras que una sola de las sociedades representó cuatro veces la garantía solicitada.

Al cierre del ejercicio 1931, las sociedades de Jojutla cubrieron 95% del crédito solicitado al BNCA. En el caso de los préstamos no cubiertos hubo un doble tratamiento: al deudor que demostraba que la cosecha real había sido menor a la esperada —por imponderables de orden climático o porque el avío resultó insuficiente— se le ofrecía una prórroga para liquidar el adeudo principal, siempre y cuando pagara los intereses vencidos y una parte de los saldos insolutos. En segundo lugar, si las pérdidas eran importantes y se veían pocas posibilidades de sacar a flote la negociación, el BNCA intervino directamente para gestionar el problema. De manera que en ningún caso se llegara al remate de la propiedad. Sin embargo, la política agraria fue modificada por el gobierno encabezado por Lázaro Cárdenas y “de dos cosas buenas se hizo una mala, predominó un criterio político desapareciendo las sociedades regionales y el crédito a particulares... el Banco se ocupó de tareas de colonización y se esfumó la idea de que [el Agrícola] funcionara como banco de segundo piso”.<sup>63</sup>

Al triunfo en la urnas del general michoacano, el ingeniero Alberto Fabila, secretario de Acción Agraria del PNR, declaró que en México estaba construyéndose un nuevo sistema agrícola “totalmente distinto” del que la Revolución pretendió erigir. Fabila pidió que el nuevo gobierno garantizara el sistema de producción interviniendo y dirigiendo la agricultura ejidal, la vigilancia y el fomento de la agricultura privada y “sustituir el falso concepto capitalista de la libre competencia por el concepto de necesidad social que socializara el crédito y el transporte”.<sup>64</sup>

<sup>63</sup> Fernández y Fernández, *Crédito agrícola*, p. 15.

<sup>64</sup> Partido Nacional Revolucionario, *Los problemas*, tomo II, p. 433, y palabras de Gilberto Fabila en la XXV Legislatura del Congreso de la Unión, Medán, *El minimato*, p. 139.

CUADRO 4.7.

RESUMEN DE OPERACIONES CON SOCIEDADES DE CRÉDITO AGRÍCOLA EN LA REGIÓN JOJUTLA DEL ESTADO DE MORELOS, MÉXICO, JUNIO DE 1929-DICIEMBRE 1931 (PESOS CORRIENTES)

<i>Lugar de fundación y operación (1)</i>	<i>SLCA (2)</i>	<i>Garantía a razón de 10 pesos carga (3)</i>	<i>Monto aproba- do para avío y refacción (4)</i>	<i>Proporción entre garantía pignoraticia y financiamiento (5)</i>
Tlalquitenago	264	93950	67644	1.39
Santa Rosa Treinta	95	28880	16980	1.70
Jojutla	101	26330	16104	1.63
San Nicolás	114	24900	15444	1.61
Panchimalco	79	23000	11400	2.02
Zacatepec	85	21560	11163	1.93
Huategalco	41	15440	6324	2.44
Tlatizapán	42	3960	6324	0.62
San Miguel Treinta	30	10480	6084	1.72
Tetelpa	76	12350	6000	2.06
Acamilpa	20	8480	4404	1.93
Tlaltenchi	35	8260	4248	1.94
Pueblo Nuevo	26	6620	3810	1.74
Higuerón	101	14050	3204	4.39
Bonifacio García	24	1800	3120	0.58
Ticumán	8	3420	2400	1.43
Temilpa	19	3050	1908	1.60
Río Seco	9	840	600	1.40

Fuente: Informes del Consejo de Administración del Banco Nacional de Crédito Agrícola, 1929, 1931-1932.

Asimismo, se dispuso un nuevo Código Agrario que puso en manos del Estado “la organización social y económica de los ejidatarios” y se destinó un fondo por 50 millones de pesos para el desarrollo del ejido. Entre 1934 y 1935, el BNCA informó que el crédito a particulares quedaba proscrito y aun cuando el total prestado por el BNCA aumentó 200% en sus 20 agencias se registraron pérdidas por un promedio de 28 818 pesos de la época.<sup>65</sup> Se pidió al BNCA utilizar su experiencia e infraestructura para “educar al indígena en las prácticas cooperativas”, mismo que fracasó, pues aunque los bancos ejidales que administraba el BNCA incluyeron educación cooperativa, el público al que estaba destinada la instrucción requería un nivel de alfabetismo considerable, que desafortunadamente no tenían nuestros pueblos originarios.<sup>66</sup>

Otras de las modificaciones del Código Agrario de 1934 fue la definición del papel de las autoridades agrarias y la parcelación individual del ejido. En el primer caso se acentuó la autoridad del presidente de la República como principal autoridad del reparto agrario, más una pirámide de segundos decisores —los gobernadores de los estados, las Comisiones Agrarias Mixtas, los Comités Ejecutivos de Particulares y los Comisarios Ejidales— que sobrecargaron la burocracia y la consiguiente toma de decisiones. La propiedad ejidal, que de consuno era una figura de propiedad colectiva, rompió su equilibrio al establecerse la extensión máxima del ejido individual en cuatro hectáreas de tierras de riego, o su equivalencia en tierras de otra clase.

El censo ejidal de 1935 reportó que bajo aquella figura vivían 487 165 familias, aproximadamente dos millones de personas. De las 11 741 191 ha repartidas, únicamente 32% (3 735 931 ha) correspondían a tierra de labor<sup>67</sup> y la organización de este mismo generaba complicaciones desde cómo concebirlo jurídicamente y sobre todo cómo operar con los ejidatarios.

<sup>65</sup> “Gastos del personal en la atención de las sociedades” s/f, Resumen de préstamos, Banco Nacional de Crédito Agrícola, 1934-1935.

<sup>66</sup> Mendieta y Núñez, *El problema agrario*, pp. 271-273; Olvera, *Lucio Mendieta*, pp. 7-9.

<sup>67</sup> Herrera, *La Revolución*, pp. 76-77.

La base primordial sobre la que hay que asentar el futuro agrícola de los ejidos es la seguridad del campesino, la posesión absoluta de la posesión de la tierra, primero de la posesión común del ejido, después de la posesión personal, individual, del lote que le toque a cada ejidatario del ejido. Porque mientras la posesión del lote sea provisional y esté a merced de un cambio de comité, de un cambio de presidente de comité local y aun de un cambio de delegado de la Nacional Agraria, siempre habrá un grupo de descontentos... Todos sabemos que con los odios pueblerinos, que son los más fuertes, cuando viene una remoción de comité, sobran pretextos para buscar un reajuste en el repartimiento de las parcelas y para quitar a los miembros o allegados al antiguo comité.<sup>68</sup>

En este galimatías de conceptualización del ejido, el gobierno federal propuso la fundación de un nuevo banco que atendiera de manera exclusiva a los ejidatarios. En enero de 1935, Lázaro Cárdenas pidió la renuncia de todos los funcionarios del BNCA quedando bajo la tutela de un Consejo de Administración que inició un arqueo contable y la revisión de los balances y los estados de resultados. El ejecutivo federal propuso después la creación de una institución de carácter nacional encargada del financiamiento ejidal bajo la supervisión del BNCA. En ese momento, continuaban operando las agencias y los bancos regionales agrícolas de Chihuahua, Ciudad Anáhuac, Ciudad Victoria, Ciudad Guzmán, Aguascalientes y el Valle de México. Además de las sucursales del BNCA en Celaya, Guadalajara, Toluca, Cuernavaca, Puebla, Querétaro, Oaxaca y Córdoba, Veracruz.

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del BNCA, de diciembre de 1935, se constituyó la “reserva especial de previsión para absorber los posibles ajustes en los valores de las fincas y valores entregados a la Nacional Financiera”, entre otros, la Compañía Constructora Richardson transformada no hacía mucho en la Compañía Mexicana del Yaqui, S.A. Aquella reserva contable se utilizó en febrero de 1937 para enfrentar los conflictos de trabajo de los empleados de las haciendas de Briseñas, Cumuato y anexas, en el occidente del país.<sup>69</sup> El resto de las posesiones del

<sup>68</sup> García Treviño, “Agrarismo revolucionario”, p. 53.

<sup>69</sup> Minutario de la Unidad Jurídica, AGN-CM, c. 38, exp. s/n. Las haciendas Briseñas, Cumuato y Buenavista ubicadas en el municipio de Tanhuato, Michoacán, formaban una unidad agrícola de la región de la Ciénega de Chapala, gran productora de trigo.

BNCA continuó desarticulándose por las solicitudes provisionales, definitivas o de ampliación de ejidos, amén de la reglamentación sobre crédito agrícola que volvió a modificarse en agosto de 1937.

El fervor del reparto agrario en La Laguna generó los “primeros” ejidos colectivos bajo la figura de Sociedades de Interés Colectivo Agrícola financiados por el flamante Banco Nacional de Crédito Ejidal (BNCE).<sup>70</sup> Así como la inauguración de las agencias del Banco Agrícola en Campeche, Navojoa y Mexicali para “sentar las bases de la organización económica de los ejidos”. Estas oficinas se dedicaron a los préstamos de avío y detonaron, entre otros esfuerzos, el cultivo, la irrigación y exportación del algodón, además de que en 1939 se dio preferencia de irrigación a los ejidatarios más que a los particulares. Al año siguiente el algodón representó 1% del valor de las exportaciones totales del país, seis años después 9%, y para 1953 más de 25 por ciento.<sup>71</sup>

En 1935 hallamos dos posturas para capitalizar el campo con recursos públicos: la de aquellos que piden la libertad de las sociedades y cooperativas para trabajar con sus propios medios y recursos, aun cuando reciban financiamiento público; y la de quienes argumentan que precisamente por recibir recursos del gobierno federal es éste quien dicta las pautas a seguir y se vuelve el protagonista en todas las esferas de la producción, incluso sin la venia de otras autoridades, gobernadores o municipales.<sup>72</sup>

El estado de pérdidas y ganancias del BNCA de fines de 1935 arrojó un quebranto líquido por dos millones de pesos; el documento de 1936, una pérdida 35% mayor. A partir de ese año dejaron de entregarse al BNCA los subsidios para “atender la labor educativa entre las masas campesinas” que en su momento cubrieron las SLCA y las cooperativas. No obstante, a lo largo del sexenio cardenista se instituyeron unas 750 sociedades colectivas

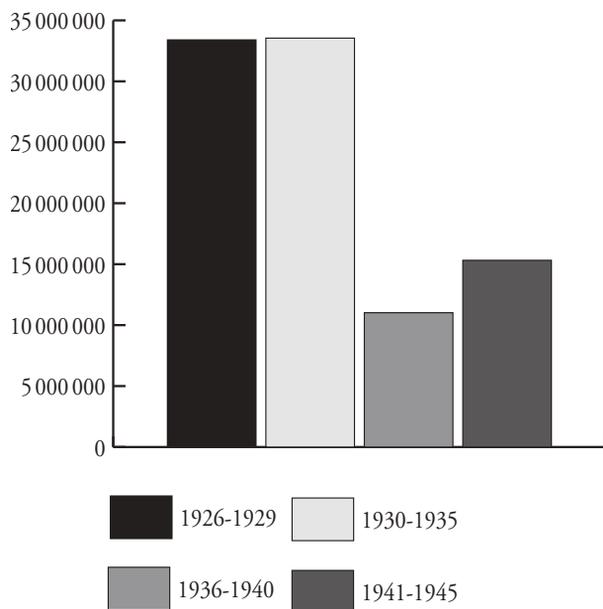
<sup>70</sup> Cfr. González y González, “Los días del presidente”, pp. 97. Varios de los supuestos de la novedad del modelo cardenista tuvieron su antecedente 10 años atrás y por desconocimiento fueron atribuidos a la política agrícola del michoacano. Véase Albornoz, *Trayectoria y ritmo*, pp. 116-117; Markiewics, “Organización del ejido”, pp. 143-162.

<sup>71</sup> Cerutti y Almaraz, *Algodón*, p. 57.

<sup>72</sup> “Dirijo carta al compañero Vicente Estrada Cajigal, gobernador de Morelos, para que reduzca contribuciones a los campesinos organizados en cooperativas”, en Correspondencia de Bartolomé Vargas Lugo con el general Elías Calles, FAPECFT-EC, exp. 24, inv. 5792, leg 2/4.

en La Laguna, Los Mochis, El Yaqui, Mexicali y Tierra Caliente en Michoacán. Iniciado el gobierno de Manuel Ávila Camacho (1940-1946), el banco continuó funcionando y, aunque la cantidad de recursos prestables disminuyó una tercera parte, como se indica en el cuadro 4.8, con el inicio de la Segunda Guerra Mundial le inyectó una nueva cantidad de recurso. Para este momento las sucursales y agencias del BNCA pululaban a lo largo del país, por lo que durante la instrumentación del Programa Bracero, a partir de julio de 1942, el gobierno federal aprovechó la infraestructura inmobiliaria del banco para que se depositaran/cobrarán los recursos que los trabajadores agrícolas en Estados Unidos enviaban a sus familiares a través de las representaciones diplomáticas de México.

CUADRO 4.8.  
PRÉSTAMOS DEL BNCA, 1926-1945 (PESOS CORRIENTES)



Fuente: AMGM, exp. BNCA, AGN, GR, exp. 28, NOBLE, 1949, p. 78.

## ÚLTIMA CONSIDERACIÓN

Al determinarse la liquidación de los Bancos de Emisión y Refaccionarios, entre 1933 y 1937, los miembros del Comité Liquidador, Gonzalo Robles, Narciso Bassols y Roberto Casas Alatraste —el contador que auditó al BNCA en 1934-1935—, decidieron que el BNCA debía encargarse de finiquitar el Banco de Querétaro y el Banco de Guanajuato.<sup>73</sup> Asimismo, le informaron al BNCA que para 1936 debía preferir el préstamo de corto plazo y sin garantía en lugar de los préstamos de largo plazo firmados por los miembros de las SLCA frente a notario público. En poco tiempo y con la devaluación del peso mexicano se “ahorcó” a los prestatarios individuales, a quienes fue negada la espera y la reestructuración de sus adeudos. El BNCA debió iniciar 270 juicios en contra de sus clientes, 9 en contra de sociedades locales, 20 en contra de particulares, 10 procesos en su contra, 20 averiguaciones previas y 27 juicios colaterales provenientes de la Sociedad Regional de Productores de Leche de la zona metropolitana de la Ciudad de México.

En el mismo tenor, el general Francisco J. Múgica, secretario de Economía Nacional, ordenó al gerente del BNCA rescindir el contrato laboral de Teófilo Molina, gerente del Banco Regional Agrícola de Puebla, por no haber cerrado las puertas de la institución el 1° de diciembre como se ordenó, “pero sí el día 12 del mismo mes”. Bartolomé Vargas Lugo, gerente del BNCA en 1935, respondió:

Las instituciones bancarias están sujetas al calendario que anualmente publica la Asociación de Banqueros de México y el 1° de diciembre no figura como día festivo. El día 12 del mismo mes permanecieron cerradas las puertas del Banco pues aparece como festivo en dicho calendario, [sin embargo] gran parte del personal estuvo trabajando en la preparación del balance de fin de año. Aun cuando en lo personal no estemos de acuerdo con los días en que han de suspenderse las actividades bancarias, el señor Molina se sujetó a disposiciones de carácter general y la Gerencia general del Banco no ha encontrado motivo para extrañamiento alguno.<sup>74</sup>

<sup>73</sup> AGN-CM, c. 396, exp. Banco de Querétaro.

<sup>74</sup> Carta de Bartolomé Vargas Lugo al General Francisco Múgica, Motolinía núm. 11 [sede del BNCA] 29 de enero de 1935, en AHCERM-FFJM, vol. 36.

En estas fechas se publicitó también la necesidad de que el reparto de ejidos en la Comarca Lagunera, Michoacán, y Yucatán fuera financiado con recursos de los bancos ejidales que manejaba el BNCA y en breve el BNCE. Al mismo tiempo, se estableció la Comisión Administradora del Fondo de Auxilio a los Republicanos Españoles con las fincas del estado de Michoacán que el Nacional Agrícola había cedido a la Nafinsa. El argumento fue que las antiguas posesiones del BNCA dejaron de cubrir los sueldos de los maestros rurales y “Nafinsa resuelve abandonarlas definitivamente, en vista del estado en que se encuentran y porque la totalidad de ellas será objeto de dotaciones ejidales”.<sup>75</sup>

La devaluación del peso en 1936 y el cambio de la ley orgánica del Banco de México obligaron a todos los bancos a asociarse a aquél, la emisión de papel moneda se apoyó en la reserva legal de plata y el aumento de la oferta monetaria se incrementó en 228 millones de pesos.<sup>76</sup> Cantidad que incluyó 30 millones de pesos —según cuenta en sus *Apuntes* el general Lázaro Cárdenas— entregados a los ejidatarios de La Laguna a través del BNCE. El déficit en la cuenta pública cobraría la factura con otra devaluación en 1938 y el crédito ejidal empezó a *girar* a cargo del Banco de México de manera indiscriminada, dinero del cual no se ha recuperado ni 40% del total.<sup>77</sup> El BNCE después de 1939 funcionaba bien en apariencia. El BNCA sobrevivía con lo poco que le quedaba y el orgullo de haber contribuido en la reconstrucción del sistema financiero durante una de las etapas decisivas en la historia agraria de México.

Entre 1938 y 1939 el BNCA debió adquirir terrenos en Mexicali, propiedad de la Colorado River Land Company, y formar parte del programa de repatriación de mexicanos,<sup>78</sup> así como seguir remitiendo propiedades

<sup>75</sup> Carta de J. Gallardo Moreno, secretario del Consejo al Jefe del Departamento de Inmuebles de Nacional Financiera, 21 de septiembre de 1935 [último dígito ilegible, puede ser 1936], en AGN-CM, c. 546, exp. Minutario.

<sup>76</sup> Cárdenas, *La hacienda pública*, pp. 67-68.

<sup>77</sup> Wilkie, *México visto*, p. 168.

<sup>78</sup> “construir el ferrocarril de Mexicali a Puerto Isabel para darle salida hacia el interior del país a la producción agrícola, distribuir el enorme latifundio de la Colorado River Land Co., que ocupa el valle de Mexicali, organizar colonias agrícolas y aprovechar su agricultura para el desarrollo industrial de Baja California”, Cárdenas, *Obras, Apuntes*, vol. 1, pp. 292-293; Alanís, *Que se queden allá*, 2007, pp. 120-121 y 138-140.

urbanas a Nafinsa, como los terrenos del “Deportivo Chapultepec y los que se hallaban frente al Hotel Regis”, que representaban 3.5 millones de pesos de la época.<sup>79</sup> El gobierno encargó también al BNCA la construcción del sistema de riego del valle del Río San Juan, Tamaulipas, y continuar administrando mediante fideicomiso —actividad que realizó hasta diciembre de 1944— todo el Sistema Nacional de Riego.

En palabras de Gustavo del Ángel, los principales bancos de fomento de México se crearon en la década de 1930,<sup>80</sup> pero la consolidación de ellos y la multiplicación de oficinas a lo largo del país, como lo venimos narrando, se articularon entre 1940 y 1950. Entre otros el Banco del Ejército, la fuerza aérea y la armada, el Banco Cinematográfico, el Banco de Fomento Cooperativo, el Nacional de Transportes y los Fideicomisos instituidos en relación con la Agricultura y Ganadería (FIRA) dependientes del Banco de México.

Aun cuando continuaron funcionando los bancos agrarios a inicios de la década de 1940, la Dirección de Sociedades Ejidales Colectivas Ganaderas —otra de las actividades del sector primario mexicano durante la contienda bélica— se concentró en Cananea. Hacia 1953 funcionaban 486 ejidos colectivos y 199 ejidos semicolectivos. Según Salomón Eckstein “económicamente más eficientes que los ejidos individuales”, que sólo representaban 5% de la totalidad de los ejidos en México.<sup>81</sup>

Hubo un intento de unificar en uno, los dos sistemas de Bancos Regionales que no cristalizó, para que cada uno atendiera ejidos y pequeñas propiedades, y que estuviera afiliado al mismo tiempo, al Banco Agrícola y al Banco Ejidal. En vez de eso se expidió el Decreto de 1960 [que autorizó la creación de

<sup>79</sup> *Relación de fincas de propiedad nacional susceptibles en principio de ser aportadas como capital a la Nacional Financiera, S.A.* 30 de mayo de 1934 en AGN-CM, c. 701, exp. 261. Para los créditos hipotecarios sobre fincas urbanas y rústicas, véase AGN-CM, c. 886, exp. Minutario Nafinsa.

<sup>80</sup> El FIRA se constituyó en diciembre de 1954 pero desde 1943, la Secretaría de Hacienda fue fiduciaria del Fondo Nacional de Garantía Agrícola. Del Ángel, *Cosechando*, pp. 14-20.

<sup>81</sup> La eficiencia se medía por el ingreso producido por ejidatario, la productividad agregada y los rendimientos netos por unidad de tierra, trabajo y capital. Cfr. Eckstein, *El ejido colectivo*, p. 490; *El marco macroeconómico*, apéndice.

Bancos Agrarios], que cambió el nombre de las filiales del Banco Ejidal sin modificar la Ley de Crédito Agrícola. De modo que el Ejidal legalmente [podía atender] afiliados a Bancos Regionales que se rigen por la Ley de Crédito Agrícola o a los Bancos Agrarios que se rigen por el decreto [ejidal] de 1960.<sup>82</sup>

Del mismo modo continuaron inaugurándose agencias y sucursales del BNCE en Ciudad Obregón, Culiacán, Chilpancingo, La Paz, y Loma Bonita, Oaxaca.<sup>83</sup> Con la reestructuración de BNCE en diciembre de 1960, se organizaron cuatro jefaturas de zona —Aguascalientes, Chetumal, Juchitán y Valle de México— que controlaron las agencias anteriores, más las de Mexicali, Monterrey, Pachuca, Tapachula, San Luis Potosí, Tlaxcala, Tepic, Toluca, Saltillo y Zacatecas. ¿Se había aprendido la lección para capitalizar al campo? En 1965 se realizó un nuevo ajuste al sistema crediticio y surgió el Banco Nacional Agropecuario; en 1975 se creó un sistema de crédito rural similar al propuesto 50 años atrás con la fundación del BNCA.

<sup>82</sup> Fernández y Fernández, *Una estructura institucional*, p. 79.

<sup>83</sup> Véase Díaz Martínez, *Evaluación del Banco Ejidal*, cap. II y apéndice.



## EPÍLOGO

LA HISTORIA AGRARIA y la historia económica de la Revolución han abordado los temas del reparto de la tierra y la explotación de los campesinos, al margen están los derechos de propiedad, la tenencia y la explotación de los recursos forestales, el cambio tecnológico y el impulso o atraso del campo mexicano en diferentes cortes temporales.<sup>1</sup> El número de estudios se reduce cuando se aborda la financiación de las actividades agrarias, la comercialización de los productos, el papel de los intermediarios, la segmentación del mercado nacional y la descapitalización de los propietarios por hipotecas bancarias. *Capitalizar el campo. Financiamiento y organización rural en México. Los inicios del Banco Nacional de Crédito Agrícola* pretende abonar a ese último bloque, a 90 años —se cumplirán en 2016— de que abriera sus puertas la institución, pionera en la financiación de los productores, arrendatarios, cooperativistas y ejidatarios.

Si seguimos una línea del tiempo, encontraremos que las diferentes transformaciones que sufrió el BNCA han permitido que el tema del cré-

<sup>1</sup> Margarita Menegus y Alejandro Tortolero publicaron un volumen sobre los problemas de larga temporalidad asociados al campo mexicano. Menegus y Tortolero, *Agricultura mexicana*. Los autores hacen hincapié en el paisaje agrario, las regiones y la producción que caracterizó el cambio en el sector primario entre el siglo XVIII y el largo siglo XIX. Los ejes temáticos giran en torno a la modernización ilustrada que emprendió una política de reasignación y venta de baldíos, así como tierras realengas (nacionales) para atender la demanda del mercado. Además de remarcar “el carácter dual” de la agricultura nacional: la de autoconsumo vinculada históricamente con los habitantes originarios y los pueblos de indios, la agricultura comercial dominada por las haciendas los ranchos, las plantaciones y las propiedades con innovación tecnológica. Véase particularmente, pp. 7-32.

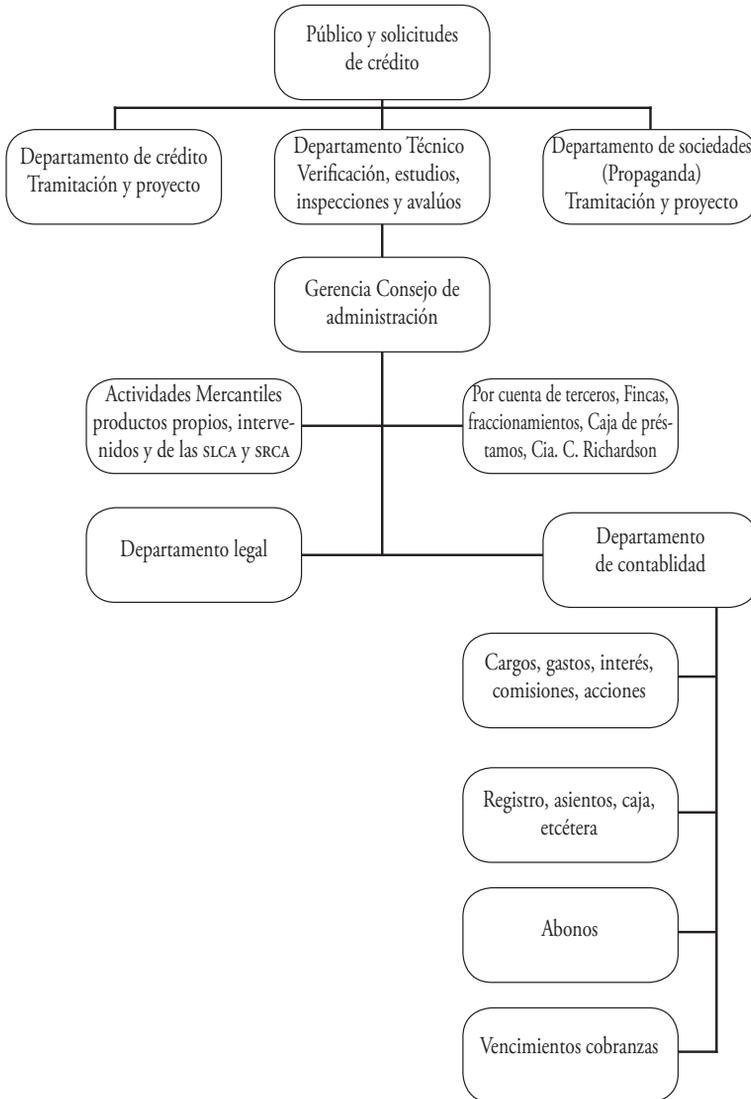
dito al sector primario siga vigente. La actual Financiera Rural tiene sus orígenes en 1926 y, en promedio, cada dos décadas vuelve a retomar protagonismo. A partir de la investigación histórica de diferentes repositorios documentales y la lectura de una extensa hemerografía y bibliografía, he tratado de reconstruir los orígenes y los primeros pasos del BNCA, que puede resumirse en tres momentos. Primero, de los proyectos de un banco nacional para atender el campo y la fundación del BNCA hasta los inicios de la Gran Depresión y los cambios políticos durante el maximato (1920-1929); segundo, de los primeros éxitos del BNCA y la gerencia del ingeniero Gonzalo Robles hasta la transformación de los bancos ejidales en regionales con atención preponderante a los nuevos ejidatarios durante la administración de Bartolomé Vargas Lugo (1929-1934), y tercero, de la administración de los comisarios Manuel Mesa Andraca y Enrique González Martínez, iniciada la presidencia del general Lázaro Cárdena, hasta el momento del viraje definitivo de la política agraria, que optó por la fundación del BNCE para acompañar el reparto agrario y la instrumentación del ejido colectivo (1935-1940).

A lo largo de dos décadas, el BNCA auxilió, sirvió de modelo y mostró que la atención al sector primario no significa echar el dinero en saco roto, sino que con organización rural, dirección centralizada y dirigentes honestos puede capitalizarse el campo mexicano. Aquella primera institución posrevolucionaria buscó también vincular a las sociedades locales y regionales de crédito agrícola con los bancos privados, los bancos ejidales, las casas comerciales y los organismos auxiliares del crédito.<sup>2</sup>

El diagrama 5.1 ilustra cómo los departamentos y las oficinas fueron sumando preocupaciones generadas por la demanda y los usuarios del crédito. A pesar de la reingeniería del BNCA para adaptarse a los cambios políticos y económicos —el Departamento de Crédito se transformó en Departamento de Fideicomiso, que absorbió al de Fincas; y el Departamento de Sociedades se convirtió en Departamento de Crédito con una

<sup>2</sup> El Banco Cooperativo Agrícola, S.C.L., el Banco Cooperativo Agrícola del Distrito Federal. Banco Mercantil y Agrícola de Sonora S.A., Rico y Compañía Casa Bancaria que se transformó en el Banco de Mazatlán, S.A., Coppel y Sarabia Casa Bancaria en Mazatlán, Sin., AMGM, Serie Bancos; Aguilar, *Banca y desarrollo*; Del Ángel, *Cosechando*; Méndez Reyes, “Notas sobre financiamiento”.

DIAGRAMA 5.1  
 FUNCIONAMIENTO DEL BANCO NACIONAL  
 DE CRÉDITO AGRÍCOLA, S.A. (1926-1929)



sección de préstamos a particulares y manejo de cuentas de terceros—, éste fue rebasado para finales de 1929.<sup>3</sup>

¿Fue mucho o poco lo logrado por el BNCA? No puede compararse con alguna experiencia crediticia anterior y los juicios ulteriores le exigieron al Banco atender el crédito, la irrigación, el fraccionamiento, la producción, el almacenaje, pero también apoyar la reforma agraria, transformar las cooperativas, atender a los ejidatarios y hasta recibir depósitos del Programa Bracero en sus diferentes agencias, como correspondía a las del BNCE. La fiebre del reparto y la creación de ejidos causó diferentes conflictos en estos años, al grado de que en julio de 1941 se emitió un mandato presidencial para evitar que los campesinos y ejidatarios invadieran pequeñas propiedades porque aún no se les dotaba de ejidos, o porque las hectáreas repartidas eran eriales, colinas sin caminos o infraestructura, terrenos sin aguajes o riego, agostaderos, potreros o fincas destruidas por los conflictos armados durante la Revolución o la Cristiada.

#### EL TODO Y SUS PARTES: GEOGRAFÍA, REGIONES, ZONAS ECONÓMICO-AGRÍCOLAS

En este punto era determinante diferenciar las regiones de México bajo criterios económicos, geográficos, poblacionales, hidrográficos, etcétera, como lo hicieron mucho tiempo atrás Alexander von Humboldt, Lucas Alamán, Antonio Peñafiel o Emiliano Bustos. La división del país en regiones por tipos de suelo, de pluviosidad, de productos, de climas y de tenencia de la tierra debía ser condición *sine qua non* para llevar a cabo la reforma agraria y la dirección de la economía agraria desde el gobierno federal. La Cámara Central de Agricultura y Ganadería de la República Mexicana, a fines del Porfiriato, abundó sobre el asunto; y fue el agrónomo alemán Karl Kaerger, quien publicó en 1901 una obra que describía los principales productos agrícolas de México con énfasis especial en los encadenados a la exportación, como la caña de azúcar, los cereales, el agave, el algodón, el cacao, la vainilla y el caucho.

<sup>3</sup> Los departamentos de Contabilidad, de Crédito, el Técnico, el Legal y el de Sociedades fueron modificados durante la gerencia de Gonzalo Robles, en el segundo trimestre de 1929.

Esta premisa estuvo en el fondo del Censo Agrícola y Ganadero de 1930 que tuvo la particularidad de vincular el poblamiento con las pautas de producción, los tipos de tierra de labor, la siembra de granos básicos y dividió los 1.94 millones de kilómetros cuadrados de superficie del país en cinco zonas: norte (I), Golfo (II), Pacífico norte (III), Pacífico sur (IV) y Centro (V).<sup>4</sup> Sin embargo, el esfuerzo no armonizó aquellas zonas con las características fisiográficas o morfológicas del país y su principal defecto —pecando de purista— fue que se entrevistó exclusivamente a propietarios de fincas y haciendas, arrendatarios y rancheros organizados en las cámaras locales y las corporaciones agrícolas de añeja tradición, dejando al margen al resto de los productores como los peones acasillados, los campesinos libres, los ejidatarios y a quienes la reforma agraria había entregado tierras para retenerlos en el territorio.

Años después el Departamento Agrario dividió en ocho partes el territorio nacional por sus coeficientes de agostadero y académicos como Arturo Warman fraccionaron los 200 millones de hectáreas del territorio nacional por su clima, en árido (60%), tropical (25%) y extremoso (15%). Por su parte Bernardo García Martínez seccionó México y Centroamérica en seis grandes espacios económico culturales: el altiplano central, la vertiente del Golfo y la vertiente del Pacífico, la del septentrión o norte con cuatro subsectores, la cadena caribeña y la centroamericana.<sup>5</sup> De este modo, emprender estudios sobre la agricultura en México, desde diferentes ópticas y preguntas de investigación, deberá tomar en cuenta las particularidades de cada espacio del país —como la historia regional, ásperamente criticada, lo propuso hace algunos años—. Sea para estudiar el reparto agrario y sus resultados, aún después de las reformas estructurales de la década de 1990, o para reflexionar sobre el crédito agrícola posterior a 1940, sobre lo cual este libro en algo podrá contribuir.

<sup>4</sup> Rodríguez Centeno, *La tierra*, pp. 64-65. En los datos del censo agrícola de 1930 aparecen “zonas de influencia” ligadas a la densidad poblacional y al tipo de producción, con dicha información se pueden inferir las diferencias regionales después de la Revolución. Si bien los censos se encuentran en el Archivo General de la Nación, para algunos estados aparecen incompletos, particularmente la zona Pacífico sur, Oaxaca y Chiapas. En la zona centro faltaban los de Aguascalientes y Tlaxcala y el concentrado o los resultados finales no estaban disponibles en el momento de mi investigación.

<sup>5</sup> Warman, *El campo mexicano*, p. 11; García Martínez, *Las regiones de México*, pp. 11-38.

## ANEXO

### TIPOS DE CRÉDITO AGRÍCOLA POR CLASIFICACIÓN

*Por el tipo de agente de mercado, el instrumento y el contrato*

- 1) El acreedor, el prestamista, el obligacionista o el mutuatante es el sujeto activo o persona moral que proporciona crédito.
- 2) El principal o el adeudo general es el monto de recursos prestables en moneda, papel bancario u otra especie de dinero objeto del vínculo crediticio entre el deudor y el acreedor.
- 3) El deudor, prestatario, mutuuario o usuario del débito es el sujeto pasivo que recibe los beneficios del crédito. La personalidad jurídica que ostenta el deudor puede estar en el ámbito privado, público, colectivo o mancomunado con responsabilidad limitada o ilimitada, entre otras formas de asociación.
- 4) Un endoso es el contrato que puede transferirse a un tercero, se trata de un documento negociable o pagadero a la orden que traslada el tenedor original a otra persona.
- 5) La garantía es el respaldo del crédito que puede tratarse de una prenda o un bien mueble si nos referimos a un crédito real. O la prenda sin “desposesión” del bien si se habla de anticresis. La administración del bien, objeto de la garantía, puede generar beneficios para quien lo retiene, hasta la cancelación del préstamo por parte del acreedor, sin menoscabo de la entrega completa y oportuna del bien garante.
- 6) El contrato es el documento que formaliza la obligación de las partes que llevan a cabo el préstamo, puede tratarse de una letra de comercio, un bono de prenda o de aceptación, un pagaré, una escritura pública. En general, el contrato especifica qué tipo de derechos de propiedad pueden ser transferidos, en qué términos y cuáles las ganancias y costos de cooperación mutua entre dos individuos o agentes.
- 7) La opción es un derecho a comprar o vender en el plazo y el precio previamente acordados. Es también un contrato por el que una de las partes, pagando una prima, tiene el derecho y no la obligación de vender o comprar un activo (activo subyacente) a un precio pactado (precio de ejercicio) en una fecha o período determinados. El objetivo más común de los contratos de opciones es cubrirse ante un riesgo potencial o

tratar de obtener una plusvalía. La opción da al emisor la oportunidad de amortizar los bonos y es ventajosa para el emisor ya que le permite recoger la deuda vigente antes de su vencimiento y colocar una nueva emisión de bonos a una tasa de interés menor.

- 8) El fiador o garante suele acompañar al crédito personal, en tratándose de crédito real un tercer agente sustenta el contrato con su patrimonio.
- 9) La tasa de interés es el rédito anual o rendimiento porcentual calculado sobre el principal como bonificación pactada entre las partes.

*Por la naturaleza del solicitante*

- 10) Crédito y garantía personal: supone confianza plena en quien solicita el bien por el conocimiento que se tiene del solicitante sin otra caución que su propia palabra.
- 11) Crédito y garantía real: el solicitante requiere de un bien material o comercializable que facilite el disfrute presente de los recursos o el equivalente en términos monetarios a la restitución cuando el principal no llega a cubrirse.

*Por el uso del crédito, el tiempo y el tipo de garantía*

- 12) La garantía que ofrece el solicitante puede referirse a un bien mueble, un bien inmueble (hipoteca) o sobre los frutos esperados y los semovientes que constituyen su capital fijo (prenda).
- 13) El uso que el demandante dará al crédito puede destinarlo al consumo, al pago de deudas o funcionar como crédito revolvente sin límite de tiempo.
- 14) El periodo de retorno o el tiempo en que debe cubrirse o devolverse el recurso prestable suele ser: corto plazo (menos de un año), mediano plazo (entre un año y tres años) o largo plazo (más de tres años).



## REFERENCIAS

### SIGLAS Y ACRÓNIMOS

- BNCA Banco Nacional de Crédito Agrícola, S.A.  
BNCE Banco Nacional de Crédito Ejidal  
Nafinsa Nacional Financiera  
SLCA Sociedad Local de Crédito Agrícola  
SRCA Sociedad Regional de Crédito Agrícola  
UC Unión de Crédito

### FUENTES DOCUMENTALES

- ADIIH-UABC Acervos Documentales del Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Autónoma de Baja California.  
AGEG-GG Archivo General del Estado de Guanajuato, Fondo Gobierno y Guerra.  
AGN-BA Archivo General de la Nación, Fondo Banco del Avío.  
AGN-CAG Archivo General de la Nación, Fondo Censo Agrícola (y Ganadero 1930).  
AGN-CM Archivo General de la Nación, Fondo Comisión Monetaria.  
AGN-CP Archivo General de la Nación, Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura, S.A.  
AGN-FG Archivo General de la Nación, Fondo Gobernación.  
AGN-FPOC Archivo General de la Nación, Fondo Presidentes Obregón-Calles.  
AGN-GR Archivo General de la Nación, Fondo Gonzalo Robles.

- AGN-MAC Archivo General de la Nación,  
Fondo Manuel Ávila Camacho.
- AHBNM Archivo Histórico del Banco Nacional de México.
- AHCERM-FFJM Archivo Histórico del Centro de Estudios de la Revolución Mexicana Lázaro Cárdenas, A.C., Jiquilpan, Michoacán [consultado en Michoacán y desde el año 2006 quedó bajo el auspicio de la Universidad Nacional Autónoma de México], Fondo Francisco J. Múgica.
- AHCM-EV Archivo Histórico de El Colegio de México,  
Fondo Incorporado Eduardo Villaseñor.
- AHCM-RB Archivo Histórico de El Colegio de México,  
Fondo Incorporado Ramón Beteta.
- AHEM Archivo Histórico del Estado de México.
- AHUNAM-AA Archivo Histórico de la UNAM,  
Colecciones Incorporadas, Amado Aguirre.
- AHUNAM-CB Archivo Histórico de la UNAM, Colecciones Incorporadas,  
Carlos Basave del Castillo Negrete.
- AHN-BC Archivo Histórico de Notarías del Estado  
de Baja California, Mexicali.
- AHN-DC Archivo Histórico de Notarías de la Ciudad de México.
- AMGM Archivo Manuel Gómez Morin, Centro Cultural  
y Biblioteca (actualmente en el Instituto  
Tecnológico Autónomo de México).
- APAR-UABC Archivo Personal del General Abelardo L. Rodríguez,  
Acervo Documental del Instituto de Investigaciones  
Históricas de la Universidad Autónoma de Baja California.
- ASCU-RJ Archives Service Center University Library System  
Guide to the Papers of Rankin Johnson, 1895-1910.
- CEHMC Centro de Estudios de Historia de México Carso  
(antes Condumex), Fondo CDLIV José Yves Limantour.
- DD *Diario de los Debates* del Congreso Constituyente, 1916-1917.
- DOF *Diario Oficial de la Federación*.
- FAPECFT Fideicomiso Archivos Plutarco Elías Calles y Fernando  
Torreblanca, Fondos Álvaro Obregón y Plutarco  
Elías Calles.